

Julio · Septiembre 2006

REVISTA

de
Fomento Social

***El nuevo momento
de Latinoamérica***

Sobre la encíclica Deus caritas est

*Pensar la integración de los
inmigrantes*

*Las agencias de evaluación de la
Responsabilidad Social Corporativa*

*La gestión en las cooperativas de
crédito*

*El Foro sobre la Agenda Social de la
Integración Centroamericana*



REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

Nº 243 – VOLUMEN 61

JULIO–SEPTIEMBRE 2006

RESÚMENES / ABSTRACTS 283

EDITORIAL

– *El nuevo momento de Latinoamérica*..... 287

ESTUDIOS

– José M^a MARGENAT PERALTA SJ: *Justicia y amor: dos dimensiones, una realidad. Sobre la encíclica Deus caritas est*..... 319

– Julio L. MARTÍNEZ MARTÍNEZ SJ: *Pensar la integración de los inmigrantes: la sociedad española al comienzo del siglo XXI*..... 361

– Marta CAMPRODON ROSANAS, José SOLS LUCIA, Albert FLORENSA GIMÉNEZ: *Las agencias de evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa: estudio de un caso*..... 393

– Amparo MELIÁN NAVARRO: *La contabilidad de gestión en las cooperativas de crédito. Una aproximación a la imputación de costes*... 423

CRÓNICA

– Carlos A. IMENDIA: *El Foro de alto nivel sobre la Agenda Social de la integración Centroamericana y las relaciones UE / Centroamérica. Una crónica*..... 455

BIBLIOGRAFÍA

– *Recensiones* 465

– STEINER, G. (2005), *La idea de Europa* / SEMPRÚN MAURA, J. (2006), *Pensar en Europa* / ROMERO–POSE, E. (2006), *Raíces cristianas de Europa. Del Camino de Santiago a Benedicto XVI* (Adolfo RODERO FRANGANILLO)..... 465

– *Reseñas* 469

SUMARIO

La Revista de Fomento Social se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales

- **IBSS, London School of Economics and Politics**
- **ECONDOC y ECONIS, Universidad de Kiel, Alemania**
- **RAS, Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **LATINDEX, Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **ISOC, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **CBUC, Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña.**
- **COMPLUDOC, de la Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET, de la Universidad de La Rioja**
- **CIDEC, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la Universidad de Valencia**
- **SUMMAREV, de la Universidad de Sevilla**



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 283–286

RESÚMENES–ABSTRACTS Nº 243

EDITORIAL

Consejo de Redacción

El nuevo momento de Latinoamérica

La reflexión que proponemos comienza ofreciendo un breve repaso de los cambios políticos recientes que condicionan en buena medida el próximo futuro y el desarrollo de los países latinoamericanos; ello permite comprender mejor cuál ha sido la evolución reciente de la situación económica de la región de la que se destacan sus claves más significativas; sigue un apartado consagrado al debate sobre los procesos de apertura comercial y de “integración” (entendida de formas dispares), en los que se juega una parte importante de su evolución económica; concluye el artículo editorial con una selección de líneas de avance, en la que se subrayan algunos ámbitos de propuestas que son nucleares de cara al futuro del subcontinente: la primera se refiere a la necesidad de profundas reformas en la política fiscal que hagan posible una aproximación al modelo llamado “Estado social”; la segunda tiene que ver con el mundo rural, un sector de especial peso en estos países latinoamericanos, por la gran incidencia en él de la pobreza; por fin, en el contexto actual de globalización, se insiste en los procesos de integración, entendiendo ésta más allá del mero “libre comercio”, como un concepto coherente con un modelo de desarrollo, que no se identifica automáticamente con crecimiento económico medio.

Editorial Board

The new moment for Latinamerica

The reflection we propose begins with a brief revision of recent political changes that influence to a great extent the near future and development of Latin–American countries; that allows to understand the recent evolution of the economic situation of the region, whose most significant aspects are highlighted; follows a section dedicated to the debate on the processes of opening–up to new markets and of integration (understood in very different ways), in which an important part of their economic evolution is put at risk; the article finishes with a selection of lines in which some proposals nuclear for the future of the subcontinent are underlined: the first one refers to the need of profound reforms in taxation policy that make possible an approximation to the model called “Social State”; the second one has to do with the rural world, a sector of importance in these Latin–American countries, due to the great impact of poverty on it; finally, in the actual context of globalization, it is insisted on the processes of integration, understanding it beyond the mere “free market”, as a concept coherent with the model of development, that is not automatically identified with average economic growth.

ESTUDIOS / PAPERS

José M^a MARGENAT PERALTA SJ

Justicia y amor: dos dimensiones, una realidad. Sobre la encíclica *Deus caritas est*

Tras una breve introducción sobre el conjunto de la encíclica *Deus caritas est*, el artículo se detiene en las tres partes del documento que son más relevantes para el pensamiento social cristiano: el servicio de la caridad como tarea constitutiva de la Iglesia (núms. 19–25), la justicia como realidad política autónoma, aunque éticamente referenciada (núms. 26–29) y la actividad caritativa y el voluntariado (núms. 30–39). Entre las cuestiones esenciales se aborda especialmente la relación del Estado con la búsqueda de un orden social justo, en que todos y cada uno tengan parte en los bienes sociales, el papel de la doctrina social en cuanto indicación fundamental para proponer orientaciones dialogadas para toda la sociedad y la actitud que debe tener la Iglesia ante la empresa política de una sociedad más justa: la Iglesia debe estar presente en la lucha por la justicia. El artículo concluye con una reflexión general sobre la cuestión social.

Justice and Love: two dimensions, one reality. On the *Deus caritas est* encyclical

*After a brief introduction on the whole *Deus caritas est* encyclical, the article approaches the three parts of the document most relevant to social Christian belief: the service of charity as a task constituent to the Church (nos. 19–25), justice as an autonomous*

political reality, although ethically supported (nos. 26–29) and charitable and voluntary activities (nos. 30–39). Among the essential questions covered, special reference is made to the role of the State in the search for fair social order, in which each and every person should partake of social benefits, the role of social doctrine as a fundamental basis when proposing guidelines for discussion by society as a whole, and the stance the Church should adopt as regards the political venture for a fairer society: the Church should be present in the fight for justice. The article concludes with a general reflection on the social question.

Julio L. MARTÍNEZ MARTÍNEZ SJ

Pensar la integración de los inmigrantes: la sociedad española al comienzo del siglo XXI

La inmigración, que tiene mayoritariamente un carácter económico en el caso español, es un fenómeno de gran actualidad; este artículo lo estudia desde el punto de vista de la integración. Se compara el concepto con la asimilación, segregación y aculturación y se señalan varias de sus dimensiones: la estructural, la cognitivo-cultural, la social y la de identidad. Se describe el rumbo de la integración en la Unión Europea, analizando el modelo francés, que pudiéramos denominar como “asimilacionismo republicano”, y el británico, que responde a un “multiculturalismo pluralista”, concluyendo que no existe un modelo español. La cuestión del velo islámico es objeto de uno de los apartados, terminando con una propuesta de integración plural, abierta e inclusiva.

Reflection on immigrants and integration: Spanish society at the beginning of the XXI century

Immigration, which is mostly for economic reasons in the case of Spain, is a burning issue today, and this article approaches it from the angle of integration. This concept is compared with assimilation, segregation and acculturation, underlining several aspects: structural, social and of identity. The course of integration in the European Union is described, analysing the French model, which could be labelled “republican assimilation”, and the British model, which obeys “plural multicultural”, concluding that no specifically Spanish model actually exists. There is a section on the Islamic hijab, and finally a proposal for plural, open and inclusive integration.

Marta CAMPRODON ROSANAS, José SOLS LUCIA, Albert FLORENSA GIMÉNEZ

Las agencias de evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa: estudio de un caso

En el siglo XX nace la necesidad de conocer el comportamiento de las empresas para invertir en ellas de manera ética y responsable. Debido a esta exigencia surgen las agencias evaluadoras de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que desde

hace pocos años ofrecen tres productos: la evaluación declarativa, la evaluación solicitada y los índices de responsabilidad social. Se analizan aquí estos tres productos, y se ponen de manifiesto algunos de sus defectos. Actualmente en Europa se están consolidando dos grandes grupos de agencias: Siri Company y Vigeo Group. Esta concentración es debida a la necesidad de potenciar la información transnacional acerca de empresas, cada vez menos circunscritas a un solo país. Además, con esta internacionalidad se optimiza la investigación al obtener más fuentes de información. Para entender el funcionamiento de una agencia evaluadora y su metodología, se analiza aquí el caso de Vigeo y sus antecedentes.

Agencies for the evaluation of Social Corporate Responsibility: a case study

In the XXth century the necessity to know the behaviour of companies in order to invest ethically and responsibly is born. Due to this demand, agencies for the evaluation of Social Corporate Responsibility (SCR) are created and three products have been offered for the last few years: the declarative evaluation, the evaluation in demand and the rates of social responsibility. These three products are analysed in this article and some of their defects are revealed. At present in Europe two large groups of agencies are consolidating: Siri Company and Vigeo Group. This concentration is due to the necessity of promoting transnational information about companies, less and less limited to an only country. Furthermore, with this internationalization research is optimized as more information sources are available. In order to understand how an evaluating agency works and its methodology, the case Vigeo and background is analysed.

Amparo MELIÁN NAVARRO

La contabilidad de gestión en las cooperativas de crédito. Una aproximación a la imputación de costes

Los sistemas de contabilidad de gestión basados en las actividades cobran cada vez más importancia en el entorno financiero actual caracterizado por una fuerte rivalidad entre las entidades. En este trabajo se efectúa una aproximación a la imputación de costes por productos en las cooperativas de crédito basado en la contabilidad de gestión. Previamente se aborda la problemática de la delimitación del output bancario, y se establecen tres categorías de productos bancarios, productos de pasivo, productos de activo y productos de servicio puro.

Management Accounting in credit co-operatives. An approximation to the imputation of produce costs.

Activity based Management Accounting systems are becoming more important in the present financial environment which is characterized by a strong competence among entities. This work tackles the imputation of produce costs in credit co-operatives based on Management Accounting. In the first place, the work deals with the problem of delimiting the banking output and establishes three types of banking products: liabilities products, assets products and pure service products.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 287-318

El nuevo momento de Latinoamérica

*Consejo de Redacción*¹

(PALABRAS CLAVE: AMÉRICA LATINA, CAMBIOS POLÍTICOS, ECONOMÍA, INTEGRACIÓN.

KEY WORDS: LATINAMERICA, POLITICS CHANGES, ECONOMY, INTEGRATION)

1. Introducción

América Latina nos interesa mucho. Y creemos que también a nuestros lectores. Son muchos los lazos culturales, las relaciones de proximidad y las complicidades históricas que nos unen. No hay región del mundo empobrecido tan cercana a la cultura occidental de los países más desarrollados. América Latina es también región de oportunidades económicas y ámbito de

¹ Para esta reflexión hemos contado con la ayuda especial de nuestros colegas Gabriel M^a Pérez Alcalá, Francis Santos Carrillo y Pedro Caldentey del Pozo, a quienes agradecemos su desinteresada y valiosa colaboración.

internacionalización preferente de la gran empresa española. Pero, además, nos atan a América Latina contactos personales y vínculos institucionales que no podemos ignorar. Buena prueba de ello, en el contexto español, es que los acontecimientos latinoamericanos ocupan un gran espacio en los medios de comunicación; un espacio incomparablemente mayor que el consagrado a los países asiáticos o africanos, sobre todo si se tiene en cuenta su importancia poblacional y sus problemáticas de todo tipo.

En términos estrictamente objetivos, sería lógico que nos interesáramos más por Asia o África. En efecto, no está de más recordar que la situación de América Latina no es de las peores, sobre todo si se tiene en cuenta el conjunto de los países del planeta. Por ejemplo, según el famoso índice de vulnerabilidad elaborado por el Fondo para la Paz y publicado cada año por la revista Foreign Policy, sólo Colombia se encuentra dentro del grupo de países con alto nivel de vulnerabilidad²; el resto de países de América Latina, a excepción de Chile, Argentina, Uruguay, Costa Rica y Panamá, se encuentran entre los países de nivel medio de fragilidad; mientras tanto, 11 de los 20 países más frágiles del mundo son africanos.

Pero América Latina está viviendo un interesante momento político y económico con algunos elementos de incertidumbre sobre los que nos gustaría orientar la reflexión, máxime cuando casi todos los países del continente, y en especial los más grandes, han tenido o van a tener elecciones presidenciales en este año. Los resultados de éstas ya están condicionando la dinámica de la región (Chávez, Evo Morales, Tabaré Vázquez, Alan García, Michelle Bachelet, Calderón, Daniel Ortega etc., son algunos de los nuevos) y pueden tener una gran incidencia en los próximos años sobre el ciclo de crecimiento económico que se inició en 2003. Si a esto se añade la situación de fin de ciclo en Cuba (por causas puramente naturales), podemos decir que Latinoamérica está en un momento crítico que puede resolverse con un fuerte impulso hacia delante, o con la repetición de lo peor de su propia historia.

Sería una ingenuidad por nuestra parte pretender encontrar claves de lectura comunes para realidades nacionales, económicas, políticas y sociales tan diferentes; es preciso evitar la tentación de sintetizar una realidad tan compleja como la latinoamericana. Pero ello no debe impedirnos abordar el tema, con

² El índice se calcula a partir de doce indicadores tales como: elevada presión demográfica, masivos movimientos de refugiados, desarrollo económico desigual, violación de los derechos humanos, deterioro de los servicios públicos, etc. Cf. *The Fund of Peace*, <http://www.fundofpeace.org/programs/fsi/fisindex.php>.

la consiguiente modestia, intentando aportar algunos elementos interpretativos que ayuden a nuestro lectores a estructurar su propia reflexión sobre un continente tan cercano a nosotros por muy variadas razones.

De entre los muchos posibles, hemos organizado nuestras reflexiones según el esquema lógico siguiente: comenzamos ofreciendo un breve repaso de los cambios políticos recientes; sigue un apartado sobre la evolución económica de América Latina en las últimas dos décadas; entramos luego en el análisis de los procesos de apertura comercial y de “integración”; concluimos con una selección de posibles líneas de avance, que –desde nuestra perspectiva– son nucleares de cara al futuro del subcontinente.

2. ¿“Nueva” democracia en América Latina?

2.1. Un momento político cuando menos interesante

La democracia se está asentando en Latinoamérica. Según un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), La democracia en América Latina³, la democracia se construye en estos países, aunque con no pocas dificultades, puesto que defrauda en gran medida las expectativas de la gente al no alcanzar suficientes mecanismos de redistribución; una de las inquietantes conclusiones del informe citado es que muchos de los ciudadanos latinoamericanos encuestados aceptarían el trueque “menos democracia por mayor bienestar económico”. No es, por eso, de extrañar que triunfen líderes populistas que, al margen de sus grandilocuentes objetivos, tienen una inmensa labor de pragmatismo que realizar. En cualquier caso, también América Latina vuelve a estar en primera plana después de 15 años de un comportamiento ortodoxo en materia de avances democráticos.

Curiosamente, en Latinoamérica crece y se refuerza la democracia en el momento en el que Estados Unidos ha dejado de priorizarla en su política exterior y desde el momento en que sus países parecerían estar menos colonizados por el gran vecino del norte. Con la salvedad de Cuba y con las particularidades del caso venezolano, la democracia se ha ido imponiendo como régimen político en toda Latinoamérica. Una noticia de primer orden que ha sido realidad en los últimos años. Sin duda, los avances han sido netamente positivos, pero probablemente resultan todavía insuficientes.

³ PNUD (2004), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires, Aguilar–Altea–Taurus–Alfaguara.

2.2. Los procesos electorales recientes o en marcha

Recordemos que se han celebrado o se han de celebrar elecciones presidenciales en todos los países importantes de la región. Así, en 2004 se celebraron en El Salvador, Panamá y República Dominicana, Uruguay (con significativa victoria de Tabaré Vázquez) y las generales de Puerto Rico (que por su estatus no tiene presidenciales sino elecciones de Gobernador). En 2005, en el último trimestre, sólo hubo presidenciales en dos países significativos: Chile (Michelle Bachelet) y Bolivia (Evo Morales), aunque fueron muy importantes, por su significación política de plebiscito las legislativas venezolanas de noviembre. En 2006 continúa el ciclo electoral latinoamericano, con las elecciones celebradas en Costa Rica (con la vuelta del Nobel Óscar Arias), Perú (Alan García), Colombia (repite Uribe), México (con protestas gana Calderón), Brasil (repite Lula en segunda vuelta), Ecuador (pendiente en este momento de segunda vuelta), Nicaragua (con el regreso del sandinista Daniel Ortega, junto a Arias protagonista de la fase final de los conflictos centroamericanos de los 80) y la reelección de Chávez. Para el año 2007 cierran el ciclo las elecciones presidenciales argentinas (en las que, muy previsiblemente, repetirá Kichner).

Resumiendo mucho, observamos, por tanto, en varios países un viraje hacia la izquierda moderada⁴; sigue presente la inquietante excepción venezolana; y se abren muchos interrogantes sobre las perspectivas de futuro de la situación en Bolivia.

Del conjunto de estos procesos electorales se pueden subrayar cuatro cosas:

- *La democracia, al menos en sus aspectos formales y en su dimensión de elecciones competitivas, se está consolidando en Latinoamérica. Sólo Cuba y, en cierto sentido Venezuela, tienen regímenes no democráticos.*
- *El electorado está virando hacia posturas de centro izquierda posibilista. La elección de Tabaré Vázquez, de Michelle Bachelet, de Alan García en Perú, la reelección de Lula en Brasil, de un aparentemente domesticado Daniel Ortega en Nicaragua, y la previsible reelección de Kichner en Argentina compensan la continuidad ideológica de Calderón en México o la reelección de Uribe en Colombia. En parte, el regreso al poder de la izquierda pudiera ser un claro síntoma del cambio de tendencia pro-*

⁴ Aunque, de alguna manera, la confrontación izquierda-derecha se ha visto diluida por el peso del populismo. Cfr. M. ALCÁNTARA RUIZ, "¿Qué izquierda surge hoy en América Latina?", *El País*, 28 de mayo de 2006, 21.

piciado por la superación de las directrices emanadas del Consenso de Washington. Evo Morales representa un salto ideológico más cualitativo al subrayar el indigenismo y estar apadrinado por Chávez. Latinoamérica como conjunto está virando hacia líderes con programas de centro izquierda, pragmáticos en la política económica, moderadamente nacionalistas. Sólo algunos salen de esta tónica.

- *La capacidad de liderazgo de muchos de los presidentes latinoamericanos, especialmente de los más importantes, está fuera de toda duda: Lula, Tabaré Vázquez, Bachelet, Kichner, Uribe o Alan García. Evo Morales, Chávez y Daniel Ortega no son ajenos a este hecho.*
- *El nuevo liderazgo en la región, junto a otros factores, está reduciendo la vulnerabilidad de Latinoamérica a sus tradicionales dependencias externas. La relación con Estados Unidos, la Unión Europea o España no es ya lo que era.*

Por otro lado, el éxito de los nuevos presidentes latinoamericanos, en el que se juegan su futuro político y el de toda la región, parece depender de cuatro factores claves:

- *de su pragmatismo y su capacidad de luchar contra el dogmatismo de las viejas ideologías de las izquierdas latinoamericanas, centrándolos en un debate menos historicista, menos antinorteamericano, menos estatalista;*
- *de la reforma de las antiguas formas políticas y, sobre todo, del éxito en la construcción de una incipiente sociedad civil frente a los clásicos poderes fácticos;*
- *de la capacidad para insertar la política latinoamericana y los temas que les preocupan en la agenda mundial (pobreza, desarrollo, ecología, sostenibilidad, etc.) y proyectar su influencia como puente de paso entre el norte y el sur;*
- *y, finalmente, de la eficacia de las medidas concretas de redistribución.*

Si los nuevos mandatarios logran superar estos cuatro retos podremos decir, en un futuro próximo que el mundo tiene en Latinoamérica, y especialmente en algunos países latinoamericanos como Brasil o México, nuevas voces que constituyen uno de los polos de un sistema internacional más equilibrado.

2.3. El nuevo papel de Latinoamérica en el mundo

Desde un punto de vista más general, está cambiando la dinámica de relaciones políticas, tanto en el seno de Latinoamérica como de la región hacia el exterior.

En las relaciones internas entre los países “hermanos” (un calificativo muy usado en la retórica diplomática latinoamericana) se aprecia un importante cambio, pues se está produciendo una polarización por el deseo de Venezuela de usar su soft-power ideológico para controlar toda la región andina, en un intento de constituir un área de influencia que vaya desde la frontera del “cono sur” (Chile, Argentina y Brasil) hasta casi la frontera mexicana con Centroamérica e incluya el Caribe. Venezuela está, con el auxilio de Cuba, expandiendo su influencia y para ello utiliza cuatro elementos esenciales: el populismo indigenista, el discurso integracionista de raigambre bolivariana, la retórica antinorteamericana y las finanzas del petróleo. Por el contrario, y en contraste con Venezuela, los países grandes y medios no tienen una ambición de influencia política que vaya más allá de los intereses comerciales y de seguridad económica, no plantando cara a la expansión de la influencia venezolana, bien por coincidencia (en algunos casos) de intereses, bien porque perciben los problemas de otros países como muy lejanos. A escala subregional siguen las retóricas de integración que, curiosamente, en la actualidad sólo tienen un cierto viso de realidad en Centroamérica; la Comunidad Andina se ha visto muy afectada por el abandono de Venezuela y sus diferencias internas y los intentos de avanzar en un Mercosur marcado por la indefinición del proyecto y por conflictos internos no va más allá de algunos avances en las relaciones comerciales y financieras; volveremos sobre ello algo más adelante.

De cara al resto del mundo, las relaciones políticas latinoamericanas han estado tradicionalmente vinculadas a Estados Unidos (con el caso tradicionalmente excepcional de Cuba) y, desde la redefinición de la posición de España en Latinoamérica en los años noventa, a Europa. Dos son los fenómenos que se pueden observar en Latinoamérica en estas relaciones con el exterior: en primer lugar, un cierto reequilibrio, no exento de problemas, en la tradicional dominación norteamericana (tanto en su capacidad de influencia como en los instrumentos de la misma); y, en segundo lugar, una apertura latinoamericana hacia otras regiones del planeta (especialmente hacia Europa y, más recientemente, hacia el Pacífico con China a la cabeza). Otro indicador expresivo de los cambios en curso es el papel protagonista jugado por el presidente brasileño en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

haciendo causa común con otros gigantes como India o China frente al dominio norteamericano o europeo.

Es importante destacar que la relación con Estados Unidos está cambiando no tanto por el desinterés de la administración Bush hacia la región como por la asunción por los grandes países de la región de la factibilidad y conveniencia de no aceptar agendas impuestas y prolongar esa relación. ¿Quién podía prever en el lanzamiento de la propuesta de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 1994 que el resultado sería la victoria del NO al ALCA, impulsada principalmente por Brasil⁵?

En resumen, la democracia, a pesar de todo, se ha ido consolidando y hay países en los que funciona sin tentaciones caudillistas, y con escasos riesgos de regreso a las dictaduras militares. Hoy es impensable un golpe militar en Chile, Argentina, Brasil o Uruguay, como era impensable hace unos años que en estos países gobernarán administraciones de izquierda o centro izquierda. Y, de igual forma, nadie puede pensar en una vuelta al priísmo (del PRI; Partido Revolucionario Institucional) en México, como empiezan a alejarse los fantasmas de las largas y cruentas guerras civiles en Centroamérica. Los casos de Hugo Chávez o las tentaciones de Evo Morales son excepcionales, pero no dejan de ser, en parte, resultados perversos del mismo proceso democrático. Ni siquiera el desencanto ante la ineficacia en la lucha contra la pobreza y las promesas de desarrollo incumplidas, o ante los escándalos de corrupción, parecen comprometer su avance.

La región parece haberse liberado también de los dogmas neoliberales que iluminaban a gobiernos tecnocráticos, ciegos seguidores de un ajuste económico inadecuado para países marcados por la riqueza de recursos, la pobreza de sus gentes y un dualismo social con profundas raíces históricas.

Repetimos: la cultura democrática se está asentando en Latinoamérica. Con no pocas dificultades, puesto que defrauda a veces las expectativas, al no alcanzar suficientes mecanismos de justicia. Porque, y esto también se puede aprender allá, democracia no es sólo tener derecho al voto, sino que exista además la posibilidad del ejercicio efectivo de los derechos.

⁵ Las formas exageradas del discurso venezolano despistan nuestra percepción sobre la progresiva desconexión latinoamericana de la dependencia tradicional de Estados Unidos. No es el ruidoso discurso de Chávez el que ha acabado con el ALCA sino, junto a otros factores, la afortunada sucesión de los presidentes Cardoso y Lula y su convincente uso de la capacidad negociadora del gigante brasileño.

3. ¿Qué está pasando en la economía latinoamericana?

Ahora bien, en los países pobres, y los latinoamericanos lo siguen siendo, la pregunta sobre la evolución de la economía es inseparable de la política. Estos avances en la democracia, ¿se corresponden con un mayor bienestar económico, con más desarrollo verdaderamente humano? Pues bien, la evolución económica muestra también datos positivos, aunque no se puede ocultar que, junto a esas luces, se perfilan también sombras y amenazas. Veamos.

3.1. Para explicar la evolución de la economía latinoamericana

La economía latinoamericana está creciendo desde 2004 a un ritmo superior al 4,5% (muy lejos, sin embargo, de las cifras de los emergentes gigantes asiáticos). Pero crece, y la pregunta es si este ritmo de crecimiento se puede proyectar sobre el futuro. Para responder y analizar las posibles vías de solución de la economía latinoamericana es necesario empezar por tener en cuenta los factores estructurales que condicionan el comportamiento económico de América Latina, por desentrañar sus ciclos de crecimiento, por estudiar sus problemas.

El crecimiento de la economía latinoamericana como conjunto está determinado por cuatro hechos estructurales: la asimetría del tamaño de las economías, la diferente dotación de recursos en ellas, las complejas situaciones financieras y monetarias y, finalmente, las diferentes situaciones sociales y políticas.

En cuanto a tamaño, las economías latinoamericanas son increíblemente diversas. Así, los dos gigantes, Brasil y México, suponen cada uno alrededor del 30% del total de la región, mientras que Argentina (una economía regional que podemos calificar de grande) aporta otro 13,5%, seguida de Venezuela, Colombia y Chile (las economías medias) que suponen otro 14,2% adicional. Estas seis economías más importantes suponen, pues, el 87,5% del total regional, mientras que todas las economías micro del Caribe (sin Cuba) no llegan al 1,5% del total, y las siete pequeñas economías centroamericanas son poco más del 3%. La primera consecuencia de esta asimetría de tamaño es que las circunstancias económicas de cualquiera de las tres economías más grandes determinan el resultado global. De ahí que la política económica seguida en cualquiera de ellas condicione mucho al conjunto.

Un segundo hecho que es necesario tener en cuenta es la diferente dotación de recursos de las economías latinoamericanas. En un continente del tamaño y

la diversidad geográfica que posee América al sur del río Grande es lógico que haya una inmensa diversidad de recursos que, al no estar homogéneamente distribuidos, determinen una sobredotación de algunas zonas, mientras que, en otras, hay evidentes carencias. Esto es especialmente relevante si tenemos en cuenta que las dos economías gigantes (Brasil y México) cuentan con abundantes materias primas y, siendo la primera sólo autosuficiente en energía, la segunda es exportadora de petróleo. La riqueza regional en materias primas es una de las primeras variables a tener en cuenta en la forma en que la economía latinoamericana se relaciona con el resto de la economía mundial, mientras que la diferencia de dotación entre ellas determina la diferente forma en que les afectan los cambios en los mercados internacionales. Dicho de otra manera, cuando los mercados de materias primas favorecen, por ejemplo, a México y a Venezuela, aquéllos pueden ser una rémora para Cuba, Paraguay o las energéticamente dependientes economías centroamericanas.

Un tercer hecho relevante para analizar la economía latinoamericana es la compleja situación monetaria y financiera de la región, pues coexisten todos los tipos posibles de regímenes cambiarios en un contexto de alto endeudamiento externo tanto público como privado. Así, mientras que dos economías pequeñas (El Salvador y Ecuador, a los que habría que sumar por otras razones casi todas las micro economías caribeñas y Panamá) tienen como moneda de curso legal el dólar, por lo que han renunciado a la política monetaria como instrumento de política económica, las demás economías mantienen unos regímenes de tipos de cambio flexibles con respecto a la divisa norteamericana que están muy condicionados por las deudas generadas en las décadas anteriores. Ello hace especialmente vulnerables a las economías latinoamericanas ante los avatares de los mercados internacionales de divisas. La economía real latinoamericana es, por eso, muy sensible a las variables monetarias y financieras internacionales.

Y, finalmente, las permanentemente terribles condiciones sociales latinoamericanas (pobreza rural y urbana, macro ciudades difícilmente gestionables, desigualdades insostenibles, permanente violencia e inseguridad ciudadana en muchos países, etc.) son continua fuente de incertidumbre política, lo que a su vez condiciona el desarrollo de instituciones políticas y económicas eficaces y éstas el comportamiento económico, con lo que existe un círculo vicioso de pobreza, corrupción, ineficacia que lleva a una mirada desesperanzada sobre la realidad económica latinoamericana.

3.2. Las fases de crecimiento de la economía latinoamericana desde 1990

Estos cuatro factores estructurales han estado presentes y han condicionado de alguna forma los ciclos que la economía latinoamericana ha vivido desde la gravedad de la década perdida de los ochenta.

Los resultados económicos de los últimos dieciséis años han sido mucho mejores que los de la llamada década perdida de los ochenta. A pesar de eso, el crecimiento medio latinoamericano no ha estado exento de problemas, pues, de los 16 ejercicios que van desde 1990 hasta 2005, en siete su crecimiento ha sido inferior al 3%, y en cuatro de ellos ha sido prácticamente cero o negativo. En general, Latinoamérica ha crecido, pero lo ha hecho de una forma más lenta que las emergentes economías asiáticas y sin un patrón estable.

Las fases de la economía latinoamericana, como conjunto, en los últimos dieciséis años, han venido determinadas por tres momentos de estancamiento que, con la salvedad del de 1999, han tenido un origen nacional muy determinado que se explica por el primer factor al que aludíamos más arriba. De ahí que, cuando alguna de las grandes economías tiene algún problema, se contagie el resto del continente. De igual forma, las recesiones han tenido, normalmente, como origen un fenómeno monetario o financiero que ha contagiado, bien desde el interior, bien desde el exterior, la economía real. Así, el estancamiento de 1995 vino determinado por los problemas financieros de México (una caída del PIB del -6,2% fruto del famoso “efecto Tequila”); por su parte, los problemas de 1999 fueron generalizados entre las grandes economías (esta vez con la salvedad de México) a partir de las dificultades de Brasil de 1998 y 1999 (el “efecto Samba” derivado de la crisis asiática de aquellos años) que contagiaron a toda la región provocando un fuerte estancamiento que se prolongaría por efecto de la crisis argentina de 2001 hasta el ejercicio del año siguiente; en este último año los problemas de estabilidad política de Venezuela coadyuvaron a la recesión del conjunto de la región. Hay, pues, cuatro fases claras en la evolución reciente de la economía de la región: una primera fase expansiva en los primeros noventa que termina de una forma brusca en 1995 con la crisis mexicana; una segunda fase de crecimiento entre 1996 y 1998 que termina con la crisis brasileña; una tercera fase de ajuste con escaso crecimiento entre 1999 y 2002 (2000 arroja un resultado espejismo) en la que todas las grandes economías, salvo México, tienen problemas y, en especial Argentina y Venezuela; y, finalmente, una cuarta fase de crecimiento a partir de 2003 que se prolonga hasta nuestros días.

Centrándonos en las dos últimas fases, la del ajuste argentino y venezolano

y el nuevo ciclo de crecimiento, hay importantes diferencias con respecto a las dos fases de crecimiento de los noventa.

Los problemas de la economía argentina en 2001–02 (caídas del PIB de –4,4% y del –10,9%), primera causa de los problemas de la economía regional, tienen tres grandes causas que en su interacción dinámica llevaron a la economía argentina al desastre. Una primera causa fue la política económica seguida en la década de los noventa, bajo la presidencia de Menem quien, siguiendo las directrices de los organismos internacionales, y en coherencia con el Consenso de Washington, liberalizó las transacciones exteriores, privatizó las empresas públicas, atrajo inversión extranjera, etc.; Menem sólo atendió a los resultados cortoplacistas de las variables macroeconómicas, sin atajar los profundos problemas de la economía argentina (distribución de la renta, clientelismo en el gasto público por el peculiar sistema político, escasa inversión en educación, altísimo nivel de fraude fiscal, alta tasa de fuga de capitales y cerebros, etc.) con medidas de reforma estructural. Una segunda causa fue la discutida decisión de política monetaria de establecer la paridad peso–dólar, lo que provocó un efecto riqueza en los argentinos y, aunque logró estabilizar la inflación, lo hizo en unos niveles de precios absolutos tan altos que se generó un fuerte déficit en la balanza de pagos, sólo compensado con nuevas deudas exteriores (al tiempo que se contagiaba a los socios de Mercosur...). Y, por último, y como resultado dinámico de las dos variables anteriores, está la angustiada situación financiera a que dieron lugar estas orientaciones de política económica. Argentina estaba, a finales de 2001, en una situación similar a la que había vivido a principios de los ochenta, eso sí con un régimen político y con una apertura e implicación económica con la economía mundial radicalmente diferentes.

Justo en el peor momento de la crisis argentina, en el año 2002, empezaron los problemas de estabilidad política en Venezuela, una inestabilidad cuyo origen es el agotamiento de un modelo bipartidista que generó una clase política y un Estado incapaz de aprovechar la riqueza del petróleo para resolver los problemas de Venezuela y que provocó la desaparición de los partidos tradicionales, tras la victoria arrolladora de Chávez en las elecciones de 1998. La inestabilidad creció por el pulso que mantuvo el presidente Chávez con las instituciones venezolanas y cuyo resultado fue la redacción de una nueva Constitución, la Bolivariana, que refundaba la república. Tras el referéndum de ratificación, y ante la ocupación de todas las parcelas del poder por seguidores del presidente, se produjeron diversos disturbios y huelgas (más un fallido intento de golpe de Estado) que paralizaron el país. A finales de 2002 esta inestabilidad se contagió a la industria petrolera por lo que se produjo un

último pulso político cuyo resultado fue la disminución de la producción, la paralización de inversiones y los problemas de abastecimiento en el interior del país. Venezuela vio caer su PIB en 2002 en un $-8,9\%$, mientras que en 2003, la pérdida fue del $-7,7\%$ (compensada en parte, en lo que se refiere a su balanza comercial, por la subida de los precios del petróleo).

La crisis de estas dos economías tuvo un cierto efecto contagio en casi toda la región. Así, la crisis argentina afectó significativamente a la economía uruguaya (-11% en 2002 por su dependencia del turismo y del comercio argentino), a la economía chilena (le restó casi un punto de crecimiento) y a la economía paraguaya (estancamiento, tras un crecimiento del $2,1\%$). Por su parte, la crisis venezolana produjo problemas de crecimiento en Colombia. Problemas de contagio que afectaron a las variables reales, a los que habría que sumar los problemas indirectos de financiación. El resultado final fue que la economía latinoamericana creció sólo un $0,3\%$ en 2001, decreció un $0,8$ en 2002 y creció sólo un 2% en 2003.

A partir de 2003, se inició un ciclo de crecimiento de la economía latinoamericana impulsado por varios factores. En primer lugar, por el fuerte crecimiento de las economías medias (Argentina, Venezuela, Colombia y Chile) por la superación de la crisis argentina y los problemas venezolanos. En segundo lugar, por el fuerte crecimiento de los precios y de la demanda de las materias primas en los mercados internacionales impulsados por la expansiva economía norteamericana y por la emergente economía china. Y, finalmente, por un cambio de orientación de las políticas económicas. Ante los importantes problemas sociales y la falta de eficacia para promover un desarrollo equilibrado que han planteado las políticas de ajuste estructural de los noventa, con el consiguiente deterioro de la popularidad de muchos gobiernos y el éxito de algunos líderes populistas, algunos gobiernos han intentado medidas de compensación que han aliviado, en parte, los impactos negativos y la tensión política, generando expectativas de crecimiento. El hecho es que la economía latinoamericana ha crecido el $5,9\%$ en 2004 (la mayor tasa de crecimiento en 30 años) y un $4,5\%$ en 2005. En 2004, sólo dos micro-economías: Granada (por los daños de un huracán que dañó transitoriamente al turismo) y Haití (por la revolución que depuso a Aristide) tuvieron tasas negativas de crecimiento, mientras que en 2005 sólo Guyana ha tenido problemas.

3.3. Los otros problemas: inflación, paro, inmigración

Uno de los éxitos de la economía latinoamericana en los últimos años ha sido el control de los procesos inflacionarios, que tantos daños causaron en la década de los ochenta y cuyas consecuencias aún persisten. Quedan, así, lejos los problemas de hiperinflación que caracterizaron a algunas de estas economías y que tan importante papel han tenido en la generación de mayores desigualdades en sus poblaciones⁶. En este sentido, según datos del FMI, los países latinoamericanos se mueven en tasas de inflación inferiores al 10% de media (frente tasas medias anuales superiores al 200% en los ochenta y al 150% en los noventa), lo que supone una importante estabilidad financiera que puede ser un elemento para el crecimiento. De cualquier forma, persisten procesos inflacionarios en algunas de las economías medias (Argentina, Venezuela) que son peligrosos por la idiosincrásica forma de vincular los precios y los salarios.

Las causas de esta disminución generalizada de los procesos inflacionarios en América Latina son diversas y relativamente complejas. El proceso de apertura de las economías latinoamericanas y la evolución de los precios de las materias primas en la década de los noventa hicieron posible, por una parte, la competencia exterior y, por otra, enfriaron las demandas internas ante la disminución de renta. Como, paralelamente, se estaba produciendo un ajuste fiscal (normalmente articulado a través de reducciones significativas de gasto público) y se endurecieron las condiciones de tipos de interés y, sobre todo, de concesiones de crédito por el nivel de endeudamiento, el resultado fue que la demanda global de muchas economías latinoamericanas no creció movida por las condiciones financieras, sino sólo por efectos demográficos y de crecimiento de la producción.

El resultado es un evidente alineamiento de las tasas de inflación latinoamericanas con las tasas de crecimiento de los precios internacionales. Las tensiones inflacionistas que aún persisten suelen ser debidas a problemas de su estructura productiva (oligopolios cuasimonopolistas en muchos mercados de bienes y servicios), desequilibrios de las cuentas públicas ante procesos electorales (con

⁶ La inflación redistribuye la renta de una forma que no está suficientemente estudiada por la literatura. De cualquier manera, una hiperinflación empobrece a los pobres, en términos relativos, mientras que puede favorecer a los ricos que pueden colocar su dinero en divisas. El fenómeno es conocido en la Argentina de los primeros ochenta: la hiperinflación hizo desaparecer a la clase media argentina porque a algunos los aupó, mientras que los obreros industriales, los funcionarios y los pensionistas vieron hundirse su renta real.

expansión de gasto público) o devaluaciones de las monedas (lo que encarece las importaciones). De cualquier forma, existen variables internas de cada economía que explican una parte significativa de la inflación.

Paralelamente a lo ocurrido en el frente de la inflación, las condiciones monetarias y de deuda han mejorado significativamente. Los presupuestos públicos, bajo la presión muchos de ellos de los organismos internacionales (FMI, especialmente) y de los mercados internacionales, han sido mucho menos deficitarios, en términos generales, que en las décadas anteriores, y en la actualidad tienen menores desequilibrios que los países desarrollados (-2,3% sobre el PIB)⁷. Lo que ha tenido un efecto contradictorio en el crecimiento y, sobre todo, en la reducción de la pobreza y en la solución de los problemas estructurales de estas economías. Si bien la reducción de inflación ha permitido unas más relajadas condiciones de tipos de interés en la región, la muy asimétrica distribución de la renta (con amplias bolsas de pobreza) hace que el acceso al crédito por parte de una mayoría de la población sea muy escaso, por lo que no llegan a convertirse en crecimiento unas políticas monetarias, a priori, expansivas. El caso de Brasil o de México es suficientemente paradigmático de estas circunstancias. Como, por otro lado, una parte del sistema financiero (con frecuencia en manos extranjeras) no tiene fuertes condiciones de competencia, se da el caso de que los márgenes de intermediación pueden estar en torno al 10%.

Es indudable que unas economías poco competitivas como las latinoamericanas, con escasa demanda interna y con políticas ortodoxas (desde la perspectiva de los organismos financieros internacionales encargados de que los países sean buenos deudores) han de tener necesariamente desempleo. Una de las más directas y problemáticas consecuencias de las políticas de ajuste es la creación de desempleo. Un desempleo que desborda incluso las cifras oficiales, pues es prácticamente imposible disponer de estadísticas fiables de las tasas de desempleo en muchos países latinoamericanos; en todo caso, según un reciente estudio de la CEPAL, dicha tasa está por encima del 10% para desempleados urbanos, llegando a alcanzar el 19% en la Argentina,

⁷ La disciplina fiscal a la que los organismos financieros y los mercados internacionales someten a los países pobres y fuertemente endeudados en el pasado es extrema. Las cuentas públicas medias en el África subsahariana en 2005 estuvieron prácticamente equilibradas con superávit del 0,4% sobre PIB. Y ello en un contexto de bajos tipos de interés en los mercados internacionales y con las necesidades de infraestructuras y de servicios que necesitan estas economías. Los datos de la tabla 18 del apéndice estadístico del *World Economic Outlook* del FMI son muy significativos.

entre el 15 y el 16% en Colombia y Venezuela, el 10% en Chile. Las cifras del desempleo latinoamericano no son extraordinariamente altas, pero esconden su convivencia con un gran sector informal, subempleo, salarios de miseria, explotación infantil e inmigración.

Con fuertes crecimientos demográficos, una población joven y unas demandas de trabajo estancadas, las políticas de ajuste global tienen uno de estos dos efectos (o los dos a la vez en algunos casos en los que ya existía alguno de ellos) dependiendo del grado de flexibilidad de los mercados de trabajo: en los mercados de trabajo relativamente rígidos, producen desempleo; en los mercados de trabajo relativamente flexibles, producen salarios de miseria. Y ambos casos se están dando en Latinoamérica. Con el corolario de unos fuertes flujos migratorios desde los países más pobres, con más inestabilidad o peores expectativas bien hacia otros países latinoamericanos (ecuatorianos y peruanos hacia Venezuela; bolivianos y paraguayos hacia Argentina; nicaragüenses hacia Costa Rica etc.), bien hacia el llamado primer mundo (ecuatorianos hacia España y Estados Unidos; mexicanos, centroamericanos y caribeños hacia Estados Unidos; bolivianos, peruanos hacia Estados Unidos y Europa; argentinos hacia Europa; etc.). La contrapartida es el crecimiento de las remesas de los emigrantes que, en algunos casos (El Salvador, Ecuador) son una de las primeras fuentes de financiación de su crecimiento.

Los éxitos macroeconómicos de las políticas de ajuste global no sólo tienen la contrapartida de una alta tasa de desempleo, sino que, en ausencia de un Estado del Bienestar mínimo, el desempleo se convierte en pobreza generalizada. Máxime si, además, se arrastra desde tiempo inmemorial una alta tasa de pobreza rural (expuesta además a los embates de precios de los mercados internacionales) y urbana (cada vez más relevante en la definición de la pobreza latinoamericana). Volveremos más adelante sobre la necesidad de políticas fiscales más justas.

En resumen, la economía latinoamericana, aunque sigue siendo una economía pobre, es una economía que crece. Especialmente en aquellos países con recursos naturales importantes y con fuerte comercio con los países ricos. Latinoamérica crece con estabilidad macroeconómica: su deuda externa global se ha reducido significativamente (México, Brasil y Argentina, otrora en suspensión de pagos han resuelto parte de sus problemas) y todo ello con una cierta disciplina fiscal, sin una inflación de dos dígitos y con un cierto equilibrio en sus cuentas exteriores. La macroeconomía funciona, de momento, sin problemas siguiendo las recetas de los organismos internacionales y bajo la estrecha

vigilancia de los mercados. El problema es que todo esto se está produciendo con altas tasas de desempleo y salarios de miseria, al tiempo que muchos de estos países están dilapidando una parte importante de sus recursos naturales, y se están produciendo flujos migratorios hacia Estados Unidos y hacia Europa que empobrecen de capital humano estas sociedades.

4. La integración regional como marco del desarrollo en América Latina

En el deseo de buscar las causas de esta evolución de la economía latinoamericana, con esos paradójicos resultados que hemos constatado, nos ha parecido conveniente fijarnos en los actuales procesos de integración regional⁸ que están sirviendo de marco a la misma evolución de la economía del subcontinente. Porque, además, una buena parte del debate sobre el modelo de desarrollo más apropiado para Latinoamérica gira, precisamente, en torno a dichos procesos de integración regional.

Se suele entender por “integración regional” el proceso de establecimiento de uniones aduaneras o zonas de libre comercio entre distintos bloques de países que están en marcha de una u otra forma en América Latina desde hace varias décadas. Toda América Latina está inmersa en procesos de integración regional (Sistema de la Integración Centroamericana, Comunidad Andina, Caricom y Mercosur). México es socio del Tratado de libre comercio de América del Norte (TLCN por sus siglas en castellano y NAFTA por sus siglas en inglés) que condiciona intensamente su economía exterior y ha desarrollado de forma complementaria una política de numerosos acuerdos de libre comercio con países y regiones de todo el mundo. Y Chile ha optado también por estrategias unilaterales de libre comercio y no por la participación en ningún esquema, pese a su cercanía a Mercosur y Comunidad Andina.

Analizaremos a continuación estos procesos y su lógica, así como sus dilemas; después expresaremos algunas reservas en relación con el concepto de integración subyacente.

⁸ En este editorial usamos siempre la expresión “regional” para referirnos a ámbitos supranacionales, a diferencia del uso habitual como unidad administrativa parte de un Estado, cuando se refiere a la Unión Europea.

4.1. Del viejo al nuevo paradigma

El regionalismo en América Latina ha pasado en la época contemporánea, por dos olas sucesivas. La primera fase, o antiguo regionalismo, se remonta a los años 1950 y 1960; la segunda, conocida por algunos como la nueva ola de regionalismo, o el regionalismo abierto o nuevo regionalismo, es la que adquirió gran fuerza durante la década de los años 1990 y sigue activa en la actualidad.

Respecto a la primera ola, en aras de la brevedad nos limitaremos a recordar que, mientras en Europa se estaban dando los primeros pasos de la actual Unión Europea, al otro lado del Atlántico, la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) lideró el pensamiento sobre desarrollo económico en la región a través del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) que tenía como objetivo prioritario cambiar el papel de América Latina en la economía mundial. En esos momentos, la integración regional aparecía como un instrumento para superar los obstáculos que dicho modelo ISI había encontrado, fundamentalmente el tamaño del mercado. A las iniciativas de integración se unían ciertos niveles de protección frente al exterior para dinamizar las estructuras económicas regionales, principalmente a través de la industrialización.

La segunda ola de regionalismo latinoamericano (regionalismo abierto o nuevo regionalismo) se empezó a gestar a finales de los años 1980 con la renovación o nacimiento de acuerdos de integración regional: en 1991 nace el ya citado Mercado Común del Sur (Mercosur), que tiene un precedente en el Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) de 1986 entre Argentina y Brasil; por esos años asistimos a un nuevo diseño del Mercado Común Centroamericano y del Pacto Andino. Dentro de esta ola proliferan los acuerdos preferenciales de comercio, entre los que cabe citar: el Foro de Cooperación de Asia-Pacífico (APEC), que nace en 1989; la Empresa para la Iniciativa de las Américas (Enterprise for the Americas Initiative) de 1990, que derivaría hacia la propuesta del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), hecha en la Cumbre de las Américas de Miami (diciembre 1994); el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica entre Canadá, Estados Unidos y México (TLCAN), que entró en vigor en enero de 1994. Todos estos acuerdos responden a una nueva lógica de construcción regional que tiene como elementos básicos: contribuir a la liberalización del comercio mundial, basada en la apertura unilateral a través de acuerdos comerciales y de integración con otros países o bloques, y en la atracción de la inversión extranjera directa.

Esta renovación de los procesos de integración comercial regional en América Latina, en que participa Estados Unidos como un actor regional más, encuentra su inspiración en la teoría ortodoxa o neoclásica del comercio internacional, según la cual, la apertura comercial de los países va a terminar generando el bienestar de la población. O sea, que, a través del logro del equilibrio externo, desarrollo hacia fuera, se produciría la industrialización espontánea de las economías y el equilibrio interno de éstas.

Bajo este planteamiento teórico, los acuerdos regionales de integración son aceptados sólo como una herramienta casi exclusivamente de tipo económico y comercial, de gran utilidad para combatir el proteccionismo estatal, y facilitar que los países se beneficien plenamente de las bondades del libre comercio.

Frente a este argumento, la integración regional se considera una 'segunda mejor opción' o un subóptimo (second best⁹) frente a la estrategia del libre comercio mundial. En este punto es donde se centra el todavía encendido debate sobre la compatibilidad entre el libre comercio y la integración regional, que parte del temor de los defensores del libre comercio de que la integración económica no sea utilizada para promover el libre comercio mundial a través de una mayor división del trabajo, una mayor especialización y una mayor integración de la economía internacional. Y que genera, por otra parte, entre los defensores de la integración profunda, la preocupación de que los procesos de integración sean solamente un instrumento para acelerar el libre comercio, y no sean utilizados para promover políticas comunes ni bienes públicos regionales.

Genera también la duda sobre cómo compatibilizar las negociaciones sobre unión aduanera todavía abiertas, por ejemplo, en la Comunidad Andina y en el Sistema de la Integración Centroamericana, con la firma y ratificación de acuerdos de libre comercio con Estados Unidos. En efecto, hay contradicciones evidentes entre los objetivos plasmados en los acuerdos de integración regional y la firma de acuerdos de libre comercio –frecuentemente de manera unilate-

⁹ La teoría de la segunda mejor opción (*second best*) fue formulada por R. G. LIPSEY y K. LANCASTER en *The General Theory of Second Best* (1956). Sostiene que si no se cumplen todas las condiciones del óptimo paretiano, puede haber un conjunto de segundas opciones que, no cumpliendo gran parte de ellas, representan la maximización del bienestar alcanzable. Así, por ejemplo, el deterioro del bienestar de numerosos individuos se vería compensado por la mejora del bienestar global, lo que permitirá subordinar la multiplicidad de intereses individuales al interés social. Según ella, cuando no se pueden atender todas las condiciones necesarias para que se dé la situación económica deseable, la posición del segundo óptimo no es necesariamente aquella que se da con las condiciones que se cumplen. Cfr. BANNOCK G. et al. (1998), *Dictionary of Economics*, Londres, Penguin, pp. 373–374.

ral— por parte de los países pertenecientes a esquemas de integración¹⁰.

Pero, en definitiva, el debate de las estrategias de desarrollo en Latinoamérica parece concentrarse en cómo abrirse, a la vez, a la región y al mundo; y ya no, o al menos no prioritariamente, en cómo usar la integración regional para inducir transformaciones estructurales (diversificación de actividades productivas, menos dependencia de los destinos exportadores y articulación de sectores económicos) que generen mayor crecimiento, modernización y desarrollo a medio plazo en el subcontinente.

4.2. El verdadero dilema de la integración hoy

Queda claro, pues, que el debate sobre integración en América Latina no está ya condicionado por el antiguo dilema entre libre comercio y proteccionismo basado en el paradigma del regionalismo del siglo pasado. Ninguno de los acuerdos regionales de América Latina tiene intenciones proteccionistas. Los procesos de integración aspiran a ser el marco promotor de una estrategia de desarrollo hacia fuera, pero en ningún caso constituyen un freno a los acuerdos comerciales de los países de la región, ni siquiera cuando pudiera parecer deseable para garantizar uniones aduaneras efectivas.

Yes que el pensamiento económico dominante sitúa la liberalización comercial como prioridad del desarrollo y otorga un papel secundario a la integración regional en el sentido tradicional. Por consiguiente, el verdadero dilema hoy se da entre libre comercio e integración regional. Por eso hay que preguntarse: ¿qué espacio existe para acuerdos de integración regional si las uniones aduaneras ven condicionada su lógica económica y limitada su viabilidad por acuerdos comerciales previos de algunos de los países que se integran? ¿cómo pensar entonces, por ejemplo, en un arancel exterior común?

Es más, pese a la tradicional defensa de la integración regional como concepto político, la percepción dominante en la mayor parte de los gabinetes económicos y presidenciales de los gobiernos de la región, en los principales sectores empresariales y en los organismos multilaterales más activos en la región, como son, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI), e incluso la CEPAL, es que los acuerdos de integración regional, sólo generan importantes

¹⁰ Ver HUMMER, W. y PRAGER, D. (1988), *GATT, ALADI y NAFTA. Pertenencia simultánea a diferentes sistemas de integración*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, pp. 61–64.

riesgos de ineficiencia. Schiff y Winters, en un conocido documento del BM, se muestran recelosos ante beneficios potenciales distintos a los generados por los acuerdos comerciales, ya se trate de objetivos de carácter político (seguridad, disminución de conflictos fronterizos) ya de beneficios de la integración para los niveles micro (regiones, comarcas, sectores concretos). Este párrafo ilustra su evidente predisposición negativa¹¹:

“La propagación del regionalismo no evidencia en forma alguna sus virtudes. En un mundo regionalizado un país se puede hallar en mejor situación estando dentro de un ARI que fuera de éste, aunque esto no indica con seguridad que dicho país prefiera un mundo regionalizado a uno no regionalizado. Para ofrecer una ilustración gráfica, si se suscita una riña de pandillas en el vecindario, posiblemente convenga más ser parte de una pandilla, pero esto no hace que las pandillas sean algo recomendable.”

En este dilema, la integración como marco prioritario de desarrollo ha salido perdiendo y las uniones aduaneras se plantean más como complemento al libre comercio. Aunque sus potencialidades no están agotadas, la unión aduanera queda lejos ya de su sentido original: porque ha dejado de ser el eje principal de un proceso de integración construido a partir de una política comercial común, que servía de base a unos objetivos comunes en las estrategias de desarrollo, en torno a las cuales los países miembros desarrollaban otras políticas en un marco de cooperación y de creciente coordinación. En este contexto, parece evidente que la integración necesita revisar su contenido y su misión en el desarrollo latinoamericano.

Parece haber indicios de la búsqueda de nuevos planteamientos, aunque todavía de forma minoritaria. Es muy interesante la revisión del papel de la integración latinoamericana como promotora de bienes públicos regionales. Es un planteamiento que podría justificar la existencia de una institucionalidad regional dedicada a facilitar un marco de definición de políticas de desarrollo coordinadas o políticas de carácter supranacional. Hay algunas iniciativas interesantes de políticas sectoriales (turismo, pesca, agricultura), así como propuestas de cohesión o de desarrollo regional en la integración andina o centroamericana que podrían servir de ejemplo.

¹¹ M. SCHIFF y L. A. WINTERS (2003), *Regional integration and Development*, Oxford University Press and World Bank, 249 pp. (en español (2004), *Integración Regional y Desarrollo*, Banco Mundial y Alfaomega colombiana). Se trata de un trabajo muy ilustrativo sobre la visión de los procesos de integración regional por parte de la escuela anglosajona y neoliberal. Es de especial relevancia por venir del Banco Mundial y por el impacto que los autores han tenido en estos debates en América Latina. Véase un amplio comentario a esta obra en el número anterior de nuestra revista, realizado por P. CALDENTEY y Á. M. CASAS (2006), *Revista de Fomento Social* 60 (abril-junio), pp. 257-262.

Una propuesta sugerente alrededor de los procesos de integración ha sido la posibilidad de utilizarlos como marco para desarrollar una política energética de inspiración regional, basada en las producciones de gas de Bolivia y de petróleo de Venezuela y apoyada en el desarrollo de infraestructuras regionales comunes. Una propuesta similar se debate en el marco del Plan Puebla Panamá¹².

4.3. Una última reflexión sobre el concepto de integración regional

Hemos analizado los hechos: cómo se entiende hoy la integración regional y América Latina y qué resultados viene dando. Pero no nos quedamos satisfechos sin expresar algunas reservas sobre esta forma de entender la integración, que no es la única posible. Esta visión, que hoy domina sin duda en los círculos políticos y académicos más ortodoxos, procede de la tradición anglosajona: lo característico de ella es el englobar bajo el mismo término de regionalismo (o de acuerdos regionales de integración) a procesos históricos tan distintos como la Unión Europea, el Sistema de Integración Centroamericana, la Comunidad Andina o el Tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Centroamérica y República Dominicana.

El libre comercio entre un conjunto de países equivale a la liberalización del mercado hasta llegar a un mercado integrado y sin restricciones¹³. Pero la integración es algo más, bastante más. Ni siquiera es suficiente distinguir, como se hace con frecuencia, entre integración sin más, para referirse a los acuerdos regionales de libre comercio, e “integración profunda” (deep integration), para hablar del caso excepcional de la Unión Europea¹⁴. Para nosotros, no es suficiente el adjetivo, porque el mero libre comercio nunca puede ser

¹² Acuerdo de cooperación promovido por el presidente Fox desde México, con el presunto apoyo financiero del BID, al que pertenecen todos los países centroamericanos incluido Belice y al que se ha adherido Colombia. El llamado PPP define líneas estratégicas de desarrollo comunes para los estados del Sureste mexicano y los países centroamericanos. Ha sido criticado por su especial interés en la construcción de infraestructuras y su menor preocupación por el desarrollo humano, pese a los objetivos formales. También por haber “usurpado” parte de la agenda centroamericana.

¹³ Como es sabido, para que haya Unión Aduanera se requieren dos condiciones: a) la abolición de las barreras arancelarias internas (que es lo propio de las zonas de libre comercio) y b) la adopción de una tarifa exterior común (mucho más difícil de lograr, pero sin la cual no existe unión aduanera, ni integración comercial real).

¹⁴ Así lo hacen M. SCHIFF y L. A. WINTERS., *op. cit.*, *passim*.

equivalente a integración. El salto del libre comercio (de la cooperación entre Estados en determinados ámbitos, para expresarlo en términos más generales) a la integración viene marcado por la cesión de soberanía o, para evitar esa expresión que tanta preocupación causa en Latinoamérica, por el ejercicio conjunto de competencias desde el entorno regional.

Para que exista una verdadera integración, entendida “a la europea”¹⁵, se requiere, por supuesto, que haya una unión aduanera; pero se requiere, además, una auténtica institucionalidad común, y una real provisión de bienes públicos comunes, con políticas de compensación intersectorial e interterritorial¹⁶, orientadas en buena medida a compensar los posibles efectos polarizadores del libre comercio intrarregional.

En el fondo estamos ante el viejo problema del mercado, de su funcionamiento y de sus límites, de su capacidad para conseguir determinados objetivos económicos. Es cierto que la teoría económica considera al mercado como el mejor sistema para una asignación eficiente de los recursos. Pero sabemos también que, para hacer realidad este objetivo, tienen que darse unas condiciones muy estrictas, que son ampliamente expuestas y comentadas en cualquier manual de economía. Sin entrar en ese nivel de detalle, cabría resumirlas todas diciendo que, para que un mercado cumpla adecuadamente esa tarea de asignar los recursos de modo eficiente, es condición indispensable que exista libertad en todos los agentes económicos, de forma que nadie pueda imponer su voluntad a los demás. Si no hay igualdad (igual libertad) en el punto de partida, el mercado sólo servirá para incrementar las oportunidades de los que tienen más márgenes de libertad para actuar y para aumentar las diferencias.

Esta reflexión teórica ha sido más que confirmada por la realidad histórica. Ante la insuficiencia de una economía encomendada totalmente al libre mercado para garantizar un desarrollo equilibrado y un cierto nivel de estabilidad y paz social, el modelo tuvo que ser corregido en la práctica: ese es el origen del llamado capitalismo mixto y, posteriormente, del Estado social. En ambos

¹⁵ El modelo europeo de integración es referencia evidente para los esquemas latinoamericanos de integración pero es necesario señalar que podría haber otros caminos. Aunque no hay muchas alternativas, puede haber una sucesión distinta de etapas y objetivos y una combinación diferente de ámbitos de supranacionalidad y cooperación intergubernamental. No obstante, este argumento no sirve para justificar que países que negocian una unión aduanera, firmen acuerdos de libre comercio por separado.

¹⁶ Como han sido en la Unión Europea la política agraria común (con sus virtudes y defectos) y la política regional y de cohesión entre territorios de distinto nivel de desarrollo relativo.

casos el mercado es encauzado, complementado y corregido en sus efectos menos deseables por la intervención de los poderes públicos del Estado.

El problema que se plantea en estos procesos de integración de mercados de que venimos hablando es bastante semejante. Cuando los mercados nacionales se integran, en el nuevo mercado resultante surge la misma necesidad de contar con una instancia que encauce, corrija y complemente. Pero hay dos diferencias importantes. Por una parte, no contamos con un Estado “supraestatal” que asuma esas funciones. Por otra, al ser las desigualdades mayores (basta comparar a Estados Unidos con cualquiera de los países latinoamericanos), es mayor la urgencia de establecer mecanismos correctores de las disfunciones de un mercado tan desequilibrado.

La Unión Europea ha resuelto en parte el problema con complejos mecanismos de compensación y con una cesión de la soberanía estatal a las instituciones comunitarias. Sabemos que ésta es una de las cuestiones más conflictivas hoy entre los Estados miembros y no estamos convencidos que hayamos encontrado un nivel aceptable de solidaridad¹⁷. Pero en América Latina no es frecuente que estos planteamientos se hagan, si exceptuamos algunos casos, como el centroamericano, que al menos lo tiene formulado “en el papel”.

Más aun, esos mecanismos compensatorios son una consecuencia de un determinado modelo de desarrollo, que no identifica éste sólo con especialización del trabajo y crecimiento del Producto Interior Bruto. El examen que hacíamos más arriba de la evolución de la economía latinoamericana en las últimas dos décadas nos llevaba a la conclusión de que se había producido crecimiento, pero que no había mejorado la distribución ni ese crecimiento generaba empleo suficiente. El crecimiento puede atribuirse a la liberalización de los mercados, ¿pero deben esos resultados dejarnos satisfechos? Si los consideramos aceptables, ¿no estamos identificando precipitadamente desarrollo con crecimiento del PIB?, ¿no estamos ante un crecimiento del que sólo se aprovechan los más capacitados, los más integrados en el sistema, los más fuertes?

En resumidas cuentas, no está de más entrar en el debate sobre qué entendemos por integración. Porque no nos resulta aceptable dar por bueno el modelo de integración que viene siendo dominante en América hoy. ¿No es preciso volver sobre el dilema entre libre comercio e integración regional incorporando nuevos elementos, nuevas preocupaciones éticas? Desde estas reflexiones haremos algunas propuestas de líneas de actuación para acabar.

¹⁷ Puede verse nuestro reciente editorial (2006): “La financiación de la Unión Europea: los límites de una ambición”, *Revista de Fomento Social* 60 (abril-junio) 139-164.

5. Para ganar el futuro: algunas propuestas seleccionadas

Si se nos pidiera un programa para luchar contra los vastos problemas del subcontinente latinoamericano, nos atreveríamos a enunciar una serie de objetivos relacionados: conseguir una estabilidad política que permita construir un verdadero Estado de derecho y una eficaz administración, libre de corrupción; generar confianza en todas las capas sociales, desde los empresarios internacionales hasta los marginados, de tal forma que aumente la inversión; y, finalmente, diseñar correctas medidas de redistribución que vayan modificando la estructura de distribución de la renta¹⁸, lo que a su vez potencia el Estado de derecho y el crecimiento económico.

Es posible que resulte un programa demasiado ambicioso. Pero no está de más que tengamos un horizonte tan amplio, que dé sentido a muchas decisiones y actuaciones más concretas y puntuales. En esta línea más modesta, pero sin perder de vista el horizonte total, hemos seleccionado, con el riesgo de simplificar en exceso, algunas en las que queremos poner especial énfasis: la primera se refiere al sistema de organización político-económica, según el modelo del llamado “Estado social”; la segunda tiene que ver con el mundo rural, un sector de especial relevancia en estos países latinoamericanos, por la gran incidencia en él de la pobreza; por fin, en el contexto actual de globalización, queremos insistir en los procesos de integración, entendiendo ésta en el sentido un poco más arriba indicado.

5.1. La política fiscal como expresión de un “pacto de Estado”

Nuestra experiencia directa en varios países de América Latina nos induce a destacar un elemento que consideramos estratégico y sin cuya consecución difícilmente se podrá avanzar en la solución de los problemas de la región. Nos referimos la urgencia de un gran pacto de país¹⁹ (nosotros, desde la perspectiva europea, lo llamaríamos “pacto socialdemócrata”), en el que las poderosas y muy ricas minorías latinoamericanas acepten compartir su poder y sus ingresos, mediante un sistema fiscal moderno, que permita afrontar de manera eficaz la

¹⁸ Como indicaba con razón recientemente Enrique Iglesias, Secretario General Iberoamericano, “La pobreza es un capítulo importante de la mala distribución del ingreso. Ahí es donde América Latina tiene el gran déficit y el gran desafío”, cf. *El País*, 19 de octubre de 2006, 13.

¹⁹ El pacto debería incluir otros muchos aspectos que no cabe analizar en este editorial. Entre ellos podríamos destacar el compromiso de la clase política por el servicio público, por la defensa del interés general o la lucha contra la corrupción.

lucha contra la pobreza e incrementar la provisión de bienes públicos sociales tan necesarios en la región.

En América Latina es casi imposible pensar en una política monetaria independiente: lo impiden las decisiones de la Reserva Federal del vecino del Norte²⁰. Los programas de integración regional, a pesar de su lentitud y de sus fracasos, limitan las políticas aduaneras, arancelarias, etc. Resulta entonces que la única política viable es la fiscal, como se reconoció en la reciente reunión en Barcelona del Foro Económico del CIDOB significativamente titulado “Políticas económicas para un nuevo pacto social en América Latina”²¹.

De hecho la política fiscal practicada por la mayoría de estos países ha seguido una orientación muy “ortodoxa”, acorde con las políticas del Consenso de Washington. Aunque negativa en otros aspectos para América Latina, esta ortodoxia económica ha conducido a un crecimiento notable de la región. A lo que de ningún modo ha contribuido es a la reducción de las desigualdades. Por otra parte, las políticas populistas de algunos países americanos podría poner en cuestión esta ortodoxia fiscal, llevando a un final probable del ciclo expansivo. Todo ello invita a repensar qué política fiscal sería la adecuada.

Tal política debería proponerse estos dos objetivos: la reducción de las desigualdades y el desarrollo económico. Sin el primero de ellos, la pobreza de la mayor parte de la población continuaría frustrando el auténtico desarrollo; sin el segundo, no se podría salir del subdesarrollo. Se trata, por tanto, de dos objetivos que deben ir unidos.

Respecto a la política de ingresos, ya se afirmó en el citado Foro de Barcelona que hace falta un sistema fiscal “más transparente, fácil de administrar y de recaudar, y que permita ampliar las bases imponibles, reducir las exenciones, las deducciones y la evasión fiscal, por donde se escapa buena parte de la recaudación”.

En principio un sistema fiscal equitativo exigiría articular impuestos directos de carácter personal (que son los que gravan de forma sintética toda la renta

²⁰ Tampoco la política monetaria se ha mostrado como un instrumento eficaz para conseguir objetivos como la equidad o el desarrollo.

²¹ Se trata de un seminario anual de alto nivel sobre la coyuntura económica de los países de América Latina, en el que “se analizan las tendencias principales y se concluye con recomendaciones para conseguir un crecimiento económico sostenido que reduzca la pobreza y mejore el nivel de vida de la población latinoamericana”. En su última edición, se celebró en Barcelona los pasados 6 y 7 de octubre de 2006. Para más información puede consultarse la página del CIDOB: www.cidob.org.

de los contribuyentes y, por consiguiente, los más justos desde el punto de vista de la equidad) e impuestos indirectos que graven todas las fases del proceso productivo y permitan a la empresa la deducción del impuesto soportado (impuestos multifásicos no acumulativos), tipo IVA (que tienen la ventaja de ser, en principio, neutrales para la empresa). Ahora bien, en un espacio social, jurídico y político como el latinoamericano es difícil gestionar tributos de esa naturaleza, que requieren una importante infraestructura administrativa para garantizar la recaudación y el control y detección del fraude. Por eso, en situaciones como ésta es mejor recurrir a otros tributos técnicamente menos perfectos, pero más eficaces para conseguir lo que se pretende.

Por eso en la imposición directa proponemos recurrir a impuestos que graven en la fuente las rentas del trabajo y el capital, que aseguren la recaudación a través del mecanismo de las retenciones (una especie de imposición mínima), sin perjuicio de una integración posterior de aquellas rentas en un impuesto sobre la renta de carácter sintético en el que se contemple cierto nivel de progresividad (es lo que acontecía en España hasta la reforma de 1978). Estos impuestos son fáciles de recaudar, al menos por lo que a la imposición mínima se refiere, y, además, hacen más difícil la evasión fiscal gracias a las retenciones en los impuestos de producto. Conviene además reducir la posibilidad de exenciones y deducciones, sobre todo en la imposición de carácter societaria, para evitar las presiones sobre los parlamentos y los gobiernos de importantes y poderosos grupos representativos de intereses económicos privados²².

Por su parte, la imposición indirecta difícilmente podrá recurrir a impuestos que reconozcan a la empresa el derecho a la deducción, pues para su gestión y recaudación se requiere una importante organización administrativa. Cuando ésta no existe se produce el fraude más pernicioso: a diferencia de lo que acontecía con el fraude tradicional, que se concretaba en dejar de pagar un tributo, con las devoluciones se puede llegar a obtener recursos del Tesoro Público. Por ello, de establecerse impuestos que graven todas las fases del proceso productivo (multifásicos), parece que deberán ser acumulativos (que no contemplen la deducción del impuesto pagado en la fase anterior, lo que ocasiona que este impuesto se considere un coste para la empresa), aunque

²² Como se dijo también en el Foro de Barcelona, en América Latina existe una “violencia sutil y devastadora, totalmente legal, votada por los parlamentos y sancionada por los órganos legales, que está formada por todo el entramado del sistema fiscal, con sus reglas, procesos e instituciones, que se consiguen distorsionar y alterar a favor de un sector empresarial, gremio social o grupo político”.

generen ciertos efectos perniciosos para la empresa en lo concerniente a la neutralidad del sistema fiscal. Se podría recurrir también a impuestos que gravan una única fase del proceso productivo (monofásicos), sobre todo de última fase (fase minorista).

Pero el sistema fiscal tiene que contemplar, no sólo los ingresos, sino también los gastos públicos. Y éstos han de ser el instrumento principal de una política de equidad y desarrollo, dado el sistema de impuestos que estamos proponiendo. El gasto debe tener un carácter redistributivo y al mismo tiempo impulsar la producción de bienes de mayor valor añadido.

El pacto de Estado, de que hablábamos, implica el establecimiento de políticas de empleo y de generación de riqueza e ingresos. Ése fue el camino que permitió el crecimiento en la Europa de la postguerra, donde fue posible crear empleo estable con ciertos niveles de renta y redistribuir gracias a sistemas fiscales progresivos. Hoy es más difícil todo esto, porque existe el reto de articularlo en el marco de una economía globalizada. Pero no por ello menos necesario: Latinoamérica, necesita generar empleo estable con niveles garantizados de salario, contando para ello con empresas ubicadas en aquellas tierras y con vocación de permanencia. Asimismo hay que evitar a toda costa la implantación de empresas extranjeras a las que se les permite actuar al margen de la legislación aplicable a las empresas nacionales (las denominadas maquilas).

Es también necesario considerar las propuestas de autores como Hernando de Soto respecto a la regulación de la fiscalidad de tipo patrimonial respecto a los bienes inmuebles (los registros de la propiedad son muy deficientes)²³. Como se conoce, esto permitiría, por un lado, aumentar la recaudación y, por otro, el acceso a un mayor número de personas al crédito financiero muy sensible para las pymes y micropymes

En resumen, una mayor recaudación, transparencia, reducción del fraude y facilidad de recaudación en el terreno de los impuestos; orientación del gasto a los objetivos de la política social y de la redistribución; y lucha contra la corrupción en la administración de ingresos y gastos. Son, sin duda, objetivos difíciles. Pero es ésa la dirección en la que se debe avanzar. Para ello es necesaria una mejor gobernanza, lo que exige un pacto social entre empresas, sindicatos, sociedad civil y élites políticas.

²³ Como es sabido, la propuesta de Hernando de Soto consiste en atribuir títulos de propiedad a los pobres, incrementando de esa forma su capacidad de endeudamiento.

5.2. La lucha contra la pobreza mediante políticas adecuadas de descentralización y desarrollo económico territorial

En América Latina existe un consenso social creciente en cuanto a la necesidad de reducir o eliminar la pobreza. En los últimos años las políticas públicas en muchos países latinoamericanos se han esforzado –con resultados todavía insuficientes– por mejorar la satisfacción de las necesidades básicas y los ingresos de los sectores más pobres.

Va siendo cada vez menos obvio que la pobreza en América Latina tenga un rostro mayoritariamente rural. El crecimiento de los grandes núcleos urbanos y su falta de respuestas en términos de empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas, hacen de la pobreza urbana un fenómeno tan importante como el de la rural, a la hora de definir políticas de lucha contra la pobreza²⁴.

Sin embargo, hay algunos factores que nos animan a insistir en la importancia de atender especialmente al desarrollo de los territorios rurales, como que los índices de pobreza extrema son claramente mayores en las zonas rurales, o que el desarrollo de las zonas rurales reduciría la migración a las ciudades aliviando el problema de la pobreza urbana.

Por otra parte, un elevado número de países latinoamericanos impulsa desde hace relativamente poco los procesos de descentralización administrativa, transfiriendo competencias y recursos a las autoridades regionales y municipales para garantizar el desarrollo territorial. Estos procesos constituyen un elemento esencial para la consolidación de la democracia en América Latina. La cooperación internacional en los países latinoamericanos de menor desarrollo, por ejemplo, se vuelca en el apoyo a la descentralización y en actuaciones basadas en el llamado enfoque territorial, tanto para profundizar la democracia como para garantizar la eficacia de la ayuda.

En América Latina, la pobreza rural sigue alcanzando actualmente una cifra superior a los 80 millones de personas. Aproximadamente dos tercios de la población rural de América Latina en condiciones de pobreza son pequeños agricultores, mientras que los demás son habitantes rurales, trabajadores sin tierra y grupos étnicos. Pobreza y etnia están fuertemente correlacionadas, pues aproximadamente la mitad de la población en condiciones de extrema

²⁴ Cuando se constata en determinados países un descenso de las cifras de pobres rurales, lo que ello está reflejando no es más que el “trasvase” de los pobres de las zonas rurales a las zonas urbanas; o, como se ha afirmado con razón, el cambio de “pobreza rural” por “miseria urbana”.

pobreza es indígena. Asimismo, los hogares rurales encabezados por mujeres son más pobres.

Estas características se repiten en prácticamente todos los países del área, donde las zonas rurales conviven con zonas urbanas que sufren un fuerte y rápido desarrollo económico, situación que genera importantes movimientos migratorios campo – ciudad y el riesgo de que la pobreza rural se convierta en pobreza urbana. Esta es la situación predominante, incluso después de décadas de aplicación de políticas macroeconómicas de carácter sectorial, y presencia más o menos masiva de agencias internacionales de desarrollo y de ONG internacionales, poniendo claramente de manifiesto la necesidad de búsqueda de nuevas vías para afrontar la problemática de los territorios rurales.

El desarrollo rural es, por ello, imprescindible para la cohesión económica, social y territorial de los países. El territorio constituye su eje vertebrador donde radican buena parte de sus posibilidades. Los recursos locales constituyen el principal activo de estos territorios. Tomando como base el desarrollo de la agricultura, elemento decisivo de vertebración económica y social de los territorios rurales, se trata de superar el enfoque unisectorial de la actividad económica rural, para adoptar estrategias que tiendan a aprovechar la multifuncionalidad del territorio capaz de proveer de una serie de bienes y servicios, de carácter cada vez más estratégico, crecientemente demandados por la población urbana y/o de gran importancia ecológica y medioambiental. Es importante señalar la importancia para estos planteamientos de desarrollo rural, más allá de las grandes capitales, de poblaciones reducidas pero de carácter urbano que son, a menudo, el elemento dinamizador del territorio.

Por otro lado, las políticas públicas de apoyo al desarrollo rural son imprescindibles, ya que se trata, por lo general, de territorios muy vulnerables. Dichas políticas deben contribuir a crear las condiciones necesarias para impulsar los procesos que requiere el desarrollo de los territorios rurales. Para ello es necesario coordinar las distintas políticas con capacidad de incidir en los territorios rurales.

Sintetizando, el desarrollo rural o económico local con base territorial puede hacer numerosas contribuciones al desarrollo de los países latinoamericanos; entre otras podemos destacar:

- a) Alcanzar un modelo de crecimiento equilibrado en las zonas rurales, de manera que se dé la oportunidad a la población local de trabajar por su propio desarrollo.*
- b) Facilitar la participación activa de la población local.*

- c) *Ampliar la potencialidad de crecimiento de la economía nacional.*
- d) *Ayudar en la adaptación y la puesta en marcha de políticas locales, nacionales y sectoriales.*

En cualquier caso, la implementación de modelos de desarrollo rural con enfoque territorial en países pobres no deja de plantear muchos problemas. Los beneficios potenciales, anteriormente mencionados, no se manifiestan de manera automática; por el contrario, son múltiples las dificultades y retos que han de superarse.

5.3. La vigencia de la integración

Como decíamos más arriba, ni la integración es un fin en sí, ni es igualmente admisible cualquier forma de integración. Tampoco es, por sí sola, la solución a los graves problemas económicos y sociales de la región. Pero en América Latina será, indiscutiblemente, una eficaz ayuda, entre otras razones, porque existen algunos factores relevantes a su favor:

- a) *La integración tiene un sólido fundamento en la necesidad ineludible para algunos países de la región de crear bloques regionales para enfrentar la globalización y no caer en la irrelevancia.*
- b) *La integración regional es una idea y concepto político altamente enraizado en la cultura política latinoamericana y existe una aceptación de su lógica profunda que no asegura su éxito pero ayuda a explicar su supervivencia y a reforzar sus potencialidades.*
- c) *Algunos problemas estructurales de la región exigen un marco regional de actuación. La prevención de desastres naturales, la protección medioambiental y la gestión de recursos naturales o la construcción de infraestructuras físicas son ejemplos evidentes.*
- d) *El marco institucional de los procesos de integración es discutido pero aporta capacidades y potencialidades que constituyen un plus para los gobiernos nacionales.*
- e) *Hay actores externos cuya acción es un incentivo para la integración regional. La Unión Europea y algunos organismos internacionales y agencias nacionales de cooperación son un ejemplo indudable.*

Todo ello hace de la integración regional una opción abierta para la región. Pero no podemos ignorar la complejidad de su aplicación. Aceptando la inexpugnable posición central que ocupan hoy los acuerdos de libre comercio,

la integración puede ofrecer un marco favorable para encontrar respuestas adicionales a los problemas estructurales de la región.

Parafraseando libremente la conclusión principal de los balances todavía algo preliminares que se han empezado a hacer de los acuerdos de libre comercio en América Latina²⁵, el libre comercio y sus acuerdos no pueden garantizar por sí solos el desarrollo y exigen otras políticas. La propuesta del Banco Mundial se centra en determinadas reformas internas pendientes²⁶. Ahora bien ¿por qué no aprovechar la integración para acometer algunas de esas reformas y otras políticas centradas en potenciar las oportunidades de los mercados internos y en afrontar algunos problemas estructurales de la región?

Pensamos, pues, que el escenario descrito sugiere que combinar la promoción de los componentes que definen un mercado único con un conjunto de políticas generadoras de bienes públicos regionales, sería un buen camino para una creciente interdependencia regional, donde los agentes económicos explotaran las posibilidades de ese espacio regional. Eso podría dar un sentido renovado a los procesos de integración latinoamericana, cuyas instituciones, debidamente legitimadas y reforzadas, tendrían un marco definido de actuación que les permitiría armonizar y coordinar acciones y políticas asegurando estrategias comunes de desarrollo. Están en condiciones de ser también una poderosa herramienta para que los países latinoamericanos, grandes o pequeños, mejoren su inserción en la economía mundial y sigan transformando las claves geopolíticas que han condicionado su historia.

6. A modo de conclusión

Resumiendo, en Latinoamérica han madurado tres procesos que se iniciaron hace ya algo más de una década y cuyas consecuencias estamos viviendo ahora.

²⁵ Ver D. LEDERMAN, W. MALONEY y L. SERVEN (2003), *Lecciones del Tratado de libre comercio de América del Norte para los países de Latinoamérica y el Caribe*, Banco Mundial. 346 páginas. Es interesante también el análisis preliminar de oportunidades que hace el estudio de C. F. JARAMILLO y D. LEDERMAN (2005), *El CAFTARD: desafíos y oportunidades para América Central*, Banco Mundial, 246 páginas. Ambos se pueden consultar en la *web* del Banco Mundial.

²⁶ D. LEDERMAN, W. MALONEY y L. SERVEN (2003), *op. cit.*, sugieren en concreto reducir la inestabilidad macroeconómica, generar condiciones que atraigan más inversión y mejorar el marco institucional, así como establecer unos sistemas, educativo y de innovación, capaces de fomentar el avance tecnológico y el incremento de la productividad.

Estos tres procesos son:

- *el proceso de consolidación, lento y con problemas, de las democracias latinoamericanas, pues, a pesar de su debilidad, está desapareciendo la violencia de origen político (Colombia es una excepción y México está viviendo un problema esperemos que coyuntural), hay instituciones que funcionan sin demasiadas tentaciones caudillistas (el caso de Chávez es relativamente excepcional) y se van consolidado Estados de derecho con alternancia política sin traumas;*
- *en segundo lugar, el crecimiento económico de la región tras superar la década perdida que supuso la de los ochenta; un proceso de crecimiento con altibajos que, si bien desde el punto de vista de las variables macroeconómicas ha podido ser irreprochable, desde un punto de vista social no ha sido equilibrado; tal ha sido el alto precio a pagar por un proceso dogmático de ajuste estructural a todas luces insatisfactorio e injusto; de donde se deduce que las prescripciones macroeconómicas del FMI y de los gobiernos desarrollados sirven para convertir un país en un buen deudor que crece y cumple sus compromisos, pero eso no genera desarrollo;*
- *finalmente, hay un proceso de mayor autonomía y de cierta reducción de la influencia imperial que, desde hace siglos, ha ejercido Estados Unidos sobre la región, consolidándose nuevas relaciones entre los países, con Europa (y en particular con España) e iniciándose unas muy esperanzadoras relaciones con el gigante chino.*

Concluimos afirmando que hay datos esperanzadores de cambio en una importante zona del planeta, especialmente querida para nosotros. Sólo quedaría confiar en que, por una parte, no aparezcan más iluminados que pretendan salvarla; y, por otra, en que se cure la ceguera de las ricas minorías locales y de los políticos tradicionales que tan poco han aportado a la solución de los problemas estructurales en una buena parte de los países de la región. Porque Latinoamérica necesita, entre otras cosas, buen gobierno, mayor solidaridad interna y apoyo internacional, pero no salvadores iluminados ni internos ni externos.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 319-360

Justicia y amor: dos dimensiones, una realidad. Sobre la encíclica *Deus caritas est*

José M. MARGENAT PERALTA S.I.

(PALABRAS CLAVE: CARIDAD, DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA, ESTADO, JUSTICIA, ORDEN SOCIAL, POLÍTICA, SUBSIDIARIEDAD, VOLUNTARIADO.

KEY WORDS: LOVE, SOCIAL CHRISTIAN DOCTRINE, STATE, JUSTICE, SOCIAL ORDER, POLITICS, SUBSIDIARY, VOLUNTARY)

1. Introducción

La encíclica *Deus caritas est*¹ de Benito XVI, publicada el 25 de enero de 2006, es su primer gran texto doctrinal como Papa, “sin duda una Encíclica programática,

¹ *Dios es amor* (a partir de ahora citaré DCE). Aunque firmada el 25-XII-2005, fue publicada el 25-I-2006.

en el sentido más alto y comprometido” de la palabra.² La encíclica contiene una reflexión teológica sobre el amor y algunas consideraciones sobre las relaciones entre los ámbitos del amor y de la justicia, sobre el servicio eclesial de la caridad y sobre el voluntariado. El documento se ordena en dos grandes partes: el amor de Dios al hombre y la respuesta humana al amor de Dios. En este artículo me refiero, sobre todo, a la justicia como forma determinante de esa respuesta al amor de Dios, por lo que, aun sin tratar detenidamente sobre la primera parte, la consagrada al amor, creo acertado proponer la profunda unidad de la justicia y la caridad como dimensiones de una misma realidad.

La *opción fundamental* (DCE 1:2)³ del cristiano nace de un acontecimiento: el encuentro con la persona de Jesucristo que da una orientación decisiva a la vida del creyente. Desde las primeras líneas queda enunciada la afirmación, que recorre todo el texto, del primado no sólo temporal, sino ontológico, del encuentro personal; de éste surge la existencia creyente, que es *la respuesta al don del amor* (DCE 1:2). Para la encíclica lo ético o lo doctrinal ocupan una posición “segunda”, tras el acontecimiento cristiano del amor entregado y del amor como respuesta, que es “primero”. El fundamento de esta afirmación reside en la *formulación sintética de la existencia cristiana* (DCE 1:1) de la primera carta del evangelista Juan: «Nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído en él» (1 Jn 4:16).

Benito XVI dedica su primera encíclica al amor, un amor que es don de Dios y que es también un don a comunicar a los demás. El Papa divide su texto en dos partes, intrínsecamente conexas, aunque puedan leerse como dos piezas distintas⁴. Él mismo explica, al principio, que

² Según el cardenal Renato R. Martino, presidente de *Iustitia et Pax*, en la conferencia de prensa de presentación. Vid. www.vatican.va/news_services/bulletin/news, consultada el 25-I-2006.

³ Las expresiones tomadas literalmente aparecerán en cursivas, seguidas de la referencia a la encíclica, entre paréntesis (citaré el número correspondiente de la edición oficial utilizada, seguido de dos puntos [:] a los que seguirá otro número que indica el párrafo dentro de cada número según orden secuencial). He consultado (25-I-2006) la versión castellana de la página de la Santa Sede: www.vatican.va. Si hubiere alguna variación importante en relación a la edición en papel, por ejemplo la de editorial Católica (BAC–documentos 32), Madrid 2006, 70 pp., quedará anotado en su momento. Quiero dejar constancia de las generosas y amables observaciones de mis compañeros del consejo de redacción a una primera versión escrita de este texto, que pudimos dialogar y que espero haber recogido con acierto (especialmente a Ildefonso Camacho). En cualquier caso los errores son exclusivamente míos.

⁴ Sorge, cf. *l'Osservatore romano*, Ciudad del Vaticano, 23/24-I-2006.

(...) las dos grandes partes (... están) íntimamente relacionadas entre sí. La primera tendrá un carácter más especulativo, puesto que en ella quisiera precisar (...) algunos puntos esenciales sobre el amor que Dios, de manera misteriosa y gratuita, ofrece al hombre y, a la vez, la relación intrínseca de dicho amor con la realidad del amor humano. La segunda parte (...) más concreta (...) tratará de cómo cumplir de manera eclesial el mandamiento del amor al prójimo (DCE 1:3).

Aunque el tema del documento sea sumamente amplio, el propósito del autor no es ofrecer un tratado exhaustivo, sino

insistir sobre algunos elementos fundamentales, para suscitar en el mundo un renovado dinamismo de compromiso en la respuesta humana al amor divino (DCE 1:3).

El contexto de la encíclica puede aclarar también algo su sentido. El documento se publica al principio de un pontificado marcado por el horizonte de la *segunda secularización* (lo que algunos sociólogos llaman la secularización interna del cristianismo, en las diferentes denominaciones confesionales) y por el período precedente en que el cristianismo católico ha jugado un papel esencial en la *confrontación* de dos sistemas en un mundo bipolar y después ha mantenido ese papel de confrontación contra una cultura postmoderna que ha hecho del nihilismo antropológico su seña de identidad. La encíclica parece responder a ambos procesos, secularización y nihilismo, con una proposición positiva de la experiencia cristiana como preámbulo para indicar el camino de acceso al misterio cristiano de Dios.

En esta colaboración⁵ no propondré, naturalmente, una lectura completa de la encíclica, sino de los tres aspectos más significativos de su segunda parte: la centralidad del servicio de la caridad como tarea constitutiva de la Iglesia; el concepto de justicia en relación con el amor y la subsiguiente reflexión sobre el carácter autónomo de la política, aunque referenciada a la dimensión ética y espiritual; y, por último, la rica elaboración doctrinal sobre el servicio eclesial de la caridad, en particular sobre el voluntariado cristiano.

Antes de pasar a la exposición de estas tres cuestiones, que serán el objeto del trabajo, presento un breve apunte que se asome al contenido de la primera parte de la encíclica, titulada “La unidad del amor en la creación y en la historia de la salvación”, que ofrece una reflexión filosófico-teológica

⁵ Para la que me he servido, en parte, de unas notas para el coloquio sobre la encíclica organizado por el Centro Pedro Arrupe de Sevilla, moderado por su director, padre Luis Aparicio (9-III-2006), en el que participaron doña Rosa M^ª Cobos Gavala, profesora de Derecho Procesal en la Universidad de Sevilla, y el autor de este texto.

sobre el amor en sus constitutivas dimensiones, *éros* y *ágapê*.

El Papa hace una valoración extraordinariamente positiva de la dimensión erótica del amor. El amor erótico expresa la diferencia sexual (hombre–mujer) antropológica esencial (DCE 11:1). Al mismo tiempo es una dimensión común al hombre y a Dios; en el hombre, el amor erótico precisa de disciplina, purificación y maduración para no perder su dignidad y grandeza originarias, y no convertirse en una mercancía despersonalizada; el amor erótico es también una expresión máximamente significativa del amor de donación de Dios a la humanidad, del amor erótico de Dios, que atrae al amor humano a ser amor de oblación, de entrega, a ser *ágapê*. Ambas dimensiones, cada una constitutiva del amor humano en plenitud, reclaman no ser vividas separadamente una de la otra, aunque sean consideradas en su entidad propia; ambas dimensiones pueden deteriorarse en cada persona y en su progreso social, pero ambas pueden desarrollar en plenitud la naturaleza humana y social y convertirse, por así decirlo, en mandato, porque antes han sido un don entregado a los hombres.

El amor de Dios se expresa plenamente en la palabra griega *ágapê*, con que el nuevo testamento designa la novedad radical del amor de Dios, realizado simbólica y plenamente en la Eucaristía. Ésta, por fundarse en la relación dialógica, tiene un intrínseco carácter social y es parábola de la lucha cristiana por la justicia:

la «mística» del Sacramento tiene un carácter social, porque en la comunión sacramental yo quedo unido al Señor como todos los demás que comulgan: «El pan es uno, y así nosotros, aunque somos muchos, formamos un solo cuerpo, porque comemos todos del mismo pan», dice san Pablo (1 Co 10:17). La unión con Cristo es al mismo tiempo unión con todos los demás a los que él se entrega. No puedo tener a Cristo sólo para mí; únicamente puedo pertenecerle en unión con todos los que son suyos o lo serán (DCE 14).

El amor cristiano (*ágapê*) funda la existencia cristiana, que surge de la unidad radical entre amor de Dios y amor a los hombres y mujeres. El precepto del amor puede existir sólo desde el don recibido del amor, el *ágapê*.

Se entiende, pues, que el ágapê se haya convertido también en un nombre de la Eucaristía: en ella el ágapê de Dios nos llega corporalmente para seguir actuando en nosotros y por nosotros. (...) fe, culto y éthos se compenetran recíprocamente como una sola realidad, que se configura en el encuentro con el ágapê de Dios. Así, la contraposición usual entre culto y ética simplemente desaparece. En el «culto» mismo, en la comunión eucarística, está incluido a la vez el ser amados y el amar a los otros. Una Eucaristía que no comporte un ejercicio práctico del amor es fragmentaria en sí misma (...) el «mandamiento» del amor es posible sólo porque no es una mera exigencia: el amor puede ser «mandado» porque antes es dado (DCE 14).

Este amor a los hombres y mujeres se hizo en el evangelio de Jesús expansivo, universal,⁶ pero permanece concreto, pues *el amor al prójimo no se reduce a una actitud genérica y abstracta, poco exigente en sí misma* (DCE 15), sino que implica un compromiso. De ahí surge un deber de interpretación práctica de la Iglesia sobre la relación entre lejanía y proximidad y de esas consideraciones surge la segunda parte de la encíclica, titulada *El ejercicio del amor por parte de la Iglesia como «comunidad de amor»*, que paso a presentar con más detalle⁷.

2. El servicio de la caridad, tarea constitutiva de la Iglesia (nn 19–25)

La comunidad eclesial ha de ser, en el mundo, testigo del amor del Padre, que quiere hacer de la humanidad, en su Hijo, una sola familia. Toda la actividad de la Iglesia es la expresión de un amor que busca el bien integral del ser humano. Este bien integral se realiza a través de la evangelización y de la promoción humana en diversos ámbitos de la actividad humana. El *servicio de la caridad* (DCE 19:2), el servicio al amor que busca el bien integral, es el centro de la segunda parte de la encíclica.⁸

La primera afirmación que interesa subrayar, aunque no es nueva en el pensamiento social cristiano, es el carácter esencialmente constitutivo del servicio de la caridad en la vida, naturaleza y misión de la Iglesia. Benito XVI se refiere a la experiencia fundante descrita en el libro de los orígenes cristianos:

⁶ DCE 15, con referencia a las parábolas del buen samaritano (Lc 10:25–37) y del juicio final (Mt 25:31–46).

⁷ Algunos comentarios interesantes que he utilizado, de entre los aparecidos hasta el momento, son los siguientes: [EDITORIALE] (2006), «Dio è amore» e la Chiesa è «servizio d’amore»: *La Civiltà Cattolica*, I (quad. 3735), 213–222; Luis GONZÁLEZ-CARVAJAL SANTABÁRBARA (2006), «Un Papa que entiende de amores. La encíclica *«Deus caritas est»* de Benito XVI»: *Vida Nueva*, nº 2524 (24–VI–2006), pp. 24–30; James HANWEY (2006), «Le magis de l’amour»: *Projet*, nº 292, 44–47; Julio Luis MARTÍNEZ (2006), «*Deus caritas est*»: el primado del amor en la moral»: *Sal Terrae* 94, 413–433; Rafael M. SANZ DE DIEGO (2006), «*Deus caritas est*: un canto al amor total»: *Razón y Fe*, 253, 199–207, y Bartolomeo SORGE (2006), «La «carità sociale» nell’enciclica di Benedetto XVI»: *Aggiornamenti Sociali*, 57, 281–286; Denis VIÉNOT (2006), «Charité et action sociale»: *Projet*, nº 292, 42–44. Es interesante también la introducción y el comentario de Angelo SCOLA (2006) a una edición italiana, Siena 2006, Cantagalli, 166 pp.

⁸ Parece que el Papa aprovechó unas notas de su predecesor para una encíclica sobre la caridad.

Lucas nos relata esto⁹ relacionándolo con una especie de definición de la Iglesia, entre cuyos elementos constitutivos enumera la adhesión a la «enseñanza de los Apóstoles», a la «comunión» (koinonia), a la «fracción del pan» y a la «oración» (cf. Hch. 2:42). La «comunión» (koinonia), mencionada inicialmente sin especificar, se concreta después en los versículos antes citados: consiste precisamente en que los creyentes tienen todo en común y en que, entre ellos, ya no hay diferencia entre ricos y pobres (cf. también Hch. 4:32–37) (DCE 20).

Este ejercicio de la *koinonia* conlleva enseguida la organización de un servicio que no debe limitarse a ser *meramente técnico* (DCE 21), sino lleno de espíritu y sabiduría, que hay que ejercer como servicio social concreto, en el que se realiza *un cometido esencial de la Iglesia* (DCE 21). Por esta nueva dimensión instaurada en la comunidad cristiana, “la «*diaconía*»¹⁰ –el servicio del amor al prójimo ejercido comunitariamente y de modo orgánico– quedó instaurada en la estructura fundamental de la Iglesia” (DCE 21), por lo que a partir de entonces la *diaconía* pertenece a la esencia de la Iglesia tanto como los sacramentos y la palabra (DCE 22); por ello, probablemente ya en la primera Iglesia, era “el único aspecto” del cristianismo que impresionaba a muchos. Dos notas caracterizan, según el Papa, este servicio de la caridad:

a) El amor al prójimo (*caritas-ágapē*) supera los confines cristianos: la parábola del buen samaritano muestra la universalidad del amor que se dirige hacia el necesitado, quienquiera que sea, encontrado «*casualmente*» (cf. *Lc* 10: 31).¹¹ El buen samaritano es el criterio universal, formal y *a priori*, para la interpretación del servicio eclesial de la caridad.

b) La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra (*kerygma-martyria*), celebración sacramental (*leiturgia*) y servicio de la caridad (*diakonia*). Estas tres dimensiones o tareas no pueden separarse una de otra, por lo que, para la Iglesia, la caridad no es una simple asistencia social, *sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de su propia esencia* (DCE 25).

⁹ El autor se refiere al resumen de la vida de los primeros cristianos, Hch 2:44–45, citado anteriormente.

¹⁰ *La actividad caritativa de la Iglesia*, DCE 24.

¹¹ Cfr. DCE 25, entre comillas en el original la palabra “causalmente”.

3. La justicia, realidad temporal autónoma y referenciada (nn 26–29)

En la encíclica, el Papa aborda la cuestión social. Podemos decir, con Bartolomeo Sorge, que ésta “es *también* una encíclica social”.¹² Expondré, al principio, el enunciado de las tres afirmaciones centrales que se engarzan en la encíclica, para analizar después cada una de ellas.

Las afirmaciones centrales pueden formularse sintéticamente así: en primer lugar, el Estado debe buscar un orden social justo, en que todos y cada uno tengan parte en los bienes sociales; en segundo lugar, la doctrina social es una indicación fundamental para proponer, más allá de los límites eclesiales, orientaciones para un orden social justo; en tercer lugar, la Iglesia no puede sustituir al Estado ni debe emprender la empresa política de una sociedad más justa, pero tampoco debe quedarse al margen de la lucha por la justicia.

La encíclica concibe pues que la caridad, en cuanto puesta en *práctica* del amor, es una tarea de la Iglesia (DCE 20) que integra dos tareas *mediatas* y una *inmediata*: en las tres se despliega la acción de la Iglesia en relación con la justicia. Las dos tareas *mediatas* de la Iglesia son su relación con el Estado (DCE 29:1) y la acción de los cristianos seculares (DCE 29:2); la tarea *inmediata* (*opus proprium*, 29:3) que corresponde a la Iglesia, según la encíclica, es la caridad organizada (DCE 31).

3.1. El Estado debe buscar un orden social justo en que todos y cada uno tengan parte en los bienes sociales. Ésta es la tarea central de la política (DCE 28:1)

3.1.1. Tesis primera

La encíclica afirma con claridad que “una norma fundamental del Estado debe ser perseguir la justicia”, pues el objetivo de un orden social justo es la garantía para los ciudadanos que pueden participar “de los bienes comunes” (DCE 26); la encíclica parte de la “autorresponsabilidad racional de la política”,¹³ puesto que el establecimiento de estructuras justas pertenece a la esfera de la política. Esto lo dice Benito XVI después de recoger algunos

¹² Cfr. B. SORGE (2006), art. cit., p. 281. Las cursivas son mías.

¹³ B. SORGE (2006), 285; cfr. DCE 29:1.

rasgos del debate desarrollado entre justicia y caridad, entre mediación política y mediación eclesial, en el siglo XIX.¹⁴

Parece pues que el Papa apunta a la existencia de un límite en la labor de caridad: el límite que le marca la acción de la política en pro de una transformación estructural. Esto no es novedad, puesto que lo “ha subrayado también la doctrina cristiana sobre el Estado y la doctrina social de la Iglesia”. Parece, aunque no esté dicho explícitamente, que el Papa piense que la pretensión de una política de beneficencia de la sociedad civil, de un llamado “capitalismo compasivo”, que compensara los errores e imprevisiones del neoliberalismo, sin regulación pública ninguna, pueda ser un riesgo para la correcta propuesta de la solidaridad social eclesial en la sociedad del bienestar.¹⁵ El pensamiento social cristiano afirma, como logro indiscutible, el papel del Estado al servicio de la justicia: “*Es cierto que una norma fundamental del Estado debe ser perseguir la justicia y que el objetivo de un orden social justo es garantizar a cada uno (...) su parte de los bienes comunes*” (DCE 26). No deben plantearse recortes a ese papel del Estado, que es irrenunciable, aunque el Estado no sea exclusivamente competente para definir el contenido de la justicia:

La justicia es el objeto y, por tanto, también la medida intrínseca de toda política. La política es más que una simple técnica para determinar los ordenamientos públicos: su origen y su meta están precisamente en la justicia, y ésta es de naturaleza ética. Así, pues, el Estado se encuentra inevitablemente de hecho ante la cuestión de cómo realizar la justicia aquí y ahora (DCE 28:1).

¹⁴ *Las obras de caridad –la limosna– serían en realidad un modo para que los ricos eludan la instauración de la justicia y acallen su conciencia, conservando su propia posición social y despojando a los pobres de sus derechos. En vez de contribuir con obras aisladas de caridad a mantener las condiciones existentes, haría falta crear un orden justo, en el que todos reciban su parte de los bienes del mundo y, por lo tanto, no necesiten ya las obras de caridad. Se debe reconocer que en esta argumentación hay algo de verdad, pero también bastantes errores (DCE 26). Benito XVI reconoce que en esta argumentación hay algo de verdad (DCE 26).*

¹⁵ Ésta sería la pretensión de una ideología del capitalismo que asume el rostro de una religión de salvación: “usar” a las religiones existentes, entre ellas el cristianismo, como “asistentes” del sistema. Esta tipo de ideología capitalista exige la adhesión radical, total, “religiosa”, a la “religión” en la se ha convertido la sociedad de mercado (es decir, la extensión invasiva de la lógica de la economía de mercado a todas las relaciones sociales, regulando por la lógica del intercambio de interés todas las realidades), compensaría compasivamente los “defectos” del sistema. A esta *forma religiosa de capitalismo* se refería críticamente Petrella, el fundador–presidente del Grupo de Lisboa y profesor de Lovaina, como la “santísima trinidad” (*PRIDESLIB*): pri(vatización)–des(regulación)–lib(eralización); cfr. Riccardo PETRELLA (1996), “El credo de fin de siglo”: *El Ciervo. Revista mensual de pensamiento y cultura* (julio–agosto), pp. 4–7.

Pero tampoco deben plantearse oposiciones excluyentes entre caridad y justicia; es decir, la encíclica rechaza la *objeción contra la actividad caritativa de la Iglesia, desarrollada (...) sobre todo por el pensamiento marxista*, que contrapondría *obras de caridad* (innecesarias e ideológicamente interesadas) a *obras de justicia*. La afirmación de la necesidad política de “crear un orden justo, en el que todos reciban su parte de los bienes del mundo y, por lo tanto, no necesiten ya las obras de caridad” no puede ser absolutizada; si *hay algo de verdad* en esa argumentación (crítica, sobre todo marxista, aunque no proceda sólo de esa corriente), habrá que estar atentos a que no se reproduzcan los excesos señalados; pero también, si hubiere *bastantes errores* en esta argumentación, habrá que estar atentos a no dejarse envolver por los mismos.

En cualquier caso, acierta a formular el Papa: la Iglesia no pretende tener un poder sobre el Estado, ni quiere imponer a los que no compartan la fe sus propias perspectivas y modos de comportamiento (DCE 28:4 y 5). Benito XVI afirma taxativamente que *no es tarea de la Iglesia el que ella misma haga valer políticamente esta doctrina* (DCE 28:5). Todo ello nos lleva a la distinción de ámbitos y a la complementariedad sin exclusiones entre acciones política y eclesial.

3.1.2. Tesis complementaria: La autonomía de las realidades temporales ha de entenderse a partir de los principios hermenéuticos de subsidiariedad y de cambio histórico

En primer lugar, es propio de la estructura fundamental del cristianismo la distinción entre Estado e Iglesia, a partir del principio, reconocido por el Concilio Vaticano II, de la autonomía de las realidades temporales; el fin del Estado ha de seguir siendo considerado, a partir de estos dos principios hermenéuticos: el de subsidiariedad y el del cambio histórico que supuso para el papel del Estado la formación de la sociedad industrial.

La encíclica recoge el principio conciliar de autonomía de las realidades temporales. Nuestros contemporáneos parecen temer que “por una excesivamente estrecha vinculación entre la actividad humana y la religión, sufra trabas la autonomía del hombre, de la sociedad o de la ciencia”.¹⁶ Por ello parece oportuno recordar lo que formuló la constitución conciliar *Gaudium*

¹⁶ Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et Spes* (7-XII-1965) 36:1.

et Spes, al hablar de la justa autonomía de la realidad terrena:

*autonomía de la realidad (...) quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco.*¹⁷

Para el concilio esta exigencia de autonomía es absolutamente legítima, puesto que no sólo la reclaman los hombres de nuestro tiempo, sino que “responde a la voluntad del Creador”, pero también recuerda el concilio que la realidad creada no es independiente de Dios y que los hombres no pueden usarla “sin referencia al Creador”, puesto que “la criatura sin el Creador desaparece”.

Podemos referir esta autonomía de las realidades temporales a un principio hermenéutico que, continuamente releído en la tradición del pensamiento social cristiano, es el *principio de subsidiariedad*. En sus formulaciones más clásicas este principio es bien conocido. Me detendré en la concepción de Juan Pablo II (1991), aunque recordaré antes dos momentos importantes de elaboración de dicho principio: el original de Pío XI y las precisiones posteriores de Pablo VI.

En 1931 Pío XI introdujo en la filosofía social la conceptualización de “aquel gravísimo principio inamovible e inmutable”, por el que hay que aceptar que, de la misma manera que “no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada”.¹⁸ Este principio que irá conociendo ulteriores precisiones por la complejidad creciente de las realizaciones sociales, se mantiene en cuanto toda acción de la sociedad “debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos”.¹⁹ Aunque Pío XI no usara esa palabra entonces, esta formulación tradicionalmente ha sido conocida como principio de subsidiariedad.²⁰

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Pío XI (1931), *Quadragesimo anno* 79.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Desde el *Tratado de Maastricht* el concepto de subsidiariedad figura incluso en la legislación europea. Así el *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*, dice “en virtud del principio [de subsidiariedad], en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la

Con la creciente complejidad de las estructuras sociales en los años 60, Juan XXIII reconocía, en la economía, nuevos e interesantes matices del *principio de subsidiariedad*, como después haría Pablo VI en la política.²¹ El poder político constituye el vínculo natural y necesario para asegurar la cohesión del cuerpo social y está, o debe estar, al servicio de la realización del bien común, al servicio de la creación de aquellas condiciones requeridas para conseguir el bien auténtico y completo de toda persona, incluido su destino espiritual y tiene “la responsabilidad última” de la cooperación al servicio del bien común. No quita, pues, a la persona ni a los cuerpos intermedios su responsabilidad social.²²

En términos más contemporáneos ha sido Juan Pablo II quien ha vuelto a aclarar esta tensión entre el deber de justicia del Estado y el derecho de libertad de las instancias sociales, promoviendo una concepción de *complementariedad* entre ambos ámbitos. La redacción, en la encíclica conmemorativa del centenario de la *Rerum novarum*, es compleja, como era habitual en él.

En el texto me parece oportuno destacar tres afirmaciones centrales. En primer lugar, la actividad de la economía de mercado no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político, por lo que el Estado ha de vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en ese ámbito, pero sin asumir la primera responsabilidad, que es de las personas y de los diversos grupos y asociaciones de la sociedad civil. Por otra parte, el pensamiento social cristiano reclama la primacía de la sociedad civil, pero sin aceptar la posición neoliberal de ausencia de toda forma de regulación social, pues como afirma categóricamente Juan Pablo II esta iniciativa social primordial “no significa que el Estado no tenga ninguna competencia en este ámbito, como han afirmado quienes propugnan la ausencia de reglas

Unión intervendrá sólo en el caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional o local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión” (TCE I-11:3). El *Estatuto de Cataluña* (2006) afirma: “Los poderes públicos están al servicio del interés general y de los derechos de la ciudadanía, con respeto al principio de subsidiariedad” (preámbulo).

²¹ JUAN XXIII, *Mater et magistra* (1961), nn 53 y 117 y *Pacem in terris* (1963), nn 140-141. También la constitución conciliar *Gaudium et spes* (1965), nn 74-76, se refirió a esta cuestión.

²² PABLO VI (1971), *Octogesima adveniens*, n 46, citando los documentos *Quadragesimo anno*, *Mater et Magistra* y *Gaudium et Spes*, en los números que he indicado en notas anteriores.

en la esfera económica”. Por último, la complementariedad que afirma una presencia activa del Estado (“en cierto modo un Estado de índole nueva: el «Estado del bienestar»”), junto al respeto del *principio de subsidiariedad*. La definición que ofrece Juan Pablo II es continuadora, pero enriquecida, en relación con la de Pío XI:

*Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común. (...) un cierto tipo de necesidades requiere con frecuencia una respuesta que sea no sólo material, sino que sepa descubrir su exigencia humana más profunda.*²³

Nos ha parecido necesario desarrollar los antecedentes de este concepto de subsidiariedad, porque mucho de lo que dice Benito XVI en su texto supone la adecuada, compleja y matizada formulación de este principio de subsidiariedad. Como comentaremos en la tesis tercera, en esta encíclica Benito XVI afirma taxativamente que *la justicia es (...) la medida intrínseca de toda política* (DCE 28:3).

Esta autonomía, a nuestro juicio, viene hoy reformulada desde un hecho mayor al que hemos aludido y que, con palabras de Benito XVI, podemos expresar de la siguiente forma: *cada generación* debe afrontar de nuevo la tarea fundamental de la construcción de un orden social y estatal justo.²⁴ La encíclica hace una doble alusión. Por un lado apunta que la industria moderna desbarató las viejas estructuras sociales y provocó un *cambio radical* en la configuración de la sociedad. En ella la relación entre el capital y el trabajo se convirtió en cuestión decisiva, puesto que la concentración del poder en manos de unos pocos, privaba a las masas obreras de unos derechos *contra la cual había que rebelarse* (DCE 26). No obstante, como constata el documento, también el *sueño* del marxismo *se ha desvanecido* (DCE 27), dejando una *difícil situación* que Benito XVI no analiza, pero a cuya causa alude: la *globalización de la economía*. Probablemente para comprender el mundo de hoy nos haga falta un nuevo paradigma²⁵, que viene concibiéndose como paradigma post-social o cultural. Parece que en este paradigma se sitúan las reflexiones de la

²³ JUAN PABLO II (1991), *Centesimus annus*, n 48.

²⁴ DCE 28.5.

²⁵ Utilizo deliberadamente el título y subtítulo de una reciente obra que está llamada a abrir una reflexión interesante. Me parece que el pensamiento social cristiano habrá de pensarse a partir de este paradigma cultural del que habla Alain TOURAINE (2005), *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, Barcelona, Paidós.

encíclica, sobre todo las recogidas entre los números 30 y 39. En esta *difícil situación* es lógico que esta generación afronte de nuevo la tarea fundamental de la construcción de un orden social y estatal justo. Sin embargo, la novedad permanente que el *horizonte histórico de la actualidad* supone para toda acción política expresa un criterio fundamental de interpretación.

3.2. *La doctrina social es una indicación fundamental para proponer, más allá de los límites eclesiales, orientaciones para un diálogo con todos* (DCE 28)

3.2.1. Tesis segunda

Aunque no sea estrictamente sólo un documento de doctrina social, DCE presenta con fuerza algunas cuestiones propias y nucleares de la enseñanza social cristiana. Entre estas, se pueden subrayar tres: la pervivencia y una nueva aclaración del estatuto de la doctrina social, la reflexión sobre los límites de la justicia y, por último, el respeto a la separación de ámbitos, religioso y político.

a) *La pervivencia de la doctrina social de la Iglesia*. La doctrina social se ha ido desarrollando a partir del encuentro de la Iglesia con la problemática de la sociedad industrial (las “cosas nuevas” según la expresión de León XIII). Después de los años postconciliares y de los silencios, por un lado, y nuevos enfoques de Pablo VI, por otro, quien prefería entonces hablar de *enseñanzas sociales*, más relacionadas con las ciencias sociales y con la pluralidad de situaciones eclesiales y sociopolíticas y, por tanto, menos doctrinales, con Juan Pablo II pareció que quedó fuera de discusión, para el magisterio, la conveniencia de la doctrina social como reflexión y orientación eclesial; ésta quedó re-consagrada no sólo como concepto, sino como expresión adecuada. En ambos papas, según Ildelfonso Camacho, se fue perfilando “*una concepción más rica de la doctrina social*”.²⁶

La encíclica DCE menciona la expresión *doctrina social*, al menos en seis ocasiones; no deja de ser significativo que el documento fuese presentado por “tres tenores” de la curia vaticana: el primero, el cardenal presidente del pontificio consejo *Iustitia et Pax* (Renato R. Martino), el segundo, el sucesor

²⁶ Cfr. Ildelfonso CAMACHO LARAÑA (2000), *Doctrina social de la Iglesia. Quince claves para su comprensión*, Desclée de Brouwer, Bilbao, p. 32.

de J. Ratzinger como prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe (William J. Levada) y, en tercer lugar, el presidente del pontificio consejo *Cor Unum* (Paul J. Cordes)²⁷. Dos de ellos, Martino y Cordes, están directamente relacionados, por oficio, con el desarrollo de la doctrina social.

La doctrina social de la Iglesia se presenta en esta encíclica como *indicación fundamental para proponer, en diálogo con todos, orientaciones más allá de los límites eclesiales* (DCE 27). Tres son los elementos de esta definición: el proyecto formal (*orientaciones o indicación fundamental*), el procedimiento (*propuesta para el diálogo*) y el ámbito (*transeclesialidad*).

i) El proyecto formal de la encíclica consiste en ofrecer una *indicación fundamental*, es decir, el intento de orientar o guiar a los hombres para que “ellos mismos den una respuesta” a su vocación de construcción responsable de la sociedad.²⁸ Según Benito XVI la Iglesia tiene una propuesta indicativa que hacer, es decir una propuesta que marca un sentido, pero que no resuelve la totalidad del proceso porque éste corresponde a la sociedad en su conjunto. La Iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer, ni propone sistemas o programas económicos o políticos, ni siquiera manifiesta preferencias por unos o por otros²⁹, pero “tiene una palabra que decir”³⁰ que pertenece a su misión evangelizadora, es decir que surge de su núcleo fundamental, como viene subrayando el magisterio desde el concilio Vaticano II. A esta dimensión no es ajena la vocación personal de los creyentes pues, como dijo este concilio “todos los fieles (...) están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad y esta santidad suscita un nivel de vida más humano incluso en la sociedad terrena”,³¹ lo que luego fue ratificado por el sínodo de los obispos de 1971 en su documento *La justicia en el mundo* (1971)³² y por

²⁷ En su intervención Cordes hacía constar que “la doctrina social de la Iglesia y la teología de la caridad se reclaman”. Vid. www.vatican.va/news_services/bulletin/news, consultada el 25-1-2006, *conferenza stampa*, (12:00 hs. a.m.), n° 8.

²⁸ JUAN PABLO II (1987), *Sollicitudo rei socialis*, n. 1.

²⁹ JUAN PABLO II (1987), *Sollicitudo rei socialis*, n. 41:1.

³⁰ *Ibid*, n. 41:4.

³¹ Constitución dogmática *Lumen gentium*, n. 40:2, 1964.

³² Los obispos reunidos en aquel sínodo tuvieron conciencia de las injusticias internacionales y formularon una afirmación nueva: *La acción a favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una dimensión constitutiva de la predicación del evangelio, es decir, de la misión de la Iglesia para la redención del género humano y la liberación de toda situación opresiva* (Introducción al documento final).

Pablo VI en la exhortación post-sinodal *Evangelii nuntiandi* (1974)³³.

Juan Pablo II, recuperando la expresión “doctrina social”, reclamó una *categoría propia* para la misma como parte de la *teología moral*, es decir, como “la cuidadosa formulación de una atenta *reflexión*”, hecha desde la fe y la tradición eclesial, sobre la realidad de la vida humana, tanto de cada sociedad como del contexto internacional, la *interpretación* de esas realidades complejas desde el evangelio y la *orientación* de la conducta cristiana.³⁴ Este conjunto de reflexión, interpretación y orientación constituyen una indicación para los creyentes³⁵, pero para Benito XVI es también importante, quizá con más fuerza que para Pablo VI y Juan Pablo II, que esta indicación fundamental “propone orientaciones válidas mucho más allá de sus confines” (DCE 27) “en la difícil situación en la que nos encontramos hoy, a causa también de la globalización de la economía” (DCE 27). El Papa no pretende sólo que la doctrina social de la Iglesia sea una parte de la teología moral (aunque no lo niegue, obviamente), sino que ofrezca indicaciones extraeclesiales, *en diálogo con todos los que se preocupan seriamente por el hombre y su mundo* (DCE 27).

Observamos un intento de desconfesionalización parcial de la doctrina social de la Iglesia y de una cierta recuperación de su dimensión filosófica. En este siglo éste ha sido un tema debatido largamente. Tres etapas se han sucedido en la formulación católica de la doctrina social: la metafísica que comprende de León XIII a Pío XII (1878–1958), la histórico-social en torno al concilio y sus papas (1958–1978) y la teológica, representada por

³³ PABLO VI (1974), *Evangelii nuntiandi*, nn 31 y 33: (...) *no es posible aceptar «que la obra de evangelización pueda y deba olvidar las cuestiones extremadamente graves, tan agitadas hoy día, que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz en el mundo. Si esto ocurriera, sería ignorar la doctrina del evangelio acerca del amor, hacia el prójimo que sufre o padece necesidad»*; aunque, pocas líneas más adelante, añadía: (...) *quisimos subrayar en la misma alocución de la apertura del Sínodo «la necesidad de reafirmar claramente la finalidad específicamente religiosa de la evangelización. Esta última perdería su arzón de ser si se desviara del eje religioso que la dirige: ante todo el reino de Dios, en su sentido plenamente teológico»*; esta exhortación apostólica fue posterior al sínodo de 1974; los dos párrafos citados hacen, a su vez remisión al discurso del Papa en la apertura de la tercera asamblea general del sínodo de los obispos (27–IX–1974).

³⁴ JUAN PABLO II (1987), *Sollicitudo rei socialis*, n. 41, párrafo 7.

³⁵ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE (1986), *Instrucción Libertatis conscientiae sobre libertad cristiana y liberación*, n 72 (22–III–1986). En el mismo documento se hace referencia a Pablo VI (1971), *Octogesima adveniens*, n 4.

Juan Pablo II (1978–2005). Con Benito XVI parece que se retorna a cierta pretensión filosófica,³⁶ anunciada pero no desarrollada en la encíclica, cuando formula esta indicación fundamental. En el texto pontificio se menciona el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*,³⁷ con el que se pretende “exponer de manera sintética, pero exhaustiva, la enseñanza social de la Iglesia”, con la doble finalidad de “sostener y animar la acción de los cristianos en el campo social”.

ii) El procedimiento es el *diálogo* como *propuesta*. La encíclica presenta la enseñanza social como una propuesta no impuesta, sino ofrecida para el diálogo. Ciertamente no puede ser de otra forma, pues ésta es una guía para inspirar, en el ámbito individual y colectivo, los comportamientos y opciones que permitan mirar al futuro con confianza y esperanza, que está al servicio del “discernimiento moral y pastoral de los complejos acontecimientos que caracterizan nuestro tiempo”.³⁸ La encíclica insiste en que “en la difícil situación en la que nos encontramos hoy” las indicaciones de la doctrina social de la Iglesia *se han de afrontar en diálogo con todos los que se preocupan seriamente por el hombre y su mundo* (DCE 27).

Según Pablo VI, el diálogo era la orientación que había sido transmitida por la Iglesia desde León XIII, al hacer objeto de la enseñanza católica “los problemas de nuestro tiempo considerados a la luz de la palabra de Cristo”, y la que debía caracterizar su ministerio como Papa.³⁹ Este diálogo llevó a expresar la enseñanza “en el lenguaje del hombre moderno”, acercándose “lo más posible a la experiencia y a la comprensión del mundo contemporáneo”, con vistas a la inserción del mensaje cristiano “en la corriente (...) de la tendencia de la humanidad tal cual hoy vive y se mueve sobre la haz de la tierra”.⁴⁰ Este diálogo tiene algunas características que conviene enume-

³⁶ “La doctrina social de la Iglesia argumenta desde la razón y el derecho natural, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano” (DCE 28:1).

³⁷ “Así pues, cotejando situaciones y problemas nuevos cada vez, se ha ido desarrollando una doctrina social católica, que en 2004 ha sido presentada de modo orgánico en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, redactado por el Consejo Pontificio *Iustitia et Pax*” (DCE 27).

³⁸ *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* (2004), Introducción, n. 10.

³⁹ PABLO VI (1964), *Ecclesiam suam. Encíclica sobre los caminos que la Iglesia católica debe seguir en la actualidad para cumplir su misión*, n 62.

⁴⁰ *Ibid.*

rar: excluye las actitudes de condena; es una tarea sin límites ni cálculos; actúa por las vías de la educación humana, de la persuasión interior, de la conversación común; supone y exige capacidad de comprensión común, que lleva a la claridad; evita la ofensa, la herida, el orgullo o los modos violentos; confía en la palabra humana y en la amistad; tiene en cuenta la prudencia y la adaptación a cada interlocutor, y a su sensibilidad.⁴¹

iii) La enseñanza social cristiana sobrepasa el ámbito eclesial. Ésta es la característica de la *transeclesialidad*, que define el alcance que esencialmente tiene la doctrina social. Para Benito XVI la preocupación social forma parte de la doctrina social de la Iglesia, que “propone orientaciones válidas mucho más allá de sus confines”, llevando su interés más allá de los límites eclesiales. Aunque la encíclica se dirige al interior de la comunidad cristiana y es un documento de carácter teológico, precisamente por ello, tiene más importancia que la misma subraye que las indicaciones propuestas por la Iglesia miran más allá de la misma. También el citado *Compendio* se había propuesto “como ocasión de diálogo con todos aquellos que desean sinceramente el bien del hombre”,⁴² proponiendo, de forma orgánica, unos principios que orienten para que “el discernimiento, el juicio y las opciones respondan a la realidad y para que la solidaridad y la esperanza puedan incidir también en las complejas situaciones actuales”.⁴³

La encíclica, como el *Compendio*, se ofrece a los obispos católicos, a los miembros del pueblo de Dios, a las comunidades cristianas, para que puedan “analizar objetivamente las situaciones, clarificarlas a la luz de las palabras inmutables del Evangelio, recabar principios de reflexión, criterios de juicio y orientaciones para la acción”, y a otros destinatarios, religiones y culturas incluidas, que manifiestan su disponibilidad “al diálogo” y desean urgentemente unir los propios esfuerzos para favorecer la justicia, la fraternidad, la paz y el crecimiento de la persona humana”.⁴⁴ Esta apertura de la encíclica coincide con el horizonte del *Compendio* como

⁴¹ Ibid., nn 63–75.

⁴² PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2004), *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, Roma, Libreria editrice vaticana, Introducción, n 10.

⁴³ PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2004), *Compendio...*, cit, Introducción, n 9.

⁴⁴ PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2004), *Compendio...*, cit, Introducción, nn 11 y 12.

*acto de servicio de la Iglesia a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, a quienes ofrecer el patrimonio de su doctrina social, según el estilo de diálogo con que Dios mismo habla a los hombres como amigos.*⁴⁵

3.2.2. Tesis complementaria

Puesto que la justicia es el objeto y, por tanto, también la medida intrínseca de toda política, se produce un encuentro dialéctico entre la fe, que ha de desarrollar continuamente una labor de purificación de la razón, y la acción política porque su ceguera ética, que deriva de la preponderancia del interés y del poder que la deslumbran, es un peligro que nunca se puede descartar totalmente.

El Estado se encuentra, según la encíclica, confrontado a la cuestión de cómo realizar la justicia aquí y ahora, pregunta que lleva a otra más de fondo, resoluble sólo desde la razón práctica: ¿qué es la justicia? *En este punto, política y fe se encuentran* (DCE 28), pues aunque

(...) la naturaleza específica de la fe es la relación con el Dios vivo (...) al mismo tiempo, es una fuerza purificadora para la razón misma (...). La fe permite a la razón desempeñar del mejor modo su cometido y ver más claramente lo que le es propio (DCE 28:3).

En la encíclica el Papa simplemente da por supuesta la afirmación de que la doctrina social no pretende imponer *a los que no comparten su fe* [cristiana] *sus propias perspectivas y modos de comportamiento. Desea simplemente contribuir a la purificación de la razón*⁴⁶ (DCE 28:3) y sugiere dos contribuciones de la fe a la purificación de la razón: el reconocimiento por la razón teórica (*para que lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido*) y la puesta en práctica. La fe ayuda a la razón *“a ser mejor ella misma”* (DCE 28:3). Para entender el cómo de esta ayuda me permito la referencia a una reciente intervención pública del aún cardenal Ratzinger.

En un reciente debate sostenido con Jürgen Habermas,⁴⁷ J. Ratzinger

⁴⁵ PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2004), *Compendio...*, cit, Introducción, n 13, donde hace referencia a la constitución dogmática *Dei Verbum*, (1965) n 2 y a algunos textos de la Escritura.

⁴⁶ La expresión “purificación de la razón”, o equivalente, es usada tres veces en la encíclica: nn 28:3, 28:4 y 28:5.

⁴⁷ Cfr. Jürgen HABERMAS y Joseph RATZINGER (2005), “Diálogo entre la razón y la fe”, en *La Vanguardia* 1-V-2005, pp. 26-29, también “Les fondements pré-politiques de l’État démocrate”, en

afirmaba que es “tarea de la política someter el poder al control de la ley a fin de garantizar que se haga un uso razonable de él”.⁴⁸ Si “el ser humano” no quiere quedar reducido a su condición de producto de sí mismo, “debe abrir sus opciones a un fundamento que esté más allá de él”.⁴⁹ Ésta fue, y ha sido hasta hace poco tiempo, la tradición europea de referencia al derecho natural:

*El derecho natural ha seguido siendo la figura de argumentación con la que se apela a la razón común en el diálogo con la sociedad secular y con otras comunidades religiosas y se buscan los fundamentos para un entendimiento en torno a los principios éticos del derecho en una sociedad secular pluralista.*⁵⁰

Aunque, según Ratzinger, “por desgracia el derecho natural ha dejado de ser una herramienta fiable”,⁵¹ de él aún nos quedan, como último elemento, los derechos humanos, que

*...no son comprensibles si no se acepta previamente que el hombre por sí mismo, simplemente por su pertenencia a la especie humana, es sujeto de derechos, y su existencia misma es portadora de valores y normas, que pueden encontrarse, pero no inventarse.*⁵²

En este momento de *aporía de occidente*, en el que sus dos grandes creaciones culturales, la fe cristiana y la racionalidad secular, se auto-perciben y son percibidas como realidades no universales, la situación europea aparece marcada “por la fatiga del racionalismo”, es decir por la incapacidad para acceder a todas las dimensiones de la racionalidad y por la conciencia creciente de los propios límites de la misma. Por ello, no existiendo una definición del mundo compartida por todos y que pueda servir de soporte a todas las culturas, una ética presuntamente global tampoco pasa de ser una mera abstracción. En esta aporía, la fe cristiana aporta un papel. De la misma manera que la razón puede servir para contrarrestar las patologías de

Esprit (julio 2004). Se trata de un coloquio entre ambos celebrado el 19 de enero de 2004 en la Academia Católica de Munich. He analizado esta problemática, aunque desde otra perspectiva, en José María MARGENAT (2006), “Laicidad y creencia religiosa en una sociedad democrática”, en Lydia FEITO (ed.) (2006), *Encuentros y tensiones entre ideologías*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas y Asociación interdisciplinar “José de Acosta”, 77-101.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 28.

⁴⁹ Cursiva mía.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 29.

⁵¹ *Ibid.*, p. 29.

⁵² *Ibid.*, p. 29.

la fe religiosa, la razón está necesitada de controlar sus propias patologías, incluso de aquellas de las que no fuera consciente. La razón “debe (...) ser consciente de sus límites y aprender a prestar oído a las grandes tradiciones religiosas de la humanidad”. No pretendía afirmar un inmediato retorno a la fe, sino algo más modesto: una relación correlativa entre razón y fe, razón y religión “llamadas a depurarse y redimirse recíprocamente, que se necesitan mutuamente y que deben reconocerlo ante el otro lado”.⁵³

En la mencionada ocasión de 2005, Ratzinger se inclinaba por sustituir la referencia al derecho natural por una referencia a los derechos humanos, pero en la encíclica vuelve a argumentar, como había hecho el documento, desde la razón y el derecho natural, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano.⁵⁴

Aunque sabe que no se trata de hacer valer *políticamente esta doctrina*, la Iglesia no renuncia a formar *las conciencias en la política* y a que *crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia*, aun cuando una actuación justa puede entrar en contraste con intereses personales.⁵⁵

(...) la construcción de un orden social y estatal justo, mediante el cual se da a cada uno lo que le corresponde, es una tarea fundamental que (...) no puede ser un cometido inmediato de la Iglesia. Pero, como al mismo tiempo es una tarea humana primaria, la Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica, para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables (DCE 28).

Refiriéndose a la distinción entre el Estado y la Iglesia, a la autonomía de las realidades temporales, dice que “la Iglesia no sólo reconoce y respeta esta distinción y autonomía, sino que también se alegra de ella”, y en el ejercicio

⁵³ Ibid., p. 29; como afirma Bartolomeo Sorge, “la purificación de la razón mira a la justicia”, cfr. B. SORGE (2006), art. cit, p. 282.

⁵⁴ Pues, como dijo, a los representantes de la Santa Sede ante los organismos internacionales (18-III-2006): “Las relaciones entre los Estados y en los Estados son justas en la medida en que respetan la verdad. (...) la verdad tiene fuerza en sí misma y no en el número de consensos que recibe”. Consulta en www.vatican.va.

⁵⁵ El Papa dijo en su discurso a los participantes en la reunión promovida por el Partido Popular Europeo (30-III-2006): “...cuando las Iglesias o las comunidades eclesiales intervienen en el debate público, expresando reservas o reclamando ciertos principios, esto no constituye una forma de intolerancia o una interferencia, puesto que tales intervenciones se dirigen únicamente a iluminar las conciencias, permitiéndoles actuar libre y responsablemente, según las exigencias auténticas de la justicia, incluso si esto pudiese entrar en conflicto con situaciones de poder e intereses personales”. Consulta en www.vatican.va.

de la misión de salvación, la Iglesia no puede faltar a su deber de purificar la razón mediante la propuesta de su doctrina social, argumentada “*a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano*”, y de despertar las fuerzas morales y espirituales, abriendo la voluntad a las auténticas exigencias del bien (DCE 28:5).

Esta pretensión de la Iglesia es compatible con la *laicidad* del Estado que implica que las realidades temporales se rijan según sus propias normas; a su fundamentación y desarrollo pertenecen también las instancias éticas, ya que la política no es simple técnica⁵⁶, como ha aparecido en la discusión con Habermas; estas realidades, temporales, no obstante, “encuentran su fundamento en la esencia misma del hombre y, por tanto, remiten en definitiva al creador”.⁵⁷

3.3. La Iglesia no debe emprender la empresa política de una sociedad más justa, pero tampoco debe quedarse al margen de la lucha por la justicia (DCE 28:6)

3.3.1. Tesis tercera

La Iglesia no es pues la responsable de *una sociedad más justa*. El texto formula con cuidados matices lo que pretende: “tratándose de un quehacer político, *esto no puede ser un cometido inmediato* de la Iglesia” (DCE 28:5).⁵⁸ Para Benito XVI está claro que la Iglesia no tiene como cometido buscar “un orden social y estatal justo”, pues éste es de orden político, aunque deja abierta la posibilidad, sin embargo, de que ése sí sea precisamente un *cometido mediato* de la Iglesia. Para ser más fiel al texto recurriré al mismo, de forma directa. En el entero párrafo 28, dedicado a esta cuestión, se hacen las siguientes afirmaciones que, dado el estilo dual y complementario con que está escrita la encíclica, pretenden ir aclarando una toma de posición que parece suficientemente consolidada; veámoslas sucesivamente.

En primer lugar, Benito XVI se sitúa muy claramente en la tradición cristiana –que formuló abierta y audazmente, entre otros, el jesuita Francisco

⁵⁶ DCE 28.1

⁵⁷ Discurso a la Conferencia Episcopal Italiana (18-V-2006). Consulta en www.vatican.va.

⁵⁸ Las cursivas son mías.

Suárez– de distinción de planos o ámbitos (*es propio de la estructura fundamental del cristianismo la distinción entre lo que es del César y lo que es de Dios,*⁵⁹ *esto es, entre Estado e Iglesia,* DCE 28:2), por lo que, como ya se ha dicho *el orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política,* siguiendo la afirmación que hace el Concilio Vaticano II sobre el reconocimiento de la autonomía de las realidades temporales.⁶⁰

El Estado y la Iglesia son dos esferas distintas, pero siempre en relación recíproca (DCE 28:2), de donde se sigue que *la Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible* (DCE 28:6) por lo que *no puede ni debe sustituir al Estado* (DCE 28:6), lo que concluye lógicamente con la afirmación de que *la sociedad justa no puede ser obra de la Iglesia, sino de la política* (DCE 28:6).

El hecho de que la *sociedad justa* no sea tarea inmediata de la Iglesia deja a ésta en un triple papel: formación, argumentación pública y participación con iniciativas sociales.

En primer lugar, la Iglesia debe estar presente en la *formación*, puesto que es esencial para conseguir esta sociedad justa, pues aunque “(...) *no es tarea de la Iglesia el que ella misma haga valer políticamente esta doctrina* [la Doctrina Social de la Iglesia]” (DCE 28:5), *la Iglesia quiere servir a la formación de las conciencias en la política* (DCE 28), pues, al tratarse de *una tarea humana primaria, la Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica, para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables* (DCE 28:5).

En segundo lugar, la *argumentación pública*, de tipo racional, por la que la Iglesia se inserta *en la lucha por la justicia* y despierta las fuerzas espirituales para permitir que la justicia sea capaz de afirmarse y prosperar, aun cuando exija renuncias, que hacen necesaria esta aportación específica cristiana. Para todo ello, a la Iglesia *le interesa sobremanera trabajar por la justicia esforzándose por abrir la inteligencia y la voluntad a las exigencias del bien* (DCE 28:6).

En tercer lugar, la *participación* desde las iniciativas sociales, pues, admitiendo que *el establecimiento de estructuras justas no es un cometido inmediato de la Iglesia* (DCE 29:1) y que *la sociedad justa no puede ser obra (...) sino de*

⁵⁹ Citando el evangelio de san Mateo, Mt 22:21.

⁶⁰ Citando la constitución conciliar *Gaudium et Spes*, GS 36.

la política (DCE 28:6), en cualquier caso, no se trata de que el Estado *regule y domine, sino que generosamente reconozca y apoye (...) las iniciativas que surgen de las diversas fuerzas sociales y que unen la espontaneidad con la cercanía a los hombres necesitados de auxilio* (DCE 28:6). Según el Papa éste es lugar inmediato de la Iglesia, que *es una de estas fuerzas vivas* (DCE 28:6).

3.3.2. Tesis complementaria: los cristianos (seglares) tienen un deber inmediato en la tarea política, como ciudadanos del Estado y como miembros de la Iglesia (DCE 29:2).

En cuanto ciudadanos del Estado, los seglares están llamados a participar en la vida pública, a configurar rectamente la vida social, respetando su legítima autonomía, a cooperar con los otros ciudadanos, según las respectivas competencias y bajo su propia responsabilidad, en cuanto son miembros de la Iglesia los seglares están llamados a dejar que la caridad anime toda su existencia eclesial y también su actividad política vivida como «caridad social» y su actividad social, estructurada en las organizaciones caritativas de la Iglesia, que son parte de su naturaleza.

Aunque la Iglesia no deba formular soluciones concretas para los problemas (políticos, económicos, etc.) de la sociedad civil –menos aún soluciones únicas–, la Iglesia tiene el derecho y el deber de pronunciar juicios morales sobre realidades temporales, a partir del reconocimiento de “la legitimidad pluralidad de opiniones temporales”.⁶¹ El cristiano que vive en la sociedad plural se mueve en ese ámbito abierto, aunque también esté llamado a disentir de una concepción del pluralismo entendido como relativismo moral, nociva para la misma vida democrática, “pues ésta tiene necesidad de fundamentos verdaderos y sólidos, esto es, de principios éticos que, por su propia naturaleza y papel fundacional de la vida social, no son «negociables»”.⁶² Aun así ésta es una problemática que, sin casuismo, habrá que ir desarrollando para poder ejercer un verdadero discernimiento político desde la caridad política, de que habló Pío XI y retomó el concilio Vaticano II, y desde la auto-

⁶¹ *Gaudium et Spes* n 75.

⁶² Congregación para la doctrina de la fe (2002) *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida pública*, Roma, 24–XI–2002. Era entonces prefecto de dicha Congregación Joseph Ratzinger y secretario Tarcisio Bertone, actual Secretario de Estado.

nomía de las realidad temporales. Como propongo en la conclusión, éste es el aspecto más problemático de la propia encíclica y el que va a crear más interpretaciones contrapuestas.

4. La actividad caritativa y el voluntariado cristianos (nn 30–39)

El servicio caritativo eclesial en el contexto social actual se presenta, según la encíclica, de forma múltiple en un mundo *empequeñecido* (DCE 30:1), por el efecto que los medios de comunicación (tanto transportes, como *mass media*) ejercen sobre nuestra conciencia de la realidad. En cierto modo se ha acortado la distancia entre los habitantes del mundo, lo que implica, como dijo el último concilio, que la acción caritativa deba abarcar hoy a las necesidades humanas de todos los hombres. El Papa ha subrayado la “nueva disponibilidad” que estos cambios exigen en los cristianos:

El hecho de que ahora se conozcan de manera mucho más inmediata las necesidades de los hombres es también una llamada sobre todo a compartir situaciones y dificultades. Vemos cada día lo mucho que se sufre en el mundo a causa de tantas formas de miseria material o espiritual, no obstante los grandes progresos en el campo de la ciencia y de la técnica. Así pues, el momento actual requiere una nueva disponibilidad para socorrer al prójimo necesitado (DCE 30:2).

Entre los señalados por la encíclica, como *signos nuevos* para la acción caritativa de la Iglesia,⁶³ están la solidaridad civil, las nuevas formas de voluntariado y la complementariedad entre acción individual y acción organizada. No sólo nuestra conciencia de los problemas se ha hecho global sino que esta mundialización ha afectado a la capacidad de respuesta en la solidaridad, por ejemplo en la distribución de ayuda, y la ha extendido teniendo como horizonte el mundo entero. Algunos hechos resultantes de estas nuevas realidades son, por un lado, que *la solidaridad expresada por la sociedad civil supera de manera notable a la realizada por las personas individualmente* (DCE 30:3) y, por otro, que han surgido nuevas formas de colaboración entre entidades estatales y eclesiales, con una beneficiosa relación mutua, por ejemplo en la oportunidad para las entidades eclesiales, *con la transparencia en su gestión y la fidelidad al deber de testimoniar el amor* (DCE 30:4) de poder animar a las instituciones civiles y favorecer una coordinación mutua y eficaz. Otro signo, subrayado por la encíclica, es el nacimiento y difusión de diferentes formas de voluntariado, verdadera *escuela de vida para los jóvenes, que educa a la*

⁶³ Llamados “signos de nuestro tiempo” en el decreto conciliar del Vaticano II *Apostolicam actuositatem*, n 14, citado en DCE 30:3.

solidaridad y a estar disponibles para dar no sólo algo, sino a sí mismos (DCE 30:4). La comunidad eclesial se siente llamada a una colaboración ecuménica intracristiana y a una cooperación ecuménica interreligiosa, lo que no hace sino redundar en la necesidad de definir el *perfil específico de la actividad caritativa de la Iglesia* (DCE 31:1), de forma que ésta no se diluya en una organización asistencial genérica, convirtiéndose simplemente en una de tantas variantes posibles de asistencia social.

Benito XVI define este perfil de forma sencilla, al decir que *la caridad cristiana es ante todo y simplemente la respuesta a una necesidad inmediata en una determinada situación* (DCE 31:2), por lo que las organizaciones caritativas de la Iglesia *han de hacer lo posible para poner a disposición los medios necesarios y, sobre todo, los hombres y mujeres que desempeñan estos cometidos* (DCE 31:2) de forma que lo haga con competencia profesional, con la formación más apropiada y adecuada.

Esta acción caritativa eclesial debe responder a varios requisitos, enumerados por la encíclica bajo el epígrafe *perfil específico de la creatividad caritativa de la Iglesia*, siempre en pares conceptuales: “preparación profesional” y “formación del corazón”; apartidismo y “mirada samaritana”; rechazo del proselitismo y gratuidad; centralidad eclesial de la acción caritativa y espiritualidad histórica de la acción caritativa.

a) Preparación profesional y “formación del corazón” (DCE 30:3)

Para realizar plenamente ese servicio es imprescindible una buena competencia profesional, aunque la atención personal no deba ser sólo técnicamente correcta. Por eso se subraya que los servicios caritativos “necesitan humanidad”. Los que trabajan en ellos deben distinguirse *por no limitarse a realizar con destreza lo más conveniente en cada momento* (es importante el primer subrayado, si no se quiere privilegiar unilateralmente el segundo aspecto, confundiendo una realidad que hay que entender siempre en tensión creadora), sino *por su dedicación al otro con una atención que sale del corazón, para que el otro experimente su riqueza de humanidad*. Para dichos agentes será necesaria no sólo la “preparación profesional”, sino sobre todo una «formación del corazón» que les guíe hacia el encuentro que suscita el amor y abre al otro su espíritu,

de modo que, para ellos, el amor al prójimo ya no sea un mandamiento por así decir impuesto desde fuera, sino una consecuencia que se desprende de su fe, la cual actúa por la caridad (cf. Ga 5, 6) (DCE 30:3).

b) *Independencia apartidista y “mirada samaritana” (DCE 31:3).*

La independencia apartidista de toda actividad caritativa cristiana es otra de las características esbozadas, en contraste con la carga ideológica en la transformación del mundo (especialmente la de inspiración marxista, según el Papa), que fuerza la estrategia evangélica, pues pretende ponerla *al servicio de estrategias mundanas*. Las ideologías del progreso, una de ellas el marxismo pero también el liberalismo, inductor de “capitalismo compasivo”, al que me he referido anteriormente, pueden reducir y condicionar la identidad cristiana en el servicio, *que es la actualización aquí y ahora del amor que el hombre siempre necesita*. Benito XVI subraya, pues, la explícita motivación teologal que debe mover la actividad de caridad de los cristianos, aunque deje sin resolver en qué medida estos puedan participar en otras estrategias, por ejemplo la marxista o la capitalista, pero también la socialdemócrata clásica o la socio-liberal de la “tercera vía” que promueve la sociedad del bienestar. Este tema del pluralismo político de los católicos (liberalismo y socialismo, esencialmente) sí había sido abordado por los predecesores de Benito XVI, tanto por Pablo VI en *Octogesima adveniens* (1971), como por Juan Pablo II en *Sollicitudo rei socialis* y en *Centesimus agnus* (1991). Esta crítica a la “filosofía del progreso”, existente desde el siglo XIX, es clara,⁶⁴ parece que su motivo es, sobre todo, eclesial y teologal, en orden a la defensa de la identidad de lo cristiano.

Ésta es una de las pocas ocasiones en que el estilo de la encíclica se vuelve categórico, al enfatizar que *solamente se contribuye a un mundo mejor haciendo el bien ahora y en primera persona, con pasión y donde sea posible, independientemente de estrategias y programas de partido* (DCE 31:3), puesto que el sacrificio del *hombre que vive en el presente* en aras de un futuro cuya efectiva realización resulta por lo menos dudosa sería siempre rechazable, por lo que concluye sintéticamente *que no se puede promover la humanización del mundo renunciando, por el momento, a comportarse de manera humana*. Parece que la preocupación central, no obstante, reside no tanto en rechazar

⁶⁴ Especial atención merece en la encíclica la crítica de la visión radical marxista de la “teoría del empobrecimiento”, que es presentada de la siguiente forma: *quien en una situación de poder injusto ayuda al hombre con iniciativas de caridad (afirma [la mencionada teoría del empobrecimiento]) se pone de hecho al servicio de ese sistema injusto, haciéndolo aparecer soportable, al menos hasta cierto punto. Se frena así el potencial revolucionario y, por tanto, se paraliza la insurrección hacia un mundo mejor. De aquí el rechazo y el ataque a la caridad como un sistema conservador del statu quo. En realidad, ésta es una filosofía inhumana* (DCE 31:3). Ésta es una de las versiones de ideología del progreso que la encíclica crítica.

la validez, ciertamente complementaria, de otras estrategias, cuanto en su absolutización y el consiguiente rechazo del específico *programa del cristiano –el programa del buen samaritano, el programa de Jesús* que el Papa resume en un «corazón que ve». Sin embargo esta defensa cerrada de la identidad cristiana no excluye el valor y la deseable posible colaboración con otras estrategias por cuanto la encíclica afirma, como una obviedad, que

cuando la actividad caritativa es asumida por la Iglesia como iniciativa comunitaria, a la espontaneidad del individuo debe añadirse también la programación, la previsión, la colaboración con otras instituciones similares (DCE 31:3).

c) Rechazo del proselitismo y gratuidad del compromiso (DCE 31:4).

Puesto que la caridad no ha de ser un medio de proselitismo, la encíclica subraya, citando un reciente documento sobre el ministerio episcopal (2004) que *el amor es gratuito; no se practica para obtener otros objetivos*, sin que esto implique la opacidad o silencio referencial teológico o cristológico, pues, afirma la encíclica, que “la raíz más profunda del sufrimiento es precisamente la ausencia de Dios”. Libertad en la invitación y actitud testimonial van unidas a la necesaria capacidad de discernimiento cristiano sobre el oportuno “tiempo de hablar de Dios” y el “tiempo de callar”, sobre el servicio, acompañado de anuncio explícito y el servicio “dejando que hable sólo el amor”. Lejos de ser sólo una forma de sabiduría evangelizadora, este discernimiento conlleva una verdadera existencia teologal, puesto que Dios es así. Es decir, en el Dios que es amor su nombre se muestra en la alternancia entre la Palabra y el silencio, puesto que *la mejor defensa de Dios y del hombre consiste precisamente en el amor*.

Por ello, las organizaciones caritativas de la Iglesia deben cuidar especialmente que en sus propios miembros esté viva esta conciencia, de modo que, sea que hablen, sea que callen y testimonien, sean siempre testigos creíbles de Cristo.

d) Espiritualidad histórica de la acción caritativa.

El servicio de la caridad es también fuente de conformación espiritual, con algunos trazos decisivos: respeto, humildad, sabiduría paciente. En primer lugar, el respeto en la manera de implicarse en la relación humana generada por el servicio; *para que el don no humille al otro, no solamente debo darle algo mío*, pues la participación personal en los sufrimientos del otro se convierte

así en *un darme a mí mismo*, de manera que el que sirve ha de *ser parte del don como persona* (DCE 34). De esta forma se *hace humilde* el que sirve, como Cristo, que *ocupó el último puesto en el mundo –la cruz–, y precisamente con esta humildad radical nos ha redimido y nos ayuda constantemente*.

En segundo lugar, la humildad: para poder decir con el Evangelio «somos unos pobres siervos» (Lc 17,10), no hay que buscar el fundamento en la superioridad o mayor capacidad personal, sino en el don o gracia recibidos, pues, de ese modo, el que ayuda puede reconocer que también él es ayudado.

En tercer y último lugar la sabiduría paciente, ante el exceso de necesidades y los límites de las actuaciones, que pueden hacer *sentir la tentación del desaliento* (DCE 35). Ante *la presunción de tener que mejorar el mundo –algo siempre necesario– en primera persona y por sí solo* (DCE 35), el cristiano comprometido en el servicio de la caridad, adquiere y refuerza la conciencia de no ser, en definitiva, *más que un instrumento en manos del Señor* (DCE 35), que es quien gobierna el mundo es Dios. Liberarse del peso del mundo y ofrecer a esa salvación del mundo *nuestro servicio sólo en lo que podemos y hasta que Él nos dé fuerzas* (DCE 35), es decir, “hacer todo lo que está en nuestras manos con las capacidades que tenemos” es la justa actitud que funda un auténtico discernimiento cristiano en el compromiso por la justicia. Con frecuencia la persona comprometida en el servicio de la caridad se encuentra dividido ante “la experiencia de la inmensa necesidad” que puede derivar hacia la convicción ideológica de pretender “realizar ahora lo que, según parece, no consigue el gobierno de Dios sobre el mundo: la solución universal de todos los problemas” (DCE 36), o hacia “la inercia ante la impresión de que, en cualquier caso, no se puede hacer nada” (DCE 36).

Para intervenir en el necesario discernimiento de ambas tentaciones es sobremanera importante

el contacto vivo con Cristo [que] es la ayuda decisiva para continuar en el camino recto: ni caer en una soberbia que desprecia al hombre y en realidad nada construye, sino que más bien destruye, ni ceder a la resignación, la cual impediría dejarse guiar por el amor y así servir al hombre (DCE 36).

Esta dimensión de la vida en el espíritu es necesaria para recuperar la fundamentación del compromiso, *ante el activismo y el secularismo de muchos cristianos*, pues la familiaridad con Dios impide que el hombre se degrade y se convierta en *juez de Dios, acusándole de permitir la miseria sin sentir compasión por sus criaturas* (DCE 37).

Propone la encíclica *una espiritualidad fuerte del compromiso*, de manera

que los cristianos, *inmersos como los demás* (DCE 38) en la misma historia, dramática y compleja, sigan *creyendo, a pesar de todas las incomprensiones y confusiones del mundo que les rodea, en la «bondad de Dios y su amor al hombre»* (Tt 3, 4) (DCE 38), y para ello propone creer con firmeza que Dios nos ama, *aunque su silencio siga siendo incomprensible para nosotros* (DCE 38) y pacientemente, no desfallecer ni siquiera ante el fracaso aparente, y reconocer y confiar en el misterio de Dios *incluso en la oscuridad*, de manera que la “verdad” de Dios–amor transforme *nuestra impaciencia y nuestras dudas en la esperanza segura de que el mundo está en manos de Dios* (DCE 39).

5. Reflexión sobre la cuestión social y algunas valoraciones

Hasta aquí he expuesto de forma sintética las grandes líneas de la encíclica que más interesan a la doctrina social. Para concluir propongo algunas cuestiones que probablemente suscitarán más discusión y que, en cualquier caso, parecen más destacables por su novedad o por su –aparente o real– cuestionamiento de perspectivas aceptadas hasta la fecha. Cuatro son los interrogantes para el diálogo y para la reflexión ulterior, tanto eclesial como social que, a mi juicio, suscita DCE.

5.1. La misión de la Iglesia en la relación entre justicia y caridad

La distinción entre la doble dimensión justicia y caridad como parte de la misión de la Iglesia parece esconder una distinción de planos: caritativo–eclesial y político–seglar. La acción o compromiso vinculante para toda la Iglesia es, según DCE, el servicio de la caridad; el servicio de la política es lo propio y específico de los seglares por medio de las estructuras políticas. Aun aceptando que esta distinción es suficientemente clara y responde a una lógica, parece que esconde el compromiso eclesial por la justicia, un compromiso que afecta al conjunto de la Iglesia. Desde el sínodo de 1971, y aún más con Pablo VI, quedaba muy claramente expresado que ese servicio de la justicia era misión de toda la Iglesia, y formaba parte de la naturaleza de la misma.

Con DCE parece que vuelve la clásica distinción, formulada por Maritain, entre la acción de los cristianos, en cuanto cristianos (“parler et agir en tant que chrétien”) o como cristianos (“parler et agir en chrétien”),⁶⁵ en

⁶⁵ Cfr. Jacques MARITAIN (1999), *Humanismo integral*, Palabra, Madrid, pp. 353–371, traducción de Alfredo DE MENDIZÁBAL sobre el original de 1936 (cfr. Jacques et Raïssa MARITAIN, *Oeuvres*

cierta forma superada por el concilio Vaticano segundo y por la praxis y las afirmaciones del magisterio de los años 70, nunca cuestionadas por la enseñanza posterior de Juan Pablo II. En efecto, Maritain diferenciaba entre dos planos: el espiritual y el temporal, a los que añade un plano intermedio: lo espiritual en su conexión con lo temporal.⁶⁶ Los dos planos esenciales son distintos, pero no están separados aunque tampoco se confundan. En el primero, los cristianos actúan “como miembros del cuerpo místico de Cristo”; en el segundo “como miembros de la ciudad terrena”. En ese plano, de orden intelectual o moral, científico y artístico o social y político, la actividad humana es referida a Dios como fin último, pero es determinada por objetos que no son la vida eterna, sino cosas temporales (plano mundano). Es la distinción clásica en el cristianismo, que DCE recuerda, entre las cosas de Dios y las de César.⁶⁷ En el primer plano los cristianos actúan “en cuanto cristianos” (*en tant que chrétien*) y, en esa media, comprometen a la Iglesia; en el segundo actúan “como cristianos” (*en chrétien*), comprometiéndose sólo a sí mismos, aunque en la totalidad del ser personal, como ciudadanos y bautizados creyentes.

Maritain defiende una comprensión dialéctica de estas dos dimensiones, que no pueden ser separadas, como si no tuviesen nada que ver y fuesen independientes una de otra, ni ser unidas de manera que quedasen confundidas. Estas dos desviaciones, si se diesen, constituirían dentro del cristianismo una tendencia mundana o una tendencia sobrenatural.

complètes, Friburgo de Suiza – Paris, Universitaires – Saint Paul, vol. VI (1935–1938), pp. 617–634. Se trata de un texto añadido bajo el título “Estructura de la acción”, publicado en el semanario de los dominicos franceses *Sept*, los días 12 y 26 de abril de 1935 (no es correcta la fecha de 16–IV–1935 indicada en la edición italiana, Roma 1980, Borla, ni tampoco la que figura en la citada edición española, 12–IX–1935 y 16–IV–1935).

⁶⁶ “La actividad del católico se distribuye en tres planos: el plano de lo espiritual, el plano de lo temporal y el plano intermedio de lo espiritual que afecta a lo temporal”, cfr. Jacques MARITAIN (1999), *Oeuvres complètes*, cit., p. 625. El autor subraya dos consecuencias de su exposición: estos tres ámbitos de actividad son necesarios y complementarios, ya que ninguno sustituye a los otros; en el tercer plano, la unión debe ser el criterio (“le mot d’ordre”), pues sólo ella garantiza la fuerza de una determinada posición; en ese caso sólo la Santa Sede o el episcopado de un país tienen capacidad para proponer una interpretación que pretenda ser palabra de la Iglesia y no un juicio particular. Maritain, obviamente, advierte de la dificultad de tal juicio y de la necesaria educación de las masas católicas para captar esas diferencias. Por el contrario, en el segundo plano, la diversidad plural es la regla habitual, y no la unión de los católicos. En este segundo ámbito surge la acción colectiva de cristianos que, sin pretender actuar en cuanto cristianos, lo son no por denominación, sino por inspiración.

⁶⁷ DCE 28:2, citando Mt 22:21.

Maritain concibe además un verdadero tercer plano que conecta las verdades del orden temporal a las verdades reveladas, así como aquellas verdades espirituales que tienen un carácter mixto: éste es el plano de lo espiritual que converge en lo temporal, en el que el cristiano actúa en cuanto cristiano y, por ello, compromete a la Iglesia; es así, por ejemplo, en el apostolado en el que los seglares colaboran en la misión entera de la Iglesia docente. Según Maritain, en este tercer plano se ejercita “una acción *cívica* católica (en el sentido estricto de la expresión) cuando un seglar interviene en las cosas políticas para defender los intereses y valores religiosos y en la misma medida que la fe religiosa exige esta defensa”.⁶⁸ Para Maritain esta acción no es lo mismo que una obra política propiamente dicha a partir de una determinada concepción, probablemente pluralista, del bien común. Las capacidades de discernimiento y orientación no son las mismas en los dos planos.

El sínodo de 1971, dedicado a la justicia en el mundo abordó la cuestión de forma más unitaria, sin negar una eventual y posible distinción de planos, pero recogiendo lo que el propio proceso conciliar ya había afirmado, a saber la identificación entre la naturaleza y la misión de la Iglesia que consiste en la evangelización o anuncio del mensaje cristiano del que forma parte el empeño “en la liberación integral del hombre ya desde ahora, en su existencia terrena”.⁶⁹ Pablo VI lo reiteró en 1975, por lo que el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* dice, citando al papa Montini que la doctrina social es parte integrante del ministerio de evangelización de la Iglesia.⁷⁰ La promoción humana, la acción por la justicia y el esfuerzo por la transformación de las estructuras sociales son, por lo tanto, constitutivas de la evangelización.

El *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* de 2004 lo afirma reiteradamente: la Iglesia es servidora de la salvación en el contexto de la historia y del mundo en que el hombre vive; con la enseñanza social la Iglesia trata de fecundar y fermentar la sociedad misma con el evangelio; con su doctrina social la Iglesia se hace cargo del anuncio que el Señor le ha confiado para que evangelice el ámbito social, que significa promover una sociedad a me-

⁶⁸ Cfr. Jacques MARITAIN (1999), *Oeuvres complètes*, cit., p. 624.

⁶⁹ Sínodo de los Obispos (1971), *La justicia en el mundo*. Cfr. *Los documentos del tercer Sínodo. Sacerdocio y justicia en el mundo*, Madrid 1971, PPC (Nuevos folletos PPC 23–24), p. 51; se trata del texto de la Políglota vaticana.

⁷⁰ PABLO VI (1975), Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, n 29, citada en PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2004), *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, Roma, Libreria editrice vaticana, p. 35, n. 66.

didada del hombre, en cuanto una sociedad está ordenada a medida de Cristo, construir una ciudad del hombre más humana porque es más conforme al Reino de Dios; la Iglesia con su doctrina social, no sólo no se aleja de la propia misión, sino que es estrictamente fiel a ella; con su doctrina social es fiel a Cristo y se revela a los hombres como “sacramento universal de salvación”; entre evangelización y promoción humana (desarrollo, liberación) existen vínculos profundos,⁷¹ por los que la difusión de la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano; no estamos en presencia de un interés o de una acción marginal, que se añade a la misión de la Iglesia, sino en el corazón mismo de su ministerialidad; esta misión configura el derecho y el deber de la Iglesia a elaborar una doctrina social propia y a renovar con ella la sociedad y sus estructuras, mediante las responsabilidades y las tareas que esta doctrina suscita; por último, la doctrina social no es para la Iglesia un privilegio, una digresión, una ventaja o una injerencia: es su derecho a evangelizar el ámbito social, en el complejo mundo de la producción, del trabajo, de la empresa, de la finanza, del comercio, de la política, de la jurisprudencia, de la cultura, de las comunicaciones sociales, en el que el hombre vive.⁷²

Me parece que esta encíclica va a reabrir un debate que, de forma sintética, podríamos resumir en las dos direcciones que “la lucha por la justicia” encuentra dentro de la Iglesia: la seclaridad específica de la misma o la eclesialidad global. Para unos la encíclica vuelve a una distinción esencial, la distinción de planos, entre lo que es misión de toda la Iglesia y en la que los cristianos actúan “en cuanto cristianos”, y lo que es misión de los cristianos individualmente considerados, en la que estos actúan sólo “como cristianos”, pero sin pretender representar en exclusiva la posición cristiana. En medio quedaría aquella situación en que los cristianos defienden posturas cristianas que vinculan a toda la Iglesia, pero que afectan al orden temporal, en la que están afectados muy especialmente los políticos católicos.

5.2. Caridad como dimensión estructural y estructurante de la Iglesia

Es posible hacer la afirmación conclusiva del párrafo anterior porque la encíclica DCE tiene a subrayar que “las organizaciones caritativas de la Igle-

⁷¹ PABLO VI (1975), Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, n 31.

⁷² PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2004), *Compendio...*, cit., pp. 32–38, nn 60–72. Los textos citados están respectivamente en los nn 60, 62, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 67, 69 y 71.

sia” son “un *opus proprium*”, cuyo “cometido es congenial” a la Iglesia (DCE 29:3). Parece que es evidente para el autor de DCE que esta tarea inmediata de la Iglesia es inequívocamente cristiana, una tarea de la que la Iglesia es directamente responsable, conforme a su naturaleza, y de la que nunca puede sentirse dispensada; por último, como el amor que permanece (1 Cor 13:8.13, “el amor no pasará nunca”) *nunca habrá situaciones en las que no haga falta la caridad de cada cristiano individualmente, porque el hombre, más allá de la justicia, tiene y tendrá siempre necesidad de amor* (DCE 29:3).

La Iglesia, se ocupará en señalar con claridad el papa Ratzinger, no hace obras de caridad “a través” de las diversas organizaciones, sino que es la Iglesia “el verdadero sujeto de las diversas organizaciones católicas que desempeñan un servicio de caridad es la Iglesia misma” (DCE 32). La concepción papal del lugar central de la Iglesia en el servicio de caridad queda subrayada en la encíclica por la doble referencia a la estructura episcopal de la Iglesia y al origen apostólico de aquél (*Hechos de los Apóstoles* 2: 42–44). Para Benito XVI parece que las obras de caridad ocupan un lugar nuclear en la vida de la Iglesia, mientras que no afirma tan explícitamente que la acción por la justicia ocupe ese mismo lugar nuclear, aunque no lo niegue. El servicio de la caridad *es una actividad de la Iglesia como tal y que forma parte esencial de su misión originaria, al igual que el servicio de la Palabra y los sacramentos* (DCE 32), es decir de esa triple dimensión de que ya se ha hablado.⁷³

La eclesialidad se abre a *sintonizar con las otras organizaciones en el servicio a las diversas formas de necesidad*, aunque manteniendo la identidad *específica del servicio que Cristo pidió a sus discípulos* (DCE 32). En el texto de DCE coexisten dos tendencias de afirmaciones que revelan una tensión. Por una parte, el servicio de la caridad es una de las tareas que expresan la naturaleza esencial de la Iglesia (DCE 25:1), pero por otra, este servicio que, sin embargo, *no es una especie de actividad de asistencia social*, realizado bajo el paradigma del buen samaritano (DCE 25:2 y 31:2), es una forma de acción que se sitúa dentro del compromiso por la justicia y el amor (DCE 30:1).

⁷³ *La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (kerygma–martyria), celebración de los Sacramentos (leiturgia) y servicio de la caridad (diakonia). Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra. Para la Iglesia, la caridad no es una especie de actividad de asistencia social que también se podría dejar a otros, sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de su propia esencia.* (DCE 25:1).

Este servicio de la caridad se diferencia por un perfil específico (DCE 31: epígrafe del párrafo) con las siguientes características:

- a) Se trata de una respuesta ante una necesidad inmediata en una situación determinada (DCE 31:1);
- b) Contribuye a la promoción de la humanización del mundo, independiente de posiciones ideológicas (DCE 31:1) y de cualquier intención proselitista (DCE 31:3).

Particularmente a partir de la cautela expresada ante las ideologías del progreso del s. XIX, en especial del marxismo, se deja ver en DCE un esfuerzo por recuperar el valor y significado de la caridad, por un lado, como factor estructurante de la actividad esencial de la Iglesia, pero por otro como perfil específico de la actividad que es “propia” de la Iglesia de forma inmediata.

Con DCE es muy posible que se debata con fuerza qué dimensiones son propias de la Iglesia dentro de la lucha por la justicia. Para unos la encíclica habrá diferenciado claramente entre lo propio de toda la Iglesia ministerial en cuanto institución, el servicio de la caridad (*el opus proprium*) y aquello que compete específicamente a algunos de los miembros del pueblo de Dios, los seculares comprometidos políticamente, a los que irían dirigidos los centrales números 28 y 29.

5.3. *La complementariedad entre comunidad política e Iglesia como criterio hermenéutico y “práctico” para entender y regular las mutuas relaciones*

El Estado, como hemos visto, tiene como tarea el orden justo (DCE 28:2), aunque no pueda hacerlo todo, ni mucho menos pretender absorber toda esa tarea (DCE 28:7): la medida intrínseca de toda política es la justicia y, por tanto, el Estado queda definido por esta esencial dimensión. En virtud del principio de subsidiaridad, la misión de la Iglesia es, en este orden, *mediata*, a través de las orientaciones válidas para la sociedad que emanan de ella (DCE 27), y a través de la acción de los ciudadanos cristianos que contribuyen a la construcción del orden social: *El deber inmediato de actuar a favor de un orden justo en la sociedad es más propio⁷⁴ de los fieles laicos* (DCE 29:2).

A partir de DCE es muy posible que se afiance la conciencia de los católicos de un profundo respeto de la autonomía de la comunidad política y de rechazo de la pretensión de un influjo directo e inmediato de la Iglesia en la política.

⁷⁴ Las redondas son mías.

Asimismo es muy probable que se debata sobre aquellas dimensiones que son propias de la Iglesia dentro de la lucha por la justicia. Para unos la encíclica habrá diferenciado claramente entre los dos ámbitos (la justicia, tarea de la política; por otro lado, la caridad, misión de la Iglesia), aun cuando, de forma complementaria, quede también definido que la Iglesia “no puede ni debe quedarse al margen de la lucha por la justicia” (DCE 28:6). Para otros, entre quienes me cuento, la encíclica vincula los tres ámbitos (orientación, caridad y compromiso) en una visión unitaria y complementaria. Podría resumirse esta afirmación con la clásica fórmula *calcedoniana*: distinción, pero sin confusión, es decir, complementariedad entre tres dimensiones de un solo compromiso de acción por la justicia. Por tanto, la “lucha por la justicia” (DCE 28:6) ni tiene como actor central a la comunidad eclesial ni tampoco puede ser irrelevante para ésta, de manera que pudiera inhibirse en esta lucha o quedarse al margen de la misma. Éste es el principio inestable, pero rico, de complementariedad entre comunidad política e Iglesia, que se presenta como criterio hermenéutico y “práctico” para afirmar la autonomía de lo político y el papel, esencial y específico, de la Iglesia en la construcción de un orden social.

5.4. Una referencia problemática al derecho natural

Una cuarta, y última, cuestión importante, suscitada por la lectura del documento, es la referencia al derecho natural. Como ya he indicado, esta referencia al derecho natural parece devolver la legitimación de la doctrina social a otro tiempo, después de haber recorrido el proceso desde una ecle-siología de *societas perfecta* (hasta Pío XI), la metafísica social y el derecho natural (con Pío XII⁷⁵) hasta la teología histórica y en las plurales ciencias sociales (durante el concilio Vaticano II y durante el pontificado de Pablo VI⁷⁶) y la teología moral, como claramente expresó Juan Pablo II y recoge resumidamente el reciente *Compendio*, citado anteriormente.⁷⁷

⁷⁵ PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2004), *Compendio...*, cit., pp. 51–52, n. 93: “Una de las características de las intervenciones de Pío XII es el relieve dado a la relación entre moral y derecho [en cursiva en el original]. El Papa insiste en la noción de *derecho natural* [subrayado mío], como alma del ordenamiento que debe instaurarse en el plano nacional e internacional”.

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 40–41, nn 76–78; 52–56, nn 94–100.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 38, n^o 72: “la doctrina social de la Iglesia «no pertenece al ámbito de la *ideología*, sino al de la *teología* y especialmente de la *teología moral*» (cursivas en el original; la cita es JUAN PABLO II (1987) Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, n 41).

Parece lógico que a muchos lectores resulte sorprendente la redacción del párrafo en que se afirma:

La doctrina social de la Iglesia argumenta desde la razón y el derecho natural, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano. Y sabe que no es tarea de la Iglesia el que ella misma haga valer políticamente esta doctrina: quiere servir a la formación de las conciencias en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales (DCE 28:5).

Como ha escrito Luis González–Carvajal, “si el magisterio social de la Iglesia argumentara solamente a partir de la razón, no se entiende por qué estaría más libre de errores que la ‘razón práctica’. De hecho, Joseph Ratzinger escribió, cuando todavía era profesor de la Facultad de Teología de Munich, que, a través del derecho natural, entraron por la puerta trasera, primero en la teología y más tarde en las declaraciones pontificias, ideas ajenas al cristianismo”.⁷⁸ Lo que sugiere este aparente “retroceso” en el estatuto epistemológico de la doctrina social es que nos encontramos nuevamente con una de aquellas “oscilaciones acerca de la naturaleza, el método y la estructura epistemológica” de aquella.⁷⁹

Cuando el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, publicado en el último año del pontificado de Juan Pablo II (la carta del secretario de Estado está fechada el 29–VI–2004), parecía apuntar a una evolución de este estatuto epistemológico de la doctrina social como *teología moral*, que es la categoría con la que Juan Pablo II se refirió a ella⁸⁰, nos encontramos ahora con una nueva “oscilación” que no parece claro a dónde apunta. Es posible que ésta sea una vía pretendida para un diálogo cultural como el que el cardenal Ratzinger, el año anterior a su elección papal, había mantenido con intelectuales diferentes como Jürgen Habermas o Marcello Pera.⁸¹ Ésta primera opción proporcionaría un lenguaje filosófico comprensible por otras tradiciones y la habilitaría para una discusión en medio de la plaza pública. Pretender que la doctrina social es filosofía práctica no sólo es legítimo, sino muy útil para el diálogo en la construcción europea, que a Benito XVI parece una misión

⁷⁸ Cfr. Luis GONZÁLEZ–CARVAJAL SANTABÁRBARA (2006), art. cit., p. 30.

⁷⁹ PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ” (2004), *Compendio...*, cit., p. 38, n 72.

⁸⁰ *Sollicitudo rei socialis*, 1987.

⁸¹ Cfr. la pequeña noticia aparecida sobre el libro de M. Pera y J. Ratzinger, en RFS 61 (2006), p. 279.

eclesial de primer orden. Pero cabe otra interpretación, quizá menos clara y desde luego menos ocasional, pero muy acorde con el talante del Papa. El intento de fundar la doctrina social para que ésta argumente *desde la razón y el derecho natural, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano* dotaría a la doctrina social de una lógica y una arquitectura sólidas, menos útiles para la acción inmediata política (“no es tarea de la Iglesia el que ella misma haga valer políticamente esta doctrina”), pero más consistentes y coherentes para la *formación de las conciencias en la política*, para la contribución en *la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia* y, al mismo tiempo, *la disponibilidad para actuar conforme a ella*. Las tres razones apuntan, por tanto, a lo que Benito XVI considera esencial, en su concepción eclesiológica de evangelización: formación, búsqueda de la verdad y apertura a otros comportamientos.

Por último, hay que constatar el cambio que suponen ciertos planteamientos en relación con el documento orientativo de la congregación para la Doctrina de la Fe sobre el compromiso público de los católicos.⁸² En éste se partía de un juicio sumamente negativo sobre el pluralismo ético y su influjo en la calidad democrática, se hacía una remisión a la ética natural en relación con el relativismo ético y se llegaba a afirmar que “esta concepción relativista del pluralismo no tiene nada que ver con la legítima libertad de los ciudadanos católicos” para que estos puedan elegir libremente, entre las opiniones políticas, “aquella que, según el propio criterio, se conforma mejor a las exigencias del bien común”.⁸³ Si bien en aquel documento se defiende la pluralidad de orientaciones y soluciones y que no es tarea de la Iglesia formular soluciones concretas, y menos únicas, para las cuestiones temporales, se subraya también con energía que “la Iglesia tiene el derecho y el deber de pronunciar juicios morales sobre realidades temporales cuando lo exija la fe o la ley moral”,⁸⁴ proclamando inmediatamente a continuación la invitación al cristiano “de disentir de una concepción del pluralismo en clave de relativismo moral”.⁸⁵

⁸² CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE (2003), *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida pública* (24 noviembre 2003). El responsable del dicasterio en ese momento era el cardenal Joseph Ratzinger.

⁸³ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE (2003), *Nota...*, cit., nn 2:2 y 3:1.

⁸⁴ Este texto cita la Constitución pastoral del concilio Vaticano II *Gaudium et spes*, n 14, de 7-XII-1965.

⁸⁵ *Ibid.*, n 3:1.

6. Conclusión

DCE, como encíclica postsocial, en cierto sentido parece un documento menos político que el magisterio social de Pablo VI y el de Juan Pablo II. Aun así, podría sorprender la extensión que Benito XVI concede a la reflexión referida a la justicia social y a la política (nn 26–29), que es, a nuestro juicio, una de las partes más importantes del documento desde el punto de vista filosófico social, como he intentado mostrar.⁸⁶

El documento usa frecuentemente un estilo de afirmaciones binarias, raramente dialécticas o categóricas. Normalmente una afirmación esencial es complementada y, por tanto, aclarada por otra afirmación, no menos esencial, pero que destruye la univocidad y simplicidad del discurso, al mismo tiempo que se procuran evitar ambigüedades, lo que no siempre se ha conseguido. Ésa es la fuerza y la debilidad del lenguaje analógico. Probablemente habremos de acostumbrarnos a este estilo de argumentación analógica del Papa para interpretar sus documentos. Concluyo, pues, mi escrito, intentando hacer una lectura más personal de dos cuestiones, especialmente relevantes, que DCE deja abiertas, como horizontes o como problemas, a partir del propio género que la encíclica utiliza desde el comienzo, el género de las afirmaciones binarias.

A. *Éros* y *ágapē* marcan una forma de relación a *justicia* y *amor*. En esta tensión entre *justicia* y *amor* la encíclica DCE muestra también una admirable unidad interna lógica. Ambas dimensiones (*éros* y *ágapē*), cada una constitutiva del amor humano en plenitud, reclaman no ser vividas separadamente una de la otra, aunque sean cada una de ellas deba ser considerada en su propia entidad; ambas dimensiones pueden deteriorarse en cada persona y en su progreso social, pero ambas pueden desarrollar en plenitud la naturaleza humana y social y convertirse, por así decirlo, en mandato, porque antes han sido un don entregado a los hombres. Sólo desde el amor fundante del ser cristiano como respuesta al “acontecimiento” del amor, es comprensible, cristianamente, la lucha por la justicia y la opción por los pobres. La relación analógica hace entender que, sin reducir ni vaciar la dimensión esencial de la justicia como virtud cristiana, ésta queda sólo integralmente comprendida como momento segundo de un amor originario. El carácter cristiano de la justicia no puede sustraerse a un humanismo integral, plenamente humano y plenamente abierto a su dimensión trascendente.

⁸⁶ En la conferencia de prensa citada al comienzo del artículo, el cardenal Renato R. Martino centró su exposición en estos números (26–29).

Este horizonte deja abiertos algunos desarrollos, de los que destacaremos sólo dos. Por un lado, el carácter no primero ni fundante de la justicia en el ser del creyente y en el compromiso cristiano, si no es entendida aquélla desde el amor, libera a la Iglesia de la sobrecarga de la transformación social, sin liberarla sin embargo de estar activamente presente en la lucha por esa transformación. Ésta nos parece una de las aperturas más notables aportadas por la encíclica, pues siendo central en el cristianismo el compromiso por la justicia no es lo central. Para decirlo con palabras de Pablo VI, podemos recordar que, cuando éste subrayaba el carácter inspirador del cristianismo en “la acción a favor de la justicia social (...) para dar respuesta a las necesidades nuevas de un mundo en transformación”, lo hacía para decir inmediatamente que “la Iglesia (...) camina unida a la humanidad y se solidariza con su suerte en el seno de la historia”, iluminando y ayudando a esa humanidad “a corresponder al designio de amor de Dios y a realizar la plenitud de sus aspiraciones”, puesto que “el Espíritu del Señor continúa su obra en el corazón de los hombres y congrega por todas partes comunidades cristianas conscientes de su responsabilidad en la sociedad”.⁸⁷ Es la respuesta solidaria de los hombres al amor de Dios y la confianza en la acción histórico-social del Espíritu la que define a la acción a favor de la justicia social. Conviene que el cristianismo, y más en concreto, la Iglesia católica, recupere el sentido trascendente de la acción por la justicia.

En segundo lugar, sin embargo, DCE podría sugerir una interpretación, a nuestro juicio infundada, en que la acción por la justicia quedase devaluada como algo secundario o marginal en la Iglesia, y en todo caso no perteneciente a su misterio. Es cierto que el énfasis puesto por el Papa en la acción caritativa como tarea inmediata de la Iglesia puede hacer que algunos lo interpreten así, pero por las razones expuestas anteriormente nos parece una lectura reductora. La relación entre amor y justicia no es de exclusión ni de contraposición, sino de “purificación” sin confusión ni anulación, como sugiere el mismo término empleado por el Papa. La justicia, desenraizada del amor que la fundamenta podría convertirse en un ídolo de la ciudad, la acción por la justicia podría devenir en acción idolátrica, como el *éros* desnaturalizado y absolutizado puede convertirse en una concepción idolátrica y reductora del hombre a algo que no es plenamente humano. Cabe otra concepción, cabe una mirada icónica de la justicia que es concebida trascendentalmente como respuesta dialógica al don del amor; podríamos

⁸⁷ PABLO VI (1971), *Octogesima adveniens*, nn 1-2.

hablar de una concepción plenamente válida de la justicia en la medida que ésta se presenta como icono de la justicia inmortal de Dios, lo que, siguiendo la terminología de K. Rahner,⁸⁸ entenderíamos como la afirmación categorial de una justicia que es anticipación de la justicia absoluta. Una concepción icónica no permite la absolutización de ninguna acción justicia humana y la libera, por lo mismo, de su posible corrupción y deslizamiento en injusticia. Me parece ésta la interpretación más plausible de la encíclica, aunque creo que abre a otra interpretación reductora de la justicia a la caridad como tarea propia de la Iglesia y a una cierto desentendimiento de la Iglesia en la acción por la justicia. Por todo ello, para concluir esta primera consideración, subrayo lo acertado de la afirmación de padre Sorge: “La caridad estimula el progreso de la justicia”.⁸⁹

B. La caridad, ¿una dimensión estructurante de la Iglesia, pero excluyente del compromiso social de ésta? La encíclica resulta suficientemente clara y explícita en este aspecto, pero por eso precisamente puede ocultar otra afirmación: forma parte de la naturaleza y de la misión de la Iglesia, de la evangelización, la acción por la justicia. Como declaró el documento final del Sínodo de 1971:

*La situación actual del mundo, vista a la luz de la fe, nos invita a volver al núcleo mismo del mensaje cristiano, creando en nosotros la íntima conciencia de su verdadero sentido y de sus urgentes exigencias. La misión de predicar el Evangelio en el tiempo presente requiere que nos empeñemos en la liberación integral del hombre ya desde ahora, en su existencia terrena. En efecto, si el mensaje cristiano sobre el amor y la justicia no manifiesta su eficacia en la acción por la justicia en el mundo, muy difícilmente obtendrá credibilidad entre los hombres de nuestro tiempo.*⁹⁰

¿Qué es prioritaria: la acción transformadora por la justicia o por el servicio eclesial de la caridad? Éste nos parece un mal dilema, si es formulado de forma excluyente. Preferiría hacerlo de forma integradora, como hace Sorge en el artículo citado: “El camino recorrido por los seglares cristianos,

⁸⁸ Cfr. K. RAHNER (1970), *Diccionario teológico*, Barcelona, Herder (Friburgo de Brisgovia, 1961) 745–746.

⁸⁹ Cfr. B. SORGE (2006), 282; esta afirmación podría completarse con lo que afirma el *Compendio...*, cit., n 206: “La caridad presupone y trasciende la justicia (...) No se pueden regular las relaciones humanas únicamente con la medida de la justicia”. El mismo documento, citando a JUAN PABLO II ((1980), *Dives in misericordia*, n 14, dice que la justicia “en todas las esferas de las relaciones interhumanas, debe experimentar, por decirlo así, una notable «corrección por parte del amor»”.

⁹⁰ SÍNODO DE LOS OBISPOS (1971), *La justicia en el mundo*, cit, p. 51.

desde la mitad del siglo XIX hasta hoy, les ha llevado a la conciencia de que las obras de caridad no deben sustituir el compromiso por la justicia social". Al subrayar la encíclica, de tal manera, el carácter de la acción caritativa como tarea propia de la Iglesia, podría llevar a la conclusión de que la acción por la justicia no lo fuere. DCE establece claramente, como he mostrado, la diferencia entre la tarea inmediata (acción caritativa) y las dos mediatas (orientación ética y acción política institucional de los seglares cristianos) de la Iglesia. Esta diferencia, sin embargo, no puede oscurecer que aún no siendo inmediata la acción de la Iglesia en ambos ámbitos, sí es tarea suya propia y por tanto esencial para comprender su naturaleza y misión; es decir, que la lógica del servicio (DCE 35) no puede oscurecer la lógica de la lucha por la justicia (DCE 28:6), a lo que pudiera dar lugar una interpretación no integral de la encíclica. DCE va a ser, sin duda, la encíclica de los movimientos eclesiales de acción caritativa y social, pero no puede serlo en detrimento de la misión de las comunidades cristianas comprometidas en la acción por la justicia y conscientes de su responsabilidad en la sociedad, como tales comunidades. Una lectura apresurada o interesada de la encíclica podría sugerir un repliegue eclesiocéntrico, en detrimento del compromiso por una evangelización integral que conlleva la liberación humana.

La gran ausencia de esta encíclica es el desconocimiento casi total de la importancia de la dimensión estructural, también como *opus proprium*, aunque sea mediato, es decir no de la Iglesia, constituida jerárquicamente, en cuanto pueblo de Dios, sino de los cristianos bautizados y de las comunidades cristianas en cuanto miembros de la sociedad. La gran divergencia se puede producir si la acción caritativa se convierte en el centro de esta dimensión de justicia, propia de la Iglesia jerárquica, y la acción política se deja como tarea de los seglares individualmente (el documento no habla, en esos contextos, de comunidades cristianas, colectivamente consideradas, como era frecuente en Pablo VI y aunque menos también en Juan Pablo II).

Paradójicamente, una Iglesia centrada en el servicio de la caridad, dejaría el servicio de la política fuera de su centralidad como pueblo de Dios jerárquico y lo encomendaría a los seglares en cuanto cristianos en las estructuras temporales (en cuanto ciudadanos). Este paso es problemático, pues refuerza una división entre la centralidad eclesial y la seclaridad temporal, superado inicialmente por la concepción eclesial conciliar más unitaria. Esta dualidad nos lleva a una pregunta a propósito del pluralismo de los ciudadanos católicos: ¿está éste limitado por las orientaciones éticas de la Iglesia jerárquica?, ¿de qué forma? Afirmado el pluralismo por el magisterio, en el

concilio y especialmente después por Pablo VI (*Octogesima adveniens*), este pluralismo político de los católicos es ya un hecho (y un derecho) adquirido de tal manera en la conciencia social que resulta difícil pensar en una vuelta atrás. Aun así este documento, como he intentado mostrar anteriormente, podría implicar una cierta revisión de ese pluralismo, al considerar que la acción de los católicos es la tarea mediata de la Iglesia a través de los seculares en lo que sería su dimensión propia (subrayada ya por el Concilio y mantenida por todo el magisterio de Juan Pablo II). Sin por un lado, como acabo de subrayar el documento mantiene una dualidad entre eclesialidad y seclaridad de la acción política, pareciendo excluir a la Iglesia en su conjunto de la acción por la justicia, por otro lado tampoco parece claramente afirmar la complejidad y la secularidad de la sociedad civil y del cuerpo político.

La “recepción” eclesial y teológica, además de la social, que será menos relevante, que vaya haciéndose de los nuevos planteamientos de DCE, va a tener una importancia grande en la orientación y desarrollo de los planteamientos más urgentes o problemáticos que presenta la encíclica. Por la naturaleza programática del documento y por el estilo intelectual de escritura su autor, no tan pastoral, parenético o político como los anteriores Papas, nos encontramos ante un texto abierto, de complejidad elevada tras su aparente sencillez y real elegancia y belleza. *Deus caritas est* podría marcar un cierto “retour en arrière”, según una lectura, pero también puede señalar una renovación crítica de ciertas categorías del pensamiento social cristiano, que he intentado mostrar. Razonablemente podemos esperar y apostar por la renovación y la lectura crítica. En cualquier caso, como dijo san Pablo, la última en la subsistencia temporal, la más grande de las capacidades del creyente “es el amor” (1 Cor 13: 13).



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 361-392

Pensar la integración de los inmigrantes: la sociedad española al comienzo del siglo XXI

Julio L. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SJ

(PALABRAS CLAVE: INMIGRACIÓN, MODELOS DE INTEGRACIÓN, SOCIEDAD ESPAÑOLA, UNIÓN EUROPEA.

KEY WORDS: IMMIGRATION, MODELS OF INTEGRATION, SPANISH SOCIETY, EUROPEAN UNION)

La primera vez que la integración me resonó de un modo especial fue en el 2001 de labios de una religiosa alemana en un Congreso sobre las migraciones contemporáneas en Berlín del que *Revista de Fomento Social* dio, en su momento, cumplida cuenta¹. Recuerdo que para mí fue un descubrimiento oírle decir que el sujeto de la integración no eran los inmigrantes sino la sociedad.

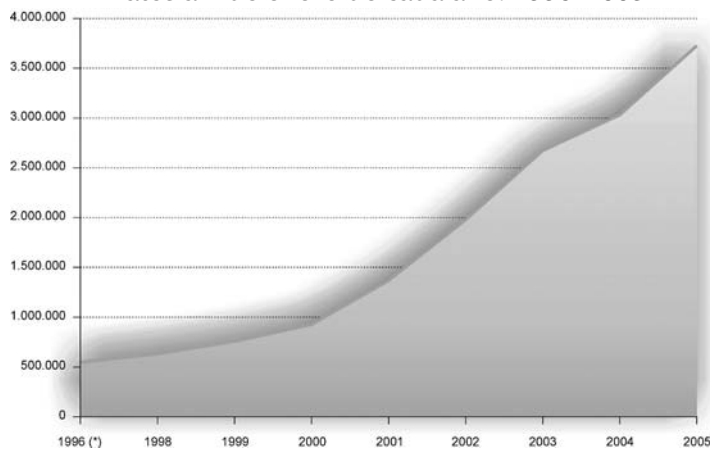
¹ *Revista de Fomento Social* n. 224 (octubre-diciembre 2001).

Desde entonces he venido prestando atención a los diferentes usos de ese término. Y me he dado cuenta de que lo que pensamos sobre la integración en relación a los inmigrantes tiene que ver con lo que pensamos en relación a los contextos sociales, a veces muy cercanos, en los que nos movemos, pues, en realidad, la inmigración plantea algunas cuestiones originales pero nada totalmente nuevo y no pertinente a otros temas y ámbitos.

1. Los perfiles sociodemográficos de un cambio espectacular

En los últimos siete años, la realidad demográfica española ha sufrido un cambio que no conoce precedentes. De hecho, en 1998, primer año en el que puede accederse en España a estadísticas fiables sobre nacionales de otros países, los extranjeros procedentes de países en vías de desarrollo apenas alcanzaban un 1% (322.623) sobre el total de residentes en el país (casi 40 millones); en el año 2005 este porcentaje rozaba el 7%: casi 3 millones de algo más de 44 (Gráfico 1). El porcentaje de población extranjera empadronada alcanza el 8,5%, lo cual supone 3.730.610 personas², cifra que evidentemente, además de los extranjeros procedentes de países en desarrollo, tiene en cuenta los procedentes de países desarrollados.

GRÁFICO 1: Evolución de la población extranjera empadronada. Datos a 1 de enero de cada año. 1996–2005



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, *Padrón municipal de habitantes*, varios años.

² El INE facilitó nuevos datos a 25 de julio de 2006, según los cuales la cifra de extranjeros

Los datos aportados por EUROSTAT señalan a España como el Estado europeo de mayor saldo neto inmigratorio en los últimos años, con casi un 23% del total, por encima de Italia (21%), de Alemania (16%) y del Reino Unido (11%)³. Y, en números absolutos, España también se sitúa a la cabeza de Europa, por detrás de Alemania (7,3 millones de inmigrantes), pero delante de otros países tradicionalmente receptores, como Francia (3,2 millones) o el Reino Unido (2,7 millones).

CUADRO 1: Población extranjera empadronada por nacionalidad. Valor absoluto y porcentaje. 2005

	Absoluto	Porcentaje
Unión Europea (25)	774.953	20,8
Marruecos	511.294	13,7
Ecuador	497.799	13,3
Rumanía	317.366	8,5
Colombia	271.239	7,3
Argentina	152.975	4,1
Bolivia	97.947	2,6
Bulgaria	93.037	2,5
China	87.731	2,4
Perú	85.029	2,3
Ucrania	65.667	1,8
República Dominicana	57.134	1,5
Resto de nacionalidades	718.439	19,3
Total	3.730.610	100

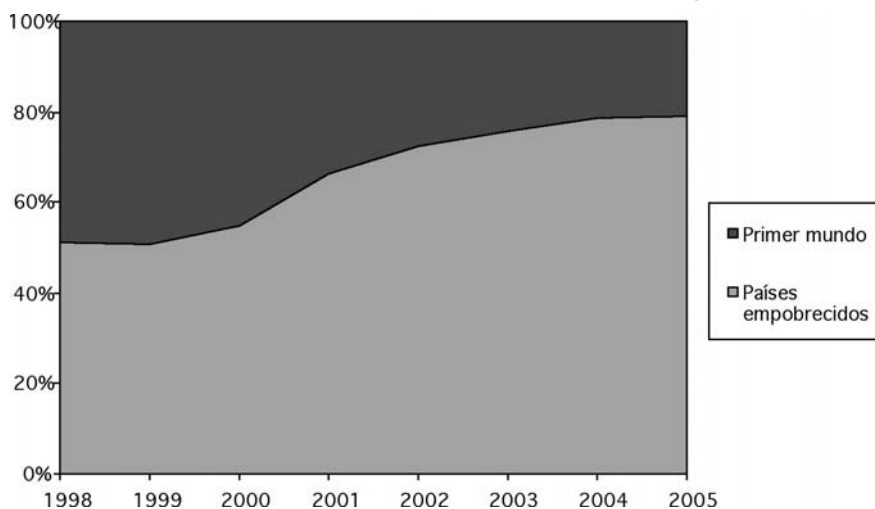
Fuente: Elaboración propia a partir de INE, *Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005*, en www.ine.es.

empadronados ascendía en esa fecha a 3.884.600, de los cuales comunitarios eran 916.100 y no comunitarios 2.968.000. La diferencia de cruzar el número de extranjeros empadronados no comunitarios empadronados y extranjeros que tienen permiso o tarjeta arroja la cantidad de 1.010.409 personas que estarían en situación irregular.

³ Cf. EUROSTAT (2004), *First demographic estimates for 2003. Statistics in focus, Population and social conditions*.

En el cuadro anterior se detalla el peso porcentual de cada nacionalidad en el total de la población extranjera empadronada en España al comenzar 2005. Sólo el 20,8% de los extranjeros residentes en España en esa fecha pertenecía a la Unión Europea. Si, además, se analiza la evolución temporal de la composición interna de la población extranjera, que se muestra tanto porcentualmente como en términos absolutos en el Gráfico 2, destaca con nitidez el hecho de que la mayor parte de los efectivos que España recibe proceden, hoy por hoy, de países en desarrollo.

GRÁFICO 2: Distribución de la población inmigrante



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Ibidem.

Dada la escasa representatividad actual de individuos procedentes del *primer mundo* en nuestro país, queda patente el mayoritario carácter económico de la inmigración que recibe España⁴. De los *inmigrantes económicos*,

⁴ Con todo, esto cada vez hay que matizarlo más, pues algunos países con índices de desarrollo muy inferiores a la UE15 proveedores de emigrantes a España han pasado a formar parte de la UE25, lo que supone que algunos inmigrantes de la UE puedan ser considerados como inmigrantes económicos. La previsible quinta ampliación acogería nacionalidades como la rumana o la búlgara que, en este momento, configuran ya colonias numéricamente muy relevantes dentro de la población extranjera.

algo más de la mitad (54,1%) corresponden a Marruecos, Ecuador, Rumanía y Colombia. Ésta es la fotografía del momento actual. Pero, según la evolución del mosaico de nacionalidades que componen el espectro inmigratorio a España, previsiblemente evolucionará con el tiempo. Actualmente, se aprecian aumentos significativos en colectivos como el búlgaro o el boliviano, hasta ahora prácticamente desconocidos.

Por lo que se refiere a la distribución de la población extranjera dentro de España, las comunidades autónomas con un mayor peso porcentual de ciudadanos extranjeros son Baleares (con casi un 16%), Madrid (más del 13%), Comunidad Valenciana y Murcia (entre el 12% y el 13%) y Cataluña y Canarias (que superan el 11%). Si nos fijamos en la distribución geográfica del total de la población extranjera por comunidad autónoma, la situación varía sensiblemente: Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía absorben el 69,2% de los extranjeros empadronados en España; si se añade Murcia, suman casi las tres cuartas partes de este colectivo.

Se observa una ligera masculinización de la población extranjera—53,4% de hombres sobre el 46,6% de mujeres (este dato se matiza al desagregarla por nacionalidades)—, mientras que entre la población con nacionalidad española el porcentaje de mujeres es del 51% frente al 49% de hombres.

Por lo que se refiere a la pirámide de edad, el 64,6% de los extranjeros se encuentra en el intervalo comprendido entre los 16 y los 44 años y el 15,4% entre los 44 y los 65 años. Es decir, un 80% del total está en edad de trabajar. Esta afirmación queda confirmada por el pequeño porcentaje de mayores de 65 años (4,8%). Por último, el 15,1% del total de la población extranjera empadronada en España tiene menos de 16 años. Dicho de otra manera, el más de medio millón largo de niños extranjeros empadronados a finales de 2004 supone el 8,4% de la población total menor de 16 años que hay en España. Este dato muestra que los procesos de reunificación familiar se van consolidando paralelamente a la maduración del proyecto migratorio.

Más allá de estas ineludibles cuestiones de índole cuantitativa, apreciamos que la particular relevancia del fenómeno viene dada, sobre todo, por la cualidad de esta inmigración: la heterogeneidad de los colectivos inmigrantes—distintas nacionalidades, orígenes socio educativos y económicos diversos—, los grupos de edad que predominan—población joven en edad de trabajar, niños y jóvenes en el sistema educativo— y el virtual proyecto de permanencia—familias inmigrantes—. Estos tres aspectos marcan la necesaria interacción de los inmigrantes con la sociedad de acogida.

2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de integración?

Desde luego, a estas alturas a nadie le extraña ya que, al referirnos a la inmigración, dejemos de lado la repetida frase de estos últimos años de que España ha dejado de ser un país de emigración para convertirse en uno de inmigración: ya existe la *España inmigrante*. En los últimos cinco años, tras la consolidación de una inmigración de asentamiento y de raíz fundamentalmente económica, el número de inmigrantes ha alcanzado cifras antes insospechadas y su diversificación es cada vez mayor: se está iniciando así la construcción social de la España inmigrante, una etapa que se inscribe dentro del ciclo de desarrollo de la globalización de la sociedad y de la economía.

Desde hace ya un par de décadas, en Europa hablar de inmigración lleva a hablar de integración, cuestión que es ya casi obligada al abordar cualquier tema de la vida social en sus múltiples expresiones. Para que se produzca la integración hace falta incorporar al inmigrante en la sociedad, es decir, superar el modelo de que el inmigrante no es otra cosa que un *Gastarbeiter*, o sea, trabajador *huésped*, para estar en el país receptor temporalmente. Como su nombre indicia, al *Gastarbeiter* no habría que favorecerle la integración social sino el “*encaje social*” durante el tiempo de duración de sus contratos de trabajo y de las necesidades que pueden llevar a contratarles. Obviamente, el verbo “encajar” sustituye aquí a “integrar”.

Las más recientes definiciones de la integración dadas en el seno de la Unión Europea⁵ la entienden como un proceso de doble sentido basado en los derechos recíprocos y las obligaciones correspondientes de los nacionales de terceros países con residencia legal y la sociedad de acogida. Por su parte, el Diccionario de la lengua española, fuente a la que siempre conviene acudir cuando se trata de conocer significados precisos de palabras, define integración como “la unión en un todo de las partes que lo forman”. Aun cuando la definición parece no encerrar más complicaciones, sin embargo, no siempre es fácil saber de qué hablamos cuando utilizamos la palabra integración. Una cosa que de las dos definiciones mencionadas (“proceso de doble sentido” y “unión de las partes en un todo”) se infiere con bastante claridad es que la integración no puede ser sólo de los que llegan a una sociedad. Y eso ya supone un contraste importante a muchos usos que se hacen de nuestro término, empezando por el título que he puesto a este artículo.

Se impone, pues, hacer un acercamiento crítico a la cuestión.

⁵ Véase la parte final de la *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo*, COM (2003) 336.

3. Algunas dificultades con el concepto de integración

Una primera dificultad tiene que ver con la unilateralidad, relacionada con el hecho de que, en la práctica, los que tienen que integrarse son los que llegan. La otra vía de la integración –la de la sociedad en general– suele olvidarse; y en ella ha de insistirse para conceptualizar la integración de manera más acabada.

Una segunda cuestión se refiere a la necesidad de las comparaciones para poder decir si se da o no integración. En el caso de los inmigrantes se trata de comparar los procesos que viven los no nacidos en el país de acogida y que no son ciudadanos, con los autóctonos nacionales o con los nacionalizados nacidos en otros países, e incluso con los inmigrantes que se encuentran en situación irregular, etc. El hecho es que sin comparar es difícil hablar de integración.

Una tercera dificultad puede encontrarse en que, si la integración es un proceso con diferentes fases, de doble dirección, con ámbitos y dimensiones, con políticas y prácticas, entonces no puede ser entendida como un estado, o de modo estático.

En cuarto lugar, las dificultades con la integración provienen también de los muchos ámbitos que abarca: casi todos los de toda la vida cotidiana de una persona o grupo y durante el transcurso de mucho tiempo (por eso es un proceso, y no un estado que se logra en un momento dado). Y las preguntas aquí son muchas: ¿hay unos ámbitos más importantes que otros, más decisivos que otros?; y, si los hay, ¿quién establece la jerarquía entre ellos?: ¿los teóricos?, ¿los investigadores?, ¿los propios inmigrantes?, ¿todos conjuntamente?

La quinta dificultad estriba en que la integración veces se define como una de las estrategias de de la aculturación y la adaptación, estableciendo sus diferencias con el concepto de asimilación, de segregación o de marginación; y en otras presentaciones integración es la categoría más general siendo la asimilación o la segregación modos diversos de especificarse. Para ilustrar la primera vía nos sirve la aproximación de J. W. Berry⁶, cuyo enfoque concibe la integración como contrapuesta a la asimilación, a la segregación y a la marginación, en función de la confluencia (o no) de dos variables que en el siguiente cuadro se exponen:

⁶ Cf. J. W. BERRY (1992), "Acculturation and Adaptation in a New Society", *International Migration* 30 (Special Issue: "Migration and Health in the 1990s"), pp. 69–85.

CUADRO 2

Adquisición de nueva cultura	Conservación de la identidad de origen	
	SI	NO
SI	INTEGRACIÓN	ASIMILACIÓN
NO	SEGREGACIÓN	MARGINACIÓN

Fuente: Elaboración propia.

Una sexta dificultad estriba en que las formas prácticas de integración –tanto las administrativas como las de la intervención y las de los propios inmigrantes– son distintas según el modelo político de integración que formule cada Estado, e incluso difieren en función de algunas características de las sociedades de acogida. Entre ellas destacamos las siguientes:

- **Actitudes hacia la diversidad.** Evidentemente, la vivencia de la diversidad por parte de los distintos Estados estará condicionada por su pasado histórico, por la existencia de lazos previos –pasado colonialista– con determinadas comunidades de inmigrantes, por el sentimiento de la nacionalidad y por las políticas de inmigración existentes. Así, encontramos países con larga tradición receptora de inmigrantes como Francia, Alemania o Austria que consideran que integrar es asimilar a los inmigrantes a su cultura, mientras que otros se muestran más tolerantes con la diversidad (Reino Unido o Irlanda); o incluso promueven o han promovido el multiculturalismo (Suecia, Países Bajos, Australia). La dificultad que antes señalamos se hace aquí obvia, porque todos consideran que su enfoque conduce a la integración.
- **Políticas de prestaciones sociales.** En este sentido puede establecerse una clasificación dicotómica entre aquellos países que cuentan con un avanzado sistema de protección social (Suecia, Finlandia, Dinamarca, Países Bajos) o aquellos en los que el porcentaje del PIB destinado a este tipo de coberturas es menor (España, Italia, Estados Unidos⁷). Este hecho tiene consecuencias sobre el grado de cobertura de necesidades básicas que encontrarán los inmigrantes.

⁷ Aunque el alcance de las prestaciones sociales es mucho mayor en el entorno europeo que en el estadounidense, debe también reseñarse que, entre el Norte y el Sur de Europa, existe una gran diferencia en el monto de los recursos destinados a políticas de bienestar.

– **Actitudes acerca de la participación de los individuos en la sociedad.**

Existen diferentes modelos de aproximación a la participación de los individuos en la toma de decisiones de la sociedad. En aquellos países que presentan un mayor grado de desarrollo del tercer sector (Canadá, Estados Unidos, Países Bajos), las asociaciones de inmigrantes pueden llegar a constituir verdaderos *lobbies*. En otros lugares (España, Italia) el proceso de toma de decisiones viene bastante más centralizado por el Estado⁸, mientras que el tercer sector quedaría como una categoría subsidiaria encargada de prestar aquellos servicios no contemplados por el sector público.

Una séptima cuestión tiene que ver con si la integración se apoya en razones éticas o se deriva hacia la política. Si procurar la integración de los inmigrantes es tratar de que formen un cierto todo con la sociedad de acogida, evitando el mantenerlos en alguna forma de *apartheid* práctico, entonces la fundamentación ética de la necesidad de integrar a los inmigrantes es inmediatamente evidente. Y de hecho esta fundamentación ética, refrendada por la condena de la discriminación en los artículos 2 y 7 de la Declaración de los Derechos Humanos, es la que constantemente anima los empeños de las ONG pro-inmigrantes y las reivindicaciones de estos últimos.

Pero no deja de tener ciertos inconvenientes el concentrarse mucho en las perspectivas éticas al querer promover la integración. Y no sólo por la clase de motivaciones a que entonces se apela, sino también por la vaguedad de las consecuencias que desde esa perspectiva pueden sacarse en orden a cualesquiera realizaciones prácticas.

La toma de conciencia de la fundamentación política de la integración sería útil, no sólo para conseguir una mayor movilización ciudadana; también en orden a concretar lo que supone para el ciudadano y para el Estado el asumir o defender la integración. Porque si ésta aparece como una especie de absoluto cuando se presenta como obligación ética, sin explicitar sus costos y ventajas materiales o el modelo de convivencia y de Estado que se desea, todos estos aspectos deben ser inevitablemente tratados cuando se presenta la integración como opción política.

Pese a las siete precauciones o limitaciones enunciadas (y otras que se podrían añadir), **integración** es el mejor término que tenemos, hasta la fe-

⁸ En el caso de España al triple nivel de la administración pública: ámbito nacional, autonómico y local.

cha, para referirnos tanto al proceso (deseable) que los inmigrantes, como nuevos colectivos, realizan a lo largo del tiempo para adquirir la condición de ciudadanos de pleno derecho, como al conjunto de políticas que propicien la incorporación positiva de inmigrantes y autóctonos en una sociedad multicultural.

4. Cuatro dimensiones de la integración

Este concepto de integración puede estructurarse a través de cuatro dimensiones: integración estructural, integración cognitivo-cultural, integración social y formación de la identidad¹².

- La *dimensión estructural* (o aspectos normativos de la integración) dibuja las condiciones que determinan la participación del individuo en las instituciones de las sociedades avanzadas de nuestro tiempo, según el principio de igualdad de oportunidades. Incluye las siguientes variables: situación legal (ciudadanía, residencia), estatus dentro de los sistemas de educación y cualificación, posición en el mercado laboral, fuentes de recursos económicos, acceso a la vivienda y acceso a los sistemas de bienestar¹³.
- La *dimensión cognitivo-cultural* hace referencia al proceso que engloba el aprendizaje de habilidades cognitivas y el manejo de la cultura (especialmente el idioma) del país de destino. Esta dimensión implica la internalización de valores, normas y actitudes y puede llevar aparejado un cambio en las creencias y modos de proceder del individuo, en sus expectativas acerca de su desarrollo futuro –social o laboral–, en sus

⁹ Cf. F. HECKMANN (1999), “Integration Policies in Europe: National Difference or Convergence?”, *Proyecto EFFNATIS*; R. APARICIO y A. TORNOS (2000), “Immigration and Integration Policy: Towards an Analysis of Spanish Integration Policy for Immigrants and CIMs”, *Proyecto EFFNATIS*; C. GIMÉNEZ (1992), “Perspectivas, implicaciones y recomendaciones en torno a la inmigración en Madrid”, *Alfoz* 91/92, pp. 103–113.

¹⁰ Este enfoque predomina en los gobiernos de los países europeos. En ellos se supone que está bien integrado el individuo a quien se le reconocen sus derechos y hace uso de ellos activamente en la convivencia, todo ello dentro de un marco jurídico adecuado. Ese sería el objetivo de las políticas de integración y por eso, para valorar el nivel de la integración, lo que se explora es el ejercicio de estas relaciones jurídicamente regladas por parte de los inmigrados y la calidad del marco jurídico. Los conflictos que las políticas de integración deben solucionar son los derivados de las deficiencias de las leyes y de su puesta en práctica.

creencias personales e incluso religiosas. Se trata de un proceso interactivo en el cual se producen cambios tanto en los grupos de inmigrantes como en la sociedad de destino, aunque, dada la asimetría de poder existente entre ambos grupos, tales cambios revisten una importancia mucho mayor entre los inmigrantes. Las variables que determinan la dimensión cognitivo-cultural son el conocimiento del idioma y de la cultura del país de inmigración, los valores políticos, los valores culturales (familiares, roles, de género), así como las creencias religiosas y estilos de vida.

- La *dimensión social* de la integración implica las relaciones sociales y grupales del individuo, el desarrollo de las mismas dentro o fuera de su comunidad étnica y la facilitación de cauces de participación en la sociedad receptora de los colectivos de inmigrantes. Factores determinantes para la definición de esta dimensión serían la extensión e identidad de las relaciones familiares, el contacto con los miembros de la misma comunidad, los contactos con el vecindario, las relaciones de amistad, noviazgo y pertenencia o vinculación a asociaciones voluntarias (ONG, clubes, parroquias, etc.).
- La *dimensión de identidad* abarca los aspectos subjetivos de pertenencia e identificación personal con la comunidad étnica o nacional. Por descontado, existen diversos matices intermedios entre la identificación absoluta y la desidentificación total, bien con la cultura de origen, bien con la cultura de destino. Las variables que definen esta dimensión son la percepción subjetiva de pertenencia (nacional o étnica); las actitudes de los inmigrantes hacia la sociedad de acogida y de ésta hacia aquéllos; la clase y grado de identificación con la misma; y la orientación de la sociedad de acogida hacia las relaciones interculturales.

Como los mandamientos, estas cuatro dimensiones se resumen en dos: la *socioeconómica* y el *antropológicocultural*. La primera, que estaría ligada a las dimensiones estructural y social, implica que la incorporación del inmigrante al nuevo contexto social se haga en condiciones tales que le permitan llevar una vida digna (esto es, no suponga un factor de pobreza o exclusión social). Y la segunda, vinculada a las dimensiones cognitivo-cultural e identitaria, consiste en que el inmigrante aúne y haga compatibles los dos contextos culturales: el de partida (como cultura propia) y el de destino (o cultura extraña que debe aprender y respetar). Se conformaría entonces el itinerario de migración, asentamiento e integración como un proceso de nueva cultura, una nueva sociedad.

Estas dos claves son fundamentales para comprender crisis que se dan en nuestras sociedades de inmigración como la de las revueltas juveniles en los barrios de los suburbios de las ciudades francesas del otoño de 2005. Señalar el problema de la pobreza o de la exclusión social no tiene que ocultar la importancia capital que poseen las cuestiones del reconocimiento y la identidad. Siendo el análisis de las condiciones sociales que están detrás de las revueltas de todo punto imprescindible, no es incompatible con el análisis ético–antropológico. Es cierto que la lectura ética–antropológica, cuando minimiza la importancia de lo socioeconómico, se acerca peligrosamente al enfoque etnicista. Ahora bien, creo que sin este segundo horizonte de análisis antropológico queda pobre e incompleto el socio–económico. El *quid* está en no dejar de lado ni la dimensión *socioeconómica* ni la *antropológicocultural*¹¹.

5. El rumbo de la integración de la inmigración en la Unión Europea

En el Tratado de Maastricht (1992) el asilo y la inmigración formaron parte del “Tercer Pilar”, o sea, de los asuntos de Justicia e Interior que, aunque apelan a la cooperación intergubernamental, siguen siendo competencia de las distintas naciones. La cooperación intergubernamental se lleva a efecto mediante reuniones de los ministros responsables en cada país de las cuestiones migratorias.

En el Tratado de Amsterdam (1997) se da un paso ulterior en la “comunitarización” de las políticas migratorias. Se pasan del Tercer Pilar (asuntos de Justicia e Interior propios de cada país, para los que se demanda cooperación inter–gubernamental), al Primer Pilar (asuntos que se sustraen a la competencia de los gobiernos, para decidirlos a nivel de la Comisión Europea). Pero este cambio no fue automático sino progresivo: el año 1999 entrada en vigor el Tratado de Ámsterdam. A partir de esa fecha, se daban cinco años para que la Comisión Europea asumiese sus competencias en materia de inmigración, pero exigiéndose todavía el voto unánime de todos los Estados miembros para que lo que se acuerde adquiriera fuerza de ley; a partir de entonces siendo suficiente la mayoría cualificada en los Consejos Europeos de ministros como condición para que las disposiciones en esa materia se hagan obligatorias para todos los Estados.

¹¹ He tratado extensamente ese tema en: J. L. MARTÍNEZ (2006), “Revueltas juveniles en Francia: una interpretación”, *Razón y Fe* (marzo), pp. 209–228.

En la situación actual, hay en la Comisión Europea un comisario que tiene entre sus competencias los temas de inmigración y ya se han publicado varias propuestas de la misma Comisión (entre otras, una sobre inmigración y otra sobre asilo) que tratan de sentar las bases sobre las que se desarrollará la normativa comunitaria sobre ambas temáticas y la dirección hacia la que se orientarán una política europea común sobre migraciones. Pero estamos aún lejos de una política verdaderamente común sobre inmigración y seguimos en el empeño de “coordinar las políticas nacionales”. En España nos hemos hecho muy conscientes de tales dificultades a raíz de la búsqueda de acuerdos migratorios para afrontar la llegada de miles de subsaharianos a las Islas Canarias.

Lo que vemos echando la vista atrás es que muy pronto empezaron a aparecer dificultades para la puesta en práctica de esta autoridad de la Comisión, que se agudizaron con las crisis sufridas por varios Estados miembros. En varios de ellos comenzaron a manifestarse inquietudes ante el carácter excesivamente generalista de las políticas migratorias emanadas de la Comisión, poco atentas a las circunstancias particulares de unos países y otros. Basta recordar las protestas que se produjeron en Francia con ocasión del ascenso de Le Pen, en Austria con Hayder, o incluso en Holanda (uno de los países más liberales hacia el multiculturalismo) a raíz de los asesinatos del político Pim Fortuyn y del cineasta Theo van Gogh. Todo esto, por otra parte, dio mayor audiencia a los países que desde tiempo atrás se mostraban más reticentes a la apertura migratoria (casos de Dinamarca y Austria, particularmente).

El Programa de la Haya (2004) se hizo eco de estas nuevas preocupaciones. En él se retoma la temática de la integración de los inmigrantes con mayor detenimiento que en toda la época anterior¹² y se propone la necesidad de una nueva formulación de los principios básicos comunes para la integración de los inmigrantes. En esta línea hay que situar la definición de unos principios básicos comunes, aprobada en el Consejo Europeo tenido en Bruselas el 4 y 5 de noviembre de 2004, que arranca de un concepto de la integración como proceso bi-direccional (*a two way process*), en el cual no sólo ha de atenderse a lo que los Estados de la Unión deberían aportar a los inmigrantes, sino también a lo que los inmigrantes mismos necesitarían poner de su parte para la integración. En particular el respeto de los valores europeos, el conocimiento básico del lenguaje, historia e instituciones de

¹² Documento en <http://www.statewatch.org/news/2004/nov/hague-programme-final.pdf>

los países de acogida y la conveniente interacción con los miembros de la sociedad nativa¹³.

A través de estos desarrollos se ve que sigue trabajándose en delinear una política europea de integración, pero que la iniciativa ha pasado de la Comisión a las sucesivas presidencias semestrales, dándose entrada con ello a mayor pluralismo y a un estilo de sensibilidad más cercano a las inquietudes concretas de los países miembros, menos dictado por planteamientos generales.

En esa misma cumbre de Bruselas se aprobó también un nuevo decálogo de integración de los inmigrantes, sentando las bases de un nuevo rumbo en el Unión Europea. Helo aquí:

- Favorecimiento de acciones efectivas contra la discriminación de los empleadores.
- Ofrecer oportunidades de formación a los inmigrantes.
- Reconocimiento de las cualificaciones obtenidas en otros países.
- Respeto a los valores básicos de la UE.
- Programas de actuación para que los inmigrantes conozcan la lengua, la historia y las instituciones del país, sin impedirles el mantenimiento de su idioma y cultura.
- Apertura de las instituciones públicas y los servicios de alojamiento y educación.
- Transparencia a la restricción de los derechos de los no nacionales.
- Salvaguardia del derecho a la libertad religiosa, a no ser que su práctica entre en conflicto con otros derechos inviolables.
- Fomento de la participación en los procesos democráticos.

Este nuevo decálogo está en sintonía con las cuestiones a que la población europea, desde los años ochenta, se ha vuelto hipersensible: el pleno empleo, la paz social, el orden público y la seguridad ciudadana. Por eso las políticas migratorias que predominan en los países europeos son prácticamente las mismas en todos: prioridad de los nativos sobre los inmigrados en el acceso

¹³ http://europa.eu.int/comm/justice_home/funding/doc/council_conclusions_common_basic_principles.

al trabajo, vinculación del derecho a inmigrar a los permisos de trabajo, lucha contra la inmigración ilegal y contra los racismos y xenofobias, extensión de las prestaciones del Estado de bienestar a los inmigrantes legales.

A partir de estas cuestiones centrales comienzan las diferencias, las cuales al ser subrayadas por los medios de comunicación, por los partidos políticos y por sectores sociales particulares (ONG, juristas...), pasan muchas veces a ser más importantes que lo común. Estamos ante un típico ejemplo en que la insistencia en lo diferente oculta lo que es común.

6. Principales modelos de referencia atendiendo a las culturas políticas de los países

Nos encontramos, por tanto, con las líneas básicas de un aparente consenso sobre la integración de las sociedades europeas de inmigración y, al mismo tiempo, con el hecho de la imposibilidad práctica de que exista un único modelo de integración: y es que el propio concepto implica, como ya se ha indicado, una interacción con el entorno, y dicho entorno varía en el espacio, dando así lugar a diferentes percepciones de la integración y, por ende, a diferentes modelos.

La integración de los inmigrantes, o sea el proceso a través del cual llegan ellos a constituir un “todo” único con la población de los países de destino, es un proceso extraordinariamente complejo y en cierto modo muy relativo –relativo en el sentido de que la integración no podrá menos de producirse *con relación a* la manera de ser de la sociedad a que llegan.

Cuando un francés, por ejemplo, piensa en lo que significa integrarse, parte de la idea preexistente en la sociedad francesa acerca de lo que es integrarse. Igual pasa con un inglés. Pero cuando franceses, ingleses y otros europeos quisieron avanzar hacia políticas de inmigración comunes, se dieron cuenta de que unos y otros estaban refiriéndose a propósitos distintos cuando hablaban de promover la integración.

Para clarificar estas diferencias expondré brevemente en este apartado los contornos de los dos principales modelos de integración político-cultural en Europa: el francés y el británico (sobre el alemán del *Gastarbeiter* ya he dado más arriba una pincelada). En el apartado siguiente haré lo propio con los modelos de integración política o modelos de ciudadanía (modelos liberal libertario y liberal social, modelo comunitarista, modelo multicultural, modelo republicano, modelo comunicativo), analizando sus posibilidades en

relación a una cuestión controvertida como la del uso de símbolos religiosos en los ámbitos públicos.

6.1. El modelo francés: “asimilacionismo republicano”

Suele decirse que en Francia la integración de los ciudadanos se realiza por identificación con el *ideal republicano* de una ciudadanía idéntica para todos, el cual ideal subraya que todos los franceses son absolutamente iguales en el espacio público, sin que las normales diferencias que pueden distinguir a unos de otros puedan importar fuera de la vida privada.

Este ideal se llama *republicano* contraponiéndolo a lo que era Francia antes de la Revolución: el ideal republicano afirma sobre todo la igualdad. A él se habría llegado a través de costosos esfuerzos y negociaciones por marcar los límites entre el espacio público (un espacio de igualdad) y el espacio privado, en que se consideraba normal que unas personas fueran diferentes de otras.

Por ejemplo: no fue fácil llevar a la práctica la idea de que la igualdad debía relegar a la vida privada todo lo que fuera práctica religiosa o anti-religiosa (el estilo del *Estado laico* francés, que es algo más que Estado aconfesional, como aparece comparando la modalidad francesa de éste con la que predomina en Estados Unidos). Tampoco fue fácil relegar del todo a la esfera privada lo distintivo de las distintas regiones francesas (Bretaña, Normandía...). Desde España sabemos bastante de las diferencias que se pueden demandar desde los diversos territorios.

Por lo que toca a los inmigrantes la consecuencia más inmediata es que si uno de ellos quería integrarse bien en Francia se suponía que adoptaría esa idea *republicana* de lo francés y querría igualarse con los franceses – al precio de esconder en su intimidad el sentimiento de *pertenecer* a otro país y a otras costumbres (en el sentido emocionalmente fuerte que dan los psicólogos angloamericanos a este sentimiento de pertenencia o *sense of belonging*), con la consiguiente renuncia a invocar en público esa su pertenencia diferente. Si las religiones son para la sacristía, las diferencias nativas de costumbres y cultura tenían que esconderse en la cocina (expresión culinaria) o dejarse ver sólo como folclore.

Esto tiene consecuencias importantes. Por ejemplo: según la Declaración de los Derechos Humanos toda persona tiene libertad para elegir y practicar su religión. Pero en Francia una mujer musulmana no puede ir a un centro

de enseñanza con el velo prescrito por sus costumbres, porque eso se entendería como actitud de provocación contra el *ideal republicano* de la privacidad de la religión.

Pero todo esto son problemas que han aparecido después. En realidad no se pensaba en ello cuando tomó forma el *modelo* de integración de los inmigrantes que suele llamarse francés. Cuando ese modelo nace, nace desde la persuasión de que la buena convivencia en la sociedad francesa se atiene al *ideal republicano* y que a los inmigrantes, si les vale la pena vivir en Francia, el atenerse a ese ideal les abrirá todas las puertas.

Vistas las cosas desde la situación actual no deja de parecer que ese modelo francés lleva directamente al *asimilacionismo*, es decir, a concebir el proceso de integración de los inmigrantes como una marcha hacia la plena asimilación de los usos y prácticas del país de acogida, con abandono de sus propias raíces. Es desde este punto de vista desde donde actualmente suele criticarse el *modelo francés*.

6.2. El modelo británico: “multiculturalismo pluralista”

La experiencia histórica de la Inglaterra de los siglos XIX y XX ha marcado a la idea espontánea que tienen los ingleses de lo que es pertenecer a su país no menos que lo que marcó a los franceses su experiencia histórica. Pero, por cierto, en un sentido contrario al de Francia. Mientras en Francia se forja durante ese tiempo el *ideal republicano* unificador de todos los franceses y se trabaja por llevarlo a la práctica y por defenderlo, en *el Reino Unido* se está asimilando en profundidad lo que significa pertenecer a un imperio pluralista, en el cual las personas y grupos no tienen por qué uniformarse. Francia hacía su unidad intentando borrar las diferencias, Inglaterra la hacía incorporando las diferencias a su ser imperial y social.

Todavía no estamos en la Europa multicultural de hoy, pero en esta fase de la experiencia política inglesa dos aspectos son de interés para nuestra reflexión sobre las formas de vivirse la integración en el país. Primero, que a través de esa experiencia política las diferencias cívicas ya no pretenderán concebirse como cuestión privada y simple pluralismo de gustos, sino como formas de vida legítimamente distintas, compartidas cada una de ellas públicamente por unos u otros sectores de la población. Segundo, que en este pluralismo no sólo se reivindica la necesidad de tolerar a los diferentes: se reivindica además el derecho de los grupos diferentes a tener un lugar ins-

titucionalmente reconocido en el orden político y a recibir apoyos públicos para no disgregarse.

Si en el trasfondo de la idea de pertenencia al Reino Unido tiene alguna vigencia esa manera de entenderse la convivencia cívica, entonces es lógico que al pensarse en la integración de los inmigrantes al país no se piense en uniformarles, se piense más bien en dar un sitio a sus colectivos. Y así un inmigrante, para integrarse en el Reino Unido, deberá mantenerse integrado en su *minoría étnica*, la cual a su vez deberá acertar a integrarse con las demás minorías y con la mayoría. Por eso en la literatura sociológica inglesa encontramos raras veces que se trate de problemas de integración de unos u otros inmigrantes (vistos como individuos). En vez de eso se trata de los problemas que puede ocasionar una u otra minoría, o sea, de las llamadas *relaciones interétnicas*.

¿En qué consiste pues el llamado *modelo inglés* de integración? En lo contrario del francés. Si este promueve la adopción por los inmigrantes de una ciudadanía francesa uniforme y única, el inglés se despreocupa de esto. Si en Francia es anticonstitucional la formación de *minorías*, en el Reino Unido se tiene por conveniente canalizar las políticas de integración a través de debates con minorías bien organizadas. Desde un punto de vista francés los ingleses integran a los inmigrantes como ciudadanos de segunda clase. Desde un punto de vista inglés las clases existen de todas formas, y también en Francia; pero si un inmigrante no puede asociarse públicamente con sus connacionales tendrá mayores dificultades para defender públicamente sus derechos.

El libro de Jeremy Paxman, *Los ingleses, retrato de un pueblo*, recoge unas palabras de Kaki Badawi, presidente del Consejo de los Imanes y de las Mezquitas del Reino Unido, en las que declara que “no hay mejor lugar en el mundo que el Reino Unido para ser musulmán”. Esta opinión tan positiva se basa en la flexibilidad y la tolerancia con que se acoge a los inmigrantes, a los que no se les exige ni saber inglés ni adherirse a los valores del país al que se incorporan. Pero detrás de esta superficie late una realidad no tan bonita: más del 80% de musulmanes con salarios inferiores a la media nacional, con una tasa de desempleo tres veces superior a los nacionales o europeos, con altísimas cotas de fracaso escolar, por citar tres asuntos relevantes.

Los atentados del 7-J en el Metro de Londres han venido a hacer visibles algunas cosas del modelo británico de afirmación múltiple y diferenciada de las culturas, que no parecen funcionar adecuadamente.

En fechas muy recientes hemos visto cómo destacadas personalidades de la vida política británica empiezan a sugerir cosas que, como mínimo, apuntan hacia un replanteamiento del modelo inglés. En este sentido, son interesantes las declaraciones del líder de la Cámara de los Comunes y ex ministro, Jack Straw¹⁴, en las que afirmó que el velo islámico que llevan las mujeres podría dificultar las relaciones entre las distintas comunidades, ya que supone “un ejemplo visible de separación y diferencia”. Acuerdos o desacuerdos aparte, lo que parece bastante claro es que este argumento no puede ocultar su afinidad con el republicanismo asimilacionista.

6.3. ¿Un modelo español?

Siempre que uno habla de los modelos de nuestros vecinos, alguien avisado pregunta si hay un *modelo español*. Y la respuesta es un contundente: “no lo hay”; o un más matizado: “algún rasgo propio sí hay, pero un modelo como tal no”. Sea un no rotundo o un no con matices, la pregunta acompañante es más importante: ¿deberíamos hacer un esfuerzo por que lo hubiese o es suficiente con “copiar” de otros?

De entrada, es natural que no haya un modelo español, al menos algo que se pueda presentar con la nitidez de otros modelos, puesto que España no es un país tradicionalmente receptor de inmigrantes, en el cual haya tenido tiempo de tomar forma una manera propia y coherente de representarse la integración de éstos. Por lo demás ésta, cuando ha llegado a plantearse en las esferas políticas, ha tendido a concebirse con arreglo a las orientaciones predominantes sobre todo en Francia.

Además, a falta de la experiencia histórica, el tipo de enfoque al que fácilmente se puede recurrir es el que comúnmente se llama legal o formal. Es decir, el enfoque que atiende casi exclusivamente a los textos jurídicos que tratan de dichas políticas, examinando sus contenidos, su significado y oportunidad, las condiciones en que operan, las alternativas más idóneas que podrían elegirse. Lo que pasa es que en nuestro caso tampoco el itinerario legal ha sido muy brillante: el farragoso itinerario legislativo con dos leyes orgánicas en un mismo año –el 2000– y otra con menos de tres años de diferente –el 2003–, salpicado de regularizaciones extraordinarias (la úl-

¹⁴ Straw es parlamentario del Partido Laborista por la circunscripción de Blackburn, donde una cuarta parte de sus ciudadanos profesa la fe musulmana.

tima de las cuales, en 2005, regularizó a 556.000 inmigrantes), es prueba de la confusa o difusa dirección que ha tenido la política migratoria española. No por farragoso, sino por ser materia de buenos y abundantes estudios¹⁵ lo omito aquí.

Para que se pueda hablar de modelo español de integración social de la inmigración no basta con el enfoque legal, hace falta otros enfoques como los que prioritariamente se fijan en la distribución de los poderes que actúan a través de las políticas tendentes a la integración social o en el estilo de *cultura política-pública* a que ellas responden. Algo se podrá hacer en ese sentido porque también en España hay unas experiencias históricas de lo que es estar integrado en el país, y por cierto nada parecidas a las que impregnan el sentimiento de pertenencia a su tierra que tienen los franceses o los ingleses.

Aparte de otras consideraciones, el *modelo francés* ya sería inaplicable en España por el pluralismo cultural oficialmente reconocido entre nosotros con el reconocimiento de las autonomías. Y también sería muy difícil que funcionara el *modelo inglés*, por lo menos en cuanto a la forma en él prevista de canalizar las demandas de los inmigrantes y las inversiones dirigidas satisfacer dichas demandas, tocantes a su integración, a través de organizaciones e instituciones creadas por ellos mismos, reconociendo la interlocución política de las minorías étnicas.

Con lo dicho no hemos avanzado gran cosa, pero sí hasta el punto de decir que lo más inteligente será poner las condiciones para crear un *modelo* español de integración para dar unidad y sentido a las distintas medidas sociales que habrá que ir tomando para una sociedad con millones de inmigrantes. Ni nuestra cultura política-pública española es la francesa o la inglesa, ni conviene olvidar que esos modelos están siendo sometidos a revisión en sus respectivas culturas públicas. Apuntarse a algo que otros ya han probado y, tras experimentarlo ven que necesitan reenfocar, puede ser explicable cuando uno está perdido y sin saber por dónde tirar, pero ciertamente no parece la estrategia más sabia.

¹⁵ Cito un libro muy reciente (resultado de un conjunto de estudios de varios especialistas) que ha visto la luz en el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad P. Comillas: J. M. RUIZ DE HUIDOBRO (ed.) (2006), *La regulación legal de la inmigración y la extranjería*, Madrid.

7. Modelos de ciudadanía e integración

Puede ser útil para seguir pensando la integración esbozar otra tipología que utiliza los modelos, pero ahora de los modelos de ciudadanía. Lo haré ofreciendo una somera revisión teórica de cada uno de los más importantes modelos en relación a la discutida cuestión del uso de los símbolos religiosos en los espacios públicos que dependen del Estado. Es célebre en este sentido la Ley francesa de prohibición de símbolos religiosos (popularmente, ley del velo) en las escuelas, que aprobó el Parlamento galo a partir del Informe Stasi. Últimamente, como más arriba he tenido la oportunidad de decir, algunas voces de destacados políticos británicos también han comenzado a remover el asunto señalando las dificultades que usar tales prendas tiene para la integración de las mujeres.

7.1. Breve recorrido por los modelos y el uso de símbolos religiosos en el espacio público

El modelo liberal de ciudadanía proclama la neutralidad estatal ante diferentes concepciones morales y religiosas. El pluralismo es entendido como libertad de elección. El Estado debe asegurar las condiciones institucionales para que individuos y comunidades que poseen credos diferentes puedan convivir en paz. El *liberalismo libertario* hace suya la máxima que reza “vive y deja vivir”. Las únicas obligaciones cívicas del ciudadano liberal se limitan a respetar los derechos ajenos y a cumplir con el orden social que garantiza sus propios derechos e intereses. Así en la sociedad liberal los individuos se asocian libre y voluntariamente para perseguir sus propios intereses con distintos fines, ya sean culturales, deportivos, económicos o religiosos. El uso de los símbolos religiosos debería ser únicamente decisión de los individuos y su libertad. Por lo tanto, en un Estado neutral donde el hombre tiene garantizada la libertad de conciencia y de pensamiento, la libertad de palabra y de reunión y, sobre todo, la libertad religiosa y moral, el uso del velo en la vida pública se supone, en principio, garantizado.

En el *liberalismo político* de Rawls¹⁶, la razón pública es el ámbito de “las esencias constitucionales y asuntos de justicia básica”. La concepción pública de justicia de Rawls es independiente de doctrinas religiosas filosóficas o morales. En este sentido, las instituciones políticas están concebidas para satisfacer la justicia y la estabilidad política; y ambos principios se conci-

¹⁶ J. RAWLS (1996), *El liberalismo político*, Barcelona.

ben partiendo de la base de que estamos en una sociedad marcada por un pluralismo razonable. El Estado de Rawls garantiza la capacidad de profesar una creencia a través de un orden político definido por los derechos y libertades básicas. Toda idea religiosa es aceptable dentro del respeto a los principios de justicia política. En virtud de la libertad de cultos cada uno elige libremente su creencia. Y es que los derechos de los individuos sirven para proteger derechos de asociaciones en un marco regido por los principios de la justicia política.

Sin embargo, Rawls opta por la no relevancia, desde un punto de vista público, de las identidades religiosas. No trata directamente la cuestión del velo musulmán, pero sí la de la oración en la escuela abierta al pluralismo de religiones. A su juicio la oración debe estar fuera de ella, pero de ahí no se debe deducir que el liberalismo político sea una *concepción política individualista*, puesto que su finalidad es la protección de los diversos intereses en libertad, tanto individuales como asociativos; ni se ha de concluir que *la separación entre la Iglesia y el Estado tenga como objetivo primario la protección de la cultura secular*; por supuesto protege la cultura pero no más que a todas las religiones. Los símbolos religiosos deben quedar fuera de la esfera pública.

En el modelo rawlsiano, el Estado no ha de prohibir el uso del velo u otros símbolos religiosos en el ámbito no público del “trasfondo cultural de la sociedad”, esto es, en el espacio de las razones no públicas, donde los grupos se organizan de acuerdo a propias elecciones valorativas de índole religiosa, moral o filosófica, y los individuos eligen libremente a qué grupo quiere pertenecer. Pero sí lo debe hacer, si se estima que tales símbolos irrumpen en el espacio de la razón pública, que es de todos, y donde ha de regir la neutralidad, relegándose lo que pueda generar división, exclusión y desencuentro. En el espacio público, el de la cultura pública, rigen los acuerdos y consensos de la cultura liberal, los valores y las tradiciones políticas e institucionales compartidas y que garantizan los espacios de libertades individuales. Por tanto, en el espacio público no se atiende, ni se reconocen, de principio, las configuraciones religiosas, éticas o culturales particulares y específicas, ya que es un espacio culturalmente neutral. Ahí los individuos son ciudadanos y no creyentes. El pañuelo es constitutivo de la identidad no pública, pero no de la identidad pública, cuya cultura pública se enraíza en el sentido común compartido y en las tradiciones históricas del liberalismo: por eso su identidad cultural, de la que es una representación debe quedar fuera de la esfera pública.

Frente al liberalismo, el Estado que proclama el *comunitarismo* es activista. Debe y puede alentar a las personas para que se adecuen a la forma de vida de la comunidad. Para los comunitaristas, la persona pertenece a una comunidad política no sólo por vínculos jurídicos, sino también por vínculos identitarios. Taylor señala que la identidad de la comunidad debe ser reconocida, tal y como es la del individuo, y aboga por una política de reconocimiento de la identidad¹⁷. El uso del velo en el espacio público visto a través del modelo comunitarista puede recibir dos soluciones, dependiendo del Estado en el que nos encontremos. Por un lado, si nos encontrásemos en un Estado musulmán, el uso del velo en espacios públicos no choca con reproche alguno, pues es un símbolo religioso que refuerza la identidad de la persona que lo lleva y le da sentido de pertenencia a un grupo. Por otro, la estructura de las sociedades modernas se está viendo crecientemente afectada por el fenómeno de la multiculturalidad, algo que presenta nuevos conflictos y cuestiones en la medida en que las minorías étnicas y nacionales piden que se reconozca y se apoye su identidad cultural.

¿Qué pasa, pues, cuándo el uso del velo se da en una sociedad donde la identidad mayoritaria no es la musulmana? Con otras palabras, el inmigrante musulmán que llega a un Estado europeo, laico o aconfesional, de tradición cristiana, para tener garantizados unos bienes, ¿tendrá que abandonar el uso del velo en el espacio público, así como otras costumbres, e integrarse en una nueva identidad comunitaria? El velo sólo tendría sentido en el espacio público en el contexto de una comunidad moral donde ese signo tenga relevancia. Pero no tendría sitio en un contexto cultural donde sea minoritario su uso y donde lo que prevalezca sea la afinidad étnica-cultural y nacional como principio sustentador de la participación política. Porque, entonces, el símbolo diferente, aparece ya como disolvente de la cohesión de la comunidad y, por tanto, como amenaza de la comunidad moral que genera identidad y pertenencia, y sobre la que en última instancia descansa la comunidad política y las políticas de justicia y solidaridad. De hecho, el modelo comunitarista es el que más claramente ha defendido una política de admisión de inmigrantes restrictiva justificada en la salvaguarda de la identidad comunitaria y la defensa la libertad así como el bienestar de la comunidad¹⁸.

¹⁷ Ch. TAYLOR (1993), "La política del reconocimiento", en: *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, pp. 43-107.

¹⁸ Tal como ha hecho M. WALZER en el capítulo 2º de *Las esferas de la justicia*, de 1983 (traducción castellana de 1993).

Según Kymlicka y su modelo de *ciudadanía multicultural*¹⁹, no se puede aplicar una fórmula única a todos los grupos, ya que las aspiraciones y las necesidades de los inmigrantes son muy diferentes. Se dice de Kymlicka que está a caballo de aquellos que exageran el derecho a su cultura y no respetan los derechos de los demás y de los que tienen fobias a las diferencias. Aboga por la integración de las minorías culturales en sociedades con una cultura mayoritariamente dominante, pero también por que el Estado reconozca una identidad política a los grupos nacionales o con una etnicidad específica (musulmanes). Por una parte, diría que la mujer musulmana que apuesta por la integración se olvidará del velo; pero, por otro lado, afirmaría que, si lo que dota de sentido a la libertad individual es la participación en culturas concretas y el Estado reconoce los derechos colectivos de la diversidad etnocultural, la mujer no tiene por qué encontrar reproches si utiliza el velo en espacios públicos. Si se tiene en cuenta la existencia de un grupo minoritario como el musulmán dentro de una sociedad laica, la mujer musulmana podría vestir con velo en la vía pública en tanto en cuanto es un símbolo de la identidad del grupo minoritario al que pertenece.

Lo tendrá más difícil la mujer musulmana que quiera llevar velo y atarice en un Estado laico con un *modelo republicano de ciudadanía*²⁰, como sucede en el caso concreto de Francia. La concepción republicana define al ciudadano como alguien que participa activamente en la configuración de la sociedad a través del debate y de la elaboración de las decisiones públicas. El ciudadano dispone de un conjunto de derechos y debe comprometerse con la comunidad política a través de la participación en la vida pública para buscar consenso sobre los asuntos que atañen al bien común. En la nación, el ciudadano encuentra su afinidad étnico-cultural. Esto implica que el inmigrante deberá optar por la asimilación si quiere que se le reconozca como ciudadano y relegar al plano privado sus creencias religiosas. La ciudadanía supone amor a la patria e identificación con sus símbolos y valores fundamentales; una patria vista como ordenamiento político y cultural, cuyos miembros comparten leyes, valores y costumbres y se protegen de la contaminación cultural. Por lo tanto, será muy probable que el uso del velo en espacios públicos sea vetado, pese a que entre las prácticas políticas que implica la ciudadanía republicana está que para que un individuo sea responsable de su vida tiene que encontrarse en condiciones de elegir.

¹⁹ W. KYMLICKA (1996), *Ciudadanía multicultural*, Barcelona.

²⁰ P. PETTIT (1997), *Republicanism, una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona.

Una salida distinta vendría si se aplicase el *modelo comunicativo* de ciudadanía de Habermas²¹. En él, los inmigrantes no tienen por qué adherirse a las tradiciones culturales específicas de la sociedad de acogida ni asimilarse a una identidad nacional definida por una historia que no es la suya. La mujer musulmana no tiene por qué renunciar a llevar el velo. Eso sí, existe un cuerpo de principios como los derechos humanos, el imperio de la ley y la democracia, a los que el inmigrante debe comprometerse para poder ser aceptados en la comunidad política.

Habermas distingue entre integración ética e integración política²². Cree que las políticas de admisión de inmigrantes pueden imponer condiciones para salvaguardar la identidad o integración a la cultura política de la comunidad, pero no a una determinada forma de vida cultural. En consecuencia, no podría vetar el uso del velo, por ejemplo, a las mujeres musulmanas, en tanto que expresión de su integridad cultural religiosa y familiar; pero sí podría prohibirlo como símbolo de humillación femenina, en tanto que vulnera los derechos humanos, con tal que esto no sea decretado a partir del juicio de los particulares disgustados por ese tipo de prácticas supuestamente discriminatorias contra las mujeres. El asunto es más complejo y requiere de una sólida argumentación probatoria, porque la opinión de las mujeres implicadas no se puede ignorar sin más.

7.2. *Lo que podemos aprender de la cuestión del velo islámico*

El pluralismo cultural es un dato de la realidad. La cuestión es ver cómo se afronta, se construye y se trata ese dato de realidad multicultural. Y la primera condición es no excluir a la sociedad civil de la vida pública, aunque aceptando que no ha de confundirse con lo público del Estado.

De esta afirmación clave, extraigo algunas consecuencias para la cuestión del uso del velo en el espacio público, y en general, para la cuestión del multiculturalismo. Por un lado, la aceptación del pluralismo cultural, comunitario e individual, como eje articulador del espacio social no público, de la cultura ética de las democracias europeas, de los mundos de la vida. Por

²¹ J. HABERMAS (1999), *La inclusión del otro*, Barcelona.

²² “Denomino “éticas” a las cuestiones que se refieren a concepciones de la vida buena o de la vida no malograda...Entre las cuestiones éticas se inscribe gramaticalmente la referencia a la primera persona y con esto la referencia a la identidad de un individuo o de un grupo”. *Ibid.*, p. 203.

otro, la aceptación de que las distintas tradiciones culturales presentes en el espacio social participen en la elaboración y revisión de la cultura política pública. Con todo, lo esencial será cómo se articulen ambos espacios, entre sí, y en cada uno de ellos.

El espacio de la sociedad civil es público y quedará configurado, no sólo como un espacio donde conviven las diferentes tradiciones culturales, con sus ideas de bien y de desarrollo personal, sino como el espacio generado por la razón comunicativa y deliberativa entre estas diversas tradiciones e ideas de bien, por el diálogo entre las distintas tradiciones en el mundo de la vida: serían los espacios intermedios del mestizaje intercultural. Esto requiere del diálogo intercultural, del cuestionamiento de lo propio, de la capacidad de escucha y conocimiento concreto, en primera persona, de los demás; requiere de la capacidad de salir de uno mismo para reconocer lo que de nosotros hay en el otro y las ideas que de bondad y belleza hay en otras tradiciones; requiere, por fin, del aprendizaje de distintos lenguajes culturales.

En este contexto el velo, en tanto que símbolo religioso que las mujeres libremente adoptan, obtendría reconocimiento como signo distintivo del pluralismo cultural. No podría obtener reconocimiento público como signo distintivo del espacio intercultural, de la identidad intercultural y de la cultura política, a no ser que sus connotaciones de símbolo de la instrumentalización de la mujer y de su subordinación al varón fueran desapareciendo paulatinamente de manera efectiva, hasta quedar sólo como signo del pluralismo cultural. En este sentido, la deliberación en el espacio intercultural, y la identidad intercultural, como identidad comunitaria estaría sometida al principio de dignidad y reconocimiento de las personas.

En fin, en la situación de pluralismo social que nos toca vivir, reivindicamos la pertinencia y relevancia pública de la propia identidad cultural, moral y religiosa (que no es para encerrar en los templos o en las sacristías, ni para configurar sólo las decisiones morales tomadas en el sagrario de la conciencia), desafiando al mito de la neutralidad, sin caer en el sectarismo de los lenguajes cerrados e incomprensibles para los otros: “Los argumentos dejan de ser civiles cuando su vocabulario se hace solipsista, y sus premisas son que mi pensamiento es sólo mío y no hay forma de compartirlo; cuando el diálogo se ha disuelto en monólogos. Cuando cosas como esas pasan, no es posible dialogar”²³.

²³ J. C. MURRAY (1960), *We Hold These Truths*, Kansas City, p. 14.

Se trata de animar una comprensión de la integración intercultural e interreligiosa en línea con un pluralismo comprometido e inclusivo y una laicidad justa, que supone libertad religiosa, gracias a la cual el Estado abre el espacio social a las religiones para que sean factores en la construcción de la vida social y a los creyentes –que son participantes activos en la vida ciudadana– para que ofrezcan a la sociedad los bienes de naturaleza moral y temporal que han descubierto gracias a la luz de su fe religiosa.

8. Hacia un modelo de integración plural, abierto e inclusivo

8.1. *No iluso, sí valiente y creativo*

En la literatura sobre migraciones apenas se habla de otros *modelos de integración* fuera del francés o el inglés. Y ya más arriba se ha indicado por qué: por el menor peso del país cuyos estilos de integración, al tener un perfil propio, podrían dar nombre a un modelo; por ser estilos de integración que no se han llevado a la práctica consecuentemente, resultando por tanto inciertas sus consecuencias políticas y humanitarias; por basarse en ideas cuya puesta en práctica no roza cuestiones candentes, etc. Hoy es casi imprescindible conocerlos, pero no tanto ni principalmente para imitarlos, sino para aprender de lo que ha fracasado en esos modelos, y abrir nuevos caminos.

Pero además merecería considerarse –como le gusta decir al profesor Tornos– el *modelo* específico y distinto de integración que implícitamente orientó a fines del siglo XIX las políticas migratorias de los Estados con una clara conciencia de necesitar inmigrantes para su desarrollo económico y cultural. Por ejemplo, los Estados Unidos de entonces a donde afluyeron millones de europeos de muchas nacionalidades o la Argentina de entonces donde llegaron ingentes cantidades sobre todo de españoles e italianos.

Aunque acaso lo idealicemos, en aquellas sociedades estaba viva la conciencia de que necesitaban a los inmigrantes para no estancarse y degradarse y esto las llevaba a pensar transnacionalmente sus necesidades de mano de obra y el futuro de su desarrollo. Y por eso se alegraban con la llegada de los inmigrantes, aunque la primera inserción de éstos o sus roces ocasionales con los nativos pudieran crear importantes dificultades. En tales circunstancias la actitud con que abordaban las dificultades de la integración no podía ser sino mucho más constructiva y optimista, desde el convencimiento de que

la inmigración era imprescindible para su progreso. En todo caso, el control de las fronteras no fue entonces la forma de responder.

Pues bien, en la tesitura en que estamos, por la evolución demográfica de los países de la Unión Europea, y concretamente la de España, ha llegado a un punto en que se ha vuelto del todo necesaria la llegada de inmigrantes para que la economía no se estanque y la convivencia, consecuentemente, no se degrade²⁴. Como dato sintomático valga recordar que en 1991 había en España 3.325.541 jóvenes de entre 15 y 19 años, según datos del Ine; hoy, según el mismo Instituto, habría 2.655.734, o sea un 20,14 % menos; y en los próximos años se prevé que las cifras van a seguir bajando. Esta pérdida de potencial de trabajo no se la puede permitir ningún país industrializado que quiera seguir creciendo.

8.2. Integración política e integración ética

Para elaborar este modelo creativo me parece muy útil –como marco de base– tener en cuenta la distinción que más arriba recordábamos como elemento de la ciudadanía comunicativa propuesta por Jürgen Habermas: entre una *integración ética (cultural)* de los distintos individuos y grupos, y una *integración política* en el marco común e igual para todos, marco que conforma los principios constitucionales, interpretados desde la experiencia histórica de la nación. La integración política respeta el pluralismo de comunidades en el nivel ético, que es subpolítico. La clave está en mantener constructiva y justamente la diferencia entre los dos niveles de integración.

Habermas recurrió al viejo concepto norteamericano de “patriotismo constitucional” (*Verfassungspatriotismus*) para explicar a los europeos occidentales por qué debían integrar sus naciones–Estado en una Unión Europea más amplia y cómo integrar en ella a las minorías inmigrantes. El patriotismo constitucional proporciona un principio rector atractivo para llevar a cabo esa segunda tarea. Los inmigrantes no tienen por qué adherirse a las tradiciones culturales específicas de la sociedad anfitriona ni asimilarse a una identidad nacional definida por una historia que no es la suya. Todo lo que se les pide (como condición sine qua non) es que suscriban aquellos valores políticos que son el fundamento de las constituciones democráticas. Existe un cuerpo de principios como los derechos humanos, el imperio

²⁴ En estas estimaciones coinciden los estudios publicados por el Banco de España, el Bilbao–Vizcaya–Argenteria y el Santander Central Hispano.

de la ley, la democracia, que son irrenunciables: con ellos los inmigrantes deben comprometerse para poder ser aceptados en la comunidad política. Son valores universales, que, aun cuando su codificación se haya realizado en las sociedades occidentales, su contenido es transcultural y pueden ser compartidos por todos los grupos y tradiciones. Aquí la cautela que hay que ponerle a Habermas es la de no “colar” dentro de las cuestiones de integración política otras de la identidad cultural prevalente, faltando al respeto a las culturas minoritarias. El caso de los símbolos religiosos aporta materia abundante para pensar.

En nuestro caso español, no hay duda de que los inmigrantes están entre nosotros. Probablemente no tantos como harían pensar las noticias alarmistas ni tan pocos para ignorar su presencia. Hay ya una España inmigrante. Y ello comporta ya, y va a comportar con mayor intensidad, cambios significativos en nuestra convivencia. Las generaciones venideras estarán marcadas por el mestizaje, se diversificarán usos, estilos de vida, prácticas religiosas, incluso el lenguaje que hablamos.

Pero esto más que un problema es una gran oportunidad llena de riqueza, aunque ciertamente no exenta de conflictos. Una gran suerte, sobre todo, si uno considera que en la sociedad de la globalización ninguna sociedad puede permanecer monolítica y cerrada sobre sí misma. Y las que lo intenten están llamadas al fracaso. Ahora bien, eso no significa que estemos en condiciones de derribar las fronteras o de dar por buena la entrada masiva de inmigrantes en situación irregular.

Si la nuestra ha de ser una sociedad más pluralista en mentalidades, culturas y religiones, también lo será en intereses. Su buena marcha dependerá de cómo acierte a estructurar democráticamente la resolución de las diferencias de intereses. En este sentido, establecer buenas vías para la integración de una sociedad con un importante componente inmigrante no es simplemente una cuestión ética y humanitaria, sino el germen de un futuro digno para nuestra sociedad.

8.3. El valor ético de la sensibilización social y la opinión pública

Los aspectos asociados a la sensibilización social y a la opinión pública son centrales para la actuación pública ante la inmigración y en consecuencia para la planificación de políticas de integración. Su importancia radica en el hecho de tener por destinatario a la población en su conjunto y, por lo

tanto, dirigirse prioritariamente hacia la mayoría de la población autóctona. Su objetivo consiste en lograr que el conjunto de la población receptora adopte predominantemente una actitud realista, positiva, de aceptación, de tolerancia y de interés por el otro; pero también que la opinión pública y la opinión publicada se muestre realista, positiva y dé pruebas de tolerancia y aceptación frente a los que llegan de fuera.

No está de más tampoco recordar el célebre axioma de que “si los seres humanos definen una situación como real, acaban siendo reales sus consecuencias”. Esto es, si la gente piensa que hay “demasiados” inmigrantes, el hecho es que sean pocos o muchos, la gente actuará en la práctica como si su número fuera efectivamente excesivo.

A pesar de la importancia de estos temas, hasta ahora no han recibido el tratamiento que requieren. Lo más que se les concede en un lugar secundario bajo el epígrafe de “sensibilización”, lo que supone una perspectiva bastante reduccionista, puesto que las múltiples líneas de acción, en esta materia –posibles y necesarias– se limitan a un mero aleccionamiento propagandístico de la población autóctona. Además esta versión tan pobre de la tarea de sensibilización y conformación de la opinión pública se lleva a cabo de forma precaria, con argumentos débiles y con procedimientos inadecuados, y sin preocuparse de evaluar su impacto.

Pero el campo de posibilidades es mucho mayor. Debería incluir el debate sobre la clase de información que se ofrecerá a la población, cómo se llevaran a cabo las actuaciones formativas y los proyectos que impulsen la creación de nuevos espacios interculturales, cómo se creará e impulsará la convivencia en el nivel local y de barrio, en las escuelas, etc.

En una sociedad de iconos como es la nuestra, se hace especialmente importante analizar imágenes sobre la inmigración como la de la “patera”, el “cayuco” o las “vallas”, y lo que ellas suponen en el imaginario español. Las historias de las entradas “ilegales” a través del Estrecho de Gibraltar o de las Islas Canarias representan la categoría más frecuente de noticias sobre los inmigrantes en los medios de comunicación españoles, aun cuando, paradójicamente, la mayoría de inmigrantes indocumentados llegue a nuestro país por avión y con un visado turístico.

La insistencia en las imágenes de pateras/cayucos configura una realidad de la inmigración donde destaca la irregularidad en la que la llegan y se encuentran los extranjeros que alcanzan nuestras costas, en condiciones

miserables y dramáticas que conmueven al que lo ve (aunque sea con un tipo de conmoción propio de la “moral del sentimiento mediático”). Asimismo asocia la inmigración a la transgresión de las leyes, a actos delictivos a pesar de la vigilancia y las barreras, y a la idea de la invasión, circunstancias todas que actúan como poderosas justificaciones de la adopción de políticas de seguridad. El inmigrante de patera/cayuco llega con todas las características simbólicas que lo convierten en indeseable y, en el mejor de los casos, en un superviviente.

Cabe preguntarse si no se está produciendo un espectáculo televisivo que hiperrepresenta una de las caras de la realidad de la inmigración, pero que, en lugar de permitir ahondar en las causas, transforma lo visible en opaco. Se da así la sensación de que se está conociendo el fenómeno a través de imágenes reales de lo que sucede, pero de hecho se está velando, ante la intensidad y el dramatismo de las imágenes, el significado de lo que está pasando, tanto de los que llegan en pateras como de la mayoría de inmigrantes que llega a través de la frontera del aeropuerto de Barajas.

8.4. Líneas de política pública para la integración social

Sin una mejora en el nivel de la información, sin un debate sobre las migraciones que se reflejan en los medios de comunicación, es difícil que los gobiernos, a diferentes niveles, puedan establecer las políticas adecuadas para la integración social. Por aludir a algunas líneas indispensables:

- En el **mercado de trabajo**, a través de la promoción de la igualdad de acceso al empleo, del desarrollo de acciones de formación, información y defensa de los derechos de los inmigrantes; y también de la lucha contra la economía sumergida.
- En el campo **educativo**, avanzando desde la participación escolar obligatoria de los niños hasta las buenas prácticas interculturales y de formación de adolescentes y jóvenes hijos de inmigrantes (mucho tenemos que aprender en estos temas de los fracasos de nuestros vecinos franceses).
- En el campo **cultural**, apostando por la interculturalidad. La vía intercultural es un modo de plantear la integración más como “reintegración” o “cointegración”, en la que todos hacemos un esfuerzo por situarnos en algo nuevo, que como una llamada a renuncias unilaterales de los

que vienen. Supone la confianza de que resulta posible crecer y enriquecernos todos en el respeto a la diferencia. Porque en el mundo de la interacción humana muy a menudo lo que fortalece a una parte es bueno para el conjunto del grupo.

- En el de la **participación ciudadana** buscando eficazmente la equiparación con los autóctonos en cuanto derechos y deberes –la ciudadanía– y potenciando el movimiento asociativo de los inmigrantes (de acuerdo con el principio de subsidiariedad).

Tras lo dicho, es importante añadir que incluso si los gobiernos aprueban medidas políticas bien orientadas hacia procesos de integración social, tendrán enormes dificultades para llevarlas a la práctica sin el respaldo de una cultura pública sobre la que se sustenten tales decisiones políticas concretas.

Si la primera necesidad es una buena información y un intercambio comunicativo fluido, no es menos importante tomar conciencia de que los procesos sociales de la inmigración tienen sus propias dinámicas: por eso no está en nuestra mano, ni siquiera si todos los países de la Unión Europea fuéramos a una (cosa que, aunque deseable, se atisba difícil de lograr), regularla a nuestro gusto ni ahorrarnos los desequilibrios transitorios que la inmigración puede causar. Queremos tener todo controlado, siempre desde la lógica de nuestro propio interés, pero olvidamos que las transformaciones sociales de las que estamos tratando no son cuestión de días ni siquiera de meses.

Como los hechos son muy tozudos, es imprescindible conocerlos bien, respetando su realidad y no haciendo *brindis al sol*, por bien intencionados que estos puedan estar. Esto apoya aun más, si cabe, la necesidad de conjugar ética y política para afrontar el apasionante reto para el conjunto de la sociedad al que, a falta de mejor palabra, seguimos llamando integración.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 393-422

Las agencias de evaluación de la RSC: estudio de un caso¹

_____ *Marta CAMPRODON ROSANAS, José SOLS LUCIA,* _____
*Albert FLORENSA GIMÉNEZ*²

(PALABRAS CLAVE: INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE (ISR), INVERSIÓN ÉTICA, AGENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC), RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA (RSE), AGENCIAS DE RATING DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC), ÉTICA EMPRESARIAL.

KEY WORDS: SOCIALLY RESPONSIBLE INVESTING (SRI), ETHICAL INVESTMENT, AGENCIES OF EVALUATION OF CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY (CSR), SOCIAL RESPONSIBILITY OF BUSINESS (SRB), CORPORATE RESPONSIBILITY RATING AGENCIES, BUSINESS ETHICS)

¹ La investigación para la realización de este estudio ha sido subvencionada por Ethos Ramon Lull (Universidad Ramón Llull, Barcelona) y por el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya. La investigación ha comportado numerosas entrevistas realizadas a responsables de las agencias aquí estudiadas, en Francia, durante tres meses del año 2006, tarea llevada a cabo por Marta Camprodon. Esta fuente propia no será citada cada vez que se utilice.

² Los tres autores son investigadores y profesores en la Facultad de Economía IQS (Instituto Químico de Sarriá, Universidad Ramón Llull, Barcelona), miembros de la Cátedra de Ética y

1. Introducción: delimitación del campo de análisis y clarificación de conceptos

A medida que han aumentado las exigencias del inversor socialmente responsable, han ido apareciendo distintas entidades que analizan las empresas según su comportamiento con respecto a los *stakeholders* y al medio ambiente. Es el caso de las “auditoras éticas”, de las “certificadoras éticas” y de las “agencias de *rating* de la responsabilidad social corporativa (RSC)”, que aquí denominaremos “agencias de evaluación de la responsabilidad social corporativa (RSC)”. Nos vamos a centrar en el análisis de los métodos de evaluación de las agencias europeas, concretamente de Vigeo Group, el grupo europeo de agencias más grande, aun cuando haya otras redes con mayor número de agencias. No queremos analizar en este estudio las agencias norteamericanas, a fin de ganar en exhaustividad analítica. Además, no podemos englobar las agencias de las dos costas del Atlántico sin más en un solo conjunto, ya que hay grandes diferencias entre la *Business Ethics* norteamericana y la ética empresarial europea. De la primera, el profesor Ildefonso Camacho afirma que “el producto importado es más pragmático e inmediatista, más centrado en el ejecutivo empresarial”, mientras que, de la segunda, subraya que “en Europa nos hemos ocupado más de la inserción de la empresa en la sociedad, y del marco social, político, económico y cultural que la rodea”.³

A fin de evitar equívocos, conviene definir el concepto de RSC, así como distinguir entre la inversión ética o socialmente responsable y la inversión solidaria. La comisión ética de Inverco⁴ nos señala que “no deben confundirse las instituciones de inversión colectiva éticas, ecológicas o de responsabilidad social con las instituciones de inversión colectiva solidarias,

Pensamiento Cristiano del IQS, así como del Laboratorio de Análisis y Crítica Social (LACS) del mismo centro. **Marta Camprodon** es licenciada en Administración y Dirección de Empresas y actualmente prepara su doctorado. **José Sols** es doctor en Teología y licenciado en Historia Contemporánea. **Albert Florensa** es doctor en Administración y Dirección de Empresas y licenciado en Filosofía.

³ I. CAMACHO (2004), 81.

⁴ Inverco es la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, y agrupa, en calidad de miembros asociados, a la práctica totalidad de las instituciones de inversión colectiva españolas (Fondos y Sociedades de Inversión), a los fondos de pensiones españoles, y a las instituciones de inversión colectiva extranjeras registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores a efectos de su comercialización en España.

ya que en estas últimas la Sociedad Gestora que, en su caso, administre la Institución de Inversión Colectiva (IIC), cede una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales. Sin embargo, las IIC éticas deben cumplir determinados criterios éticos, ecológicos y/o de responsabilidad social (...) para la selección de las inversiones. No obstante, sí puede haber una IIC ética, ecológica o que incida en aspectos de responsabilidad social, que simultáneamente sea solidaria, al combinar ambos aspectos anteriormente señalados”.⁵ Así pues, la inversión socialmente responsable (ISR) o inversión ética requiere cumplir determinados criterios de responsabilidad social, mientras que la inversión solidaria se distingue de la inversión “tradicional” al ceder una parte de sus comisiones a una organización no gubernamental, no lucrativa, con objetivos sociales.

La Comisión de las Comunidades Europeas define la RSC en el Libro Verde como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas comerciales respetuosas del medio ambiente sugiere que ir más allá del cumplimiento de la legislación puede aumentar la competitividad de las empresas. La aplicación de normas más estrictas que los requisitos de la legislación del ámbito social, por ejemplo en materia de formación, condiciones laborales o relaciones entre la dirección y los trabajadores, puede tener también un impacto directo en la productividad. Abre una vía para administrar el cambio y conciliar el desarrollo social con el aumento de la competitividad”.⁶

Clarifiquemos ahora los productos que ofrecen las auditoras éticas, las certificadoras éticas y las agencias de evaluación de la responsabilidad social corporativa (RSC). Así define el profesor Domingo García-Marzá la “auditoría ética”: “La auditoría ética se entiende desde la oportunidad y conveniencia de elaborar un sistema de información pública sobre el com-

⁵ http://www.inverco.es/web/jsp/page.jsp?tipo=publicaciones/codigo_conducta&rutalbl=Publicaciones/Codigo%20de%20Conducta&page=publicaciones.jsp, consulta : 15 de septiembre de 2006.

⁶ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001), nn. 20–21.

portamiento ético de la empresa. Con este sistema de información lo que se pretende principalmente es argumentar la transparencia y credibilidad de la apuesta ética de la empresa. Al mismo tiempo, su elaboración ayuda a introducir la dimensión ética en las acciones y decisiones empresariales y dar cumplimiento así a una dimensión clave de la producción, mantenimiento y desarrollo del capital confianza”.⁷ De este modo, la auditoría ética es la evaluación pública del comportamiento ético de una empresa. En ella, se quiere saber si hay coherencia entre lo que la empresa dice que hace y lo que realmente hace.

La “certificación ética”, a diferencia de la auditoría, exige *a priori* ciertos criterios a analizar. Veamos la definición que Novethic hace de “certificación”: “La certificación es una operación que consiste en que un organismo externo certifique la implantación en una empresa de un sistema de gestión de una dimensión específica de la actividad de dicha empresa: la calidad, los impactos medioambientales, las prácticas sociales. El sistema implantado debe corresponder a una norma (por ejemplo, ISO 9001 ó ISO 14001). La certificación se basa en criterios objetivos y cuantificables, y supone una reflexión sobre la organización y una sensibilización del personal acerca del tema tratado. Por otra parte, la validez del certificado está condicionada a una supervisión regular de las normas preestablecidas, que lleva a cabo un gabinete externo”.⁸

Por su parte, las “agencias de evaluación de la RSC” no se identifican con ninguna de las dos anteriores, auditora y certificadora. Según Novethic, “*Rating* consiste en la evaluación de la solidez financiera de un establecimiento financiero, de un emisor de valores mobiliarios, de una operación o de un organismo de fondos colectivos en valores mobiliarios. Dicha evaluación la llevan a cabo agencias especializadas (...). Hay algunas especializadas en la evaluación social y medioambiental, cuyas evaluaciones se utilizan para las inversiones socialmente responsables”.⁹ En esta línea, ECORES (Economía y

⁷ D. GARCÍA-MARZÁ (2005), 107.

⁸ <<http://www.novethic.fr/novethic/site/guide/glossaire.jsp?firstletter=c>>, consulta: 5 de julio de 2006. Novethic es un centro de recursos y de información sobre RSC y sobre inversión socialmente responsable (ISR). Fue creada en abril del 2001 y es una filial de la Caisse de Dépôts.

⁹ <<http://www.novethic.fr/novethic/site/guide/glossaire.jsp?firstletter=r>>, consulta: 11 de julio de 2006.

Responsabilidad Social Empresarial)¹⁰ expone la función de estas agencias en los siguientes términos:

“Estas agencias recopilan y ordenan la información sobre sostenibilidad emitida por las empresas. Y cuando ésta no es suficiente, buscan más, de fuentes de la propia empresa, contrastándola con la información facilitada por otros grupos de interés directos y próximos a las empresas. A su vez, las metodologías seguidas para ordenar esta información responden a las necesidades y demandas de los usuarios de esta información, inversores que aplican criterios sociales y medioambientales en sus decisiones de inversión, o que simplemente desean analizar ampliamente los riesgos de sus inversiones.

Dados los orígenes diversos de la inversión socialmente responsable, las metodologías seguidas por las agencias de rating sobre RSC, las cuestiones más frecuentes que plantean a las empresas, y su modo de ordenar la información, condensan las expectativas más frecuentes sobre la actividad empresarial de variados grupos de stakeholders.

Así, estas agencias, no sólo contribuyen a satisfacer las necesidades de información de determinados inversores, sino que facilitan a las empresas cotizadas un conjunto de indicadores clave acerca de su gestión, acordes con las expectativas de un amplio grupo de stakeholders.”¹¹

Como vemos, las agencias de evaluación de la RSC analizan y ordenan toda la información pública disponible de una empresa en RSC. Esta información es vendida a los inversores socialmente responsables, que desean conocer el comportamiento de ciertas empresas. Estas agencias ofrecen a las empresas una nueva manera de analizarse siguiendo unos criterios cada vez más exigidos por los inversores.

2. Breve repaso histórico de la inversión socialmente responsable (ISR)

Antes de analizar las agencias de evaluación de la RSC, quizás convenga ubicarlas en la historia de esta sensibilidad económica y humana. Es sabido que la inversión socialmente responsable encuentra sus orígenes en los Estados Unidos, en el siglo XVIII, con la decisión de los cuáqueros¹² de no invertir en los sectores vinculados a las armas o al tráfico de esclavos. No obstante, no es hasta el siglo XX cuando se extiende socialmente la

¹⁰ ECORES pertenece a la Fundación Ecología y Desarrollo y ofrece comentarios y apuntes sobre la responsabilidad social corporativa.

¹¹ <<http://www.ecodes.org>>, consulta: 5 de julio de 2006.

¹² Los cuáqueros surgieron en la Inglaterra de mediados del siglo XVII como una secta religiosa, carente de culto externo y de jerarquía. Solían caracterizarse por la simplicidad de su modo de vida.

inquietud por conciliar ahorro con valores y principios morales. En 1928, nace en Boston el primer fondo de inversión ético, el “Pioneer Fund”. Esta primera generación de fondos funciona con criterios de inversión negativos: se prohíbe invertir en empresas relacionadas con el tabaco, la pornografía, el alcohol o la industria armamentística, entre otros terrenos considerados inmorales, que algunos denominaban, en los Estados Unidos de mediados del siglo XX, en lenguaje puritano, “acciones pecaminosas”. Aquí reside la idea de “inversión ética”: aquella inversión que garantiza un filtro ante campos considerados moralmente negativos. En los años 1960 y 1970, las movilizaciones contra la guerra del Vietnam y el boicot al régimen del *apartheid* en Sudáfrica promueven una nueva tendencia en las inversiones. En 1971 se crea el “Pax World Fund”, considerado el primer fondo socialmente responsable. Si la “inversión ética” constituía una primera generación en la conciencia ética de las finanzas, la “inversión socialmente responsable” (ISR) constituye una segunda generación, que incluye a la primera, pero la hace más vasta. Al final de los años 80, la problemática del medio ambiente irrumpe con fuerza en el mundo empresarial. Los fondos de inversión ya no se concentran únicamente en criterios negativos (exclusión de inversiones inmorales), sino que integran también criterios positivos (como, por ejemplo, el respeto del medio ambiente). Así, la ISR (en inglés, *Socially Responsible Investment*) sería aquel modo de inversión que, además de los criterios negativos de filtro ya expuestos en la inversión ética, introdujera criterios positivos como el del respeto al medioambiente o el de los intereses legítimos de los diferentes stakeholders, obviamente junto a los criterios financieros clásicos.

El decenio de los 80 marca el desarrollo significativo de la ISR en los Estados Unidos. Aumentan los inversores que desean que las empresas hagan compatible el buen resultado financiero con el buen resultado social y medioambiental. En Gran Bretaña, los inversores integran progresivamente los criterios sociales y medioambientales en sus elecciones de inversión. La inversión socialmente responsable no aparece en Europa continental hasta principios de los años 90,¹³ y en España, hasta 1997, cuando aparece el primer fondo español de inversión ética, el Iber Fondo 2.020 Internacional.¹⁴

En estos últimos años, se ha ido tomando conciencia, desgraciadamente no de manera general, de la importancia de la RSC, así como de la necesidad de

¹³ Cfr. F. DÉJEAN (2005), 21–23; y D. DUPRÉ, I. – GIRERD–POTIN (2002), 91–94.

¹⁴ Cfr. R. BALAGUER – M.A. FERNÁNDEZ – M.J. MUÑOZ (2003), y J.M. LOZANO – L. ALBAREDA – M.R. BALAGUER (2004).

crear mecanismos para su control social: “En sociedades como las nuestras no es posible confiarlo todo a la buena voluntad y a la ética libremente asumida por las personas y las instituciones. Al fin y al cabo, lo que está en juego es un poder social considerable, que exige ser sometido a cierto control público. Por tanto, la responsabilidad social de la empresa no puede quedar sólo a la voluntad de ésta, sino que debe ser, hasta cierto nivel, exigida y controlada por la sociedad a través de los poderes públicos y de los instrumentos de que estos disponen para garantizar un orden de convivencia”.¹⁵ Es significativo que el profesor Ildefonso Camacho apele a los “poderes públicos”. En este estudio analizaremos agencias de evaluación de la RSC, cuya condición de organización privada, no pública, presenta ciertos problemas.

3. Agencias de evaluación de la RSC

Cuando, a partir de la década de los 80, aumenta la necesidad del inversor socialmente responsable europeo de conocer el comportamiento de las empresas para conciliar sus inversiones o sus ahorros con sus ideales, este inversor se encuentra con una serie de dificultades: falta de información sobre las empresas, falta de capacidad para dirigir las inversiones hacia empresas éticamente correctas, falta de capacidad para cambiar la conducta de la empresa.¹⁶ Todo ello hace necesaria la existencia de las agencias de evaluación de la RSC. Nacen éstas en Europa, y se dividen enseguida según los productos que ofrecen. Al igual que ocurría con la evolución de la inversión socialmente responsable, encontramos las primeras agencias de evaluación de la RSC en Gran Bretaña, con el nacimiento de EIRIS en Londres, en 1983, y no es hasta los años 90 cuando empiezan a extenderse por numerosos países de la Europa continental. En el cuadro 1 se puede ver esta evolución del desarrollo de las agencias evaluadoras, ya que están ordenadas cronológicamente.

4. Dos grandes grupos de agencias europeas: Siri Company y Vigeo Group

Actualmente, en Europa se están consolidando y expansionando dos grandes grupos de agencias: Siri Company y Vigeo Group. Esta concentración es debida a la necesidad de información transnacional acerca de empresas, cada

¹⁵ I. CAMACHO (2004), 84.

¹⁶ Cfr. A. ARGANDOÑA – D. SARSA (2000).

vez menos circunscritas a un solo país. Además, con esta internacionalidad se optimiza la investigación al obtener más fuentes de información. En el cuadro 1 pueden observarse todas las agencias evaluadoras de la RSC europeas clasificadas según su pertenencia a uno de estos grupos. El hecho de que Siri Company contenga mayor número de agencias que Vigeo Group puede dar la impresión de que aquél constituye el grupo más fuerte, pero no es así, ya que los esquemas de organización de uno y otro grupo son distintos. Siri Group fue creado en el 2000 para constituir una base de datos común con informaciones sociales y medioambientales de las empresas. Las agencias que pertenecían a este grupo utilizaban criterios y formatos similares en los análisis. A partir de diciembre de 2003, Siri Group renunció a su estatuto asociativo para formarse como una empresa: Siri Company. Las agencias de evaluación de la RSC no pierden su entidad al ser accionistas de Siri Company. En cambio, Vigeo Group se está constituyendo como una gran agencia única. Es verdad que las agencias fusionadas en este grupo mantienen su nombre (Ethibel se fusionó con Vigeo Group en el 2005¹⁷, y Avanzi hizo lo propio en el 2006¹⁸), pero los que se fusionan son equipos integrados en función del producto propuesto (evaluación declarativa, solicitada o índice de responsabilidad social)¹⁹. Se trata de fusiones quirúrgicas, más que generales. Es interesante remarcar que ha habido transferencias de agencias entre los dos grandes grupos, como es el caso de Arese (hoy, Vigeo) y Ethibel. También se da algún caso de doble pertenencia a Vigeo Group y a Siri Company, como por ejemplo la agencia Avanzi. Esta doble pertenencia se debe a la compra reciente de Avanzi por parte de Vigeo.

La expansión internacional, tanto de Siri Company como de Vigeo Group, está superando las fronteras de Europa. A Siri Company pertenecen ya Kayema Investment Research and Analysis, de Israel; KLD Research & Analytics, de EEUU; Jantzi Research Inc, de Canadá; y SIRIS –Sustainable Investment Research Institute–, de Australia. Por su parte, Vigeo Group tiene ya una sucursal en Marruecos.

¹⁷ <<http://www.novethic.fr/novethic/site/article/index.jsp?id=91744>>, consulta: 31 de agosto de 2006.

¹⁸ <<http://www.novethic.fr/novethic/site/article/index.jsp?id=101636>>, consulta: 31 de agosto de 2006.

¹⁹ Productos que serán explicados en el apartado 4.

CUADRO 1: Clasificación de las agencias europeas de evaluación de la RSC según su pertenencia a Siri Company o a Vigeo Group

Grupos de agencias	
Siri Company	<ul style="list-style-type: none"> –Centre Info (Suiza, 1990) –Scoris (Alemania, 2000) –Siri (Suiza, 2001) –Dutch Sustainability Research BV (Holanda, 2002) –Avanzi (Italia, 2002) –GES Investment Services (Suecia, 2003) –Analistas Internacionales en Sostenibilidad (España, 2005)
Vigeo Group	<ul style="list-style-type: none"> –Ethibel (Bélgica, 1991) –Vigeo (Francia, 2002) => antigua Arese, 1997 –Avanzi (Italia, 2002)
Ninguno de los dos anteriores	<ul style="list-style-type: none"> –Eiris (Reino Unido, 1983) –Deminor Rating (Bélgica, 1990) –Oekom Research (Alemania, 1993) –SAM Group (Suiza, 1995) –Innovest (EEUU²⁰, 1995) –SERM (Reino Unido, 1996) –CFIE (Francia, 1996) –Ethical Screening (Reino Unido, 1998) –IMUG (Alemania, 1999) –Trucost (Reino Unido, 2000) –E–Capital Partners (Italia, 2000) –Covalence (Suiza, 2001) –Inrate AG (Suiza, 2001) –EthiFinance (Francia, 2004) –BMJ Ratings (Francia, 2004) => fusión de BMJ Développement Durable, 1993, y de CoreRatings, 2002

Fuente: propia a partir de datos de *ORSE – ADEME (2006)*.

5. Servicios de las agencias evaluadoras

Las agencias evaluadoras de la RSC pueden ofrecer distintos servicios: la “evaluación declarativa”, la “evaluación solicitada” y los “índices de responsabilidad social”.

5.1. La evaluación declarativa

Novethic define así la “notation déclarative”, esto es, la “evaluación declarativa”: “Consiste en evaluar el grado de responsabilidad social de las empresas basándose en informaciones públicas disponibles así como en informes o entrevistas a los *stakeholders*. Su objetivo es hacer un análisis de la empresa desde el punto de vista de la RSC y compararla con la media del sector. Las notas y los informes creados por estas agencias son comprados por los inversores institucionales o gestores de fondos y utilizados para elaborar una cartera de valores socialmente responsable”.²¹ Las informaciones públicas utilizadas pueden ser, entre otras, el balance de situación y la memoria (que suelen ser requeridos de manera unitaria), la web de la empresa, o artículos aparecidos sobre ésta. Hay agencias que ofrecen dos productos en una sola evaluación. Normalmente, analizan las empresas pertenecientes a un índice bursátil, como pueden ser el FTSE, el MSCI World Index, el CAC40, el IBEX35, entre otros. Las empresas que obtienen una mejor puntuación pasan a pertenecer a un “índice de responsabilidad social” de la agencia evaluadora, que expondremos en el apartado 4.3. Las agencias venden todas las notas y todos los informes de la RSC de las empresas.

5.2. La evaluación solicitada

Del mismo modo, Novethic define así la “notation sollicitée”, es decir, la “evaluación solicitada”: “Consiste en analizar, a petición de una empresa, el grado de responsabilidad social y medioambiental de ésta sobre un perímetro determinado. La empresa puede hacer pública o no la nota resultante. La nota está destinada a medir el grado de exposición de la empresa a los

²⁰ Innovest es una agencia de evaluación de la RSC americana con sede en París y Londres.

²¹ <<http://www.novethic.fr/novethic/site/guide/glossaire.jsp?firstletter=n>>, consulta: 18 de julio de 2006.

riesgos sociales y medioambientales”.²² Así, la evaluación solicitada puede hacer tanto un análisis general de toda la empresa como sólo un análisis parcial, por ejemplo, de un departamento en concreto. En general, suele ser este último el análisis más solicitado. La agencia evaluadora nunca puede venderlos a los inversores institucionales o gestores de fondos, ya que no es una información pública, sino privada. Esta evaluación está destinada a conocer el funcionamiento de la empresa según criterios de RSC, mostrando tanto sus puntos fuertes, para conservarlos y consolidarlos, como sus puntos débiles, para corregirlos.

Observando el cuadro 2, podemos remarcar que sólo existe una empresa en Europa que se dedique exclusivamente a las evaluaciones solicitadas: BMJ Ratings. En general, las agencias han optado por realizar únicamente la evaluación declarativa, o bien por hacer los dos tipos de evaluación, según los casos. Esto es debido a que las agencias empezaron realizando la evaluación declarativa y, a medida que iban creciendo, se fueron dando cuenta de que había un nuevo mercado potencial, el de la evaluación solicitada. Algunas de estas agencias decidieron compatibilizar la evaluación pública de las empresas, haciendo informes para los inversores institucionales, con la evaluación privada, encaminada a conseguir que las empresas mejorasen sus niveles de responsabilidad social. No obstante, no todas las agencias han seguido este camino. Por ejemplo, Eiris, que nació en Londres, en 1983, decidió desde sus inicios hacer solamente evaluación declarativa con la finalidad de continuar manteniendo su independencia respecto a las empresas, al no ser ellas sus clientes, y de continuar su compromiso con el inversor socialmente responsable, su auténtico cliente. El hecho de que estas agencias hagan los dos tipos de evaluación presenta un problema: pueden perder su independencia, ya que harían auditoría (evaluación declarativa) y consultoría (evaluación solicitada). Tendrían que analizar determinadas empresas ofreciendo la información a los inversores institucionales o gestores de fondos, y podría darse el caso de que estas empresas solicitaran ser analizadas para mejorar su RSC.

²² *Ibíd.*

CUADRO 2: Clasificación de la evaluación que ofrecen las agencias europeas de evaluación de la RSC

Evaluación solicitada	Evaluación declarativa y solicitada	Evaluación declarativa
-BMJ Ratings	<ul style="list-style-type: none"> - Analistas Internacionales en Sostenibilidad - Avanzi - CFIE - Covalence - Deminor Rating - Dutch Sustainability Research BV - Ethical Screening - GES Investment Services - IMUG - Innovest - Oekom Research - SAM Group - SERM - Trucost - Vigeo 	<ul style="list-style-type: none"> -Centre Info -E-Capital Partners -Eiris -Ethibel -EthiFinance -Inrate AG -Scoris -Siri Company

Fuente: propia a partir de datos de *ORSE – ADEME (2006)*.

5.3. Índices de responsabilidad social

Hay agencias que crean índices de responsabilidad social con las empresas mejor puntuadas de la evaluación declarativa. Por ejemplo, Eiris ha creado los índices FTSE4Good basándose en los índices bursátiles FTSE; Vigeo ha creado el índice Aspi Euro Zona a partir del Dow Jones Eurostoxx 600; y SAM Group ha creado los índices Dow Jones Sustainability sobre múltiples índices bursátiles.

El cuadro 3 muestra las 50 empresas que pertenecían al índice Eurostoxx 50 en el 2005. Todas estas empresas fueron analizadas “declarativamente” por distintas agencias de evaluación de la RSC. Las que obtuvieron mejor puntuación pasaron a formar parte del índice de responsabilidad social de la agencia evaluadora. Concretamente, Vigeo, perteneciente a Vigeo Group,

creó el índice “Aspi Euro Zona”; SAM Group creó los índices “DJSI Stoxx”, Eiris creó el índice “FTSE4 Good”; y Ethibel, perteneciente a Vigeo Group, el índice “ESI”.²³

En el mismo cuadro 3, observamos que hay cinco empresas, Allied Irish Banks, BBVA, BSCH, E.On Ag y Generali Ass, que no aparecen en ninguno de los cuatro índices de responsabilidad social, mientras que en “L’indicateur Novethic” del 4º trimestre del 2004 sólo había dos empresas que no pertenecieran a ningún índice, E.On Ag y Generali Ass.²⁴ Vemos que hay trece empresas (ABN Amor Holding, Alcatel, BNP Paribas, Deutsche Telekom, Enel, ING Groep, Lafarge, LVMH, Münchener Rückvers, Nokia, SAP, Telecom Italia y Telefónica) que están en estos cuatro índices. Esto muestra la disparidad de criterios entre las diferentes agencias al evaluar la RSC de las empresas. En este caso, se da una mejoría respecto al 2004, cuando sólo había ocho empresas que pertenecieran a los cuatro índices.

Además, podríamos distinguir dos tipos de índices. Por un lado, el índice ESI, más selectivo, que sólo abarca el 42% de las empresas pertenecientes al Eurostoxx 50, y por otro, el resto de índices, menos estrictos, que abarcan entre el 62 y el 80% de las empresas del Eurostoxx 50.

Hay pocos criterios estándares de medidas de la RSC para todas las agencias. Normalmente, las agencias del norte de Europa muestran un mayor interés por la relación empresa-medio ambiente que las agencias del sur de este mismo continente. La cultura de cada país influye en el análisis de la RSC, ya que hay concepciones distintas de lo que es la “responsabilidad social”.

²³ La información acerca de la estructura de estos índices data del 19 de diciembre de 2005 para el índice Aspi Euro Zona; 16 de diciembre de 2005, para DJSI Indexes y FTSE4 Good; y 16 de septiembre de 2005, para ESI. Cfr. NOVETHIC (2005).

²⁴ Cfr. NOVETHIC (2004).

CUADRO 3: Análisis de las empresas pertenecientes al Eurostoxx 50

Eurostoxx 50	Aspi Euro Zona (Vigeo)	DJSI Stoxx Indexes (SAM Group)	FTSE4 Good (Eiris)	ESI (Ethibel)	TOTAL
ABN Amro Holding	X	X	X	X	4
Aegon NV		X	X		2
Ahold	X				1
Air Liquide	X			X	2
Alcatel	X	X	X	X	4
Allianz	X	X	X		3
Allied Irish Banks					0
Axa	X		X		2
BASF	X	X	X		3
Bayer	X	X	X		3
BBVA					0
BNP Paribas	X	X	X	X	4
BSCH					0
Carrefour	X	X	X		3
Crédit Agricole	X		X		2
DaimlerChrysler N	X	X			2
Danone	X	X		X	3
Deutsche Bank	X	X	X		3
Deutsche Telekom	X	X	X	X	4
E.On Ag					0
Endesa	X	X			2
Enel	X	X	X	X	4
ENI	X			X	2
Fortis	X	X	X		3
France Télécom.			X		1
Generali Ass					0
Iberdrola		X			1
ING Groep	X	X	X	X	4
L'Oréal	X		X	X	3
Lafarge	X	X	X	X	4
LVMH	X	X	X	X	4
Münchener Rückvers	X	X	X	X	4
Nokia	X	X	X	X	4
Renault	X			X	2
Repsol YPF			X		1
Roy. Philips Electr	X	X			2
RWE	X	X			2
Saint Gobain	X				1
Sanofi-Aventis	X		X	X	3
San Paolo LMI	X		X		2
SAP	X	X	X	X	4
Siemens	X	X			2
Société Générale	X	X	X		3
Suez	X				1
Telecom Italia	X	X	X	X	4
Telefónica	X	X	X	X	4
Total	X	X	X		3
Unicredito It		X	X	X	3
Unilever	X	X	X		3
Vivendi Universal	X			X	2
TOTAL	40	31	31	21	
%	80	62	62	42	

Fuente: NOVETHIC (2005).

6. Método evaluador de Vigeo

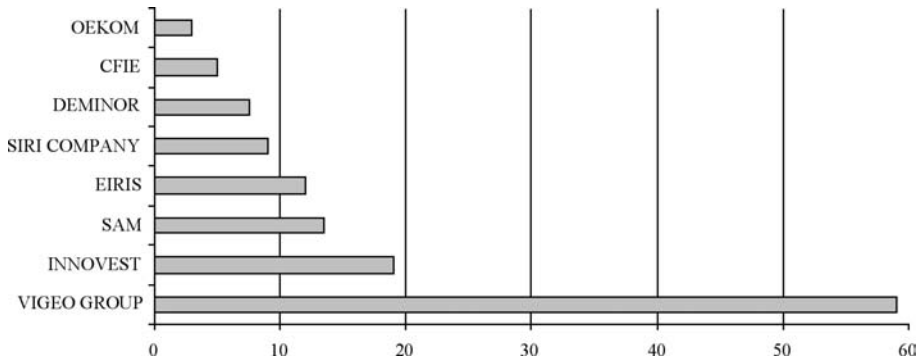
6.1. Por qué Vigeo

Vamos a estudiar más detalladamente el caso de Vigeo por ser la agencia que dio origen a Vigeo Group, con mucho, el grupo más grande en el terreno de la evaluación de la RSC en Europa, y que sigue experimentando una rápida evolución. Al estudiar los antecedentes de esta agencia, nos encontramos con Arese, una agencia anterior a Vigeo, comprada posteriormente por ésta, como veremos enseguida.

Vigeo pertenece a Vigeo Group. Es una agencia francesa independiente de evaluación de la RSC, creada en el 2002 por Nicole Notat, antigua Secretaria General de la Confédération Française Démocratique du Travail (CFDT), uno de los sindicatos franceses mayoritarios. En julio del mismo año, Vigeo compró Arese (Agence de Rating Environnemental et Social des Entreprises) y prosiguió con sus actividades de evaluación declarativa de las empresas y con la publicación del índice bursátil socialmente responsable Aspi Euro Zona. Originalmente, Arese fue creada en Francia en 1997 con el impulso de la Caisse d'Epargne y de la Caisse des Dépôts et Consignation. Su objetivo era evaluar de la manera más objetiva posible el desarrollo sostenible y la responsabilidad social de la empresa. Fue dirigida por Geneviève Féron hasta el 2002, año en que se fusionó con Vigeo. Actualmente está dirigida por Nicole Notat.

El cuadro 4 contiene esquemáticamente la información aportada por un estudio de Novethic sobre la presencia de agencias de evaluación de la RSC en Francia. En él se puede ver claramente que Vigeo Group, con un 59%, lidera el mercado francés.

CUADRO 4: Porcentaje del mercado francés de las agencias de evaluación de la RSC



Fuente: *NOVETHIC (2005)*.

Debido a su evolución y a su importancia, queremos analizar aquí el método evaluador de Vigeo. Desafortunadamente, la información que tenemos sobre la metodología de Vigeo es incompleta, dado que esta agencia expone y comunica su metodología de manera parcial y bloquea el acceso a otras informaciones adicionales. Por ello, completaremos las informaciones de Vigeo con la metodología de Arese, que sí que hemos podido analizar, sobretodo gracias a la abundante información que aporta el trabajo de IGALENS y J.P. GOND (2005). Conviene saber que Arese sólo ofrecía la evaluación declarativa y el índice Aspi Euro Zona, mientras que Vigeo ofrece también la evaluación solicitada.

Vigeo tiene tres objetivos²⁵:

- 1) Promover la responsabilidad social de la empresa.
- 2) Aportar una evaluación fiable de RSC que responda a los deseos concretos de los inversores (evaluación declarativa e índice Aspi Euro Zona) y de los dirigentes de las empresas (evaluación solicitada).
- 3) Difundir un modelo de evaluación social transparente y contrastable, elaborado a partir de principios de acción y de objetivos formulados por las convenciones, las recomendaciones y los códigos de conducta

²⁵ <<http://www.vigeo.fr/site.php?rub=6&lang=fr>>, consulta: 1 de agosto de 2006.

internacionales reconocidos (ONU, OIT, OCDE, ...), que también tenga en cuenta las legislaciones locales y regionales.

Para alcanzar estos tres objetivos, Vigeo propone a sus clientes tres productos distintos: la evaluación declarativa, la evaluación solicitada y el índice Aspi Euro Zona.

6.2. La evaluación declarativa en Vigeo²⁶

La evaluación declarativa es un análisis sectorial de todas las empresas que cotizan en bolsa y pertenecen al índice bursátil Dow Jones Eurostoxx 600. Este análisis está basado en documentos públicos y, eventualmente, entrevistas con la empresa y sus *stakeholders* para conocer el tipo de impacto que la empresa tiene en cada uno de ellos.

Con este modo de evaluación, Vigeo persigue cuatro objetivos:

- 1) Hacer un método de evaluación sólido, transparente y contrastable.
- 2) Crear una nota que plasme el desempeño de la RSC relativo a su sector.
- 3) Obtener un análisis de la evolución de la RSC por sectores.
- 4) Dar numerosas informaciones, detalladas y cuantificadas de la RSC de una empresa.

Vigeo analiza, como mínimo una vez al año, todas las empresas pertenecientes al Dow Jones Eurostoxx 600 y hace actualizaciones cada trimestre. Tal y como se puede ver en el esquema 1, Vigeo analiza las empresas según seis áreas: 1. “los clientes y proveedores”, 2. “los derechos humanos”, 3. “el compromiso social de la empresa”, 4. “el medio ambiente”, 5. “el gobierno de la empresa”, y 6. “los recursos humanos”. Estas áreas serán las mismas que utiliza para la evaluación solicitada. Vigeo ha incorporado el área de derechos humanos respecto al análisis que hacía Arese. Arese analizaba los derechos humanos dentro de otras áreas, mientras que Vigeo ha considerado relevante darle un peso más importante al crear una nueva área sólo dedicada a este tema.

²⁶ Cfr. <[**ESTUDIOS**](http://www.vigeo.fr/userfiles/ND.pdf#search=%22notation%20declarative%20vigeo%22>”, consulta: 2 de septiembre de 2006.</p></div><div data-bbox=)

Cada área es analizada mediante criterios, y cada criterio es analizado según “políticas de empresa”, “aplicación” y “resultados”. Vigeo no permite conocer los criterios que utiliza, lo que supone un punto de debate importante acerca de su transparencia. No obstante, los criterios son semejantes a los utilizados años atrás por Arese, expuestos en el cuadro 5.

CUADRO 5: **Áreas y criterios del análisis de la RSC de Arese**

Área	Criterios
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del trabajo. • Gestión de la carrera profesional. • Empleabilidad. • Política de remuneración. • Condiciones de trabajo. • Higiene y seguridad. • Clima social. • Satisfacción de los salarios. • Cohesión social.
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los riesgos medioambientales. • Programas de economización de los recursos. • Programas de gestión de las emisiones. • Gestión de los transportes. • Formación. • Información. • Sensibilización de los <i>stakeholders</i>.
Clientes y proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura del cliente. • Dominio de los procesos y de los servicios. • Orientación del cliente. • Capacidad de innovar por el cliente. • Simetría de tratamiento de los proveedores. • Formación e información del personal. • Desarrollo de colaboraciones en I+D. • Producción y distribución. • Informaciones y prestaciones suplementarias al cliente. • Medida de la satisfacción de los clientes y proveedores.

Gobierno de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Composición y funcionamiento del consejo administrativo. • Transparencia sobre las retribuciones de los administrativos y de los dirigentes. • Derechos y obligaciones de los accionistas. • Herramientas de información.
Compromiso social	<ul style="list-style-type: none"> • Mecenazgo humanitario y social. • Lucha contra la exclusión. • Mecenazgo medioambiental. • Desarrollo de un tejido económico local. • Mecenazgo cultural y educativo.

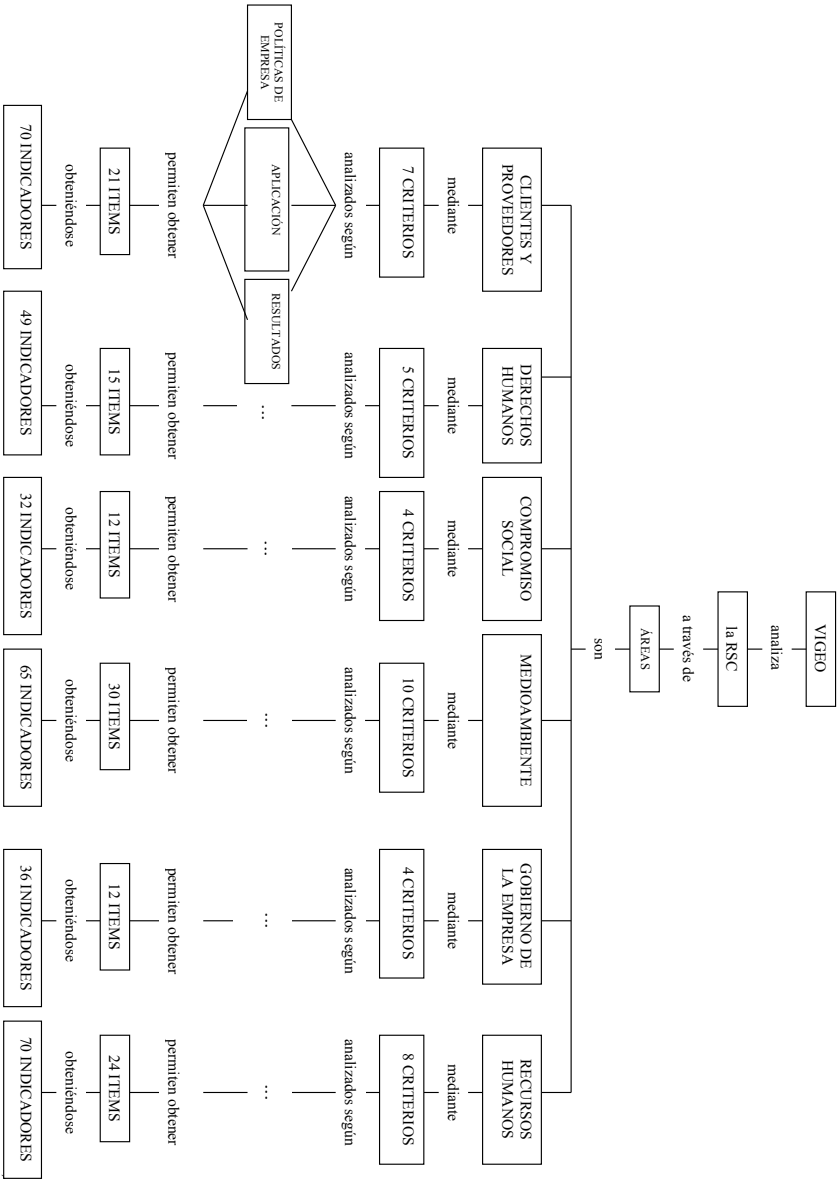
Fuente: J. IGALENS – J.P. GOND (2005).

Para hacer el análisis de empresas, Vigeo combina dos ángulos de estudio:

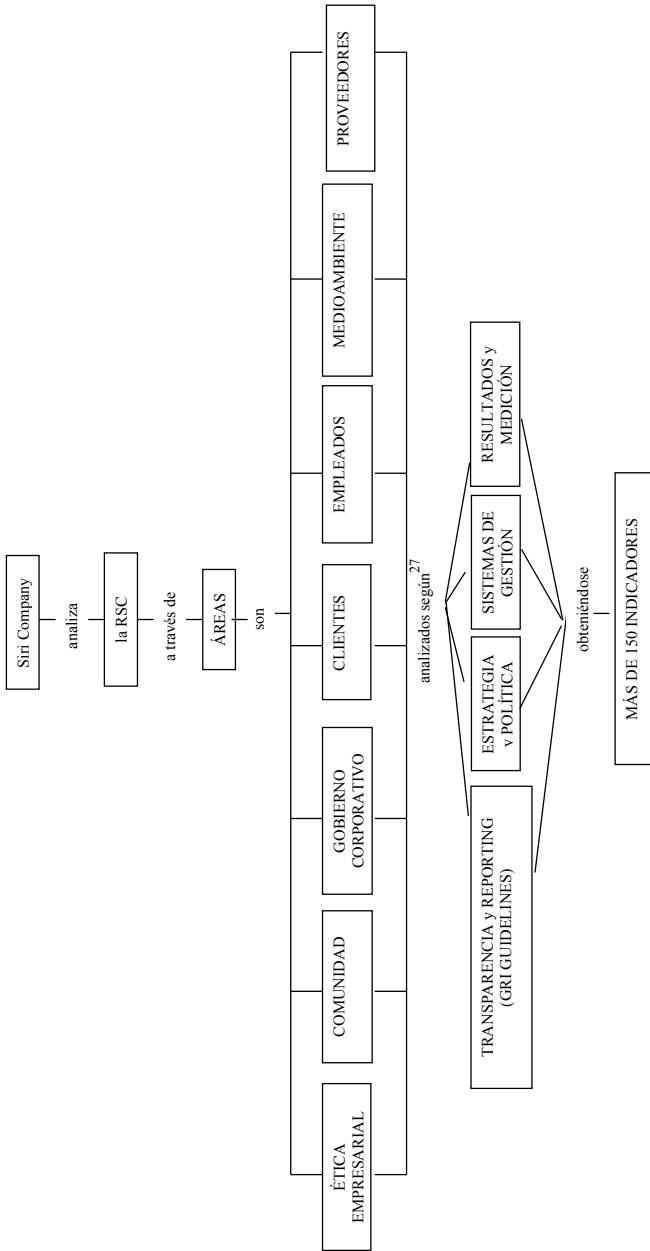
- Análisis de la responsabilidad social: se estudia y se mide la repercusión que la actividad de la empresa tiene en sus *stakeholders* clasificados en las seis áreas anteriormente anunciadas. A su vez, cada área está desglosada en distintos criterios, algunos de los cuales (los que hemos podido conocer en nuestra investigación, tal como ya hemos indicado más arriba) están expuestos en el cuadro 5.
- Análisis de la gestión de la empresa: se estudia el modo de gestión de la organización en las seis áreas, y se descompone cada una de ellas en tres niveles: “políticas de empresa”, “aplicación” y “resultados”. Es decir, primero se observan las “políticas de empresa” para determinados puntos concretos; después se valoran los esfuerzos analizando los medios utilizados para desarrollar dicha política en la práctica, lo que constituye la “aplicación”, y finalmente se miden los “resultados” obtenidos. Por ejemplo, analizando el esquema 1, al observar el área “clientes y proveedores”, vemos que es analizada mediante 7 criterios. Éstos serán examinados según “políticas de empresa”, “aplicación” y “resultados”, dando lugar a 21 ítems. Finalmente, estos ítems serán estudiados mediante una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos.

Los indicadores pueden tomar los siguientes valores: 0 puntos: empresa poco implicada; 30 puntos: empresa implicada; 65 puntos: empresa activa; 100 puntos: empresa líder.

ESQUEMA 1: Evaluación declarativa de Vigeo



ESQUEMA 2: Evaluación declarativa de Siri Company



²⁷ El GRI (Global Reporting Initiative) es un organismo creador de estándares utilizados en numerosos países del mundo para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Cfr : D.FERNÁNDEZ (2006).

Las notas de los indicadores darán lugar a la puntuación de los ítems, éstos a los criterios, y éstos, a su vez, a las áreas, con lo que se obtiene una nota global de la empresa, que podrá ser: ++ (empresa pionera), + (empresa avanzada), = (empresa media), - (empresa retrasada) y -- (empresa no implicada). Con ello tenemos cinco evaluaciones posibles.

En el esquema 2 puede observarse el esqueleto de la evaluación declarativa de Siri Company. Al compararlo con la metodología de Vigeo pueden percibirse grandes similitudes. Siri Company analiza la RSC a través de siete áreas: “ética empresarial”, “comunidad”, “gobierno corporativo”, “clientes”, “empleados”, “medioambiente” y “proveedores”, mientras que Vigeo sólo lo hace a través de 6 áreas. Después, Siri Company hace un análisis de cada área según “estrategia y política” (el equivalente de Vigeo es “políticas de empresa”), “sistemas de gestión” (en Vigeo, “aplicación”), “resultados y medición” (en Vigeo, “resultados”) y “transparencia y reporting (GRI guidelines), éste último sin correspondencia en Vigeo. Es interesante ver cómo Siri Company utiliza la guía del GRI (Global Reporting Initiative), un instrumento de evaluación de la RSC que propone estándares para crear memorias de sostenibilidad.

6.3. La evaluación solicitada en Vigeo²⁸

Como ya hemos visto anteriormente, la evaluación solicitada es un análisis requerido por una empresa. Con esta evaluación, Vigeo pretende aportar luz a dicha empresa en los siguientes puntos:

- Zonas de excelencia (puntos fuertes) y zonas de vulnerabilidad (puntos débiles).
- Nivel de coherencia de las políticas de responsabilidad social realizadas por la empresa según su sector y su territorio.
- Nivel de eficiencia y de eficacia de las políticas realizadas.
- Nivel de consideración de los *stakeholders* por la empresa.

En el esquema 3 se puede observar la metodología utilizada por Vigeo. Del mismo modo que se hacía en la evaluación declarativa, aquí también el análisis evaluativo se basa en seis grandes áreas, cada una de las cuales es

²⁸ Cfr. <<http://www.vigeo.fr/userfiles/NS.pdf>>, consulta: 2 de septiembre de 2006.

desglosada en criterios. Ahora bien, según el sector de actividad o el país de implementación, un criterio puede estar “activado” o “desactivado”, así como ponderado en función del nivel de importancia. Cada criterio es analizado según cuatro puntos de vista:

1. Políticas explícitas e implícitas de la empresa.
2. Procesos definidos y utilizados.
3. Medios utilizados.
4. Resultados atendidos y obtenidos.

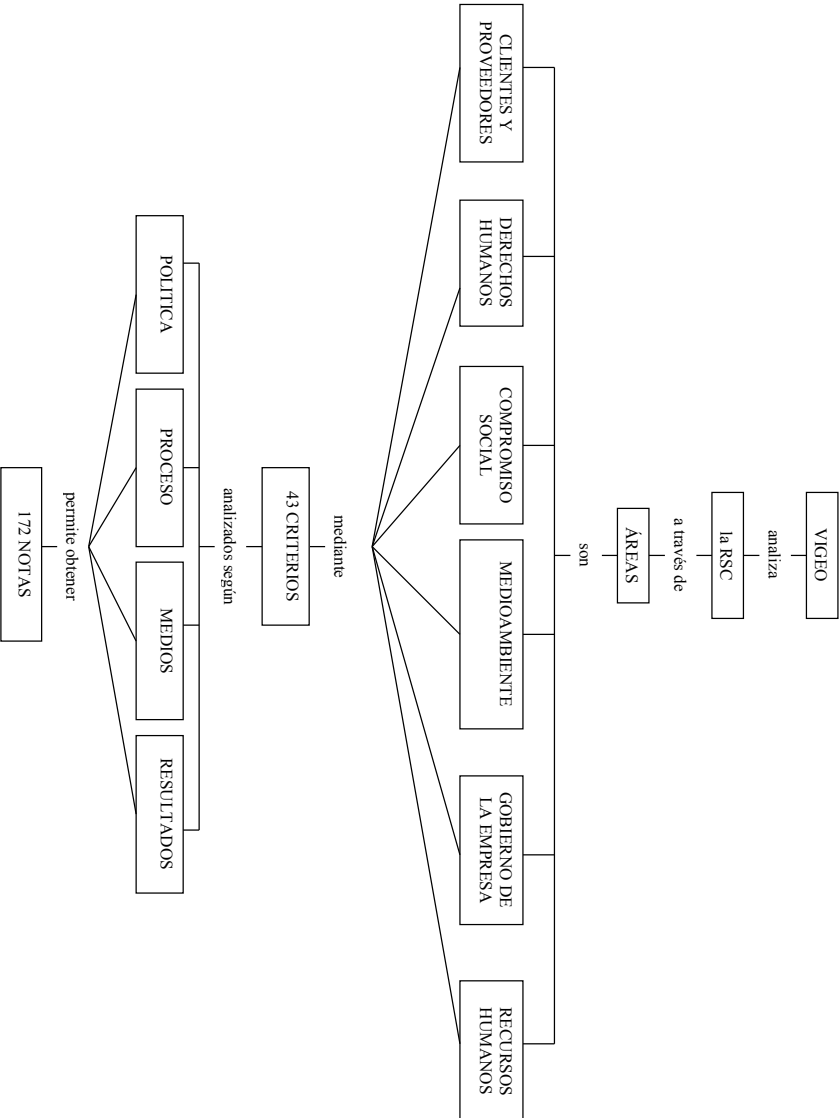
Finalmente, con la nota obtenida, la empresa puede posicionarse en uno de los cuatro niveles posibles:

- Nivel 1: Empresa negligente. “La empresa no respeta las obligaciones existentes o descuida la mayoría de ellas”.
- Nivel 2: Empresa prudente. “La empresa asume sus obligaciones legales”.
- Nivel 3: Empresa activa. “La empresa asume plenamente sus obligaciones e integra las recomendaciones en vigor”.
- Nivel 4: Empresa comprometida. “La empresa no solamente asume plenamente sus obligaciones e integra las recomendaciones, sino que además impulsa la RSC en los niveles sectorial, nacional, regional y/o mundial”.

6.4. El Índice Aspi Euro Zona

El índice Aspi Euro Zona fue lanzado por primera vez por Arese el 28 de junio de 2001. Este índice está formado por las 120 empresas con mejor calificación en la evaluación declarativa. En el cuadro 6 vemos el paso de las notas resultantes de la evaluación declarativa a las notas del índice.

ESQUEMA 3: Evaluación solicitada de Vigeo



CUADRO 6: Transformación de las notas de la evaluación declarativa al índice Aspi Euro Zona

Evaluación	Nota de la evaluación declarativa	Nota del índice Aspi Euro Zona
Empresa pionera	++	4
Empresa avanzada	+	3
Empresa media	=	2
Empresa retardada	-	1
Empresa no implicada	—	0

Fuente: <<http://www.vigeo.fr/site.php?rub=60&lang=fr>>, consulta: 6 de septiembre de 2006.

Con el fin de evitar que una empresa entre en el índice con un desequilibrio evaluativo constituido por una nota muy buena en un área y una nota pésima en otra, la nota global se concibe como una media geométrica de las 6 notas de las áreas, expresada en la fórmula del cuadro 7.

CUADRO 7: Cálculo de la nota global de una empresa perteneciente al índice Aspi Euro Zona

$$\text{Nota global ASPI} = \sqrt[6]{\begin{matrix} \text{nota clientes y} \\ \text{proveedores} \end{matrix} \times \begin{matrix} \text{nota} \\ \text{derechos} \\ \text{humanos} \end{matrix} \times \begin{matrix} \text{nota} \\ \text{compromiso} \\ \text{social} \end{matrix} \times \begin{matrix} \text{nota} \\ \text{medioambiente} \end{matrix} \times \begin{matrix} \text{nota} \\ \text{gobierno de} \\ \text{la empresa} \end{matrix} \times \begin{matrix} \text{nota} \\ \text{recursos} \\ \text{humanos} \end{matrix}}$$

Fuente: <<http://www.vigeo.fr/site.php?rub=60&lang=fr>>, consulta: 6 de septiembre de 2006.

La revisión anual del índice integra los cambios hechos en la evaluación declarativa y la revisión trimestral toma en consideración los cambios realizados en el universo del Dow Jones Eurostoxx 600.

Los pasos que sigue Vigeo para crear el índice son los siguientes:

1. Las empresas son ordenadas según la nota obtenida. Las 100 mejor evaluadas pasan directamente a pertenecer al índice Aspi Euro Zona.

2. Se eligen 20 empresas más que se encuentren entre la posición 100 y 140. Prevalen aquellas empresas que ya pertenecían al índice y, en caso de empate, se escogen las empresas que mantengan mejor la estructura sectorial del índice Dow Jones Eurostoxx 600. La opción por las empresas que ya pertenecían al índice se hace para evitar la volatilidad.

Uno de los problemas que tiene este índice es la imposibilidad de analizar su evolución en el tiempo, ya que tenemos tres metodologías distintas. El primer período del índice Aspi Euro Zona va del 2001 al 2002, que constituye la etapa de creación. En el segundo período, 2002–2003, es Vigeo quien lanza el índice. En el último período, 2004–hoy, la metodología ha cambiado al incorporar una sexta área de análisis, la de los derechos humanos.

Las siguientes empresas, 24 en total, pertenecen al índice Aspi Euro Zona, elaborado el 6 de junio de 2006, y son todas ellas accionistas de Vigeo: Total, Aventis, BNP Paribas, Axa, Suez, Carrefour, Danone, Crédit Agricole, Vinci, Saint Gobain, Schneider Electric, Renault, Sanpaolo Imi Spa, Lafarge, Alcatel, Veolia, Edf, Accor, Dexia, Eads, Agf, Air France, Thales y Rhodia.

Hay 10 empresas españolas que pertenecen a este índice, con fecha 6 de junio de 2006: Banco Santander Central Hispano, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Telefónica, Endesa, Banco Popular Español, Inditex, Banco Sabadell, Grupo Ferrovial, Bankinter e Indra Sistemas.

7. Crítica de las agencias evaluadoras

No cabe duda de que las agencias evaluadoras son entidades que incentivan la RSC y difunden información sobre ésta, tanto a los inversores socialmente responsables como a la sociedad en general. No obstante, presentan ciertos defectos, que pueden acabar distorsionando su imagen.

En primer lugar, la elección de los criterios que determinan la RSC es arbitraria. Prácticamente, en cada país, o en cada región, se tiene una concepción distinta de RSC. Por ejemplo, tal como hemos indicado más arriba, en los países del norte de Europa se da una importancia primordial al respeto del medio ambiente, elemento que pasa a ser secundario en otras latitudes del mismo continente. Además, una vez elegidos los criterios a analizar, la ponderación entre ellos puede variar según la importancia que se les dé. Hemos podido observar algunas de estas disparidades en el apartado 4.3., cuando abordábamos los índices de responsabilidad social. Allí remarcábamos que

las mismas empresas evaluadas declarativamente por distintas agencias podían obtener notas distintas, hasta el punto de que podían quedar bien evaluadas por algunas agencias y estar en su índice de responsabilidad social, y al mismo tiempo podían quedar mal evaluadas por otras agencias y ser excluidas de su índice. Esta dispersión de criterios evaluadores no hace ningún bien a la credibilidad social de la RSC.

En segundo lugar, las fuentes de información se ven limitadas e influidas por el país de pertenencia de la empresa. Por ejemplo, en Francia, desde el 2002, las empresas que cotizan en bolsa están obligadas a hacer un informe anual sobre la manera en que la empresa toma en consideración las consecuencias sociales y medioambientales de su actividad.²⁹ Esta nueva ley hace que las agencias evaluadoras de la RSC seguramente tengan más informaciones del comportamiento de las empresas francesas con respecto al medioambiente y a la sociedad que el que puedan tener, por ejemplo, de empresas españolas, puesto que en España no es obligatorio este tipo de informes. De nuevo, esta disparidad, ahora legislativa, hace que la realidad de las evaluaciones de RSC no tenga el mismo grado de exhaustividad en unos países que en otros, por lo que su credibilidad social queda de nuevo en entredicho.

Un tercer problema es la falta de transparencia. Existe cierta opacidad para conocer los métodos de evaluación de cada agencia. Si precisamente es la transparencia uno de los puntos que más reclama la sociedad a las empresas, ¿cómo puede ser que las agencias encargadas de evaluar esto no sean transparentes? Incluso es difícil conocer el precio que deben pagar los inversores socialmente responsables para obtener los informes de las evaluaciones declarativas. Colvert dice que oscila entre 15.000 y 30.000 euros.³⁰

En cuarto lugar, el precio de la evaluación solicitada es elevado³¹, por lo

²⁹ En Francia, todas las sociedades que cotizan en bolsa deben presentar un informe anual en la asamblea general ordinaria. El Artículo L. 225-102-1 al. 4 del Código de Comercio Francés impone a estas sociedades la obligación de incluir en este documento informaciones “sobre la manera en que la sociedad toma en consideración las consecuencias sociales y medioambientales de su actividad”. Esta obligación se hace efectiva a partir del 1 de enero de 2002. Cfr. <http://www.ansa.asso.fr/site/04_003.asp>, consulta: 4 de septiembre de 2006.

³⁰ Cfr. L. COLVERT (2001).

³¹ No disponemos de cifras exactas, pero en una entrevista con el Sr. Fouad Benseddik, director de investigación y de relaciones internacionales de Vigeo, nos comentó que los precios de la evaluación solicitada son elevados, y que, por tanto, este producto no está pensado para las PYMEs, sino sólo para las grandes empresas.

que resulta fácilmente alcanzable para grandes empresas, mientras que se hace oneroso para las PYMEs. El hecho de ser las grandes empresas las que tienen mayor facilidad para costearse una evaluación solicitada puede dar la imagen pública de que son las únicas con RSC, lo que es radicalmente falso.

En quinto lugar, nos encontramos con que la RSC es una moda en muchos países. Esto ha hecho que no sólo haya empresas que deseen realmente hacerse auditar acerca de la RSC, sino que también haya otras que intenten pasar la auditoría ética sólo como “maquillaje” exterior.³²

En sexto lugar, las agencias evaluadoras de la RSC pueden presentar problemas de independencia al tener como accionistas a empresas susceptibles de ser evaluadas, ya sea mediante evaluación declarativa o mediante evaluación solicitada. Además, las agencias que hacen las dos evaluaciones también son susceptibles de perder su independencia porque puede ser que analicen declarativamente a una empresa y los informes sean vendidos a un gestor de fondos de inversión. Dicha empresa puede solicitar una evaluación de la RSC para mejorar su comportamiento. Si en el futuro esta agencia vuelve a ser evaluada declarativamente tendría que obtener mejor puntuación que la vez anterior. Esta situación muestra que es difícil mantenerse independiente si una misma entidad hace auditorías (evaluación declarativa) y consultorías (evaluación solicitada).

Finalmente, resulta necesario unificar criterios para evaluar la RSC de una empresa. Es verdad que es extremadamente difícil homogeneizar criterios ya que, como hemos visto anteriormente, cada país tiene su cultura y su percepción de la responsabilidad social, pero resulta preciso tener al menos unas bases comunes para evaluar las empresas.

En definitiva, las agencias de evaluación de RSC tienen un gran punto positivo en su Haber: se han arremangado para ponerse a hacer en la práctica evaluaciones de RSC en las empresas, después de años, décadas, de discursos teóricos sobre estas cosas sin que nadie se pusiera a aplicarlos en la práctica. Tienen también la virtud de haber convertido las evaluaciones en puntuaciones cuantificables y comparables, lo que facilita la comprensión de la sociedad. No obstante, estas mismas agencias tienen un importante punto oscuro en su Debe. Viven de hacer esto, tienen que sobrevivir dentro del mercado. En

³² El profesor Ildelfonso Camacho habla del peligro de convertir los programas éticos en “estrategia de marketing, en puro maquillaje”. I. CAMACHO (2004), 95.

definitiva, son negocio. Son parte implicada. Y un juez nunca puede ser parte. Recordemos aquí de nuevo la frase del profesor Ildfonso Camacho, que hemos citado en el apartado 1, que apelaba a los “poderes públicos”³³.

No obstante, a pesar del gran inconveniente de la posible pérdida de independencia de las agencias evaluadoras, hay que reconocer que éstas han hecho un gran trabajo al hacer evaluaciones cuantificables y comparables. Han dado un paso de gigante en la evaluación de la RSC.

Bibliografía y páginas web

- ARGANDOÑA, A. – SARSA, D. (2000), “Los fondos éticos y la promoción de la ética inversora”, *Papeles de Ética, Economía y Dirección*, n.5, Barcelona, 1–17.
- BALAGUER, R.– FERNÁNDEZ, M.A. – MUÑOZ, M.J (2003), “Aspectos de la responsabilidad social de la inversión colectiva: propuesta de performance social de los fondos de inversión éticos en España”, XI Conferencia Anual de Ética, Economía y Dirección de Eben España, Junio 2003, Barcelona.
- CAMACHO, I. (2004), “Responsabilidad social de la empresa: un proceso abierto”, *Revista de Fomento Social*, n.255, vol. 59, Córdoba, 75–98.
- COLVERT, L. (2001), “Les fonds éthiques sont-ils toc?”, *Le Canard Enchaîné*, 18 julio 2001, París.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001), *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, Bruselas, 2001.
- DÉJEAN, F. (2005), *L'investissement socialement responsable. Étude du cas français*, París, Vuibert.
- DUPRÉ, D. – GIRERD–POTIN, I. (2002), “L'essor d'une consommation éthique”, en: D. DUPRÉ, *Éthique et Capitalisme*, París, Economica, 85–119.
- FERNÁNDEZ, D. (2006), “Entrevista. Ernst Ligteringen, director del Global Reporting Initiative (GRI)”, *Corresponsables*, n.1, abril 2006, Barcelona.
- GARCÍA–MARZÁ, D. (2005), “Diálogo y responsabilidad: Bases éticas de la confianza en la empresa”, *Icade*, n.64, enero–abril 2005, Madrid, 91–108.
- IGALENS, J. – GOND, J.P. (2005), “Measuring Corporate Social Performance in France: A Critical and Empirical Analysis of Arese Data”, *Journal of Busi-*

³³ *Ibíd.*, 84.

ness Ethics, n.56, <<http://www.springerlink.com>> (versión electrónica), 131–148.

LOZANO, J.M. – ALBAREDA, L. – BALAGUER, M.R. (2004), “Las Inversiones Socialmente Responsables en España”, *Diàlegs*, n.25, Barcelona, 58–80.

NOVETHIC (2004), “L’indicateur Novethic – Quatrième Trimestre 2004”, documento *on line*, <<http://www.novethic.fr>>, período de consultas: 1 de abril – 1 de agosto de 2006.

— (2005), “L’indicateur Novethic – Bilan 2005”, documento *on line*, <<http://www.novethic.fr>>, período de consultas: 1 – 20 de septiembre de 2006.

ORSE – ADEME (2006), “Guide des organismes d’analyse sociétale et environnementale”, documento *on line*, <www.orse.org>, consulta: 13 de septiembre de 2006.

<www.ansa.asso.fr>, consulta: 4 de septiembre de 2006.

<www.ecodes.org>, consulta: 5 de julio de 2006.

<www.ecodes.org>, consulta: 5 de julio de 2006.

<www.finansol.org/Questions/default.asp#3>, consulta: 7 de septiembre de 2006.

<www.ifs.csic.es/postgrad>, consulta: 9 de julio de 2006.

<www.inverco.es>, consulta: 15 de septiembre de 2006.

<www.novethic.fr>, período de consulta: julio – agosto de 2006.

<www.vigeo.fr>, período de consulta: agosto – septiembre de 2006.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 423-453

La contabilidad de gestión en las cooperativas de crédito. Una aproximación a la imputación de costes

Amparo MELIÁN NAVARRO¹

(PALABRAS CLAVE: COOPERATIVAS DE CRÉDITO, COSTES, ACTIVIDADES, CONTABILIDAD DE GESTIÓN.

KEY WORDS: CREDIT CO-OPERATIVES, COSTS, ACTIVITY, MANAGEMENT ACCOUNTING)

¹ Universidad Miguel Hernández. Escuela Politécnica Superior de Orihuela. Departamento Economía Agroambiental. Carretera de Beniel, km. 3,2; 03312 Orihuela (Alicante); Tfo: + 34 966749636; E-mail: amparo.melian@umh.es; Catedrática de Escuela Universitaria. Profesora de Economía Agraria.

La autora agradece a los dos revisores anónimos las correcciones y recomendaciones efectuadas, las cuales han permitido mejorar la versión inicial del trabajo.

1. Las cooperativas de crédito como integrantes del sistema financiero español

En el actual contexto financiero de elevada competencia, las cooperativas de crédito (cajas rurales y cajas populares y profesionales) rivalizan con bancos y cajas de ahorro en el negocio de la intermediación y prestación de servicios financieros. Aunque son las menos significativas en cuanto a peso relativo por instituciones, 4% sobre balance consolidado del conjunto de entidades de crédito (Banco de España, 2006), son las que más han visto incrementada su actividad (16% frente al 14% de cajas de ahorro y 10% de bancos).

Las cooperativas de crédito son empresas financieras que actúan en un entorno globalizado, competitivo y cambiante, y que junto con los bancos y cajas de ahorro constituyen el denominado sistema bancario, y cuya finalidad principal es la canalización de los flujos financieros entre prestamistas y prestatarios (Rodríguez, et al., 2003). Son entidades bancarias de ámbito territorial por motivo de su origen geográfico, con independencia de su mayor o menor expansión hacia otras demarcaciones. Hasta hace unos años y debido a que el mercado estaba claramente segmentado han gozado de cierto monopolio en sus mercados locales (Fuentelsaz, et al., 2003). Su modelo de negocio se centra en la banca al por menor, intensiva en oficinas y con patrones de actividad similares a los de las cajas de ahorro. La principal diferencia de las cooperativas de crédito con respecto al resto de intermediarios bancarios reside en la forma jurídica, sociedad cooperativa frente a sociedad anónima (caso de los bancos) o fundaciones (caso de las cajas de ahorros), y en su finalidad.

Sus objetivos van más allá de la simple obtención de beneficios y su componente social es importante, pero también lo es que, dado que realizan su actividad en un contexto en el que compiten con otros intermediarios financieros que no están sujetos a esos principios, su supervivencia sólo estará garantizada en la medida en que puedan alcanzar unos niveles de eficiencia similares a los de sus rivales (Fuentelsaz, et al., 2003).

Las cooperativas de crédito, como el resto de sociedades cooperativas se gobiernan siguiendo la estructura tradicional cooperativa cumpliendo con el principio de puertas abiertas, libre adhesión de socios, y control democrático. Se las identifica como organizaciones empresariales adscritas al extenso y variado ámbito de la denominada economía social (Barea y Monzón, 2002). Tienen una clara orientación hacia sus socios y clientes, y

gozan de una cultura empresarial propia basada en los principios cooperativos y de gestión democrática que las identifican y distinguen frente a otras formas jurídicas (García-Gutiérrez, 1995). La fórmula cooperativa se convierte en la respuesta idónea para resolver determinados problemas (Morales, 2005). El cumplimiento de los principios cooperativos, como valores de su idiosincrasia sobre todo en lo que hace referencia a la educación y a la participación democrática supone un desafío crucial para mantener la adhesión de sus miembros y su implicación en la gestión de la entidad (Pedelty, 1999).

Sus características específicas hacen de esta modalidad cooperativa y de entidad de crédito todo un referente, sobre todo en las zonas donde principalmente han desarrollado su actividad, pues las cooperativas de crédito han manifestado una especialización funcional y territorial, aunque actualmente también expanden su actividad hacia otros ámbitos alejados del negocio tradicional. De igual forma hacia los colectivos menos atractivos para el negocio bancario. Así, Palomo y Valor (2001) constatan una especialización en la financiación de los estratos de renta baja (43%) y media-baja (37% del total de sus clientes), mientras que los grupos de renta media-alta y alta suponen un porcentaje de clientes inferior (del 12% y 5% respectivamente). Esto de algún modo viene a ratificar la capacidad de inclusión financiera de estas entidades, definida como la aptitud de una entidad para conectar con los circuitos financieros a determinados agentes económicos, que por diversas razones (económicas, distancia, sexo, etc.) se hallan excluidos de éstos. Según Chaves y Soler (2004) este concepto es inherente a las cooperativas de crédito, pues su labor ha permitido históricamente conectar la capacidad o la necesidad de financiación de determinados sectores con los circuitos financieros de la economía, lo que ha contribuido a su dinamización y su vinculación con el resto de sectores.

De las 269 entidades de crédito operativas en España en 2005, bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito, 83 pertenecen a este último tipo. La especialización que caracteriza el cooperativismo de crédito en España se manifiesta en el tipo de entidades que lo componen: cajas rurales (las más numerosas, con 77 entidades), cajas populares y cajas profesionales (6 entidades), según la orientación principal de su actividad hacia un determinado sector u otro. Con el sector agrario se han vinculado estrechamente las cajas rurales, pues tradicionalmente se han ocupado de la financiación del medio rural, aunque cada vez más están ampliando su actividad hacia otros sectores. El peso de estas entidades sobre el total del sistema finan-

ciero medido por volumen de activos es bajo (4%) (Cuadro 1), sin embargo el crecimiento del balance es el más elevado entre las tres entidades. El beneficio neto supera los 600 millones de euros lo que representa el 4,5% del beneficio total del conjunto de entidades de crédito, el ROA (beneficio neto sobre activos) ha sido del 0,8%, la misma cifra que en la banca y algo superior a la de las cajas de ahorro.

CUADRO 1. Principales datos económicos del sistema financiero español por instituciones

Instituciones	Volumen activo ¹	Peso relativo s/ Vol. Activo	% Crecimiento balance	Beneficio neto ¹	Peso relativo s/ B° Neto	ROA
Bancos	1.169.147	56,5	10,3	7.827	58,0	0,8
Cajas Ahorro	816.820	39,5	14,3	5.063	37,5	0,7
Coop. Crédito	82.180	4,0	16,0	610	4,5	0,8

Fuente: elaboración propia a partir de *Banco España, 2006*.

¹Datos en millones de euros a 31 diciembre 2005.

Las 83 cooperativas de crédito disponen a 31 de diciembre de 2005 de 4.656 oficinas y el número de empleados asciende a 17.650, lo que supone respectivamente una cuota del 11 y 7% sobre el total de entidades de crédito, el número de cajeros automáticos es de aproximadamente 4.200 (3% de variación con respecto al año anterior), y el de socios de más de 1.670.000 (más de un 6% de incremento) (Banco de España, 2006).

2. El output en la empresa bancaria. El problema de su delimitación

Íntimamente relacionado con la función de producción en el sistema bancario, lo cual valida la importancia del control de gestión en la misma, es la coincidencia en el espacio y tiempo de los procesos de producción y consumo (Perdiguer, 1991). Además, se producen con periodicidad y carácter cíclicos momentos puntuales con exceso de demanda, que no pueden ser atendidos con una producción previa de stocks al ser servicios financieros lo que se demanda y no productos de consumo.

Como empresas de servicios², su peculiaridad consiste en vender productos intangibles³. La intangibilidad de éstos y su caducidad pueden plantear dificultades de acoplamiento entre la oferta y la demanda en determinadas épocas. Así pues, su *output* no se obtiene a través de un proceso productivo industrial (aprovisionamiento de materias primas, transformación-fabricación y distribución). Las características propias de los *outputs* en las empresas de servicios son (Ibarrondo, 2002a): a) la intangibilidad de ciertos componentes, b) la inseparabilidad entre la producción del servicio y su consumo, c) la heterogeneidad, lo que dificulta su estandarización, afectando susceptiblemente la personalidad del que lo presta o lo solicita, y d) la caducidad, pues el consumo realizado se efectúa simultáneamente a la producción, no siendo almacenables los productos. Todas estas características las presentan los productos bancarios, aunque particularmente la intangibilidad es función del producto en sí, ya que algunos de ellos como el alquiler de las cajas de seguridad o ciertos productos de activo y pasivo, concesión de un préstamo o captación de fondos, gozan de cierta tangibilidad que les permite ser comparados con los de las empresas competidoras, no así los de servicio puro como asesoría o gestión.

En la empresa bancaria la oferta de las instituciones se concreta en una oferta de servicios destinados a atender al cliente (Barroso, 1995). El contacto directo entre el personal de la empresa y el cliente es muy importante, así como el tiempo dedicado a fomentar estas relaciones. Las operaciones de transformación se apoyan en el personal y en las actividades de *front office*, constituyendo el propio proceso el centro de atención en la prestación del servicio.

Aunque la producción se suele identificar con la transformación técnica de un determinado conjunto de bienes, en sentido amplio comprende todas las actuaciones encaminadas a lograr un incremento de la utilidad de los objetivos económicos para satisfacer las necesidades humanas. Los intermediarios financieros bancarios efectúan una verdadera transformación de activos, dado que adquieren instrumentos financieros primarios con sus características de riesgos y plazos, suministrando fondos a los agentes económicos que los

² Según O. B. MARTINSON (1994) las empresas de servicios desarrollan una actividad económica mediante la cual obtienen un *output* que en esencia no tiene entidad física pero que suministrado proporciona cierta utilidad para el cliente en forma de elementos intangibles.

³ Sobre el concepto de bien y servicio, y tipos de productos, I. GRANDE (1996) y P. KOTLER (1992).

solicitan, y emiten instrumentos secundarios a distintos plazos gracias a los cuales captan los recursos que necesitan para su actividad intermediadora, creando instrumentos que son aceptados entre los ahorradores. La gestión del tiempo es lo que permite adecuar las preferencias entre ahorradores e inversores.

La aplicación de los fondos captados al proceso productivo no modifica la naturaleza de los recursos sino su grado de liquidez. Además, a diferencia de otras empresas, los *inputs* (fondos captados) no son adquiridos en propiedad (como las materias primas en las empresas industriales) sino que se obtienen en depósito a cambio de una retribución. La entidad de depósitos es una empresa de servicios, y como tal no efectúa una transformación intrínseca de la naturaleza de ciertos bienes –materia prima– para la obtención de otros –productos– (Ibarrondo, 2002c).

Sánchez Asiain (1992) expresa que la materia prima básica de la empresa bancaria es la información, afirmando que la banca realiza una función de intermediación entre ahorradores y prestatarios en la que genera un valor añadido. En ese proceso de intermediación administra y transforma información, su materia prima básica, que le sirve para reducir (mediante la diversificación) el riesgo conjunto de sus inversiones, convertirse en tomadora de riesgo de última instancia, reconducir y equilibrar los desfases temporales de los flujos financieros de la economía, y asegurar la confianza en el sistema.

En esta línea es muy importante considerar las dificultades que entraña la identificación del *output* bancario, aspecto común a otras empresas de servicios, sobre todo por la naturaleza intangible propia de algunos productos, o por la dificultad de medir y cuantificar a efectos de coste, otros aspectos y variables como pueden ser la calidad del servicio prestado o el tiempo de respuesta a las necesidades del cliente. Disponer de un catálogo de productos que constituyan objetos de cálculo adecuados para la gestión y para la toma de decisiones desde los diversos eslabones jerárquicos no resulta sencillo.

Según Ibarrondo (2002a) la actividad desempeñada por las entidades de depósitos se traduce en la prestación de diversos servicios, básicamente financieros, por lo que su proceso productivo puede catalogarse de producción múltiple y en función de la tipología del proceso, de producción conjunta, pues se da una interdependencia entre los productos, fruto de la naturaleza del propio proceso productivo. Esta interdependencia puede ser debida a la

propia demanda, pues el cliente elige y vincula determinados productos, o a la función de producción, por el uso combinado de ciertos productos.

La problemática de la delimitación del *output* bancario se pone de manifiesto no sólo por la inexistencia de un producto almacenable o el suministro de productos interdependientes, sino por la posibilidad de considerar los fondos captados como un *input* o como un *output* de la transformación bancaria⁴, o incluso confiriéndole un carácter dual⁵.

Sealey y Lindley (1977) consideran que la ausencia de una delimitación clara entre los aspectos técnicos y económicos del proceso productivo bancario es la causa de que no exista unanimidad en la determinación del *output* en la producción bancaria. Así, desde la perspectiva técnica el *output* bancario lo constituye el flujo de servicios suministrados a los clientes, tanto a los depositantes como a los prestatarios. Pero desde la perspectiva económica sólo son *outputs* los servicios susceptibles de generar un valor de mercado superior a los *inputs* utilizados para su obtención.

Si se adopta el criterio de producción bancaria según Sealey y Lindley (1977) atendiendo al criterio técnico, se establecen dependiendo de los tres subprocesos productivos, captación de fondos, colocación de fondos y prestación de servicios puros, las siguientes tres categorías de *output* bancario: productos de pasivo⁶, productos de activo y productos de servicio puro. El cuadro 2 presenta una clasificación de los productos bancarios atendiendo a estas tres categorías.

⁴ Sobre la concepción del *output* bancario y su problemática G.J. BENSTON (1972), W.F. MACKARA (1975), O. FANIJUL y F. MARAVALL (1985), J. REVELL (1988), F. PEREZ y J.M. PASTOR (1994), F. PEREZ y J. QUESADA (1991), J. QUESADA (1994), J.A. NOVO y R. VARELA (1996).

⁵ D. PRIOR y V. SALAS (1994).

⁶ Desde el punto de vista económico Sealey y Lindley consideran que su clasificación como producto resulta dudosa.

CUADRO 2. Tipología de los productos bancarios

Tipo	Fundamento	Productos	Característica
Pasivo	Captación de ahorro	Depósitos: cuentas corriente, cuentas de ahorro, imposiciones a plazo. Cesión temporal de activos. Emisión de títulos: Valores negociables. Participaciones de activo.	Implican un coste
Activo	Inversión de fondos	Préstamos y cuentas de crédito. Cartera de valores: renta fija, renta variable. Arrendamiento financiero y factoring.	Generan un rendimiento
Servicio puro	Prestación de un servicio	Gestión de pagos y cobros: domiciliaciones, transferencias y tarjetas de crédito. Asesoramiento financiero. Gestión patrimonios. Comercialización fondos: inversión, pensiones. Comercialización seguros. Intermediación: compra-venta valores mobiliarios. Otras operaciones: mercado de opciones y futuros.	Generan un rendimiento

Fuente: Elaboración propia.

Las tareas que se desarrollan en cada subproceso para la contratación o formalización de un servicio bancario pueden ordenarse secuencialmente en cinco fases (Ibarrondo, 2002a): 1) contacto o entrevista con el cliente, 2) recogida de información en relación a la operación, 3) estudio y análisis de la información, 4) toma de decisiones y sanción de la operación, 5) formalización y contratación, para a continuación dar lugar a la prestación en sentido propio del servicio y a su seguimiento posterior.

No obstante y a pesar de que se han delimitado tres subprocesos⁷, éstos están íntimamente relacionados de modo que la separabilidad entre ellos, aunque se haya definido, no está exenta de cierta interdependencia. Así pues, actuaciones del subproceso de prestación de servicios están vinculadas al proceso de captación de fondos, en la medida en que un producto de pasivo, como puede ser una cuenta corriente, es un instrumento soporte de cobros y pagos, pudiendo ordenar transferencias a su cargo o efectuar domiciliaciones, emplear tarjetas de crédito o débito. También se da una estrecha vinculación entre el subproceso de captación de fondos y el de colocación, dado que los recursos financieros obtenidos en el subproceso de captación de fondos constituyen un *input* específico para el de colocación. Además muchos de los factores productivos de una entidad de depósitos: personal, instalaciones–infraestructuras, equipos informáticos, etc. son compartidos por las distintas operaciones que tienen lugar en dichos subprocesos.

Cuando se presta un servicio se genera un *output* de carácter intangible (el servicio prestado) sobre el que resulta más difícil identificar los costes ya que no existe un soporte (físico) un producto sobre el que recaigan los consumos de recursos. Quien demanda el consumo de recursos es la prestación de un servicio que consiste por si mismo en el desempeño de una o varias actividades (Ruiz y Tirado, 2004b).

Por otra parte en las empresas bancarias existe un elemento diferencial en su actividad que no puede soslayarse, la relación que se establece con la clientela. Es importante el manejo de información, la gestión del capital intelectual, la formación de consultores, unos adecuados métodos de trabajo, en definitiva aspectos intangibles que añaden valor al servicio, y que permiten detectar oportunidades de *benchmarking* interno. Los empleados, los socios y los clientes valoran estos activos intangibles, tan difíciles de cuantificar y comercializar, pero que son los que en definitiva avalan la reputación externa de la empresa.

3. La contabilidad de gestión y los modelos tradicionales de imputación de costes

Ante la actual situación del mercado financiero donde se desenvuelve la actividad de las cooperativas de crédito, estrechamiento del margen

⁷ Esta clasificación está habitualmente aceptada en el sector bancario.

financiero, relativos pocos ingresos derivados de los otros productos, incremento de la competencia, liberalización bancaria, desintermediación, descentralización, aumento de la cultura financiera de los clientes, mayor poder de negociación de éstos, etc., se hace necesario un estricto control de los costes que afectan a los procesos productivos de estas entidades, a fin de asegurar su permanencia en el mercado.

La contabilidad de gestión es un instrumento al servicio de la toma de decisiones⁸ para cada nivel jerárquico y debe cumplir con el requisito de economicidad. Su desarrollo se debe entre otros, a la limitada información que aporta la contabilidad financiera para efectuar análisis internos y externos de la gestión. Los instrumentos metodológicos de esta disciplina han ido perfeccionándose para adaptarse a las necesidades de información de los usuarios internos (Vera, 1997).

La competencia aumenta la necesidad de un coste preciso del producto porque una empresa no puede trasladar sus ineficacias en forma de precios más elevados (Brimson, 1995). El control de costes será una herramienta informativa básica que permita valorar la eficacia alcanzada por los distintos factores productivos. El conocimiento de los costes incurridos para su posterior racionalización es fundamental para incrementar o cuanto menos mantener ese nivel de competitividad.

Según Mateos (2002) el actual desarrollo de la contabilidad de costes se debe a la necesidad de instrumentar el proceso de toma de decisiones en base a una información próxima a la realidad, que minimice el riesgo e identifique y recoja de forma rápida y sistemática los cambios que se produzcan, permitiendo adaptar la organización a las continuas modificaciones de su entorno y reduciendo la posibilidad de adopción de decisiones erróneas.

Previamente al desarrollo de la contabilidad de costes es interesante recordar la definición que de los mismos realiza Blanco (2002) donde los define como la medida y valoración del consumo realizado o previsto por la aplicación racional de los factores productivos para la obtención de un producto, trabajo o servicio, de modo que este consumo incremente el valor del producto o servicio.

⁸ Un estudio en profundidad sobre contabilidad de gestión y los sistemas ABC y ABM en P. TIRADO (2003), *Gestión de costes y mejora continua. Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM)*, Colección ETEA, Ed. Desclee de Brouwer. 276 pp.

La dificultad en la asignación de ciertos costes indirectos y el hecho de que los diversos procesos productivos en la empresa no son acometidos del mismo modo, y conllevan un consumo distinto de costes hace que los sistemas de costes tradicionales pierdan vigencia al no reconocer las diferencias específicas de las diversas actividades productivas. En esta línea Forrest (1996) afirma que: “los sistemas tradicionales de contabilidad de costes no proporcionan una adecuada información operacional a la dirección... ignorando la interrelación entre las actividades..., siendo la interdependencia de actividades la clave para mejorar la productividad y calidad en la organización, adoptando una mejora continua”.

La idea básica del sistema de costes por actividades es que la actividad consume recursos y los productos consumen actividades. La actividad se define (AECA, 1998) como un conjunto de actuaciones o de tareas que tienen por objeto la obtención de un *output* (producto o servicio), mediante el consumo de una serie de factores o *inputs*, que son consecuencia tanto de la concepción de las tareas como de la frecuencia con que éstas deben ser acometidas.

La metodología más aceptada es la que considera que los sistemas ABC (“*Activity Based Costing*” o Costes Basados en las Actividades) se desarrollan en dos etapas: la primera, la determinación del coste de las actividades, y la segunda, la imputación de esos costes a los objetivos de costes en función de la relación existente entre cada actividad y el objetivo final de coste. En ambos casos, la asignación de los costes debe hacerse teniendo en cuenta la relación causa–efecto que existe entre los costes (efecto) y las actividades que causan dichos costes, así como entre los objetos de coste y las actividades demandadas por éstos (Tirado, 2003). El sistema de costes por actividades ha sido estudiado en diversos sectores económicos, entre ellos el financiero, Fuentelsaz y Gomez (2001), y García (2001).

Tras el desarrollo inicial de los sistemas de costes basados en las actividades, las empresas en la década de los 90 utilizan las actividades definidas por el sistema ABC como instrumento de análisis en la gestión empresarial. La empresa se percibe como un conjunto de actividades que consumen recursos y que han de ser gestionadas de forma que se favorezca la mejora continua y se satisfagan las expectativas de los diferentes grupos de interés, dando lugar a los sistemas de gestión basados en las actividades, (“*Activity Based Management*”) o ABM. Este sistema se enmarca dentro de un proceso de mejora continua en el que se analiza los procesos y las variables claves

para el éxito más allá de los costes (calidad, tiempo, valor añadido, innovación, etc.) (Ruiz y Tirado, 2004b).

El sistema de costes basado en las actividades parte de la desagregación de la empresa en las unidades o centros en los que se estructura la unidad de negocio (De la Cuesta, 1996). La actividad sería pues lo que la empresa hace en esa unidad o centro, y se identificará a partir de una primera agregación de tareas. Posteriormente la asignación de costes se podrá efectuar de forma directa cuando exista una vinculación clara o se deberá contemplar un “reparto” basado en una clave según el consumo que se haya efectuado de un determinado factor. La clave de reparto se constituye como un instrumento que permite la distribución de los elementos de coste entre las actividades a las que sea asignable y está basada en un factor cuya medida es fácilmente determinable y cuyo valor se supone proporcional, aproximadamente, al verdadero consumo de costes (AECA, 1993). La gestión por actividades no exige ningún cambio de organización. Sin embargo, la luz que aporta a las actividades y procesos puede incitar a modificar la organización para una mejor consideración de sus principales retos (Lorino, 1993).

Las dos principales ventajas de la contabilidad por actividades para una empresa son, según Brimson (1995), que permite obtener un coste del producto preciso, y que posibilita una mejor percepción de las oportunidades para la reducción de costes y la mejora del rendimiento. Dicho autor define el coste de una actividad como el gasto total de todos los factores de producción imputables que se asignan para realizar una actividad. Y son centros de actividad los segmentos del proceso de producción para los cuales se requiere un conocimiento independiente de las actividades realizadas. Son centros de responsabilidad donde la información de las funciones concretadas en actividades proporciona a los diferentes niveles jerárquicos de la organización información relevante para un mayor control.

A modo de síntesis recordamos que el cálculo de costes en los sistemas tradicionales estaba enfocado hacia el control, mientras que en la concepción actual de análisis de actividades está enfocado hacia la gestión estratégica de costes y a la mejora de la eficiencia de los procesos. En la nueva metodología se evita la vinculación directa entre el coste y el objetivo final de una operación, pues el causante del coste no es el elemento final de la operación sino la realización de determinadas actividades y el empleo de ciertos factores. Lo importante ahora es medir la eficiencia en el consumo de factores de producción. Primero se reorienta el cálculo de costes hacia las actividades y después se agregan éstas a nivel de procesos, productos o clientes.

El sistema de actividades proporciona un mejor conocimiento de la empresa y sus procesos, lo que facilita en gran medida el proceso de toma de decisiones y en consecuencia la planificación, entendida como el proceso de conexión entre los objetivos, estrategias, políticas y decisiones en la empresa.

Algunos autores como Lorino (2003) definen la gestión por actividades más que como un instrumento formal como una nueva filosofía de gestión. Según Castelló y Lizcano (1994) toda la información necesaria para implantar el sistema de costes por actividades suele estar ya disponible por lo que el coste de medición constará de dos elementos básicos: el coste de la rutina informativa generada por el propio sistema de costes y el coste derivado de la aplicación de los cálculos necesarios para determinar el coste del objetivo final.

Con el modelo ABC se determina el coste completo de un producto agregando el coste de las actividades a distintos niveles con base en las relaciones de causalidad entre actividades y productos. Así, no sólo se determina el valor final del coste, sino que también se conocerá la aportación de cada clase de coste en función de la actividad, y en definitiva, la contribución de cada una de las actividades al valor añadido del producto.

En las entidades bancarias es importante disponer de un sistema de contabilidad de gestión que proporcione información sobre el coste de cada servicio y permita conocer la contribución al resultado de cada línea de servicios. La suma de negocios que hoy caracterizan el sector exige un análisis específico de cada uno de ellos, restando importancia a un análisis global basado en estados financieros globales. El control de gestión (AMAT, 1992) no es sólo un sistema para medir resultados sino un instrumento capaz de orientar e influir en que el comportamiento individual y organizativo sea el más conveniente para alcanzar los objetivos de la empresas.

4. Una aproximación a la imputación de costes por actividades en las cooperativas de crédito

La estrategia de banca universal se caracteriza por la obtención de forma conjunta de varios productos. La función de producción integrada dificulta la correcta asignación de costes, dado que según Bengoechea y Pizarro (1993) en el sector bancario aproximadamente el 80% de los costes de una entidad son costes compartidos por las distintas actividades desarrolladas. Esto ha

podido propiciar que tradicionalmente no se realizara un efectivo control de los costes y que se desconociese la contribución individual de cada uno de los productos al resultado global, toda vez que se producían a su vez mecanismos de subsidiariedad.

El desarrollo de la contabilidad de gestión en las entidades de depósito se ha producido con un importante retraso respecto a las empresas industriales, no sólo en España sino también en los países de nuestro entorno (Ibarrondo, 2002b). No obstante su importancia y necesidad de implantación en las entidades financieras no se discute pues la Circular nº4/1991, en su norma sexta apartado 4 indica que: "las entidades establecerán una contabilidad analítica que aporte información suficiente para el cálculo de los costes y rendimientos de los diferentes productos, servicios, centros, departamentos, líneas de negocio y otros aspectos que interesen a la gestión de su negocio".

AECA (1995) define la contabilidad de gestión bancaria como "la rama de la contabilidad que tiene por objeto la captación, medición y valoración de la circulación interna, así como su racionalización y control, con el fin de suministrar a la organización bancaria la información relevante para la toma de decisiones, la planificación y el control".

La contabilidad de gestión en las entidades financieras debe ser capaz de proporcionar información sobre los costes y rendimientos de las líneas de productos, las oficinas-sucursales o centros de actividad, y los distintos segmentos de clientes, facilitando la planificación y control de las actividades, y la toma de decisiones. También permite identificar las relaciones causa-efecto (eslabones) en el desarrollo de los procesos, abandonando la visión vertical de la organización.

Las decisiones en la entidad bancaria deben estar apoyadas en sistemas de información ágiles y flexibles, que permitan respuestas rápidas. Este sistema de información bien puede ser la contabilidad de gestión que como indica AECA (1995) debe suministrar información relevante sobre aspectos tales como: "abrir o cerrar una oficina o una unidad de negocio; producir internamente o subcontratar fuera; medir los márgenes de los procesos de los centros, de los mercados, de los clientes o de los productos; medir riesgos como el de interés o de mercado, de insolvencias o de liquidez; o proporcionar criterios para evaluar la eficacia de los servicios centrales o de cualquier actividad bancaria reflejada en el balance o fuera de él".

El control de los costes de transformación-explotación es muy importante en estas entidades dada la evolución experimentada por el mercado como

consecuencia de la reducción de los márgenes de intermediación, y otros factores como el incremento de la competencia o el proceso de innovación financiera. Conocer los costes operativos por productos, oficinas y clientes va a ser fundamental para optimizarlos y evitar los subsidios cruzados entre los productos de alto rendimiento a favor de los de bajo rendimiento. Así por ejemplo, cuando se utiliza como criterio de asignación de costes a los distintos productos o servicios las horas de mano de obra directa, los servicios que son más intensivos en mano de obra reciben proporcionalmente más costes. Los servicios más comunes parecen menos rentables de los que realmente son a pesar de estar más estandarizados; por el contrario, los más específicos parecen más rentables a pesar de que demandan unos mayores esfuerzos (Ruiz y Tirado, 2004b).

Ya se ha comentado que el proceso productivo de la empresa bancaria se desglosa en los subprocesos de: captación de fondos, colocación de fondos y prestación de servicios. En las operaciones correspondientes a cada uno de los subprocesos participan diversos factores, mediante una sucesión de tareas.

Como las unidades de medida de los diferentes factores y productos no son homogéneas, y desde el punto de vista económico la transformación productiva debe evaluarse como la transformación del valor económico, es necesaria la transformación de las unidades técnicas de los factores que intervienen en el proceso en sus equivalentes monetarios.

Así, el proceso de formación del coste se inicia con la medición y valoración de los bienes y servicios que se incorporan a la transformación productiva –clases de coste– y concluye con la determinación del valor de los *outputs*, los cuales constituyen portadores de coste que cumplen con la función acumuladora de las distintas clases de coste (Ibarrondo, 2002b).

Las tres fases consustanciales al proceso de formación del coste son: clasificación, localización e imputación. Atendiendo a una clasificación de los costes por naturaleza, éstos podrán ser directos e indirectos. Son directos los consumos de bienes y servicios identificados de forma natural con el objeto de cálculo y de los que se conoce a priori su incidencia en el portador del coste. Son indirectos los que se tienen que imputar a los portadores de coste según un criterio de reparto previamente fijado (De la Cuesta, 1996).

Una clasificación de costes aceptada en el negocio bancario es la que diferencia entre factores materiales (impresos, material de oficina, documentos),

de personal (valoración del trabajo humano), suministros (bienes no almacenable en los que se da la coincidencia en el tiempo del gasto-compra con su consumo, como energía y agua), servicios exteriores (prestaciones realizadas por unidades de producción ajenas a la analizada, vigilancia, seguridad), los del equipo productivo (amortizaciones de los bienes estructurales) y el de los recursos financieros que supone la valoración del consumo de los recursos financieros requeridos en la función de intermediación.

Ahora bien, no es fácil asignar un precio convencional que traduzca en unidades monetarias el consumo de factores durante el ejercicio económico, sino que en función de condicionantes externos a la empresa y de su coste de oportunidad es muy posible que se incluyan sesgos de cierta subjetividad.

El coste de los materiales y de personal antes mencionado puede desglosarse en costes directos e indirectos, sin embargo, el de los suministros y servicios exteriores serán costes indirectos. La asignación de costes indirectos, los cuales cada vez tienen un mayor peso en los costes totales de la empresa, dada la mayor automatización de los procesos, son muchas veces imputados siguiendo un criterio tradicional, como podría ser el basado en el factor productivo mano de obra o superficie ocupada, lo que en ocasiones proporciona una información errónea a los niveles jerárquicos que deben tomar las decisiones de planificación y control.

4.1. El coste de los centros de coste

La asignación de estos costes indirectos a los productos requiere de una agrupación y análisis previo, que se realiza en los centros de coste (también denominados secciones), antes de incorporarse al coste de producción. AECA (1999) define los centros o secciones de coste como espacios físicos donde se llevan a cabo determinadas actividades relacionadas con el objetivo económico de la empresa, al cual se asocia una cuenta o estado contable que permite acumular los costes de los factores utilizados por dichas actividades.

Los centros de costes pueden ser clasificados en principales, los que participan directamente en el proceso de producción, y auxiliares⁹, los que realizan sus prestaciones en función de otros centros, de modo que sus costes deben ser repercutidos sobre los bienes y servicios obtenidos en el

⁹ Otra clasificación en bibliografía es la establecida entre centros primarios y de apoyo, respectivamente.

proceso de transformación de los principales¹⁰.

Según Ibarondo (2002a) la descomposición de una cooperativa de crédito en centros de coste puede llevarse a efecto diferenciando, junto a los oportunos centros auxiliares, tres centros (secciones) de coste principales: Explotación, Comercial y Administración, dado que la participación y escasa relevancia del área funcional de aprovisionamiento en estas entidades no justifica su consideración al nivel de centro de coste. La sección (centro) de Explotación estará integrada por la red de sucursales y cajeros automáticos y por los departamentos operacionales, mientras que la sección Comercial y la sección de Administración se nutren de los departamentos no operacionales cuya actividad incide en las respectivas áreas funcionales. Los centros auxiliares se identifican con las secciones de apoyo encuadradas en los departamentos no operacionales.

La sección de Explotación (equivalente a la sección de transformación habitual en las empresas industriales) está compuesta por aquellos lugares de coste vinculados al proceso productivo. Es decir, las oficinas operativas que además de intervenir en el proceso de asignación de costes son unidades de análisis básicas, en tanto que se pueden determinar los ingresos, costes y márgenes a ellas imputables. También los cajeros automáticos pues participan en el subproceso de prestación de servicios puros. Y con respecto a los centros de costes operacionales los integran los departamentos de Cartera, Dirección financiera, Análisis de inversiones, Seguimiento de Riesgos–Morosidad, Relaciones Interbancarias, Tesorería, Extranjero y Valores. Estos centros intervienen en operaciones de producción de algunos de los subprocesos, y su coste resulta identificable en la estructura de costes del portador final.

En lo que se refiere a la sección Comercial cabe identificar como centros de coste los departamentos de Marketing, Comunicación e Imagen, y el destinado a la gestión del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa (FEP)¹¹.

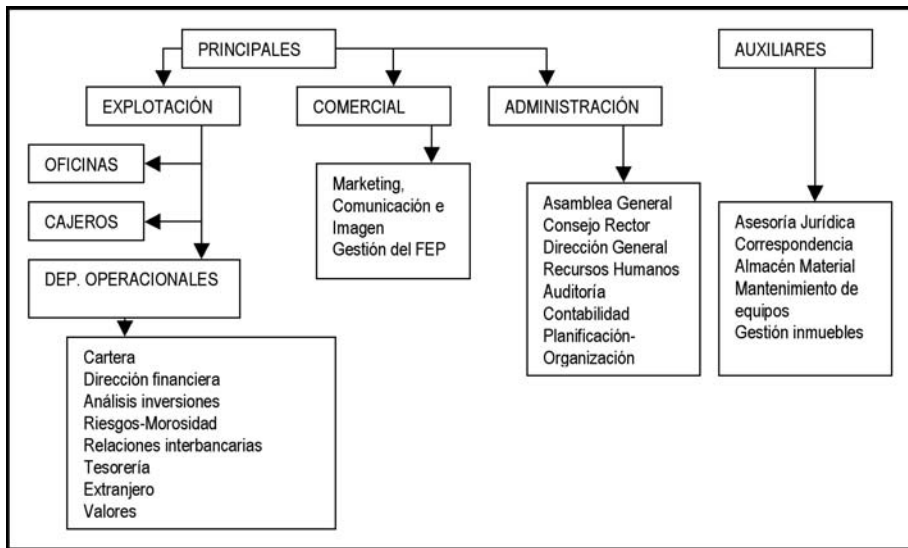
¹⁰ En una empresa industrial estos centros principales son según R. RODRÍGUEZ (1999): logística, operaciones, mercadotecnia y ventas, y servicio, y los auxiliares: abastecimiento, desarrollo de tecnología, recursos humanos e infraestructuras. Otro autor, J.A. BRIMSON (1995) distingue 5 centros principales: marketing y ventas, producción y control de calidad, investigación y desarrollo, finanzas y administración, y apoyo a la producción y logística.

¹¹ Del resultado económico del ejercicio (de los beneficios resultantes una vez cubierto las pérdidas) se destinará el 10% como mínimo a la dotación del FEP. (art. 8.3.b, Ley 13/1989, de 26 de mayo de cooperativas de crédito). El FEP se destina a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades: a) la formación y educación de sus socios y trabajadores en

Por su parte la sección de Administración de una cooperativa de crédito se integrará por la Asamblea General, el Consejo Rector, la Dirección General, Recursos Humanos, Auditoría, Contabilidad, Planificación-Organización y Control de Gestión. Estos centros no intervienen de forma directa en ningún subproceso productivo de modo que su asignación se efectuará de forma global al resultado del periodo.

Los centros auxiliares de costes, que tienen la característica de ceder sus prestaciones a otras unidades orgánicas de la entidad, son los de Asesoría Jurídica, Correspondencia, Almacén de material, Mantenimiento de equipos y Gestión de inmuebles. El gráfico 1 muestra el organigrama de centros de coste, principales y auxiliares, en una cooperativa de crédito.

GRÁFICO 1. Centros de coste en una cooperativa de crédito



Fuente: Elaboración propia.

los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, b) la difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas, c) la promoción cultural profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental. (art. 56, Ley 27/1999, de 16 de julio, de cooperativas).

Una vez identificados los centros de coste, habrá que imputar las diversas clases de costes según el consumo de factores y proceder al traspaso o reparto de los centros auxiliares a los principales, ya que son éstos últimos los que mantienen relaciones directas con los portadores. Algunos costes son fácilmente identificables y en otros se tendrá que proceder al reparto (servicios de seguridad, vigilancia, limpieza, valija, energía). Para medir la actividad de los centros auxiliares se podrá atender, dependiendo del centro al que haga referencia, a por ejemplo: nº horas de trabajo, nº consultas, nº informes, nº envíos, nº ordenadores en mantenimiento, volumen de operaciones gestionado, m² ocupados, etc.

En las cooperativas de crédito, como empresas de servicios, distinguiremos entre los costes vinculados a la producción, los que se derivan del normal desarrollo de los subprocesos productivos y se corresponden con la valoración del consumo de los factores aplicados a las fases por las que se sucede la contratación y prestación del servicio, y los vinculados al tiempo, que son los costes en los que incurre la empresa para mantener su estructura administrativa y comercial.

A continuación se describe el proceso de formación del coste en los tres subprocesos anteriormente descritos del *output* bancario, iniciándolo por el subproceso de prestación de servicios puros, al estar estrechamente vinculado a los subprocesos de captación y colocación de fondos.

4.2. El subproceso de prestación de servicios puros

Las tareas implicadas en la prestación de productos de servicio puro a los clientes de las cooperativas de crédito se podrán desglosar en dos grupos distintos, contratación del servicio y prestación del servicio, en aquellas que sea necesario una contratación específica y el servicio no venga dado como consecuencia de un depósito o de un producto de activo, debiendo asignar los costes respectivos a cada grupo, acumulándolos en un portador de coste. Para asignar estos costes habrá que delimitar las unidades técnicas de medida de cada *output* identificado en este subproceso. En el cuadro 3, se adjuntan estas unidades de medida según propuesta de Ibarrondo (2002a).

CUADRO 3. Unidades de medida de los *outputs* del subproceso de prestación de servicios

Producto de servicio puro	Medida del <i>output</i>	
	Contratación del servicio	Prestación del servicio
Mediación de cobros y pagos	Nº productos contratados	Nº transacciones
Créditos de firma	Nº transacciones equivalentes	
Alquiler de cajas de seguridad	Nº cajas alquiladas	Nº transacciones
Tramitación de ayudas, subvenciones y licencias	Nº tramitaciones	
Informes comerciales	Nº informes emitidos	
Depósito de valores	Nº transacciones	
Mediación en la emisión de valores	Nº emisiones contratadas	Nº transacciones
Comercialización productos financieros	Nº transacciones	

Fuente: *Ibarrondo*, 2002a.

La formación del coste de los *outputs* del subproceso tendrá lugar con la imputación del coste de los centros que participan en la contratación y prestación del servicio (oficinas, cajero automático y otros centros operacionales). La unidad de prestación elegida para medir la actividad de la oficina es el tiempo de trabajo humano y para el cajero automático el de utilización de los equipos informáticos. Por lo tanto, es fundamental estandarizar los tiempos medios o normalizados de las distintas tareas en la prestación del servicio.

En cuanto a los otros centros operacionales las unidades de medida de los centros Extranjero, Cartera, Relaciones Interbancarias, Valores, Medios de Pago, son el nº de transacciones, el nº de efectos gestionados, en carte-

ra, en gestión de cobro, descontados, devueltos, nº de títulos en depósito y transacciones, nº de tarjetas, etc., debiendo asignarse a éstos un tiempo normalizado de trabajo humano, y al centro Explotación, un tiempo de utilización del equipo informático.

Coste producto servicio = coste contratación + coste prestación

Coste producto servicio = coste oficina + coste cajero + coste otros centros operacionales

Coste producto servicio = $\sum_{j=1}^n$ coste unidad prestación_j x nº unidades prestación_j

Cantidad de *output*: nº transacciones, nº cajas alquiladas

Coste unitario producto = coste total / cantidad *output*

4.3. El subproceso de captación de fondos

El coste de los productos de pasivo, el proceso de captación de fondos, se obtendrá por el sumatorio del coste financiero devengado por los recursos ajenos obtenidos (mercado interbancario y ahorro de las unidades con superávit), más el coste proporcional de los centros principales que participan en su captación.

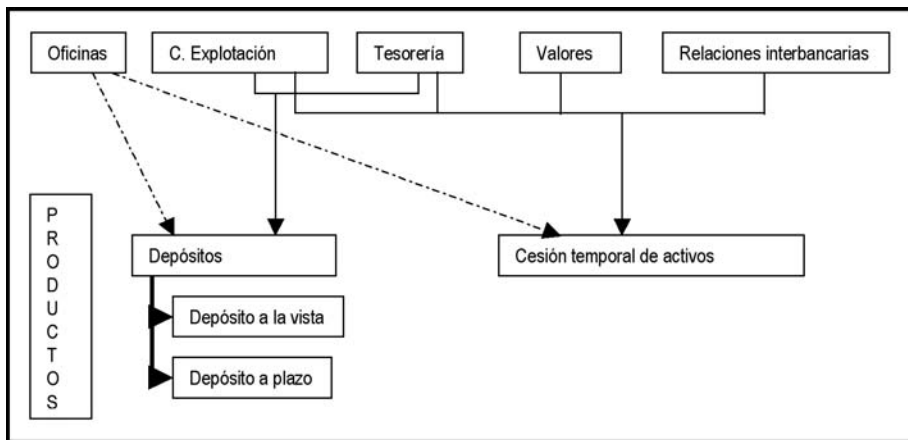
En éste habrá pues un coste directo, el imputado al producto con base en la retribución del recurso captado por la entidad, vía intereses, comisiones a otros intermediarios, retribuciones en especie, cargas asimiladas, etc. periodificado, que es con relativa facilidad identificable, y un coste indirecto resultante de la participación de diversos centros o lugares en su obtención, sobre el cual se podrá establecer una descomposición entre el coste propio de contratación y el de prestación.

La determinación del coste de los productos de pasivo en la entidad financiera, coste de la unidad monetaria captada, permite establecer un comparativo con el ingreso de cada unidad monetaria invertida en los respectivos productos de activo, a fin de conocer la contribución de sus depósitos al resultado global de la entidad.

Generalmente en la contratación de los depósitos, a la vista o a plazo, intervendrá únicamente la oficina donde se efectúa el depósito, pero en las posteriores prestaciones vinculadas al mismo, intervendrán también otros

centros operacionales como el de Explotación, por el envío de información periódica o si se centraliza la liquidación de intereses, o el de Tesorería, por la mediación de cobros y pagos. En el caso de cesiones temporales de activo, podrán intervenir los departamentos de Tesorería, Valores, Relaciones Interbancarias y Explotación por el mismo motivo. En el gráfico 2 se muestra la interrelación entre los centros de coste y productos en el subproceso de captación de fondos.

GRÁFICO 2. Subproceso de captación de fondos



Fuente: Elaboración propia. Fase de contratación del producto en línea discontinua. Fase de prestación en línea continua.

La imputación del coste de oficinas podrá efectuarse según el tiempo de trabajo empleado (horas de mano de obra) en las tareas de contratación y prestación del producto, igual que en los centros operacionales (Valores, Tesorería, Relaciones Interbancarias) y el coste del centro de Explotación en función del tiempo empleado de los equipos informáticos en la contratación y prestación de cada producto de pasivo.

Coste producto pasivo = coste contratación + coste prestación

Coste contratación = coste financiero + coste indirecto (oficina, explotación, valores)

$$\text{Coste indirecto} = \sum_{j=1}^n \text{coste unidad prestación}_j \times n^{\text{º}} \text{ unidades prestación}_j$$

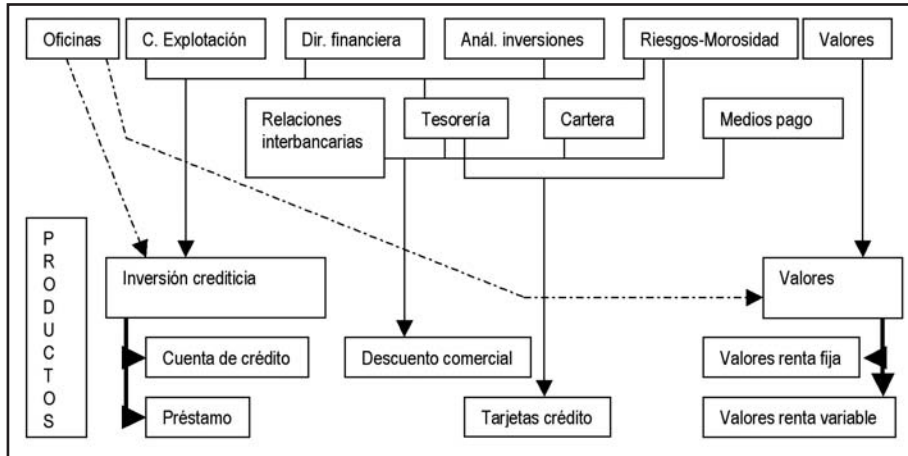
Coste unitario producto pasivo = coste producto pasivo / saldo medio periodo

4.4. El subproceso de colocación de fondos

En lo relativo al subproceso de colocación de fondos también se establece una subdivisión entre la contratación de los productos y las prestaciones vinculadas, como el envío de información al cliente, cargo de intereses, estudio de operaciones, etc. A su vez también es importante contemplar para cada producto, las operaciones en trámite de formalización, junto con las denegadas, pues se incurre en costes de estudio que no se trasladan a ingresos posteriores.

En la estructura del coste de los productos de activo, inversión crediticia y cartera de valores cabe distinguir entre el coste financiero de los fondos empleados para su colocación y el coste indirecto, consecuencia de la participación de los centros principales. Estos centros que intervienen son las oficinas, donde se efectúa la contratación del producto, el centro Valores que gestiona la inversión en valores, Dirección financiera por los estudios y autorización de operaciones, Análisis de inversiones, Seguimiento de Riesgos–Morosidad, por su estrecha vinculación con la concesión de créditos y posterior estudio de su evolución, Relaciones Interbancarias, por la gestión de cobros y pagos, Medios de Pago por las tarjetas de crédito, y Explotación por la centralización de algunas operaciones. La interrelación entre los centros de coste y los productos en el subproceso de colocación de fondos se muestra en el gráfico 3.

GRÁFICO 3. Subproceso de colocación de fondos



Fuente: Elaboración propia. Fase de contratación del producto en línea discontinua. Fase de prestación en línea continua.

Con respecto al estudio del coste financiero de cada producto de activo es fundamental calcular una tasa de transferencia interna (TTI) para los fondos, ya que captada una unidad monetaria es muy difícil identificarla con la unidad monetaria invertida en los productos de activo. El cálculo de esa tasa de transferencia puede efectuarse a través del denominado *pool* de fondos, el cual permite su cuantificación según se trabaje con base en un *pool* de fondos único o en un *pool* de fondos múltiple, y según se asigne sobre el cálculo de flujos brutos o netos.

A pesar de que es más riguroso el cálculo del *pool* múltiple de fondos brutos (De la Cuesta, 1996), las cooperativas de crédito suelen trabajar sobre la base del *pool* único de fondos netos, y esto es debido a dos motivos (Ibarrrondo, 2002a): en primer lugar por su simplicidad, pues la idea que subyace es que cualquier fuente de recursos puede financiar cualquier producto de activo, no siendo necesario identificar biunívocamente los recursos con los empleos, lo cual en algunos casos no está exento de cierta arbitrariedad, y en segundo lugar, porque cuando la entidad es de menor tamaño, y en las cooperativas de crédito esto ocurre, así como cuando los recursos financieros son relativamente estables, lo que también sucede pues se trabaja

con una base importante de depósitos en su pasivo, no compensa el coste del cálculo de la tasa de transferencia según el sistema del *pool* múltiple de fondos con las ventajas de su utilización.

Con el *pool* único de fondos se considera que todos los recursos obtenidos son puestos en común y a partir de este fondo común la entidad financia sus operaciones. Y puesto que se trabaja sobre fondos netos los recursos transferidos entre las diversas oficinas se suponen exclusivamente ligados a los diferenciales entre recursos captados y recursos invertidos de cada una. En un estudio realizado por Ibarro (2002b) a las cajas rurales provinciales españolas o de ámbito superior, el 78% de las cajas encuestadas (28 sobre una población objetivo de 34) aplicaban el método de flujos netos y el 85% tasa única (misma tasa para todos los fondos transferidos, tomando como referencia en su mayoría el precio de mercado).

En el cálculo de TTI se deben incluir los costes de naturaleza financiera de los productos de pasivo más los costes de explotación por los servicios prestados en la captación del ahorro, salvo que se puedan recuperar vía comisiones al conceder los créditos u otro producto derivado de la colocación de fondos.

Coste TTI= (coste financiero captación + coste explotación (contratación + prestación servicio)) / recursos disponibles para inversión

El coste de los productos de activo será el que se derive de la suma del coste financiero más el coste de explotación. El coste financiero de los diferentes productos de activo, inversión crediticia: préstamos, cuentas de crédito y descuento comercial, así como cartera de valores se obtendrá por la aplicación de la tasa obtenida (TTI) por el capital pendiente de amortizar, por el saldo dispuesto según periodos, por el efectivo entregado debidamente periodificado o por la aplicación de la TTI a los fondos colocados en dichos títulos respectivamente.

En el proceso de formación de coste de los diferentes productos de activo hay que imputar la parte de costes indirectos de los centros de coste que intervienen en su contratación y prestación. Así pues, la oficina interviene en la contratación de la inversión crediticia y los centros operacionales Dirección financiera, Análisis de inversiones y Cartera en el caso del descuento de efectos. En la prestación y seguimiento posterior, la Oficina, Seguimiento de Riesgos–Morosidad, junto con el centro Explotación, por el envío de documentación. En el caso de descuento comercial, también intervienen Cartera y Relaciones Interbancarias.

Las unidades de prestación para medir la actividad en las oficinas, Cartera, Relaciones Interbancarias y Explotación serán las mismas que en los subprocesos anteriormente descritos de prestación de servicio puro y captación de fondos. En el caso de los otros centros, Dirección financiera, Análisis de Inversiones, Seguimiento de Riesgos–Morosidad, puede efectuarse en función del tiempo de trabajo asignado a la operación, con lo que previamente se deberá proceder a la estandarización y normalización de tiempos por tareas.

Coste producto activo = coste contratación + coste prestación

Coste contratación = coste financiero + coste indirecto (oficina, explotación, valores)

Coste indirecto = $\sum_{j=1}^n$ coste unidad prestación_j x n^o unidades prestación_j

Cantidad de *output*: saldo medio; n^o operaciones

Coste unitario producto activo = coste producto activo / cantidad *output*

5. Conclusiones

Los sistemas de contabilidad de gestión basados en las actividades cobran cada vez más importancia en un entorno como el financiero caracterizado por una fuerte competencia. Es importante que las entidades bancarias y en particular las cooperativas de crédito, dispongan de un sistema de asignación de costes que permita conocer la evolución del negocio y la contribución de los distintos productos a la generación del resultado de la empresa.

La contabilidad de gestión es una herramienta básica para la toma de decisiones en la empresa pues permite la planificación de actividades con base en los resultados sobre el coste de los productos, evitando los subsidios cruzados entre los diversos productos de la empresa. El proceso de transformación *input–output* en una cooperativa de crédito es complejo, no únicamente por la diversidad de sus outputs, la naturaleza multifásica, heterogeneidad, o el suministro de productos interdependientes, sino por el carácter intangible de algunos de ellos. La definición de actividades como herramienta de gestión, planificación y control para la toma de decisiones en la organización favorece la comprensión del funcionamiento de la misma, el porqué de las cosas y las relaciones causa–efecto.

En las cooperativas de crédito las oficinas se perfilan como el elemento básico para el estudio de costes. Vinculado con el proceso de transformación económica que en el caso de las entidades financieras y dadas las peculiaridades del *output* bancario se establecen en los siguientes tres subprocesos: captación de fondos, colocación de fondos y prestación de servicios puros, se desarrolla el proceso de formación del coste que comprenderá el coste de contratación y el coste de prestación, y donde se verán implicados otros centros operacionales.

Un tema actual de enorme interés en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad, es el de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que responde a un modelo de gestión en el que trasciende a los beneficios puramente económicos, otros aspectos fundamentales como son los sociales y medioambientales. En este sentido las cooperativas de crédito tienen una magnífica oportunidad pues se da una coincidencia entre los principios y valores cooperativos que le son propios, con los requerimientos de la responsabilidad social. La consideración de las personas y el capital intelectual como activo fundamental en la empresa, la innovación, la oferta de servicios a los socios y clientes, la importancia de los aspectos intangibles y otras variables más allá del coste, son factores clave en la gestión de empresas y en los criterios de valoración que sobre éstas tienen los grupos de interés. Esto, por tanto, requiere del establecimiento de programas que definan las actividades que aporten elementos de valor para la RSC de las cooperativas de crédito.

Los modelos de gestión ABC-ABM tienen un reto en la definición de actividades para establecer sobre ellas indicadores intangibles en línea con los nuevos referentes basados en criterios de RSC para la valoración de empresas.

Bibliografía

- AECA (1993), *Costes indirectos de producción: localización, imputación y control*. Serie Principios de Contabilidad de Gestión, documento nº 3, Madrid, AECA.
- (1995), *La contabilidad de gestión en las entidades bancarias*. Serie Principios de Contabilidad de Gestión, documento nº 9, Madrid, AECA.
- (1998), *El sistema de costes basado en las actividades*. Serie Principios de Contabilidad de Gestión, documento nº 18, Madrid, AECA.
- (1999), *La contabilidad de gestión en las empresas agrarias*. Serie Principios de Contabilidad de Gestión, documento nº 20, Madrid, AECA.
- AMAT, J. M. (1992), *El control de gestión, una perspectiva de dirección*, Barcelona, Ediciones Gestión 2000.
- BANCO DE ESPAÑA (2006), *Boletín Estadístico del Banco de España*, <http://www.bde.es>
- BAREA, J., MONZÓN, J. L. (2002), *La economía social en España en el año 2000*, Valencia, Ed. Ciriéc-España.
- BARROSO, C. (1995), *Marketing bancario. Un enfoque estratégico*, Madrid, ESIC.
- BENGOECHEA, J., PIZARRO, J. (1993), “Las nuevas fronteras del negocio bancario”. *Papeles de Economía Española*, 54, 85–111.
- BENSTON, G. J. (1972), “Economies of scale of financial institutions”, *Journal of money, credit and banking*, may 312–341.
- BLANCO, F. (2002), *Contabilidad de costes y analítica de gestión para las decisiones estratégicas*, 9ª edición, Bilbao, Ediciones Deusto.
- BRIMSON, J. A. (1995), *Contabilidad por actividades*, Barcelona, Marcombo Boixareu Editores.
- CASTELLÓ, E., LIZCANO, J. (1994), *El sistema de gestión y de costes basado en las actividades*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos.
- CHAVES, R., SOLER, F. (2004): *El gobierno de las cooperativas de crédito en España*, Valencia, Ed. Ciriéc-España.
- CUESTA, M. DE LA (1996), *El control de gestión en las entidades bancarias. Los modelos tradicionales y el ABM*, Madrid, UNED.

- FANJUL, O., MARAVALL, F. (1985), *La eficiencia del sistema bancario español*, Madrid, Alianza.
- FORREST, E. (1996), *Activity-based Management. A comprehensive implementation guide*, Madrid, Ed. McGraw-Hill.
- FUENTELOSAZ, L., GÓMEZ, J. (2001), "La contabilidad de gestión en las cajas de ahorros". *Cuadernos de Información Económica*, 164, 104-112.
- FUENTELOSAZ, L., GÓMEZ, J., LUCEA, V. (2003), "Las cooperativas de crédito en Aragón". *Revista de Estudios Cooperativos*, 79, 59-83.
- GARCÍA, F. J. (2001), "El sistema de costes ABC aplicado a una entidad financiera". *Banca y finanzas*, 62, 12-15.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ, C. (1995), "Las sociedades cooperativas de derecho y las de hecho con arreglo a los valores y a los principios del Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional de Manchester en 1995: especial referencia a las sociedades de responsabilidad limitada reguladas en España". *Revista de Estudios Cooperativos*, 61, 53-88.
- GRANDE, I. (1996), *Marketing de servicios*, Madrid, ESIC.
- IBARRONDO, P. (2002a), *Cálculo, análisis y control de costes en las cajas rurales*, coedición Editorial Universidad de Granada y CIRIEC-España.
- (2002b), "La contabilidad de gestión en las cajas rurales. Una perspectiva empírica", *CIRIEC-España*, 41, 235-275.
- (2002c), "La producción de servicios bancarios. Problemática en torno a su delimitación", *Boletín Económico del ICE*, 2735, 31-41.
- KOTLER, P. (1992), *Dirección de marketing*, Londres, Prentice Hall.
- LORINO, P. (1993), *El control de gestión estratégico. La gestión por actividades*, Barcelona, Marcombo Boixareu Editores.
- MACKARA, W. F. (1975), "What do banks produce?", *Monthly Review Federal Reserve Bank of Atlanta*, Vol. 60, 70-75.
- MARTINSON, O. B. (1994), *Cost Accounting in the Service Industry. A critical assessment*, New Jersey, IMA, Montvale.
- MATEOS, A. (2002), *Los costes y su sistema de control para la gestión de las empresas de comercialización cítrica. Estudio metodológico*, Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Valencia.

- MORALES, A. C. (2005), “Una tipología sociológica del cooperativismo: aplicación a diversos casos a nivel internacional”, *Revista de Fomento Social*, 240, Vol. 60, 561–588.
- NOVO, J. A., VARELA, R. (1996), *Fundamentos económicos de la empresa bancaria*. Universidad de La Coruña.
- PALOMO, R. J., VALOR, C. (2001), *Banca cooperativa. Entorno financiero y proyección social*, Madrid, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, UNACC.
- PEDELTY, M. (1999), “Capital, democratisation and Governance”. *International Co-operative Banking Association*, 11, 5–18.
- PERDIGUER, M. (1991), “Productividad y calidad en los servicios financieros”. *Estrategia financiera*, 65, 8–12.
- PÉREZ, F., PASTOR, J. M. (1994), “La productividad del sistema bancario español”. *Papeles de Economía Española*, 58, 62–86.
- PÉREZ, F., QUESADA, J. (1991), *Dinero y sistema bancario. Teoría y análisis del caso español*, Madrid, Espasa–Calpe.
- PRIOR, D., SALAS, V. (1994), “La eficiencia técnica de las cajas de ahorro y sus factores determinantes”, *Papeles de Economía Española*, 58, 141–160.
- QUESADA, J. (1994), Competividad y eficiencia de las entidades financieras: análisis comparativo. *Perspectivas del sistema financiero*, 48, 111–122.
- REVELL, J. (1988), “Las fusiones y el papel de los grandes bancos”. *Papeles de Economía Española*, 36, 90–112.
- RODRÍGUEZ, R. (1999), *Costes por actividades en empresas de distribución minoristas*, Barcelona, Marcombo Boixareu Editores.
- RODRÍGUEZ, L., PAREJO, J. A., CUERVO, A., CALVO, A. (2003), *Manual del sistema financiero español*, Barcelona, Ariel (16ª edición, actualizada y revisada).
- RUIZ, M., TIRADO, P. (2004a), “¿Como diseñar un sistema de costes basado en las actividades ABC? Un caso práctico”, *Técnica Contable*, 667, 4–24.
- (2004b), “La gestión basada en las actividades en las entidades no lucrativas”, *Partida Doble*, 158, 72–87.
- SÁNCHEZ ASIAIN, J. A. (1992), *Reflexiones sobre la banca*, Madrid, Espasa Calpe.
- SEALEY, C. W., LINDLEY, J. T. (1977), “Inputs, outputs and theory of production and cost at depository financial institutions”. *The Journal of Finance*, 4, 1251–1266.

- TIRADO, P. (2003), *Gestión de costes y mejora continua. Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM)*, Colección ETEA, Ed. Desclée de Brouwer.
- UNACC, (2005), *Anuario de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales*, Madrid, Ed. Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, UNACC.
- VERA, S. (1997), *El proceso de formación, asignación y captación del coste en el marco de la contabilidad interna*, Monografía de Contabilidad de costes y de gestión, nº 2, Dep. Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Granada.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 455-464

El Foro de alto nivel sobre la Agenda Social de la Integración Centroamericana y las relaciones UE / Centroamérica. Una crónica

*Carlos A. IMENDIA*¹

1. Introducción

Organizado por el Centro Internacional para el Desarrollo Humano² y el Círculo de Copán³, el Foro se desarrolló el 9 y 10 de Octubre en San José, Costa Rica.

¹ Economista y consultor. Funcionario y Director de planificación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) hasta el año 2004. Colaborador de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación.

² El Centro Internacional para el Desarrollo Humano (CIDH) es una organización de investigación no lucrativa, multidisciplinaria, educativa y de investigación aplicada. Ubicada en San José, Costa Rica.

³ El Círculo de Copán es una red generadora de pensamiento y orientaciones estratégicas

Este evento forma parte de las actividades realizadas en el marco de la presidencia *pro tempore* del Sistema de Integración Centroamericana del gobierno de Costa Rica (segundo semestre de 2006).

Las ponencias estuvieron a cargo de Óscar Arias (Presidente de Costa Rica), Eneko Landaburu (Director General de Relaciones Exteriores de la Unión Europea), Aníbal Quiñóniz (Secretario del Sistema de Integración Centroamericana), Rubén Zamora (Círculo de Copán, El Salvador), Bruno Stagno (Canciller de Costa Rica), Haroldo Rodas (Secretario del Sistema de la Integración Económica Centroamericana), Federico Carrillo (Vicepresidente del Banco Centroamericano de Integración Económica) y Miguel Hakim Simón (ex Comisionado del Plan Puebla Panamá) por México, entre otros.

A continuación exponemos una síntesis de las intervenciones más relevantes de este importante foro⁴.

2. Oscar Arias: libre comercio y tareas pendientes en Centroamérica

La inauguración estuvo a cargo del Presidente Oscar Arias Sánchez. Al plantear su visión del libre comercio y la región, expuso las siguientes ideas.

El principal argumento para justificar el libre comercio es su contribución a reducir la pobreza, como lo constata en el continente el ejemplo de Chile. Al presidente Arias le maravilla cómo puede haber gente que se opone y hasta lo califica de perverso.

Ahora bien, pese a sus efectos benéficos, el libre comercio no basta. Hay que tomar medidas que son responsabilidad de los propios países, en complemento a la liberalización, a fin de aprovechar los beneficios. Estas obligaciones serían, entre otras:

- Aumentar la inversión social e invertir con orden y equidad. La prioridad de la inversión pública debe ser la educación, lo que en otros países implica reducir el gasto militar. No es ético que se engorde el armamentismo con pueblos desnutridos. Este es precisamente el Consenso de Costa Rica: que los países desarrollados aumenten su ayuda oficial al desarrollo (AOD) si nosotros gastamos con orden y equidad. Ojalá

sobre la integración regional centroamericana, con participación de políticos, expertos, académicos, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil, de los diferentes países.

⁴ Los subtítulos son nuestros.

ahora en “días claros” se nos ayude y no sólo cuando vivimos épocas de confrontación.

- Elevar la competitividad y democracia de los países, integrando procesos industriales, creando encadenamientos productivos, invirtiendo en infraestructura y desarrollando habilidades comerciales en las empresas.
- Implementar políticas públicas que dirijan los recursos presupuestarios a prioridades que eleven la productividad, preserven la biodiversidad y mejoren la equidad, así como al establecimiento de un Estado de Derecho que es condición *sine qua non* de la competitividad. Esto exige una reforma tributaria en cada nación para poder financiar las inversiones, reduciendo el gasto militar.

Por otro lado, las prácticas democráticas y la independencia de poderes asegurarán un sistema de pesos y contrapesos necesario para aprovechar la apertura, atraer inversiones y garantizar la gobernabilidad. Nada lastima más al Estado democrático que la corrupción, porque deslegitima a las instituciones democráticas.

El paso de la integración centroamericana se ha tornado lento e incierto. Cuando en 1987 se alcanzó un mecanismo para lograr la paz firme y duradera, y luego se adoptaron consensos importantes hasta 1994, se pensaba que se abría la esperanza de un nuevo proceso integrador en la región; pero, por el contrario, las asimetrías han aumentado y los países de la región se dividen en dos mundos en términos del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

En todo caso, hay que trabajar para potenciar la integración centroamericana. Es imperativo aumentar la integración física; acercarnos al arancel externo; adoptar procedimientos aduaneros uniformes e implementar mecanismos creíbles para la solución de controversias. Construir la Unión Aduanera va a suponer pasar primero por negociaciones complejas, especialmente para solventar la lista de productos sensibles. Igualmente hay que consolidar el espacio político regional. No hay nada escrito en las estrellas, ni edictos, ni razones para profetizar que se ha garantizado ya la libertad y progreso de que hoy goza Centroamérica.

Es imperativo revisar el sistema de integración desde su base, a fin de enrumbarnos a la integración con la economía internacional. El PARLACEN, por ejemplo, es oneroso por su conformación y funciones, además de estar desprovisto de una visión clara y una agenda consecuente con los retos.

Hay que reconocer las diferencias entre los países centroamericanos. Al Acuerdo de Asociación, la UE viene con una sola voz, no así los centroamericanos. Costa Rica no acepta un negociador único, en su lugar propone el mecanismo que con buen suceso se empleó en la negociación del CAFTA, donde la coordinación fue rotativa.

Debemos tener cuidado de no sucumbir a la tentación de pretender fortalecer a las instituciones regionales con este enfoque de negociación. Sería ceguera pretender asumir una homologación entre las instituciones de la UE y las centroamericanas, en razón de similitudes superficiales. Centroamérica es un cementerio de oportunidades cruelmente mutiladas...

3. Eneko Landaburu: perspectivas de la integración centroamericana desde la óptica europea

El encargado de las relaciones externas de la UE se planteó la interrogante de si seremos capaces de pasar a compromisos superiores para que dos realidades regionales sean motor de cambio en el mundo, en consonancia con la decisión tomada en Viena en mayo de 2006 para iniciar negociaciones hacia un Acuerdo de Asociación.

Al reconocer los éxitos de Costa Rica en materia de paz, democracia y desarrollo social, expresó que se comprueba que la inversión social y la atracción de inversión extranjera directa (IED) no son contradictorias. Sin embargo, a Costa Rica le urge elevar su inversión social por el gran deterioro de los indicadores, según constata el Informe del Estado de la Región. Sin cohesión social no podrá haber progresos en el crecimiento, la integración y la democracia. “En Bruselas estamos preocupados porque en América Latina, pese a los avances en la democracia y la estabilidad macroeconómica, las disparidades van en aumento”.

Con el emprendimiento del Acuerdo, los principios de base de las relaciones entre la UE y Centroamérica no han cambiado. El marco sigue siendo triple: diálogo político, cooperación y comercio. Eso sí, sujeto a una negociación que tiene como base el regionalismo abierto y con flexibilidad de adaptación para tomar en cuenta las diferencias. Desde que Delors propuso para Europa el mercado interior como motor, sujeto a que los grupos importantes de las sociedad civil abrazaran un proyecto político, Europa es un continente de paz, próspero, democrático y solidario.

Las relaciones UE / CA han cosechado éxitos en los últimos 20 años:

- El Acuerdo de San José fue el primer diálogo político de la UE con una región en su conjunto.
- La cooperación del período 2002–2006 ha representado desembolsos por 600 millones de Euros para 35 millones de habitantes, con el propósito de financiar proyectos de desarrollo y para atender desastres y conflictos civiles, con recursos provenientes del bolsillo de la gente de 25 países, que llegarán a 27 a partir del 1° de enero de 2007.
- En las relaciones económicas, los países han podido aumentar los flujos de inversión y comerciales, con un 90% de las exportaciones a la UE bajo el Sistema Generalizado de Preferencias. El Acuerdo de Asociación que se propone hace que las perspectivas económicas sean aún más alentadoras.

Las características de este Acuerdo de Asociación UE–Centroamérica son:

- Es un acuerdo global, puesto que incluye las tres áreas de la relación, dentro de un marco contractual único. Es más que un simple Tratado de Libre Comercio.
- Es un acuerdo que se negocia entre dos bloques. Las expresiones del Presidente Arias generan discrepancias con lo que la UE piensa en materia de negociador único. Esta posición se deriva del Acuerdo de Cooperación de Roma de 2003. Si queremos tener éxito en la Cumbre de Lima de 2008, debemos hacerlo. No hay que temer a una pérdida de soberanía. El hecho es organizarse de tal forma que haya capacidad de seguimiento y máximo impacto del Acuerdo.

El diálogo político se orienta ahora a defender conjuntamente en foros internacionales los intereses comunes, elevar la capacidad de iniciativa y concentrarnos mejor en líneas estratégicas más claras, en torno a temas como la cohesión, los derechos humanos, los derechos laborales, la democracia, la violencia y el crimen organizado.

La UE cuenta con recursos para seguir apoyando a Centroamérica, pese a las dificultades previas a la concreción del presupuesto de cooperación para 2007–2013.

En materia de libre comercio, sin duda tendremos dificultades ya que un buen acuerdo es aquel que toma en cuenta los intereses de cada parte. No habrá tabúes y todo estará sobre la mesa.

Sobre la integración regional, hay que recordar que no es un fin en sí misma. La UE la entiende como un método, no un objetivo, para alcanzar soluciones en beneficio de la ciudadanía. Es un proceso de largo plazo para alcanzar paz y prosperidad, pero Europa, pese a sus logros, no pretende dar lecciones a nadie.

El papel de la cohesión social y territorial, lo que equivale a hablar de solidaridad, es central en la estrategia de la UE para con Centroamérica. Todos debemos añadir la cohesión social como objetivo estratégico, con la misma determinación que lo hemos hecho con los derechos humanos y el Estado de Derecho. Es un valor fundamental de la UE: mercado más políticas de contrapeso y producción de cambios en la actitud social hacia la exclusión.

4. Aníbal Quiñónez: los desafíos sociales de la integración centroamericana

El secretario del SICA planteó que la integración centroamericana es una creación jurídica políticamente sustentada, en el marco de políticas estructurales en campos tan diversos como la pobreza, el desempleo, la corrupción, educación y salud, seguridad ciudadana y crimen organizado.

Propuso 9 desafíos sociales para la región, abogando por más cooperación internacional por la naturaleza compleja de los fenómenos:

- Luchar contra la pobreza extrema. Existe una población mayoritariamente joven que enfrenta la opción de emigrar o delinquir.
- Promover una acción multilateral para atender los rezagos sociales con una estrategia multisectorial, dado que los fenómenos están interrelacionados. Se requiere de la acción concertada de naciones con mayores recursos monetarios.
- Construir pilares democráticos fuertes (participación, Estado de Derecho).
- Luchar contra la vulnerabilidad (especialmente en los temas relativos a la vivienda y en el mundo rural).
- Crear oportunidades para la niñez y juventud, reorientando la inversión social y evitando así su integración a las maras.
- Vencer la fragilidad de los sistemas de salud y seguridad social.

- Integrar la institucionalidad regional, fomentando la producción de bienes públicos regionales.
- Garantizar el acceso universal y de bajo costo al agua potable.
- Fomentar la justicia y equidad de género.

Los proyectos regionales no son sustitutos de la responsabilidad de los gobiernos en la provisión de bienes y servicios.

Ante la pregunta de si es posible enfrentar con éxito esos nueve desafíos con un esquema gubernamental de integración, el Secretario del SICA respondió, en un principio, que esa pregunta mejor sería pasársela a los Estados, para luego afirmar que el esfuerzo para hacer frente a los retos es gradual y que depende de la voluntad y decisión política de los países. Se pueden superar las brechas pero no es fácil.

Existe un enorme desorden en materia de arreglo institucional en el SICA. Existen 31 instituciones y 13 secretarías y un sinnúmero de decisiones presidenciales y temas de agenda. Se celebran muchas cumbres presidenciales con poco impacto, pero se hacen esfuerzos para aglutinar, depurar y priorizar los mandatos todavía válidos. Este año en Panamá se produjo por primera vez un Plan Operativo conjunto para toda la institucionalidad.

5. Miguel Hakim Simón: el acuerdo con la UE y los retos de la región

En la medida que avance el proceso de Doha, así avanzará con mayores probabilidades de éxito el Acuerdo de Asociación UE / CA. Hay que buscar asesoría en negociación con México, Chile, España y Portugal.

Asimismo, hay que definir de qué estamos hablando al manejar el concepto de cohesión social, ya que para los europeos significa “cómo el desarrollo económico tira del desarrollo social”, mientras que para los iberoamericanos significa “cómo combatir la pobreza y reducir la desigualdad”. ¿Es un tema transversal o un objetivo?

Atraer Inversión Extranjera Directa es un imperativo, por los bajos niveles de ahorro regional. Pero no hay que perder de vista que las dos principales fuentes de financiamiento de Centroamérica son el comercio (\$90 mil millones) y las remesas (\$6 mil millones), montos superiores a la misma IED (\$2,8 mil millones) y la AOD (\$2,5 mil millones).

Construir la cohesión social, el contrato social, implica hacer la reforma fiscal, dado el bajo promedio de la carga tributaria que apenas llega al 13%, variando desde un 9,6% en Guatemala a un 17,2% en Honduras. Es un objetivo difícil de lograr por el mayor tamaño del sector informal que el formal en la economía.

Surgirán asimetrías, pero el pilar de la cooperación ayudará a suavizarlas. Aunque todavía el nivel medio del IDH en Centroamérica oscila entre los valores 0,5 y 0,8, en el tiempo ningún país ha sufrido retrocesos.

En materia comercial, somos segunda prioridad recíprocamente. Mientras para la UE el comercio intrarregional representa el 73% de su comercio, para Centroamérica sus mayores socios son los Estados Unidos (38%) y la misma región (17%).

En síntesis, los beneficios del Acuerdo de Asociación con la UE son:

- Certeza jurídica con respecto al SGP.
- Mayor diversificación del comercio.
- Posiciones comunes en la ONU.
- Mayor flujo de IED a Centroamérica en turismo, energía, agroindustria, telecomunicaciones, construcción y ciertas ramas textiles.

6. Federico Carrillo: el Banco Centroamericano de Integración Económica

El propósito del BCIE es ser un banco de desarrollo para el sector privado con soluciones financieras sostenibles.

Su rol lo conciben por ello en el marco de dos ejes: impacto en las ordenadas y solidez en las abscisas. Su posición la ubican en el primer cuadrante (mayor impacto y solidez). Descartan el segundo por no ser posible (tener impacto sin solidez); el tercer cuadrante implicaría la liquidación (sin impacto ni solidez), y no les interesa el cuarto cuadrante porque significaría transformarse en banco comercial (sólido pero con escaso impacto).

Su concepción del desarrollo es multidimensional: fomentar el crecimiento del PIB y generación de empleo formal; mejorar la distribución del ingreso; aumentar el acervo de infraestructura; elevar la competitividad y fortalecer las instituciones públicas.

Su concepción estratégica es la de ser un catalizador (en el sentido de

provocar combustión) para atraer inversión con alto impacto en el desarrollo. Esto se realizaría vía productos y servicios en banca de inversión (a fin de no endeudar a países se utilizarán esquemas como la titularización de flujos, concesiones y operaciones con Administradoras de Fondos de Pensiones) así como mediante servicios financieros (banca tradicional) y preinversión.

Llevar adelante su visión requiere atacar obstáculos, tales como la baja capacidad de endeudamiento y gestión de proyectos del sector público; la poca profundidad financiera e infraestructura del sector financiero y la capacidad financiera de las empresas.

Los sectores de alta prioridad son las MIPYMES, vivienda, la tecnología, la infraestructura, y energía y ambiente.

Expresó su opinión de que el desarrollo no se logra con Fondos de Cohesión como el aprobado en Belice⁵.

El BCIE recién comienza a desarrollar productos para bancarizar y reducir márgenes en el envío de remesas con un nuevo producto que está en proceso de aprobación, llamado Credencial Remesas. Asimismo, explicó que el Banco no proporciona financiamiento en educación o salud porque no es el Ministerio de esas carteras nacionales. No hay acción directa ya que los países tienen la organización para atender esas demandas. Lo que hace el BCIE es mejorar cada día para captar fondos en mejores términos y canalizar esos recursos en las mejores condiciones para los países.

Ante la pregunta de qué le hace falta al BCIE si concentra lo mejor de recursos humanos y financieros en Centroamérica, luego de un largo momento para responder, dijo que lo que necesitaba era más transformación interna, cambiar la estructura de gobierno que limitaba el cambio por ser los países los dueños, elevar el dinamismo operacional, modificar las actitudes del personal y mejorar la capacidad de ajuste de la institución.

⁵ En la Cumbre presidencial centroamericana de diciembre de 2003 en Belice, los presidentes acordaron “instruir al BCIE y a la SIECA a presentar, en el mismo plazo, un mecanismo de financiamiento para la conformación de un fondo de cohesión social para mitigar posibles impactos derivados de la Unión Aduanera y potenciar sus beneficios”.

7. Conclusión

El Foro resultó un espacio privilegiado, tanto por su organización, ponentes y audiencia, como por abordar lo social, dimensión relegada en las primeras cuatro décadas desde el Tratado General de Integración Económica. La discusión de temas de alcance regional, desde la perspectiva social, añade una esperanza a los que valoramos a la integración como un eje central para abordar el futuro de Centroamérica con mayores probabilidades de alcanzar el elusivo éxito de forma simultánea en lo económico, político y social.

Persisten disonancias que habrá que abordar con visión de estadistas; subsisten visiones parciales de los grupos de interés más determinantes en cuanto al papel e impacto del proceso de integración, y el tema de la cohesión social sigue siendo un aspecto no del todo asimilado, pero se vuelve a relanzar la discusión... y el tiempo sigue corriendo de cara a la Cumbre de Lima.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 465-490

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: *Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Cooperación y ONGD / Derecho / Derecho fiscal / Derecho laboral / Derecho mercantil / Desarrollo / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social y tercer sector / Educación / Empresa / Ética / Ética profesional y empresarial / Filosofía / Historia / Historia local y regional / Historia social y económica / Organización empresarial / Pensamiento social cristiano / Política / Psicología y psicología social / Sociología y trabajo social / Varios*

RECENSIONES

POLÍTICA

STEINER, George (2005), *La idea de Europa*, Madrid, Siruela, 80 pp. / SEMPRÚN MAURA, Jorge (2006), *Pensar en Europa* (Prólogo de Josep RAMONEDA), Barcelona, Tusquets (Ensayo 62), 332 pp. / ROMERO-POSE, Eugenio (2006), *Raíces cristianas de Europa. Del Camino de Santiago a Benedicto XVI*, Madrid, San Pablo (Pensar y creer 2), 407 pp.

Rara es la biblioteca en la que los libros de tema europeo no ocupen

actualmente varias de sus estanterías; esta “especialidad” es bastante reciente, aunque sus raíces tengan un origen mucho más antiguo. En el conjunto de las obras sobre Europa, podemos distinguir dos grupos, aunque no sean los únicos: a) textos que podríamos llamar de carácter “técnico” sobre el proceso de creación y desarrollo de la Unión Europea, con especial referencia a las políticas comunitarias; y b) tratados que pretenden definir Europa, buscando una explicación de lo que significa el concepto de lo europeo. Las tres obras que van a ser objeto de una reseña corresponden a este segundo grupo. Desde

puntos de vista diversos, los tres autores dan su concepto de Europa, subrayando lo que, desde su particular enfoque, constituye la esencia de lo europeo. A riesgo de simplificar sus contenidos, nos atrevemos a destacar lo que nos parece más significativo de cada obra: en Steiner, la cultura es el elemento esencial de su conferencia; Semprún tiene una visión desde la “izquierda”, en la que el concepto de libertad define su punto de vista; Romero explica que Europa no se puede “ver” si prescindimos del cristianismo.

George Steiner, filósofo, nacido en Francia, de padres judíos de lengua alemana, que ha sido profesor en Ginebra y en Cambridge, tuvo en 2004 la X conferencia del Nexus Institute, de Tilburg. El texto de esa conferencia es el que recoge la publicación *La idea de Europa*, que va precedida de un prólogo de Mario Vargas Llosa y de una introducción de Rob Riemen, director fundador del Nexus Institute.

Según Steiner, la “idea de Europa” se podría explicar a través de cinco rasgos, que, en principio, podríamos considerar como algo anecdóticos: 1º) Europa está compuesta de “cafés”; éstos son “un lugar para la cita, y la conspiración, para el debate intelectual y para el cotilleo... para el poeta y el metafísico con su cuaderno” (pág. 38); 2º) “Europa ha sido y es paseada”; “La mayoría de las veces, las distancias poseen una escala humana, pueden ser dominadas por el viajero a pie, por el peregrino a Compostela...” (pág. 41); 3º) las calles y las plazas europeas llevan nombres de estadistas, pensadores, poetas, filósofos; sin embargo, “Las placas fijadas a tantas casas europeas hablan no sólo

de preeminencia en las artes, literatura, filosofía o gobierno. Conmemoran siglos de matanzas y sufrimiento, de odio y sacrificio humanos” (pág. 49); 4º) Europa ha recibido la doble herencia de Atenas y Jerusalén; “Ser europeo es tratar de negociar, moralmente, intelectualmente y existencialmente los ideales y aseveraciones rivales, la “praxis” de la ciudad de Sócrates y la de Isaías” (pág. 53); y 5º) Europa tiene la “aprensión de un capítulo final, de ese famoso crepúsculo hegeliano, que ensombreció la idea y la sustancia de Europa incluso en sus horas de mediodía” (pág. 64).

Hay también en el escrito de Steiner una serie de afirmaciones que nos interpelan: 1º) el cristianismo y el socialismo utópico no son más que notas a pie de página del judaísmo; 2º) la diversidad es también una característica de lo europeo; así la muerte de una lengua es una pérdida irreparable; 3º) crítico con el cristianismo, indica que el acoso de los judíos ha sido una parte integrante de la presencia cristiana y también que el cristianismo es una fuerza en decadencia que debe ser sustituido por un humanismo secular; 4º) no es la censura política la que mata: es el despotismo del mercado de masas; 5º) la caída del marxismo representó la pérdida de un sueño, que debe ser recuperado por otros caminos.

Steiner preocupado por la fuga de cerebros de Europa a Estados Unidos termina con una frase que resume quizás su pesimismo: “Es entre los hijos de Atenas y de Jerusalén, a menudo cansados, divididos y confusos, donde podríamos volver a la convicción de que: «la vida no examinada» no merece realmente la pena ser vivida” (pág. 80).

Jorge Semprún nacido en Madrid, formó parte de la resistencia francesa durante la ocupación alemana, fue deportado al campo de concentración de Buchenwald, posteriormente militó en el Partido Comunista en el exilio. Ministro de Cultura en el gobierno socialista, ha realizado también una amplia labor literaria, publicando numerosas novelas y ensayos que han merecido premios prestigiosos, tal como el Planeta. En el libro *Pensar en Europa* se recogen 21 textos, casi todos ellos discursos y conferencias impartidos en distintas instituciones alemanas, y en menor medida en entidades francesas, austriacas e israelíes. El libro está prologado por Josep Ramoneda.

De estos escritos, nos detendremos en primer lugar en el titulado “Qué significa para mí ser europeo”, en el que recoge su concepto de Europa: 1º) destaca en primer lugar la decisiva contribución de la cultura judía a Europa y en particular a Alemania; 2º) Europa es sobre todo una entidad espiritual, más que territorial; 3º) el concepto de supranacionalidad va unido a lo europeo; enfoque muy cercano a la actual realidad de la Unión Europea; 4º) el renacimiento de Europa surgirá del “heroísmo de la razón”; 5º) el significado de Europa se ha construido contra el fascismo y contra el estalinismo; 6º) la unidad europea sólo puede fundarse en la razón democrática. Este ensayo, en el que Semprún sigue muy de cerca los escritos de Husserl, termina con las siguientes palabras: “tenemos la posibilidad de construir el carácter espiritual europeo a través de la diversidad y el respeto cultural, el conocimiento y la práctica de todas las lenguas y culturas” (pp. 284–285).

Otros títulos de la obra son: “Estalinismo y fascismo”; “Mal y modernidad: el trabajo de la historia”; “La izquierda de Europa, sin utopía”; “Política cultural: unidad y diversidad en la Europa reunificada”; “Entre utopía y realidad”; “Cultura judía y cultura europea en los umbrales del siglo XXI”; “Sesenta aniversario de la liberación”.

Las preocupaciones esenciales de Semprún, tal como se deducen de sus escritos, son las siguientes: 1º) la importancia de la cultura judía, en lo que se observa una notable coincidencia con la exposición de Steiner; 2º) la huella imborrable de su estancia en Buchenwald; 3º) el papel del Partido Comunista para este autor, exmilitante del PCE; 4º) el protagonismo de Alemania en la cultura europea; y 5º) el rechazo del totalitarismo de cualquier signo.

Eugenio Romero–Pose, nacido en La Coruña, sacerdote, ha sido director del Instituto Teológico Compostelano, rector del Seminario Mayor de Santiago de Compostela y, desde 1997, es Obispo auxiliar de Madrid. El libro *Raíces cristianas de Europa* está formado por un conjunto de artículos publicados durante el período de 1984 hasta 2005 y que han sido reelaborados por el autor para darle forma de libro, actualizando su contenido.

La idea central de Romero–Pose es que a Europa le es consustancial el ser cristiana; así, cita la conocida frase de Romano Guardini de que “Europa será cristiana o dejará de ser en absoluto”. Subraya, asimismo, que Europa nació como cristiana y durante un milenio ha existido como tal. Después de un capítulo sobre el origen, pasa a otro sobre la

“Iglesia en Europa. Del Sínodo de 1974 al Sínodo sobre Europa de 1999”. Especial actualidad tiene el capítulo dedicado al pensamiento sobre Europa del entonces cardenal Ratzinger: “Desde el concepto de «fraternidad cristiana» se aproximó a la cultura europea que se manifiesta en la Ilustración, el liberalismo y en sus distintas y contrapuestas versiones sociales y políticas: marxismo y nacionalsocialismo; estas son contempladas como una interpretación fragmentada del legado espiritual y cristiano de Europa” (pág. 149); también recoge la preocupación del Papa actual por las posibilidades reales de un entendimiento entre fe y razón. La mitad de la obra está dedicada al Camino de Santiago, tanto en relación con su origen, desde la historia y la teología, como en cuanto a su actualidad, que expone en los apartados dedicados a los peregrinos, a la visita de Juan Pablo II a Santiago, al Año Santo Jacobeo y al Jubileo. Se completa el libro con sendos capítulos dedicados al monacato en “el alma de Europa”, con especial énfasis en la figura de San Martín de Dumio, monje durante el siglo VI en el Noroeste hispánico.

Dos elementos esenciales maneja, por tanto, el autor de este libro: 1º) el cristianismo como componente principal del concepto de Europa; en este sentido, aparece un contraste notable con las dos obras anteriores; sin negar lo que pueda tener de acertado este enfoque, nos preguntamos si no es excesivamente reductor; por otra parte, observamos una cierta influencia de las ideas del actual arzobispo de Madrid, el cardenal Rouco; 2º) la importancia del Camino de Santiago en la construcción de la Europa medieval y que con altibajos ha llegado

hasta la actualidad.

La lectura de estos tres originales nos sugieren los siguientes comentarios:

- El comportamiento del componente religioso en lo europeo, bien sea el judaísmo o el cristianismo; aunque ese componente no tenga únicamente un significado religioso, nos preguntamos si, en todo caso, ese planteamiento tiene valor en la Europa actual.
- La relevancia de la cultura europea en el sentido científico, filosófico, artístico etc., en contraposición a otras culturas más “pragmáticas” tal como la estadounidense; en este punto, compartimos con los autores la preocupación por la pérdida de los valores culturales en la Europa actual.
- Quizás, sorprende la ausencia de referencias a esos aspectos que llamábamos “técnicos” del proceso de la Unión Europea, ¿puede prescindirse de ellos en el mundo de hoy?: en todo caso, una lectura no muy literal de los textos, nos llevaría al convencimiento de que la unión de Europa tiene raíces que también consideran de forma implícita estos autores.
- Por último el peso de los enfrentamientos bélicos recientes, del antisemitismo y del nacionalismo excluyente está presente en estos escritores, a pesar de su inmersión en los orígenes más lejanos.

En resumen, unas obras importantes para establecer el concepto de Europa, en gran parte coincidente a pesar de su diversidad. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

RESEÑAS

DESARROLLO

MORANT, Francisco (coord.) (2003), *Libro Blanco de la Cooperación para el desarrollo de la Comunidad Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana, 561 pp.

Hay libros que nacen con el propósito explícito de ser debatidos y sólo sirven en la medida en que uno los utiliza como un medio para alcanzar otros fines. Así, esta obra nos emplaza en un análisis de la cooperación para el desarrollo que debe ser criticado o discutido y superado, desde la experiencia y la práctica tanto individual, especialmente de cada institución y organización, como colectiva, desde los diversos foros, coordinadoras, etc. En todo caso, este Libro Blanco plantea un análisis exhaustivo de la cooperación para el desarrollo, tanto privada como pública, realizada desde la Comunidad Valenciana que puede ser tomado como referencia en el análisis y en el debate de la cooperación realizada desde otros lugares.

Otro valor indudable del Libro Blanco de la cooperación valenciana es la participación de muchas personas, correspondientes a otras tantas instituciones, muy diversas entre sí, cuyas aportaciones se han incluido íntegras en todos los casos, y no han sido limitadas desde la excusa, por ejemplo, de un análisis preestablecido. Muy al contrario, el propio análisis se ha ido ampliando y completando desde las aportaciones y las críticas de todos los agentes de la cooperación que han intervenido en

cada una de las fases del estudio.

La exhaustividad del Libro Blanco se manifiesta en cinco capítulos que son resultado de cada una de las fases de investigación y análisis de la cooperación para el desarrollo. Así, y en primer lugar, era imprescindible valorar “las cifras” de la cooperación valenciana: cuántas ONGD e instituciones, cuántos proyectos, cuántos y qué países y áreas geográficas, qué presupuesto... En segundo lugar, y tras presentar el análisis meramente cuantitativo, se realizó un taller que orientó el resto de la investigación. En este taller se hizo una primera valoración cualitativa, positiva y negativa, de la cooperación para el desarrollo y se recogieron todas las sugerencias y aportaciones dirigidas al propio proceso de investigación y análisis, que dieron lugar a las tres últimas fases del Libro Blanco. La tercera, consistió en un análisis cualitativo de la situación, la acción y las prácticas de cada uno de los agentes de la cooperación para el desarrollo: las Administraciones Públicas, las ONGD y otras asociaciones, las contrapartes, y los destinatarios del desarrollo. También se incluye el análisis cualitativo de los propios proyectos de cooperación, cómo se hace actualmente la cooperación para el desarrollo, y cuáles son los resultados reales de la cooperación en la actualidad. La cuarta fase –y capítulo– consiste en la recopilación de diez trabajos de otros tantos expertos que pretenden establecer un marco teórico o de referencia del que se pueda partir, no ya para analizar o investigar la realidad de la cooperación para el desarrollo, sino para transformar y mejorar aque-

llas prácticas que no son adecuadas y aplicar y desarrollar aquellas otras que sí lo son, en cada uno de los ámbitos de la cooperación: ética; crecimiento económico y desarrollo humano; sostenibilidad; evaluación de proyectos; cooperación descentralizada; desarrollo a largo plazo; intereses nacionales y democracia global; organizaciones, iglesias y movimientos sociales; educación para el desarrollo; el papel de las Universidades; inmigración y cooperación para el desarrollo; y codesarrollo. Finalmente, y como no debía ser de otro modo, el Libro termina con doscientas cincuenta y seis propuestas que pretenden mejorar la cooperación valenciana.

No puede dejar de llamar nuestra atención la falta de difusión y distribución de este trabajo que creemos importante, habiendo sido publicado por la Generalitat Valenciana, de la que partió la iniciativa del trabajo, teniendo en cuenta la calidad del mismo y el interés mostrado por él desde muy diversas organizaciones y ámbitos de la cooperación para el desarrollo. [Luis DIE OLMOS]

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD (2005), *Informe sobre desarrollo Humano. El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones*, San Salvador, PNUD, 450 pp.

Nuestros lectores conocen el informe sobre desarrollo humano que publica anualmente el PNUD. Quizás sea menos conocido que las delegaciones de esta

institución elaboran también informes nacionales (de países) y de grandes áreas geográficas (por ejemplo, el “Informe sobre el Estado de la Región” centroamericana publicado hace unos años).

En esta ocasión, para el informe consagrado a El Salvador se ha seleccionado como hilo conductor del análisis el tema de las migraciones internacionales desde el Salvador y, más precisamente, el impacto que éstas ejercen sobre diversas dimensiones (económicas, sociales, políticas, culturales, etc.) de las vidas, tanto de los que emigran como de quienes permanecen en el país.

Es difícil exagerar la importancia del fenómeno migratorio salvadoreño, mayoritariamente dirigido a los Estados Unidos: los migrantes constituyen ya más del 20% de su población; estos migrantes envían remesas al 22% de hogares salvadoreños, las cuales en total representan más del 16% del PIB, el 133% de las exportaciones totales (incluida la maquila neta), el 52% de las importaciones (excluidas las de maquila), el 655% de la inversión extranjera directa, el 140% de la carga tributaria, el 91% del presupuesto general de la nación, el 202% del gasto social, el 86% de la brecha comercial.

El informe se estructura en diez capítulos cuyos expresivos títulos transcribimos a continuación: 1. Dinámica de las migraciones internacionales salvadoreñas. 2. Migraciones, remesas y desarrollo humano. 3. El impacto macroeconómico de la migración y las remesas: la necesidad de un nuevo modelo de crecimiento. 4. La nueva economía creada por las migraciones. 5. Dinámica migratoria, medios de vida rurales y manejo de

recursos naturales. 6. Dinámicas locales y migración. 7. Migraciones y transformaciones en la familia. 8. La migración salvadoreña: una mirada de género. 9. Migraciones y diversidad cultural: al encuentro de un nuevo “Nosotros”. 10. Ciudadanía y migración en tiempos de globalización.

La migración ha creado un “país” de salvadoreños migrantes de una dimensión económica superior a la de El Salvador. Su ingreso *per capita* es casi seis veces superior que el PIB *per cápita* de El Salvador y su tasa de pobreza (18,5%) es casi la mitad de la que sus compatriotas enfrentan en El Salvador. Si en vez de partir de que la migración ha creado un “país” de salvadoreños en Estados Unidos, los viéramos como parte de un nuevo El Salvador, el ingreso nacional “transfronterizo” de ese nuevo país para el año 2004 habría alcanzado 37.781 millones de dólares, de los cuales 21.957 millones son del ingreso de salvadoreños en EEUU más 15.824 millones del PIB de El Salvador. Por su parte, el ingreso nacional “transfronterizo” *per capita* habría sido de 4.528 dólares asumiendo una población “transfronteriza” de 8.344.000 salvadoreños (de los cuales 6.757.000 viven en El Salvador y 1.587.000 en EEUU). Visto de esta manera, el ingreso nacional *per cápita* de El Salvador sólo sería inferior en 15% al de Costa Rica.

Sin duda alguna, las migraciones han contribuido a convertir a El Salvador en un nuevo país, del cual todavía no se tiene plena conciencia. Para entender hoy este país es necesario enfocar no solamente las dinámicas socioeconómicas, políticas y culturales que ocurren dentro del territorio nacional, sino también las

originadas por la población salvadoreña que reside en el exterior.

Una de las muchas y preocupantes conclusiones del informe es que el fuerte flujo de remesas no parece estar contribuyendo a crear mayores dinámicas económicas en el ámbito local. Las remesas están contribuyendo fuertemente a mejorar el bienestar económico y reducir la pobreza, pero sus efectos multiplicadores se fugan rápidamente del ámbito local, por lo que están contribuyendo muy escasamente a crear empleos locales. A cambio de este aumento del bienestar económico, los municipios están perdiendo la mano de obra más productiva y muchos líderes comunitarios.

Más allá de las consideraciones económicas, por importantes que sean, el Informe subraya atinadamente que el mayor desafío cultural que tiene ahora El Salvador es construir un nuevo “Nosotros”, llamado a promover un cambio cultural que ayude a identificar los fines de la sociedad salvadoreña, que favorezca valores y conductas que rompan los patrones de expulsión que han caracterizado a la sociedad salvadoreña y contribuya a asumir plenamente la diversidad cultural del nuevo país creado por las migraciones y a la reconciliación nacional. Sin un proyecto de nación incluyente –de los salvadoreños “de dentro” y de los que han emigrado al exterior– El Salvador no logrará alcanzar la unidad política y la identidad nacional que requiere para mejorar el desarrollo humano, cerrando las brechas sociales y ampliando las oportunidades para que la opción de vivir dignamente en el país sea realmente viable para todos.

Si no hemos perdido la memoria de lo ocurrido en España en las décadas de los 60 y 70, muchas de las reflexiones de este libro nos resultarán familiares; otras, no tanto, porque las características de El Salvador son muy diferentes a las de nuestro país.

El texto del informe está también disponible en CD. Como de costumbre comprende una cuidada sinopsis que sintetiza los hallazgos más importantes del libro y que nos ha servido de base para elaborar este apretado resumen. El informe ha sido elaborado por un equipo multidisciplinario de más de 60 personas coordinado por William Pleitez. Sin duda, un excelente y apasionante trabajo. [Pedro CALDENTEY DEL POZO]

SEGOVIA, Alexander (2005) *Integración real y grupos de poder económico en América Central. Implicaciones para la democracia y el desarrollo de la región*, San José de Costa Rica, Fundación Friedrich Ebert, 188 pp.

La tesis de este libro es que la integración que realmente ha avanzado en Centroamérica, más allá de los procesos formales (como, por ejemplo, la siempre retrasada puesta en marcha de la Unión Aduanera) es la de los grupos económicos. Como una consecuencia más de la globalización, se ha producido en la región una alta concentración del poder económico, merced al dominio por parte de esos grupos del mercado centroamericano, a la vez que mantienen vínculos con grupos económicos transnacionales

más grandes que controlan los mercados extrarregionales.

La publicación se enmarca en el interés de la Fundación Friedrich Ebert (de los socialdemócratas alemanes) por la integración de América Central de cara a los desafíos del desarrollo. El libro comprende dos capítulos centrales (aparte de la introducción –capítulo 1– y las conclusiones –capítulo 4–). En el capítulo 3 se lleva a cabo una caracterización de la llamada integración “real” y en el capítulo 4 un análisis de la influencia de los grupos de poder en América Central.

La investigación utiliza fundamentalmente el método de entrevistas a actores significativos, aunque también incorpora datos cuantitativos procedentes de fuentes secundarias. La base conceptual es la distinción –a nuestro juicio acertada, aunque en términos parecidos ya ha sido utilizada con anterioridad– entre integración formal y real. Dado su interés, nos permitimos reproducir las definiciones que aporta el autor:

La integración real es el proceso de creciente integración de América Central que tiene lugar en diferentes ámbitos socioeconómicos y que es consecuencia directa de las acciones e iniciativas individuales y colectivas tomadas por diversos actores económicos y sociales, nacionales e internacionales. En lo fundamental, dicho proceso tiene lugar fuera del ámbito de la institucionalidad de la integración establecida por los gobiernos del área en las últimas décadas...

La integración formal es el proceso de integración institucional promovido por los gobiernos del área y las institu-

ciones de la integración, consistente en la creación y el desarrollo del andamiaje jurídico-institucional que formaliza las relaciones económicas y sociales entre los diferentes países que conforman América Central (pp. 34-35).

Los resultados del estudio demuestran que la integración real se ha fortalecido en el curso de los últimos 15 años en términos de intercambios de mercancías y de profundización de las redes financieras. Dicho proceso ha tenido lugar al margen de la integración formal, es decir, del marco de los instrumentos e instituciones regionales establecidos por los tratados y protocolos de la integración centroamericana. Obedece más bien a la iniciativa de los grandes empresarios nacionales y extranjeros. Ello plantea, entre otras cosas, la conveniencia de asegurar la compatibilidad y coherencia de ambos procesos, lo que no parece tarea fácil dada la fragilidad institucional y de la escasez o inadecuación de espacios de diálogo adecuados.

Se constata un fortalecimiento de las empresas transnacionales y de los grupos regionales de poder económico junto al debilitamiento de otros actores sociales y políticos. En ese contexto, el autor aporta información de interés acerca de los principales grupos económicos que operan en la región (véase el cuadro 8 de las pp. 62 y ss.). Por otro lado, la influencia de esos grupos de poder, que ha pasado del ámbito local o nacional al ámbito centroamericano, no ha sido utilizada (como ya ocurriera en dichos ámbitos más restringidos) para desarrollar auténticas políticas de Estado que afronten los graves problemas de desarrollo de las sociedades centroamericanas. La tesis del autor es

que un avance más decidido en la “otra” integración centroamericana (la que podríamos llamar “formal”) podría servir de contrapeso a un poder empresarial.

La obra concluye con una serie de propuestas encaminadas a) a fortalecer el sistema de contrapesos al poder empresarial; b) a contribuir a una integración económica regional más equitativa y democrática; y c) a elaborar un agenda de investigación sobre la economía política de la integración centroamericana.

A nuestro entender, los fenómenos descritos en este interesante trabajo, en contra de los objetivos pretendidos por la citada integración formal, parecen más bien representar un riesgo para la consolidación de la democracia en la región y no favorecen la superación de las graves deficiencias de desarrollo que presentan estos países con un alto porcentaje de población pobre y grandes dificultades para progresar hacia sociedades más democráticas, justas y pacíficas. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ, S.J.]

SEGOVIA, Alexander (2002), *Transformación estructural y reforma económica en El Salvador*, Guatemala, Democracia y Desarrollo Consultores – F&G editores, 317 pp.

Los estudios recientes sobre El Salvador han estado muy polarizados por la guerra civil que sufrió este pequeño país centroamericano en la década de los 80; y se han venido centrando, sobre todo, en los aspectos estratégicos y

políticos, prestando menos atención a los procesos económicos y resumiendo el comportamiento de esta economía en los 80, como la de toda América Latina, con la expresión –un tanto simplificada– de “la década perdida”. Sin embargo, coincidiendo con los dolorosos y trágicos enfrentamientos armados, en esa década se produjeron cambios decisivos en el modelo económico salvadoreño.

Esta obra se centra precisamente en la transformación económica ocurrida en las décadas de los 80 y los 90. En ellas ocurrió en El Salvador un cambio fundamental en el proceso de acumulación de la economía, el cual se desplazó de manera creciente del sector agropecuario y de la industria tradicional (que había conocido un auge notable con la aplicación en los años 60 y 70 del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones) a los sectores de la construcción, de la maquila, del comercio y de los servicios en general. Los recursos para este nuevo tipo de acumulación provienen principalmente del excedente externo que representan las remesas familiares. En la aparición y consolidación de este modelo la dependencia de los Estados Unidos es notoria.

De esta manera, tenemos actualmente en El Salvador una situación totalmente nueva en la que, por una parte, la principal fuente de excedente económico radica en el exterior; y, por otra, las principales actividades donde ese excedente se está invirtiendo están –además de la industria maquiladora– en la esfera del sector terciario, de los servicios, especialmente financieros.

Desgraciadamente (como subraya el autor en sus conclusiones) el nuevo patrón no ha puesto en marcha las políticas necesarias para corregir los graves problemas de pobreza, injusticia y desigualdad existentes en la sociedad salvadoreña. Aunque las propuestas del autor para afrontarlos son atinadas, echamos de menos un mayor énfasis en la necesidad de un gran pacto de país (nosotros lo llamaríamos “pacto social-demócrata”) en el que las poderosas y muy ricas minorías salvadoreñas acepten compartir su poder y sus saneados ingresos, mediante un sistema fiscal moderno y una auténtica democracia participativa, que permitan afrontar de manera eficaz la lucha contra la pobreza.

Se trata de un libro indispensable para quien desee conocer los cambios económicos ocurridos en las últimas décadas en este país. No es uno de sus menores méritos la claridad y sencillez expositiva que no están reñidas con un rico aparato estadístico y documental. El trabajo viene además avalado por Victor Bulmer-Thomas, conocido especialista en la economía latinoamericana en general y centroamericana en particular, que dirigió la tesis doctoral origen de esta investigación en la Universidad de Londres y que es autor del prólogo de la obra. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ, S.J.]

ECONOMÍA

BARROSO CAMPOS, Carmen y RODERO FRANGANILLO, Adolfo, coordinadores (2006), *Desafíos del Desarrollo Regional. El papel de las administraciones públicas y del sistema financiero* (VII Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional 2005), Córdoba, AAER, 227 pp. (incluye CD)

En este libro se recogen los contenidos esenciales del VII Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional *Desafíos del Desarrollo Regional: El papel de las Administraciones Públicas y del Sistema Financiero*, celebrado en Córdoba, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ETEA, centro adscrito a la Universidad de Córdoba, los días 17 y 18 de febrero de 2005.

En esta obra se recogen las aportaciones realizadas durante la celebración del Congreso. En su conjunto, el contenido del libro está orientado al análisis del papel desempeñado por dos agentes cuya importancia en el desarrollo regional es indiscutible: las administraciones públicas y el sistema financiero.

En un primer bloque se incluyen las intervenciones de algunas de las personas invitadas al Congreso y que trataron los siguientes temas:

1. El sistema financiero y el desarrollo regional. D. Braulio Medel Cámara (Presidente de UNICAJA) hizo un análisis del papel del sistema financiero en el desarrollo y el crecimiento económico. Además, expuso el papel de las cajas de

ahorro en el desarrollo económico y revisó los nuevos retos que se le presentan a estas entidades ante el fenómeno de la globalización.

2. La estabilidad presupuestaria: principios contables e incidencia en el desarrollo regional. D. Eduardo Rodríguez Melgarejo (Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía) hizo un repaso de la figura del déficit presupuestario en la historia económica de España, analizó el protocolo de déficit excesivo y la estabilidad presupuestaria y, por último, comentó la normativa básica de EUROSTAT al respecto.
3. La reforma de la Administración andaluza y los desafíos de la segunda modernización. D. Antonio Porras Nadales (Universidad Pablo de Olavide) expuso inicialmente algunas premisas sobre una política pública de gestión pública, continuó con un comentario sobre el desarrollo de la nueva gestión pública en las democracias contemporáneas y finalizó su intervención haciendo una consideración del caso de Andalucía, las experiencias y los antecedentes en esta cuestión, los desafíos del futuro, las oportunidades y los obstáculos a los que se enfrenta todo el proceso.
4. El papel de los grupos de desarrollo rural en la vertebración y el desarrollo territorial de las áreas rurales andaluzas. Dña. M^ª del Mar Delgado (Universidad de Córdoba) analizó las limitaciones a las que se enfrentan los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, en cuanto a coordinación con otros ámbitos

de planificación, para consolidar su papel en sus zonas de actuación y para contribuir a la implantación de un modelo de desarrollo rural con enfoque territorial integrado.

Con la participación de varios ponentes tuvo lugar también la celebración de una mesa redonda sobre el tema “Las administraciones públicas y el desarrollo regional”. Dentro de esta actividad conviene destacar la aportación realizada por D. Juan Caballero Gómez (técnico del Ayuntamiento de Córdoba) sobre “La Administración local y el desarrollo regional: El papel de los Ayuntamientos”.

En un segundo bloque se recogen los resúmenes de las cincuenta y cinco comunicaciones presentadas, las cuales han sido organizadas según las siguientes áreas temáticas:

1. Administración autonómica y desarrollo regional (segunda modernización de Andalucía).
2. Administraciones locales y desarrollo regional (Se consideró también el tema “Divisiones territoriales y desarrollo regional”).
3. El papel del Estado y la UE en el desarrollo regional (Fondos estructurales, representación de las CCAA en los órganos de la UE).
4. Aspectos financieros del desarrollo regional (El papel de las cajas de ahorro, el patronazgo de las instituciones financieras, la Obra Social de las cajas de ahorro).
5. La actividad económica andaluza y cordobesa (Sectores tradicionales y emergentes, agroindustria y desa-

rollo regional, el sector oleícola).

El texto pretende compartir las reflexiones y las conclusiones alcanzadas por los participantes en este Congreso. Va acompañado de un CD donde se incluye el prólogo, la presentación, las intervenciones, los resúmenes de las comunicaciones, una relación alfabética de los autores y, por último, los créditos. [Luis AMADOR HIDALGO]

SOTILLO LORENZO, José Ángel (2006), *Un lugar en el mundo: La política de desarrollo de la Unión Europea*, Madrid, La Catarata – Universidad Complutense (Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación), 270 pp.

Esta obra tiene como finalidad primordial ofrecer una visión global sobre el desempeño de la Unión Europea a favor del desarrollo, enmarcada en su papel como actor de primer nivel en el contexto internacional. Este enfoque, el de las relaciones internacionales, es probablemente el que indica la forma en que se ha tratado la política de desarrollo en la Unión Europea: tratando de ofrecer una perspectiva global que delimite en qué consiste dicha política, desde el contexto histórico en que se configura y desde su puesta en práctica por parte de un actor –la propia Unión Europea– que engendra en torno a sí un proceso de integración que afecta a los distintos Estados europeos.

La política de cooperación ha estado presente en la Unión Europea desde sus propios orígenes, como lo demuestran

las palabras del ministro francés de Asuntos Exteriores Robert Schuman en la Declaración de Mayo de 1950, cuando afirmó: “*Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho*”. En efecto, si desde su creación Europa ha tenido como uno de sus pilares fundamentales la preservación de la paz dentro de sus propias fronteras y, en general, en todo el mundo así como el anhelo de desempeñar como conjunto el papel que le corresponde a nivel internacional, no será hasta la firma del Tratado de Maastricht en 1992 cuando institucionalice oficialmente la política de cooperación para el desarrollo.

Desde aquí parte el análisis de la política para el desarrollo de la Unión Europea que el autor, José Ángel Sotillo Lorenzo, doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid, expone a través de los diez capítulos que conforman “Un lugar en el mundo”: desde los valores que sustentan la promoción de un desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza, hasta las amenazas que las instituciones europeas deben afrontar para conseguir tales objetivos, mostrando cómo, en ocasiones, las dos dimensiones que articulan la política de cooperación europea, geográfica –ayuda más intensa a favor de los países en los que se tienen mayores intereses– y horizontal –ayuda puesta en práctica en razón del ámbito de actividad– colisionan, subordinándose incluso el fomento de los derechos humanos a favor de acuerdos comerciales o de medidas contra el terrorismo. [Raúl OJEDA PAVÓN]

ÉTICA PROFESIONAL Y EMPRESARIAL

BILBAO, Galo, FUERTES, Javier y GUIBERT, José M^a (2006), *Ética para ingenieros*, Bilbao, Desclee de Brouwer, 304 pp.

Los autores, centrándose en los aspectos que, en su opinión, que suscribo, deben ser considerados como críticos en la actividad profesional de los ingenieros, presentan un marco, necesariamente resumido, a modo de manual esquemático del entorno actual de las profesiones, de los principios éticos directores de la actividad profesional y, finalmente, de los elementos para una ética de la ingeniería.

El libro está dividido en dos partes que, a su vez, podrían dividirse en sendas secciones. En la primera parte, la más extensa con 179 páginas, los autores presentan el marco general donde ubicar una “ética de la ingeniería”. Para ello y en primer lugar, hacen especial hincapié en la definición tanto del concepto de profesión y profesional (cap. 1) como de los principios de una ética profesional (cap. 4). En una segunda sección de esta primera parte, los autores analizan la realidad social actual focalizándola sobre la relación crítica entre la ciencia (cap. 3), la tecnología (cap. 2) y el avance social.

La primera sección de la segunda parte del libro centra el discurso partiendo del concepto de riesgo (cap. 5): sociedad en riesgo, gestión del riesgo, etc., señalando su relación, a veces confusa, con el concepto de incertidumbre. Sobre este cimientoy siguiendo un acertado esque-

ma, los autores nos presentan la virtud de la prudencia (cap. 6), una brevísima introducción a algunos de los métodos científicos para abordar situaciones de decisión (cap. 7) y finalmente, a modo de conclusión, establecen y describen el principio de la responsabilidad en el ejercicio de la ingeniería (cap. 8). A modo de colofón y de forma mucho más breve, segunda sección de la segunda parte, los autores discuten (cap. 9) sobre los códigos profesionales y sobre la ética de las organizaciones: empresas, administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

Antes de establecer una ética de la profesión de la ingeniería, resulta imprescindible definir el concepto de profesión que, de acuerdo con los autores, es “un servicio a la sociedad único, definido y esencial, considerado como una vocación, basado en conocimientos y técnicas de carácter intelectual que requiere de un periodo previo de formación especializada formal y que demanda un amplio campo de autonomía”. Centrándose en la práctica de la ingeniería (por otro lado demasiado amplia para realizar excesivas simplificaciones) los autores establecen con acierto su relación con el entorno científico-técnico-operativo. Los ingenieros se aprovechan de la ciencia (a veces la desarrollan), diseñan y desarrollan tecnología (que, a menudo, impulsa la ciencia) que finalmente puede ser considerada operativa en los procesos productivos aprovechados por la sociedad.

En un entorno complejo motivado por las interrelaciones entre la ciencia, la tecnología que de ella se deriva y la sociedad, al mismo tiempo demandante y sufriente, los autores revisan los

principios rectores de una ética para las profesiones (ingenierías incluidas), a saber: beneficencia, autonomía y justicia. Debido precisamente a la complejidad del entorno establecen que estos principios pueden desaparecer en el caso de que no exista un diálogo entre quienes los representan: los profesionales, los usuarios y los empresarios y/o políticos. Es, por tanto, el diálogo un instrumento esencial en la gestión ética del entorno “tecnocientífico” y de sus relaciones con el resto de la sociedad.

El entorno socioeconómico actual está dominado por la tecnología y, más concretamente por las tecnologías de la información y las comunicaciones, esta situación genera una permanente sensación (a menudo confirmada por hechos reales) de riesgo, incrementado sobremanera por las desigualdades sociales. Los autores dedican un capítulo a los conceptos de riesgo (en su mayor parte) e incertidumbre (“ignorancia” para los mismos), esta última tratada menos extensamente de lo que en mi opinión merece. El concepto de riesgo es esencial ya que dirige la reflexión ética de carácter social no sólo hacia la distribución de la riqueza sino hacia la distribución de los riesgos y sus compensaciones. Así mismo, tiene capital importancia tanto en la formulación de la virtud de la prudencia ya que ésta exige el conocimiento de “los principios que se han de aplicar como la realidad sobre la cual se van a aplicar”, conocimiento muy difícil de lograr en situaciones bajo riesgo e inciertas; como en la formulación de modelos de análisis y resolución de casos (los autores proponen dos, uno de “principios” y otro de “consecuencias”), en los que resulta muy complicado en

las mencionadas situaciones tener la “intuición de los resultados y consecuencias previsibles” o simplemente la “determinación de las consecuencias previsibles”.

Tras un breve repaso a las metodologías para el apoyo a la toma de decisiones, los autores se centran en las cuestiones morales a las que se enfrenta la teoría de la decisión. Cabe destacar en este sentido, el más que interesante trabajo de Gauthier que partiendo de las premisas de la racionalidad instrumental concluye, simplificando sobremanera, que el comportamiento moral es racional, reconciliando la racionalidad con la moral. Bajo estas premisas en un entorno socio-económico incierto este autor concluye que ser moral resulta racional siendo la cooperación entre agentes lo más beneficioso. Al finalizar esta sección los autores realizan una brillante conclusión valorativa sobre los problemas morales de la elección racional en situaciones de decisión inciertas.

Siendo la responsabilidad moral, entendida como la síntesis armónica de los principios éticos antes apuntados, una categoría esencial en la ética de las profesiones, los autores establecen que la responsabilidad es “el principio nuclear de la ética de la ingeniería”. Es por ello que dedican un capítulo tanto a caracterizar detalladamente esta categoría como a descubrir dónde debe estar presente en los procesos de la práctica de la ingeniería. Teniendo en cuenta el alto nivel de exigencia que la misma comporta, los autores evidencian la necesidad de un permanente razonamiento ético en los profesionales de las distintas ramas de la ingeniería con el

objeto de formular decisiones lo más concretas, acertadas y correctas que sea posible.

En este libro, tanto los profesionales de la ingeniería como aquellos interesados en las implicaciones éticas de la ciencia y la tecnología podrán encontrar un adecuado manual que les aproximará con claridad a varios de los temas más candentes que hoy en día se plantean en nuestra sociedad. [Carlos R. GARCÍA ALONSO]

HISTORIA

ESTAPÉ, Fabián (2006), *Deugrans catalans. Un homenatge personal a deu figures històriques*, Barcelona, RBA – La Magrana (Col. Els orígens 100), 159 pp.

El economista y profesor Fabià Estapé, nacido en Port Bou en 1923, que fue rector de la Universidad de Barcelona, es uno de los economistas españoles que desde los años en que trabajó en los Planes de Desarrollo ha ejercido una mayor influencia en las doctrinas políticas, influjo que sigue ejerciendo en sus colaboraciones periódicas y en ensayos como el presente. En este libro Estapé evoca a diez figuras de la cultura y la sociedad civil catalana de los siglos XIX y XX: Víctor Balaguer, Miquel Batllori, Ildefons Cerdà, Laureà Figuerola, Ernest Lluch, Joan Sardà y Jaume Vicens Vives, a los que me referiré más detalladamente; el autor también traza semblantes y teje consideraciones personales a partir de otros tres catalanes ilustres del último

siglo: el filólogo Joan Coromines, el coleccionista de arte Frederic Marés y el historiador de la literatura y medievalista Martí de Riquer, que sólo mencionaré por no tener tanta relación con los temas de nuestra Revista.

De Víctor Balaguer i Cirera (1824–1901), que para muchos es sólo un literato del primer romanticismo catalán, Estapé recuerda que contribuyó a “nombrar” 48 de las calles de Barcelona, especialmente las del “Ensanche” (*Eixample*) con nombres de hechos y personajes históricos de la Corona de Aragón y con los de aquellos territorios, reinos o no, que habían formado parte de la misma Corona; con esta contribución “literaria”, en la onda larga del romanticismo historicista, Víctor Balaguer marcaba un hecho urbano, que luego explicó en *Las calles de Barcelona*, libro de 1865; el que fuera ministro en Madrid, donde murió, también fundó, con otros, el Círculo Liberal de Amigos del país de Barcelona, y planteó más tarde, en sus ingresos en las Academias de la Historia y de la Lengua, las relaciones entre la libertad nacional y la libertad política. Traigo a continuación en estas páginas el nombre del padre Miquel Batllori i Munné (Barcelona 1909) por su condición de jesuita, que también dedicó algún estudio a aspectos aislados de historia económica. El padre Batllori sufrió tres exilios en su vida: el que le impuso la República, junto a todos los jesuitas, especialmente los estudiantes, en 1932 (aunque se equivoque Estapé al decir que otras “compañías religiosas” (sic) fueron disueltas en España: el precio que pagó la Iglesia fue sólo el de la disolución de la Compañía de Jesús, aunque parece que en los planes de Azaña figuraban

también, para otro momento, los agustinos y otros religiosos), un segundo exilio al ser enviado como profesor al colegio de Montsió en Ciutat de Mallorca, tras la guerra civil, para alejarlo de Barcelona; un tercer exilio, menos explícito, fue su envío a Roma como investigador del Instituto Histórico de los jesuitas y profesor de la Universidad Gregoriana. El origen grabado de alguna parte del libro se entrevé en estas páginas, por ejemplo al transcribir “o (sic) *dessus de melée*”, cuando debiera decir *au dessus de la melée*. De Batllori Estapé recuerda algunas conversaciones personales que retratan agudamente a ambos contertulios. Es interesante, por menos conocida, la referencia y valoración que recoge de Batllori sobre la obra de Lluch. De él decía que era conveniente separar las hipótesis, muchas de ellas audaces, estimulantes e intelectualmente provocadoras, de las pruebas que aportaba, sin suficiente distancia. Amplia y elogiosa es la referencia que hace a la obra del historiador Hilari Raguier, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la guerra civil española*, publicado en Barcelona en 2001, pero sólo en castellano y no en catalán, como aparece reiteradamente citado en el libro.

El primer ensayo viene dedicado al economista y urbanista Ildefons Cerdà i Sunyer (1815–1876), notablemente conocido por ser autor del plan de urbanización del centro de Barcelona, el famoso “plan Cerdà”, sobre el que Estapé publicó un estudio en 2001. Cerdà estudió en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid de donde obtuvo conocimientos útiles para su “idea urbanizadora” y, más tarde, recibió influencias del filósofo

Jaime Balmes, que cuajaron en el racionalismo urbanístico de Cerdà, como bien explicó en la biografía de Balmes el jesuita Ignasi Casanovas. Las notas sobre el derrocamiento de las murallas de Barcelona y sobre la tramitación del expediente del Ensanche beben en una investigación de primera mano de Estapé, por lo que son muy interesantes. Laureà Figuerola i Ballester (1816–1903) es un personaje de grande importancia, muy conocido por ser el “creador” de la moderna peseta en 1868; su padre, Pere Figuerola, había estudiado en la primera cátedra de Economía Política que hubo en España, la de Zaragoza (creada cuando aún Barcelona no había recuperado su Universidad usurpada por los Borbones como resultado de la Nueva Planta de 1713). El mismo L. Figuerola obtuvo la cátedra de Economía Política de Barcelona en 1847. Figuerola, en Madrid desde la década de 1860, se definía como progresista en el mismo bando que el reusense Joan Prim, y en 1868 fue nombrado, tras la revolución Gloriosa, ministro de Hacienda. El 8 de octubre era nombrado ministro y, tras escuchar la pregunta de Prim (“¿cuántas monedas de curso legal hay en España?”), a la que respondió que eran 92 monedas), recibió el orden del general de arreglar el problema en dos semanas: así se creó la peseta el 19 de octubre de 1868, intentando enlazar con la recién creada (1865) Unión Monetaria latina, bajo la hegemonía francesa, antes de que se consolidase el *gold standard* en 1873, tras la incorporación del marco alemán al mismo. En otro aspecto destacó Figuerola: la implantación del arancel de 1870 con una contribución interesante a lo que Estapé llama el “proteccionismo dinámico”, haciendo una incursión sobre

proteccionismo y librecambismo. La referencia al estudio del profesor Velarde Fuertes sobre Figuerola, “un radical en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas” permite exponer a Estapé, los vericuetos de las políticas progresistas y conservadoras en los finales años de la década de 1850. La anécdota de la existencia de un grupo heredero del espíritu de Figuerola en Calaf, su pueblo natal, con un peculiar estilo de hacer política, es un guiño irónico que va unido al curioso y absurdo itinerario que hubieron de sufrir sus restos antes de ser sepultados, debido a la intransigencia clerical, que sólo tras la Ley de secularización de los cementerios civiles de Canalejas en 1921 se resolvió de forma satisfactoria.

Un notable historiador de la economía, aunque su papel trascendiese con mucho ese aspecto académico, un político que también fue historiador y un economista completan este sugestivo panorama bisecular. Jaume Vicens Vives, en su breve biografía personal y académica (murió prematuramente en 1960, a sus cincuenta de edad) no sólo ha sido el gran renovador de la historiografía española (y también de la catalana) de la posguerra incivil, sino uno de los pocos intelectuales que, desde un cierto exilio interior, pero también con una notable capacidad de ejercer liderazgo y crear redes académicas e iniciativas comerciales editoriales, levantó la “empresa” de mantener la conciencia cívica catalana nacional, moderada, crítica, de fuerte inspiración cristiana y humanista. Aunque Vicens crease la escuela de Barcelona, sus discípulos, como recordaba el padre Batllori, condiscípulo de Vicens en la Universidad de Barcelona, eran más que la escuela: “Ni tampoc *escola*

significa identitat en tot, ni seguiment dócil, ni inferioritat científica o cultural”, pues como le había dicho Vicens a Josep Fontana: “No sigueu massa dogmàtics: aquest es l’únic preu que poso per ser deixebles meus”. Estapé señala como libro fundamental de Vicens el dedicado a los industriales y políticos catalanes dels. XIX, una forma encubierta de hacer verdadera historia de Cataluña en tiempos de represión cultural y lingüística ejecutada por la segunda dictadura. Vicens dijo sobre otro de los personajes, Joan Sardà, que la gente ignoraba que Sardà había salvado a España a finales de los años cincuenta. Sardà que era catedrático de Economía vio cerrado su acceso a la Universidad de Barcelona en 1952 (Jaime Vicens sí había llegado a ella tras años de destierro interior) y se decidió por el autoexilio en Venezuela, donde ocupó el puesto de director del Servicio de estudios del Banco Central de Venezuela, con interesantes contactos con el BM y el FMI. Allá fue a buscarlo el Comisario del Plan de Desarrollo, Laureano López Rodó. Para ello Estapé se refiere a una correspondencia aún inédita de Sardà sobre su deseado retorno a España. Finalmente, en 1955 Mariano Sebastián Herrador, director del Servicio de Estudios del Banco de España, recomendó a Sardà para venir a trabajar en esa entidad en Madrid. Este nombramiento le situó cerca del nacimiento del Plan de Estabilización de 1959 y de los sucesivos planes de desarrollo. La actuación de Sardà, y con él de Fabià Estapé, que trabajó con López Rodó, en Madrid en estos años merece ser conocida para captar mejor el alcance de las políticas económicas de aquella década, tan importantes en la configuración de la España actual. El

que fuera ministro del gobierno socialista, Ernest Lluch, cierra esta galería de personajes. Estapé fue profesor de Lluch en el curso 1960–1961 y de éste arrancan sus recuerdos, muchos de ellos personales pero bien significativos anécdotas con vocación de categoría). El autor evoca su paso por el Ministerio de Sanidad del gobierno de Felipe González, así como por el rectorado de una renovada Universidad Internacional Menéndez Pelayo y por el BANESTO, pero también su descubrimiento de las Españas vencidas del siglo XVIII y de las tesis *austracistas*.

El libro, en su conjunto, revela una buena información, a veces muy sutilmente presentada, que muestra una gran capacidad del autor de recoger notas de sus conversaciones, como la correcta referencia que hace a la muerte del cardenal Daniélou, aunque no muy conocida. La edición es elegante y cuidada, aunque en la bibliografía no hubiese sobrado una mayor atención para evitar pequeños errores y ausencias: falta cualquier referencia a la obra de Batllori, hay confusión en algunas grafías castellanas que se presentan con palabras catalanas, John Kenneth Galbraith está ordenado en la letra K y no en la que le correspondería, es decir la G, y alguna obra de H. Raguero o de J. Vicens aparece mal citada. En cualquier caso, estamos ante un libro bien escrito, de fácil y apasionante lectura y provisto de suficientes informaciones o pistas de trabajo como para que merezca un reconocimiento expreso por los críticos. A los lectores no les defraudará. [José M^a MARGENAT S. J.]

KEYNES, John Maynard (2006), *Dos recuerdos*, Barcelona, Acantilado, 118 pp.

Cualquier escrito de Keynes tiene interés dada la importancia del economista británico en la historia de las ideas económicas y en el terreno de la política económica. En nuestro país las propuestas de Keynes han tenido una gran influencia desde los años cincuenta del pasado siglo y, sin embargo, la interpretación de su “doctrina” y su aplicación no siempre han correspondido a sus opiniones sobre el funcionamiento macroeconómico; un simple ejemplo: ha sido frecuente que bastantes economistas hayan defendido la utilidad de la política monetaria como instrumento de estabilidad económica, basándose en las ideas de Keynes; ¡nada más lejos de la realidad! Una lectura detenida de sus obras muestra su confianza en la política fiscal y su desconfianza en la política monetaria.

Por tanto, creemos que ha llegado el momento de releer a Keynes y eliminar errores y falsas interpretaciones. Aunque esta breve obra no tiene contenido económico, es importante para conocer su figura humana. Se trata de dos textos leídos en las reuniones de amigos del grupo de Bloomsbury, en las que alguno de sus componentes hacía un relato privado de sus recuerdos; los dos incluidos en este volumen no estaban destinados, en principio, a ser editados, si bien Keynes en su testamento indicó su deseo de que fuesen publicados.

El primero de ellos “El doctor Melchior” recoge un relato de unas reuniones internacionales, a las que asistió

Keynes, junto a una descripción del carácter de las personas responsables del bloqueo de alimentos en Alemania, que se había establecido en el Tratado de Versalles; ello, en opinión de Keynes, constituyó un error, como demostraron los acontecimientos del período de entreguerras. Es muy interesante su crítica de los líderes franceses a los que considera principales defensores de esta errónea política.

El segundo escrito: “Mis primeras creencias”, se refiere a sus primeros años en Cambridge. Keynes recuerda que durante estos años estuvo muy influenciado por los *Principia Ethica* de Moore, que llegó a considerar como el fundamento de una nueva “religión” que hacía innecesaria la moral. Estas primeras creencias fueron evolucionando, sobre todo a partir de 1914, pero explican en cierto modo las ideas posteriores de Keynes en el terreno de la sociología y de la moral. En conjunto, un libro valioso, con una primera parte más amena y con una segunda parte más filosófica, y con un carácter más coyuntural. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

POLÍTICA

CHOMSKY, Noam (2006), *Failed States: the abuse of Power and the Assault on Democracy*, New York, Metropolitan Books, 311 pp.

Nuestros lectores saben bien que Noam Chomsky es profesor de lingüística y filosofía en el Massachusetts Institu-

te of Technology (MIT) de Boston, autor de numerosos “best-seller” y columnista habitual de los grandes periódicos norteamericanos y europeos, destacando su postura sumamente crítica hacia las políticas de su propio país, los Estados Unidos. Este libro reciente, que ha despertado numerosas reacciones y comentarios, constituye un alegato feroz en contra del “modo de estar en el mundo” del coloso americano, tanto bajo el mandato presidencial de Bush como de sus predecesores.

Numerosas intervenciones, especialmente militares, de los EEUU en otros países han sido justificadas por sus autoridades por el hecho de tratarse de “Estados fallidos”; precisamente el título alude a que esta denominación debe aplicarse antes que a ningún otro,... a los propios Estados Unidos de América. En efecto, la definición convencional de “Estados fallidos” consistiría en que “o no son capaces o no quieren proteger a sus ciudadanos de la violencia y quizás incluso de la destrucción y que se consideran a sí mismos fuera del alcance de las leyes domésticas o internacionales”.

Aplicando al pie de la letra esa definición a su país, y pasando revista a una vasta serie de intervenciones y políticas, tanto internas como externas, el autor pone de manifiesto, por ejemplo: los planes de Washington para militarizar el planeta, con grave riesgo de guerra nuclear; las peligrosas consecuencias de la guerra de Irak y las mentiras que trataron de justificarla; la autoexclusión del gobierno norteamericano del cumplimiento de las normas internacionales, incluyendo la Carta de Naciones Unidas, las Convenciones de Ginebra, los acuerdos climáticos del protocolo de Kioto;

las estrategias desarrolladas para luchar contra el nuevo “terrorismo global” etc. Más fuerte aún, el libro desvela cómo el propio sistema electoral norteamericano está diseñado de tal forma que elimina cualquier alternativa política genuina, impidiendo de hecho el debate de las grandes cuestiones a su ciudadanía (y a la del resto del mundo) lo que revela un notable “déficit democrático”, tan grande o mayor que el de muchos países donde la política exterior norteamericana interviene para salvaguardar dicha democracia. Precisamente al contraponer las posturas de la población estadounidense y las de su gobierno se pone especialmente de manifiesto dicha falta de democracia.

Hemos revisado precisamente este libro en medio del fragor de un nuevo estallido del conflicto crónico de Oriente Medio, uno de los casos de análisis privilegiados por Chomsky, junto a otros actuales o históricos (segunda guerra mundial, Cuba, Vietnam, Chile, Nicaragua, Irán, Irak, Afganistán, etc.), donde parecen estarse confirmando sus tesis. En cualquier caso, si todo lo que dice es verdad, o siquiera una gran parte, y a pesar de los últimos párrafos moderadamente optimistas del libro, la conclusión es estremecedora: el mundo está en manos de un liderazgo que se considera a sí mismo, de alguna manera, “mesiánico” y que no es en absoluto confiable. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ, S.J.]

 NOTICIAS

BADA PANILLO, José (2006), *Luces y sombras de la Ilustración. Libertad y convivencia*, Zaragoza, SIP (Seminario de Investigación para la Paz) – Mira, 314 pp.

El autor pretende hacer dialogar a los últimos ilustrados, defensores de un proyecto inacabado, y los últimos cristianos, incapaces de transmitir su herencia. En este contexto se enfrenta al tema de la laicidad, la mundialización cultural y el diálogo interreligioso. El libro comienza con dos capítulos en torno al aragonés Miguel Server, dedica la parte central al tema de la Ilustración y el Cristianismo, continúa con una parte sobre una humanidad sin fronteras, y recoge al final un conjunto de artículos periodísticos breves. Se trata de un libro interesante que ayuda al diálogo sobre temas de actualidad desde la perspectiva siempre crítica del autor, doctor en Teología, que fue también consejero del primer gobierno autónomo de Aragón y fundador del ejemplar seminario sobre la paz, en el importante centro cultural Pignatelli de los jesuitas de Zaragoza, que coedita el libro. [JMP]

BENEDETTO XVI (2006), *Deus caritas est. Enciclica* (Introduzione e commento di Angelo SCOLA), Siena, Cantagalli, 165 pp.

El texto de la encíclica en italiano es precedido por una introducción breve pero interesante (pp. 5–11), debida al cardenal de Milán, que en el cónclave parece se perfilaba como líder del sector conservador (es un hombre cercano al movimiento *Communione e*

Liberazione). A continuación, el texto en las páginas pares es acompañado de un comentario sapiencial y filosófico de valor por las sugerencias que apunta. En Italia han aparecido varios libros de este estilo con el texto íntegro de la encíclica y notas o comentarios, pero éste, por su autor y su calidad, merece ser destacado. No defrauda. [JMP]

BOLADERAS, Margarita (2006), *L'escola de Frankfurt*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, 92 pp.

Libro sencillo y claro, para un tema siempre complejo, escrito por la catedrática de Filosofía moral y política de la Universidad de Barcelona. El libro expone las líneas básicas de una trayectoria filosófica, la del Instituto de Investigación Social de Frankfurt, a través de cuatro de sus mayores pensadores: Horkheimer, Adorno, Marcuse y, en la segunda generación, Habermas. Tiene un tono didáctico y una presentación clara y ágil. Es uno de los primeros 25 títulos de una colección “Vull saber” editada por la Universitat Oberta de Catalunya. [JMM]

GÓMEZ, Carlos (ed.) (2005), *Doce textos fundamentales de la Ética del siglo XX*, Madrid, Alianza, 312 pp.

A través de doce textos se presentan sendos problemas fundamentales de la reflexión ética contemporánea. Están representadas la filosofía analítica, la fenomenológico-existencialista, dos marxistas “heterodoxos” (Bloch y Ha-

bermas) liberales y comunitaristas de la mano, la hermenéutica, la crítica a la modernidad. Tres autores son franceses (Sastre, Ricoeur y Foucault), cuatro de lengua alemana (Wittgenstein, aunque escribió en inglés, Scheler, además de los dos autores marxistas señalados) y tres de lengua inglesa (además del señalado, Moore, Rawls y Taylor). A estos diez autores se añaden dos filósofos españoles, especialmente señalados en la contribución contemporánea a la filosofía ética: José Luis López Aranguren y Javier Muguerza. El editor, profesor en la UNED de Madrid, ha traducido algunos de los originales y ha hecho un necesario e inteligente trabajo de encuadramiento de cada autor y período. A él se debe también una introducción sobre los “Problemas de la Ética contemporánea”. Éste es un libro especialmente interesante para los estudiantes universitarios, hecho con rigor académico y claridad, lo que no es poco elogio. [JMM]

LE GOFF, Jacques (2005), *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*, Madrid, Alianza, Madrid, 159 pp.

Estudio de un gran medievalista sobre los mercaderes y banqueros europeos en la baja Edad Media (ss. XI–XV), ejemplo de aquella “historia total” que fue el resultado de muchos años de renovación metodológica propiciada desde la escuela de *Annales*. Estas figuras “nuevas” rompen con los inamovibles “tres órdenes del imaginario feudal”. Reclamar la existencia de otras figuras históricas en su complejidad política, religiosa, de relaciones sociales, más allá de su evidente protagonismo económico,

permite iniciar nuevas perspectivas investigadoras. De las tres partes del libro, dedicadas al papel profesional, al cultural y la actitud religiosa y moral de los mercaderes, ésta parece de especial interés, también para la historia de la ética y de la teología moral. [JMP]

MARTÍN DE SANTA OLALLA, Pablo (2003), *De la Victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia–Estado durante el “primer franquismo” (1939–1953)*, Barcelona, Laertes, 267 pp.

Esta obra supone un análisis exhaustivo de la relación Iglesia–Estado en España en el periodo comprendido entre 1939 y 1953, año en que se produjo la firma del Concordato a través del cual el Vaticano reconocía la legitimidad del régimen instaurado por el general Franco. Partiendo de los antecedentes históricos que explican la actuación de Estado e Iglesia, el autor se adentrará en los entresijos de la negociación concordataria que llevaron a esta última a ocupar un lugar central en la sociedad española [ROP].

MARTÍNEZ PADRÓS, Daniel y MILLA GUTIÉRREZ, Artemio (2006), *La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del CM*, Madrid, Díaz de Santos, 379 pp.

Enmarcado en el área del control de la estrategia, este libro se fundamenta en la existencia de una relación positiva entre el grado de formalización e implantación de la estrategia y los resultados empresariales. Pese a tratar con equilibrio todos los componentes de la Planificación Estratégica, es en el Cuadro de Mando donde los autores

despliegan sus mayores conocimientos sobre la materia. [ROP]

MEIL LANDWERLIN, Gerardo (2006), *Padres e hijos en la España actual*, Barcelona, Fundación La Caixa, 186 pp.

En esta obra, que ha sido elaborada por G. Meil, catedrático de sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, “además de abordar los cambios estructurales más relevantes en la vida familiar, se analizan algunos de los aspectos más destacables de la convivencia y del proyecto educativo de los padres, así como de las satisfacciones y conflictos que se producen en la convivencia intergeneracional” (contraportada). En los sucesivos capítulos se analizan los “Rasgos estructurales de la familia española y tendencias de cambios” (una familia más reducida, más heterogénea, mejor situada económicamente, con hogares mejor equipados y de carácter “negociador”); “La organización de la convivencia” (los tiempos de la vida familiar, la participación de los hijos en las tareas domésticas, el ocio de los hijos y las relaciones con la familia extensa); “La educación de los hijos” (valores que se desean transmitir, implicación de los padres en la educación, estilos educativos, el rol del padre, el consumo saludable, el cambio familiar); “La satisfacción con la vida familiar” (la importancia de la vida familiar, la conflictividad intergeneracional, satisfacción con el rol parental, el maltrato familiar). La idea central del libro es la emergencia de la familia negociadora, resultado de un pacto entre los padres y de éstos con los hijos, basado en el consenso. [ARF]

MONTERO TIRADO, Jesús S. J. (coord.) (2006) *Proyecto Educativo Común (PEC) de la Compañía de Jesús en América Latina. Instrumentos para Orientación, Reflexión y Evaluación en las Instituciones Educativas* (presentación de Ernesto CAVASSA S. J.), Río de Janeiro, Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina (CPAL), 293 pp. (incluye un CD complementario).

El libro recoge el documento oficial del Proyecto Educativo Común de los jesuitas en América latina, estructurado en cuatro partes: visión compartida, misión, contexto y 11 estrategias de acción: identidad y misión, comunidad educativa, impacto social y políticas públicas, pluralismo cultural, valores a promover, procesos educativos, nuevas formas de aprendizaje, investigación, diseño organizacional, cultura evaluativa y, por último, redes educativas. En la segunda parte se comentan estas estrategias en lo que es la mayor parte del libro (pp. 43–246). En los anexos figuran un glosario y unos indicadores para la evaluación, a la vez que la referencia, a partir del capítulo “gestión y aplicación del PEC”, a los hipertextos y al CD complementario. [JMM]

MUÑOZ GUARASA, M. (2006), *Crecimiento económico y convergencia de la provincia de Jaén*. Jaén, Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 82 pp.

Ésta es la segunda obra que la autora, profesora de la Universidad de Jaén, ha dedicado a la economía de la provincia jiennense. En ésta, estudia el crecimiento económico provincial y la convergencia de la economía de Jaén en el marco de las provincias españolas y de las an-

daluzas. Tiene también un capítulo de carácter demográfico, en el que recoge datos de población, tasa de mortalidad, de natalidad, etc. Respecto al mercado de trabajo, incluye el empleo, el paro, y la tasa de actividad. La evolución de la producción la trata en seis períodos que corresponden a un largo lapso temporal de 43 años. La estructura productiva, la renta per cápita y la productividad del trabajo son los temas de otros capítulos. Marta Muñoz ha obtenido las siguientes conclusiones: el crecimiento económico de Jaén desde 1955 hasta 1998 ha sido superior al de la economía española y al de la andaluza; sin embargo, este crecimiento se debe en parte a una reducción de la población; como aspectos negativos, aparecen también la destrucción de empleo y el aumento del paro; se han producido grandes transformaciones reflejadas en la estructura productiva, con pérdida de peso de la agricultura y de la industria y ganancia de la importancia de los servicios. La autora sugiere que el crecimiento económico sostenido de la provincia de Jaén requiere una mayor diversificación y un aumento de la productividad. En resumen, un texto muy interesante para conocer la realidad económica de esta provincia. [ARF]

PALOMARES, Alfonso S. (52005), *Felipe González. El hombre y el político*, Barcelona, B (edics.), 486 pp.

La obra es una biografía sobre Felipe González (presidente del Gobierno, 1982 y 1996, entonces secretario del PSOE). El autor de esta obra, Alfonso S. Palomares, que fue director del *Diario Córdoba*, relata la vida de éste singular personaje del panorama político español, del cual

destaca su gran habilidad retórica, con la cual consiguió liderar la formación socialista y movilizar a las masas de izquierdas, que no fue ni mucho menos fácil debido a que el partido socialista, en sus inicios, sobrevivía en la clandestinidad reuniéndose en Francia. Para ello, va recorriendo su infancia en Sevilla, su paso por la Facultad de Derecho de aquella ciudad, su ascenso al poder, y la debacle del PSOE en las elecciones de 1996 frente al centro-derecha del PP de José María Aznar.

El libro alterna partes muy íntimas de la vida de González (y su familia, con su esposa Carmen Romero a la cabeza), con otras realmente apasionantes que repasan su trayectoria política y que, sin duda, marcaron parte de la historia política de España. Entre esos momentos clave destacan; la confrontación de González con Llopis por el liderato del PSOE, la renovación que experimenta el PSOE de la mano de Felipe González y Alfonso Guerra, los entresijos del poder y episodios de corrupción que lo sometieron a un gran desgaste político provocando la pérdida de la presidencia.

Sin embargo, si hay un hecho que merece ser destacado sobre los demás, son los *Pactos de la Moncloa*; la violencia había aparecido, y, con ella, los crímenes perpetrados por la extrema derecha y, sobre todo, por la organización terrorista ETA. Pero la reacción ante la barbarie se ajustó a los límites de un Estado democrático. En octubre de 1.977 se firmaron los denominados “Pactos de la Moncloa”, esto es, el consenso de las principales fuerzas políticas respecto del programa que llevaría a cabo el Gobierno. Ahí fue cuando Felipe González ganó enteros de cara al futuro al demostrar una gran

generosidad, dotando a España de la estabilidad necesaria para hacer frente a la difícil situación del momento. Años después ganaría las elecciones. Un libro digno de reposo en las estanterías de los apasionados a la historia política de nuestro país. [RAP]

PUIG Armand y TORRALBA, Francesc (2005), *La felicitat*, Barcelona, Proa, 130 pp.

Un libro breve y de original concepción. ¿Es posible ser feliz? El libro nos dice que sí, pero no dice el cómo, sino el porqué y el para qué, pues se trata de un libro de filosofía práctica. Ante la avalancha de libros fáciles para ser felices, un escriturista y un filósofo se plantean la necesidad de volver a pensar la felicidad a la luz de lo que está ocurriendo. La obsesión que nos obliga a “ser felices” es contraria a un camino hacia la felicidad presentado como esfuerzo y como un riesgo sin éxito garantizado: un camino humano que pasa por ser y por amar. El modelo de vida feliz de la sociedad de consumo ha de ser trascendido para proponer y alcanzar aquella felicidad que nace de la experiencia de amar: “es feliz el que hace feliz”. El libro se enmarca en un proyecto editorial “Una ética per al segle XXI” que pretenderá abordar a partir de pequeñas monografías escritas conjuntamente por dos autores sobre ética práctica. [JMM]

RAMOS DOMINGO, José (2006), *La ciudad y el hombre ayer y hoy*, Madrid, PPC, 140 pp.

El profesor Ramos escribe un interesante ensayo sobre el fenómeno de

habitar ciudades a través de la evolución de las mismas, desde el surgimiento de la polis griega hasta nuestros días. Tomando al hombre como hilo conductor de la obra, lleva a cabo una profunda reflexión acerca de los grandes desafíos de la sociedad actual tales como la inmigración, la gestión del urbanismo o el medioambiente. [ROP]

SCHMIDT, Helmut (2006), *Las grandes potencias del futuro. Ganadores y perdedores en el mundo del mañana*, Barcelona, Paidós (Estado y sociedad), 167 pp.

El escenario global que presenta el mundo en los primeros años del siglo XXI deja abiertas grandes incógnitas sobre los acontecimientos que tendrán lugar de cara a un futuro inmediato. Las grandes amenazas a las que deberá hacer frente la política mundial, la actitud que adoptará EE.UU. para mantener su hegemonía absoluta, el surgimiento de otras grandes potencias y la anhelada autoafirmación de Europa son los temas que abarca en este ensayo el ex-canciller alemán. [ROP]

TAIBO, Carlos (2006), *Crítica de la Unión Europea. Argumentos para la izquierda que resiste*, Madrid, Catarata, 192 pp.

Hubo un tiempo en que se definía al cielo como “el conjunto de todos los bienes sin mezcla de mal alguno” y, a la inversa, al infierno como “el conjunto de todos los males sin mezcla de bien alguno”. Para Carlos Taibo, de alguna manera, la Unión Europea es como el infierno... Bromas aparte, este librito es un ataque a la construcción europea desde todos los frentes. Nada se

salva de la quema. Es sin duda un libro útil para “ver las cosas desde el otro lado”, desmontar falsos triunfalismos y no caer en papanatismos laudatorios, pero a nuestro entender es un diagnóstico muy parcial y sesgado en prácticamente todos sus capítulos. Sus argumentos son de peso, pero –a pesar de su solidez– hay mucha demoniza-

ción del modelo europeo, unilateral y sin matices. La contemplación de otros modelos económicos y sociales existentes a lo largo y ancho del planeta, como muy de pasada no puede dejar de reconocer el autor, lleva a pensar que si la UE no es el cielo, desde luego tampoco es el infierno. ¡Dejémosla, por ejemplo, en el purgatorio! [JJRR]

Serie Gestión empresarial

Directora: **Pilar Tirado**

1. *EL RETO DEL EQUILIBRIO. Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo*, por J. ANTONIO ARIZA 15 €
2. *MANUAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA*, por MAGDALENA CORDOBÉS, HORACIO MOLINA Y JUAN M^º MUÑOZ..... 20 €
5. *GESTIÓN DE COSTES Y MEJORA CONTINUA. Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM)*, por PILAR TIRADO VALENCIA 13 €
6. *MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA*, por JOSÉ ANTONIO ARCENEGUI RODRIGO, ISABEL GÓMEZ RODRÍGUEZ Y HORACIO MOLINA SÁNCHEZ 21 €
7. *TRABAJAR EN EQUIPO: TALENTO Y TALANTE. Técnicas de dinámica de grupos*, por JOSÉ LUIS TRECHERA HERREROS..... 13 €
8. *CASOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA. Referencia a la normativa internacional*, por MAGDALENA CORDOBÉS Y J. M. MUÑOZ (Coord.) 23 €
10. *EL MARKETING EN LAS ONGD. La gestión del cambio social*, por M. JOSÉ MONTERO..... 15 €
11. *PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS*, por L. GODOY (Coord.), L. MOLINA Y H. MOLINA..... 20 €
16. *RIESGO, RENTABILIDAD Y EFICIENCIA DE CARTERAS DE VALORES*, por FUENSANTA GALÁN...15,05 €
18. *EXTRACCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BASES DE DATOS. Una aplicación para la calidad en centros universitarios*, por JESÚS DUARTE MERELO..... 14 €
19. *INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA*, por FRANCISCO J. MARTÍNEZ ESTUDILLO..... 33 €
21. *PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA*, por ARACELI DE LOS RÍOS Y CARMEN BUSTOS (Coord.) 17 €

Serie Economía y Sociedad

Director: **Ildefonso Camacho**

3. *LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA EUROPEA. Un análisis crítico*, por JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ (Coord.) 15 €
4. *LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA IGLESIA CATÓLICA. Negociación, fundamento y alcance*, por JULIO JIMÉNEZ ESCOBAR 17 €
9. *EJERCICIOS DE MICROECONOMÍA*, por MANUEL DELGADO, ANA HERNÁNDEZ Y LUIS AMADOR..... 23 €
12. *DESARROLLO RURAL EN NICARAGUA. Del consenso en los principios a una propuesta para la acción*, por J. J. ROMERO Y G. FERRERO (eds.) 14 €
13. *FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. Cuestión de principios*, por ARACELI DE LOS RÍOS BERGILLOS 16 €
14. *COMO GOTA DE AGUA. La Psicología aplicada a las organizaciones*, por JOSÉ L. TRECHERA HERREROS..... 17 €
15. *EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS EN ANDALUCÍA. Un análisis del modelo y propuesta de futuro*, por EDUARDO J. VILLASECA MOLINA 15,20 €
17. *ANÁLISIS JURÍDICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA*, por MARTA MONTERO SIMÓ 20 €
20. *ECONOMÍA Y TERRITORIO. La Comunidad Autónoma Andaluza*, por MANUEL DELGADO, M^º CARMEN LÓPEZ Y JOSÉ J. ROMERO (Coord.) 18,15 €

EDITA: **Desclée de Brouwer, coedición académica ETEA.**

PEDIDOS: **Desclée de Brouwer**

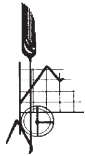
Lérida, 7, bajo. 28020 MADRID. ☎ 915 708 759. Fax: 915 708 580

DISTRIBUIDOR EN ANDALUCÍA: **Emaús Libros, S.L.**

Río Tinto, 11. 29010 MÁLAGA. ☎ 952 613 739. Fax: 952 304 827

Publicaciones ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA. ☎ 957 222 100. Fax: 952 222 182



RELACIÓN DE TÍTULOS PUBLICADOS

Publicaciones ETEA

	PVP. I.V.A. incluido
Agricultura	
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
P. CALDENTEY ALBERT, Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario	10,61
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (Dir.), Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza (*)	10,42
A. TITOS MORENO y OTROS, Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970-88)	9,62
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
V. GONZÁLEZ CANO, Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ, La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea	11,42
Contabilidad	
F. J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad (*)	7,06
VARIOS, Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada (*)	4,71
M. VALERO PULIDO, Contabilidad de Sociedades	7,90
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivereras	10,22
M. CORDOBÉS MADUENO; J. M ^a MUÑOZ TOMÁS; M. RUIZ LOZANO y P. TIRADO, Contabilidad de costes: casos y soluciones	11,42
Derechos humanos	
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos Humanos. Una reflexión interdisciplinar	9,02
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos económico-sociales y la crisis del Estado de bienestar	9,62
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Neoliberalismo, libertad y liberación	9,62
Economía General	
VARIOS, Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
A. RODERO FRANGANILLO y C. BARROSO CAMPOS, Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2 ^a Ed.)	6,01
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2 ^a Ed.)	10,92
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, P. CALDENTEY y M ^a LUZ ORTEGA CARPIO, La UE en la hora del Tratado de Amsterdam: una perspectiva española (CD)	3,91
C. BARROSO CAMPOS; M. C. LÓPEZ MARTÍN; P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ; A. DE LOS RÍOS BERJILLOS y A. RODERO FRANGANILLO, Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaída Editores) (*)	13,22
M. DELGADO ÁLVAREZ; A. HERNÁNDEZ ROMÁN; L. AMADOR HIDALGO; V. GONZÁLEZ CANO; J. M. MARTÍN LOZANO y M ^a LUZ ORTEGA CARPIO, Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas (*) ..	12,02
Economía regional. Economía andaluza	
L. GODOY LÓPEZ, Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	16,61
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
S. MILLÁN LARA y J. J. RODRÍGUEZ ALCAIDE, Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba)	6,01
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
Economía social	
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivereras	10,22
M. L. ORTEGA CARPIO, Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA editorial)	15,63

Empresa

VARIOS, La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963-1988) (*)	
G. RUL-LÁN BUADES, Administración de recursos humanos (3ª Ed.)	7,21
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Análisis de las organizaciones. Fundamentos diseño y aplicaciones (2ª Ed.) (*)	11,42
A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejerc. (2ª Ed.) (*)	5,02
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado con Algaida Editores)	12,62
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63

Matemáticas e Informática

C. HERVÁS MARTÍNEZ, Problemas de Combinatoria y Probabilidad (*)	2,94
J. M. CARIDAD OCERÍN, T.S.P. y Estimación de Modelos Econométricos (*)	5,32
J. M. CARIDAD OCERÍN y J. A. MURILLO FERNÁNDEZ, dBASEIII+ para usuarios de Basic y Pascal (*)	2,94
F. MARTÍNEZ ESTUDILLO, Superficies maximales en el espacio de Lorentz- Minkowski	5,32
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. PASCUAL GAÑÁN, Curso teórico-práctico de matemáticas financieras (coeditado con Algaida Editores)	13,22
A. PASCUAL GAÑÁN, Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	10,22

Sicología y Sociología

A. LÓPEZ CABALLERO, Dolor y Mito. Psicología del comportamiento religioso (*)	5,89
A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejerc. (2ª Ed.) (*)	5,02
J. L. TRECHERA HERREROS, El trastorno narcisista de la personalidad: concepto, medida y cambio	10,82

Sindicatos

G. RUL-LÁN BUADES, Poder Sindical y Democracia	5,32
G. RUL-LÁN BUADES, Origen Político de los Sindicatos	9,14
G. RUL-LÁN BUADES, Los Sindicatos en los Países de la Unión Europea	8,50
G. RUL-LÁN BUADES, Los Sindicatos en los Países de la UE (Vol II) (Austria, Finlandia y Suecia)	6,61

(*) Agotado

PEDIDOS A:

Publicaciones ETEA. Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004-CÓRDOBA. ☎ 957 22 21 00

Mundi-Prensa Libros, S.A. Castelló, 37. 28001-MADRID. ☎ Oficinas 91 436 37 02. ☎ Librería 91 436 37 00

BOLETÍN DE PEDIDO

Enviar a: ETEA. *PUBLICACIONES ETEA*
 Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004-CÓRDOBA (ESPAÑA)
 ☎ 957 22 21 00 – Fax 957 22 21 82

Nombre y apellidos _____ D.N.I. _____

Calle _____ Cód. Postal _____

Población _____ Provincia _____

SOLICITA EL ENVÍO DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

<u>Ejemplares</u>	<u>Autor y título</u>	<u>Euros</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Forma de pago: Cheque bancario a nombre de ETEA Reembolso

**De la dictadura a la democracia,
La acción de los cristianos en
España, 1939-1975**



José M. Castells, José Hurtado y
Josep M. Margenat (eds.)

Bilbao 2005, Desclee de Brouwer
(colección Palimpsesto - 19)
526 pp. 12 euros

Un libro para el diálogo cívico entre todas las fuerzas sociales, políticas y culturales de progreso con los movimientos, asociaciones y comunidades cristianas.

Un libro de la memoria integral, activa, crítica y reconciliadora de la transición democrática de los católicos entre la segunda república de 1931 y la monarquía parlamentaria de 1978.

Un libro sobre la historia de la lucha de los cristianos por la democracia, que sirva para seguir abriendo espacios de diálogo y de escucha de la Palabra.

Un libro para el reconocimiento de la existencia de tantas mujeres y hombres, "capaces de expresar las exigencias concretas de la fe cristiana" en nuestra historia reciente.

En el libro colaboran, entre otros, Francisco ACOSTA, antiguo dirigente de CCOO de Sevilla, Carlos AMIGO, cardenal-arzobispo de Sevilla, Rosario BOFILL, *El Ciervo*, Barcelona, Giuliana DI FEBBO, Università Roma Tre, Roma, Rafael DÍAZ-SALAZAR, Universidad Complutense, Madrid, Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad de Barcelona, Alberto INIESTA, obispo auxiliar emérito de Madrid, José María JAVIERRE, antiguo director de *El Correo* de Andalucía, escritor, Sevilla, Alberto MELLONI, ISR, Bolonia, Italia, Feliciano MONTERO, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, Hilari RAGUER, Abadía de Montserrat, Cataluña, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Madrid, Francisca SAUQUILLO, antigua dirigente de FECUM y de ORT, Madrid, Paul VALADIER, Centre Sèvres, París, Juan Bautista VILAR, Universidad de Murcia.

El libro contiene 28 estudios. Un índice onomástico y una bibliografía completan el volumen. El libro tiene su origen en el Congreso de Sevilla de marzo de 1999.

Pedidos a la editorial Desclee de Brouwer (c. Henaio 6, 3º dcha., 48004 BILBAO; info@edesclée.com) o a Publicaciones ETEA (pago sólo contra reembolso): 12 euros + gastos de envío; jalmend@etea.com y (34+) 957 222 203

José Juan Romero (Ed.)

**Sociedad, política
y economía
en el cambio de siglo**

*Reflexiones de
"Fomento Social"*

**Presencia
Social**

SAL TERRAE

**JOSÉ JUAN ROMERO (Ed.).
Sociedad, política y economía en el cambio
de siglo. Reflexiones de "Fomento Social"**

Este libro contiene una selección de editoriales publicados en los últimos diez años (1994-2004) por la *Revista de Fomento Social*, órgano oficioso de los jesuitas españoles en relación con el pensamiento social cristiano. Se trata de 22 "Reflexiones" de carácter interdisciplinar sobre las cambiantes realidades sociales, económicas y políticas de este giro de siglo, en distintos temas relacionados con la globalización y el desarrollo, la economía mundial, la construcción europea, la política gubernamental española, "ética y sociedad"...

600 págs. / P.V.P. (IVA incl.): 26,00 €

Precio especial para nuestros suscriptores:
16,00€ + gastos de envío.

Pedidos a:

José Almendros
Revista de Fomento Social
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba (España)
Tel. +34-957-222100
<jalmend@etea.com>

75 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Enero-Abril 2006

SUMARIO

I. Artículos

- Juan R. Cuadrado Roura El desarrollo de los estudios de Economía Regional en España
- Adolfo Rodero Franganillo La planificación económica en Andalucía
- Manuel Martín Rodríguez Las participaciones empresariales de las Cajas de Ahorro Españolas, 1997-2004: Una perspectiva regional
- Manuel Delgado Cabeza Economía, territorio y desigualdades regionales
- Juan Antonio Lacomba El sector pesquero andaluz en el último cuarto del siglo XIX: una fase de cambios y transformaciones. Una aproximación

III. Recensiones y Reseñas Bibliográficas

- Discurso en presentación de libro-homenaje al Prof. José Cazorla Pérez
- Ruiz Robledo, A. El síndrome de Fabrizio (Abraham Barrero Ortega)
- Vilar, M^o J. Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual región uniprovincial de Murcia (Manuel Titos Martínez)
- Calvo Vérguez, J. Financiación autonómica: problemas constitucionales y legales (Yolanda García Calvente)

III. Documentación

Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

IV. Textos

- Manuel Martín Rodríguez Julián Alienes, un precursor del análisis shift-share aplicado al análisis económico regional en España

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>

76 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2006

SUMARIO

I. Artículos

- Félix Pablo Pindado El tejido productivo de las regiones españolas del objetivo 1: El papel de la política regional comunitaria
- Sara Fernández López La nueva financiación del sistema Universitario de Galicia: Algunas consideraciones
- Alberto Vaquero García Actividades de I+D e innovación en las regiones de Europa: Indicaciones y experiencias de éxito
- Ana María Fernández Pérez
- María Dolores León Rodríguez

II. Notas

- Isidoro Romero Luna Dimensión empresarial, encadenamientos productivos y calidad del tejido empresarial. Un análisis de la industria en Andalucía
- Francisco Javier Santos Cumplido Análisis espacial de la creación de establecimientos manufactureros en los municipios andaluces
- Ángel Alañón Pardo
- Julio Berbel Vecino Análisis del coste del servicio de abastecimiento urbano de agua en la Demarcación del Guadalquivir
- Alfonso Expósito García
- Marta Jorge García-Inés La respuesta autonómica ante cierto tipo de contaminación atmosférica

III. Recensiones y Reseñas Bibliográficas

- Trinidad Requena, A. La educación superior en Andalucía. Evolución y posición en España (Pedro Castón Boyer)
- Ruiz Romero, M. La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982) (Carlos Alberto Chernichero Díaz)
- Santos M. Ruesga Modelos de desarrollo económico en América Latina: desequilibrio externo y concentración de la riqueza (M^a Isabel Heredero de Pablos)
- Julimar da Silva Bichara
- Entrena Durán, F. Diversificación de las desigualdades y estabilización social en Andalucía (José Francisco Jiménez Díaz)
- Delgado, M. Economía y Territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza (Jesús Sánchez)
- López, M^a Carmen
- Romero, José Juan

IV. Documentación

Proposición de Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

V. Textos

- Manuel Titos Martínez Proyecto para la fundación de un monte de piedad en Córdoba en 1801

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>

Revista de Fomento Social
BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Apellidos _____
Nombre _____
Empresa/institución _____
N.I.F. _____

Dirección _____
Población _____
Código postal _____ Provincia _____
País / Estado _____

Teléfono/s _____ / _____ ; _____ / _____
Fax _____ / _____ Correo elect. _____

Deseo suscribirme por un año

- a partir de _____
 a partir de enero de 2006
 a partir del próximo número

Precio de la suscripción anual (2006): 35 euros

Número de ejemplares: _____

Forma de pago

Giro postal nº _____ a INSA-ETEA.
Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA.

Cheque a nombre de INSA-ETEA

Banco _____ Ciudad _____

BANCO SUCURSAL DC NÚMERO DE CUENTA

Domiciliación bancaria: Rellene boletín adjunto.

_____, a _____ de _____ de 200 ____.

(firmado:)

Recorte esta hoja y envíela a
Revista de Fomento Social
Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA.

Nosotros nos ocuparemos de la tramitación bancaria.

Sr. Director

Banco/ Caja de ahorros _____
Sucursal _____
Población _____
Provincia _____

Muy Señor mío:

Le ruego se sirva cargar, hasta nueva orden, a la cuenta corriente, indicada en este boletín, que tengo abierta en esa entidad, el recibo que le presente INSA-ETEA de Córdoba por la suscripción a la Revista de Fomento Social.

CCC

BANCO SUCURSAL DC NÚMERO DE CUENTA

Atentamente,

_____, a _____ de _____ de 200 ____.

(firmado:)

Personas a las que puede interesar Revista de Fomento Social. Recorte este cupón, dándonos a conocer, sin ningún compromiso por su parte, nombres de personas a quienes pudiera interesar recibir o conocer nuestra revista, y envíelo a Revista de Fomento Social. Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA.

Apellidos y nombre _____
Dirección _____
Población _____ Código postal _____
Provincia / País / Estado _____

Apellidos y nombre _____
Dirección _____
Población _____ Código postal _____
Provincia / País / Estado _____

Apellidos y nombre _____
Dirección _____
Población _____ Código postal _____
Provincia / País / Estado _____